



RESUMEN:

Las cuencanas a través de sus testamentos es un estudio histórico de estos documentos pertenecientes a mujeres entre los años 1860-1900. Manuscritos que nos permiten conocer el pensamiento de la sociedad cuencana pues en ellos se manifiestan la muerte y la vida de las testadoras cuando nos cuentan sobre sus triunfos y fracasos, las relaciones familiares, sociales y económicas, la religiosidad. De esta forma, lo que hacen es mostrarnos su visión sobre su existencia y muerte.

PALABRAS CLAVES:

Cuencanas, sociedad, testamentos, vida material, vida espiritual.



ÍNDICE

Introducción.....	10
1. Cuenca entre 1860-1900. Situación económica, política y social.....	11
2. Los testamentos como documentos.....	17
2.1 Componentes de los testamentos.....	17
El testamento, un documento legal.....	18
El escribano.....	19
Partes del testamento.....	20
Tipos de testamentos.....	21
Los testamentos a través de la historia.....	22
El testamento según el derecho romano.....	22
Testamento medieval.....	22
El testamento en América Latina.....	23
2.2 Sobre los testamentos cuencanos.....	25
3. Las cuencanas a través de sus testamentos entre 1860-1900.....	28
3.1. Origen geográfico.....	29
Las testadoras como naturales.....	29
Las testadoras como vecinas de Cuenca.....	31
Lugar de residencia.....	31
3.2. Edad.....	34
3.3. Origen familiar.....	36
Las testadoras como hijas legítimas.....	37
Las testadoras como hijas naturales.....	38
Las testadoras como hijas expósitas.....	39
Origen étnico de las testadoras.....	40
3.4 Estado de salud.....	41
La enfermedad en los testamentos.....	42
Salud mental y sano juicio.....	42
La enfermedad del cuerpo.....	44
El enfermo.....	44
3.5. Religiosidad.....	47
La religiosidad en el hogar.....	48
La religiosidad a través de los bienes.....	48



Libros religiosos.....	50
Rosarios y crucifijos.....	51
Las imágenes religiosas.....	52
La religiosidad en los testamentos.....	54
Las cuencanas y las cofradías.....	55
¿Las cofradías para todos?.....	57
Los legados piadosos.....	59
Antroponia.....	59
3.6. Funerales y entierro.....	61
El moribundo.....	61
Colores, texturas, olores y sonidos de la muerte.....	63
Colores y texturas: La preparación del cadáver y el amortajamiento.....	63
El duelo.....	66
El velorio y los olores.....	68
Los sonidos.....	69
Las misas.....	69
Camino al panteón y entierro.....	72
El Cementerio.....	73
Gastos del funeral y entierro.....	75
Después del entierro.....	77
El cinco.....	77
Honras fúnebres.....	78
¿Y las suicidas?.....	79
La desacralización de la muerte.....	80
3.7. Estado civil.....	81
Las solteras.....	81
Las solteras sin descendencia.....	81
Las solteras con descendencia.....	82
¿Solteras o solteronas?.....	83
Las casadas.....	86
La edad para el matrimonio.....	87
La economía del matrimonio: ¿dote?.....	89
La vida matrimonial.....	90



Las viudas.....	92
3.8. Descendencia.....	95
Los hijos legítimos.....	98
Los hijos naturales.....	98
Mortalidad infantil.....	100
Los hijos menores de edad.....	102
3.9. Bienes materiales.....	103
Los bienes materiales y la familia.....	103
Distribución de los bienes.....	105
Cuarta de mejoras y cuarta de libre distribución.....	105
Donaciones y asignaciones especiales.....	107
Bienes muebles e inmuebles.....	108
Bienes inmuebles.....	108
Terrenos.....	108
Los límites.....	110
Potreros, huertos y huertas.....	110
Semovientes.....	111
Instrumentos de labranza y trabajo.....	112
Casas y tiendas.....	112
Bienes muebles.....	114
En el dormitorio.....	115
Camas y catres.....	116
Cajas y baúles.....	117
El comedor y la cocina.....	118
Mesas.....	118
Utensilios de cocina.....	119
La sala.....	121
Mesitas.....	121
Bancas.....	122
Sillas/silletas.....	122
Estrados.....	122
Sofás.....	123
Decoración.....	124



Utensilios para el aseo personal.....	124
Indumentaria.....	125
Polleras y centros.....	127
Rebozos, paños, pañolones y ponchos.....	128
Ropa blanca interior.....	128
El sombrero.....	129
Joyas.....	130
La belleza y moda en Cuenca.....	133
3.10. Relaciones sociales.....	135
Interacción social.....	136
El oficio.....	136
Prohijar:.....	137
Los compromisos sociales.....	138
Relaciones económicas.....	139
3.11. Situación respecto a los familiares y/o hijos.....	141
El dinero falta.....	142
El honor, una palabra de fácil alteración.....	143
...y finalmente, la muerte los separa.....	144
Las familias felices.....	144
3.12 El papel del albacea.....	147
Sus obligaciones.....	148
Características de los albaceas.....	149
¿Quiénes son los albaceas?.....	151
Los beneficios que reciben.....	153
3.13. Los testigos.....	155
Conclusiones.....	157



**FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA
EDUCACIÓN**

Escuela de Historia y Geografía

Las Cuencanas:

Estudio histórico a través de sus testamentos 1860-1900

Tesis para obtener el título de Licenciada en la facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación en la especialidad de Historia y Geografía.

Director:

Dr. Juan Martínez Borrero

Autora:

María Teresa Arteaga

Cuenca-Ecuador
2011



Para Diego Arteaga Matute



Agradezco a mis padres por todo su apoyo.



Cerca de la noche, dos indios músicos -pingullo y tambor- se acomodaron a la cabecera de la muerta tendida en el suelo entre cuatro mecheros de sebo que ardían en tiestos de barro cocido. Desde que llegaron el tambor y el pingullo se llenó la vivienda mal alumbrada y hedionda con los golpes monótonos y desesperantes de los sanjuanitos. Andrés, miembro más íntimo de Cunshi, miembro más íntimo para exaltar el duelo y llorar la pena, se colocó maquinalmente a los pies del cadáver envuelto en una sucia bayeta negra, y acurrucándose bajo el poncho soltó, al compás de la música, toda la asfixiante amargura que llenaba su pecho. Entre fluir de mocos y de lágrimas cayeron las palabras:

*-Ay Cunshi, sha.
-Ay bonita, sha.
-¿Quién ha de cuidar, pes, puerquitus?
-Pur qué te vais sin shevar cuicitu.
-Ay Cunshi, sha.
-Ay bonita, sha.
-Solíticu dejándome, nu.
-¿Quién ha de sembrar, pes, en huasipungo?
-¿Quién ha de cuidar, pes, al guagua?
-Guagua solíticu. Ayayay... Ayayay...
-Vamus cuger hierbita para cuy.
-Vamus cuger leñita en munte.
-Vamus cainar en río para lavar patas.
-Ay Cunshi, sha.
-Ay bonita, sha.
-¿Quién ha de ver, pes si gashinita está con güeybo?
-¿Quién ha de calentar, pes, mazamurra?
-¿Quién ha de prender pes, fogún, en noche fría?
-Ay Cunshi, sha.
-Ay bonita, sha.
-Pur qué dejándome solíticu.
-Guagua tan shorandu está.
-Ashcu tan shorandu está.
-Huaira tan shorandu está.
-Sembradu de maicitu tan quejandu está.
-Monte tan oscuro, oscuro está.
-Río tan shorandu está.
-Ay Cunshi, sha.
-Ay bonita, sha.
-Ya no teniendu taiticu Andrés, ni maicitu, ni mishoquitu, ni zambitu.
-Nada, pes, porque ya nu has de sembrar vus.
-Porque ya nu has de cuidar vus.
-Porque ya nu has de calentar vus.
-Ay Cunshi, sha.
-Ay bonita, sha.
-Cuando hambre tan cun quien para shorar.
-Cuando dolor tan cun quien para quejar.
-Cuando trabajo tan cun quien para sudar.
-Ay Cunshi, sha.
-Ay bonita, sha.
-Donde quiera conseguir para darte postura nueva.
-Anucu de bayeta.
-Rebozu coloradu.
-Tapushina blanca.
-¿Pur qué te vais sin despedir? Comu ashcu sin dueño.
-Otrus años que vengan tan, guañucta hemus de cumer.
-Este año ca, Taita Diositu castigandu.
-Muriendu de hambre estabas, pes. Peru cashadu, cashadu, cashadu.
-Ay Cunshi sha.
-Ay bonita, sha.*

(Huasipungo, Jorge Icaza)



Introducción

Quizá deberíamos comenzar preguntándonos ¿qué significa morir para una persona? ¿Qué implicaciones familiares, sociales, económicas y religiosas existen para este acontecimiento? ¿Cómo se ve y se vive la muerte propia y la de un ser querido?

Todas las culturas, a lo largo de la historia, tienen interés en la muerte. Hecho inevitable que provoca diversas *actitudes* y queda registrado de diferentes formas. Las que podemos observar en pinturas, máscaras funerarias, tumbas y; documentos escritos que reposan en los archivos como son los testamentos, los cuales muestran los elementos *humanos* de una sociedad. Así, el presente estudio es un análisis sobre estos manuscritos pertenecientes a las cuencanas entre los años 1860-1900.

A través de ellos podemos acercarnos a la *vida privada* y social de estas mujeres. En este sentido, quizá impertinentemente, nos adentramos al interior de sus hogares y *observamos* sus triunfos, fracasos y conflictos que son expuestos en estos documentos pues en general, la vida privada está “protegida” por las paredes de la casa.

También podemos conocer a la sociedad y su *pensamiento* dentro de una época determinada ya que la religiosidad, valores, costumbres, economía y las relaciones sociales se reflejan en buena medida en los testamentos. Por otro lado, las cuencanas, en estos escritos, han dejado una serie de características propias de su género como: la transmisión de conocimientos relacionados con el hogar en función de madres, esposas o *jefes de familia*; una imagen sobre su indumentaria y, los bienes propios de la vivienda como: utensilios de cocina, muebles, imágenes religiosas, entre otros. Sin embargo, es necesario recalcar que no sólo se desenvuelven dentro del hogar también las encontramos realizando actividades fuera como parte o no de su tareas cotidianas.

A lo largo de la historia se asigna a la mujer diferentes papeles principalmente relacionados con el hogar. Ellas realizan las *tareas femeninas* sin embargo a través de investigaciones se ha demostrado que su participación no se encuentra sólo en estos ámbitos. La mujer blanca, india, mestiza y negra se desenvuelve en diversos ámbitos lo que nos muestra una historia distinta a la tradicionalmente contada.

Para reconstruir esta historia de *las cuencanas* también nos hemos valido de la literatura ecuatoriana y cuencana, principalmente la de finales del siglo XIX pero también de algunas obras representativas del XX y, así mismo de pinturas y fotografías que son “testimonios de sensibilidad y de vida” (Burke; 2005: 15).

De este modo, a partir de ahora nos dedicaremos a *contemplar* la vida de las cuencanas y para ello tenemos que situarnos detrás de la ventana y, ¡observar a través de la cortina!

~ ~ ~



1. Cuenca entre 1860-1900. Situación económica, política y social.

La historia de Cuenca y su región se remonta hace más o menos cuatro mil años. Diferentes grupos sociales viven en este territorio y con el pasar de los años sufren evoluciones a nivel social, económico, político y tecnológico hasta llegar a configurarse la cultura Cañari.

Los Incas construyen Tomebamba en este territorio en el siglo XV. En 1557, con la presencia de españoles se funda la ciudad de Cuenca con la traza cuadriculada de damero en donde el centro es habitado por los españoles - autoridades civiles y eclesiásticas- y los alrededores por los indios. Sin embargo, existe una convivencia entre los diferentes grupos.



Ilustración 1 Traza primitiva de la ciudad de Cuenca.

Gil Ramírez Dávalos, quien cumple la orden del virrey del Perú Andrés Hurtado de Mendoza, funda la ciudad de Cuenca en 1557 con el fin de facilitar la comunicación entre Quito y Lima.

Cuenca inicia su vida, como ciudad española, con producción agrícola y explotación minera, la misma que dura hasta la segunda década del siglo XVII. El oro, la plata y el azogue son exportados al Alto Perú, México y España. También se realizan actividades agrícolas -trigo principalmente-, ganaderas -ganado mayor y menor- y artesanales -en cuero, hierro-. Actividades que la sustentan después de la caída de la minería alto-peruana (Arteaga; 2009:8-9). Situación que se mantiene a lo largo de la colonia y por eso se la ubica en el segundo lugar después de Quito.

Ya en la época republicana, en la tercera década del siglo XIX, pasa de una ciudad colonial a formar parte de un Estado independiente. Con las guerras de Independencia la población disminuye; además de las epidemias, malos caminos y reclutamientos obligatorios, la urbe se encierra y aísla; "en 1826 la población del distrito de Cuenca del Departamento del Sur de la Gran Colombia (1822-830) ha descendido a 78.000 habitantes y la población de la ciudad a



9.000” (Cordero Espinoza: 1989: 20). Además se da un proceso de *desmonetización* por la falta de exportaciones y se acuña una moneda propia para la región. Esta primera mitad de siglo es una etapa conflictiva de complicados cambios sociales y económicos, de grandes trabajos y de una nueva conciencia sobre la ciudad (Martínez; 2004: 174).

La ruptura de las relaciones con el exterior permite; por un lado la exportación de ganado y textiles a Guayaquil y al norte de Perú. Y por otro, la especialización en la producción textil de *tocuyos* -tela de algodón-, lienzos y bayetas -tela de lana-. Sin embargo, desde 1820 hasta 1860 la economía es afectada por el desplazamiento de los textiles ingleses. “La ropa inglesa traída a través de Lima y Guayaquil, terminó con la producción textil sudamericana; las restricciones de comercio con el Perú, impuestas por Simón Bolívar, terminaron con la industria algodонера cuencana” (Jaramillo; 2004: 114).

La falta de fuentes de trabajo produce un descenso a nivel económico y un aislamiento con el resto del país, asimismo disminuyen las relaciones con Perú -Piura y Lambayeque- ya que desde ahí se obtiene el algodón para los tocuyos. En consecuencia, la producción se centra en un mercado interno, se impulsa la elaboración de bayetas elaboradas con materia prima propia de la región y, una especialización en tejidos de lana como “fajas, reatas, ponchos, puntillas, etc.” (Palomeque; 1990: 21). Por otro lado, se migra a la Costa con sus respectivas consecuencias sociales y poblacionales. Sin embargo, estos movimientos en algunas ocasiones no son permanentes.

A mediados de siglo, Cuenca reingresa al mercado internacional con la extracción de la cascarilla, producción de ganado y de sombreros de paja toquilla que permiten que la economía se recupere. Este excedente económico transforma la arquitectura, cultura y sociedad cuencana.

La cascarilla es la corteza del árbol de la quina que se exporta a Europa para el paludismo. Desde el siglo XVIII es extraída de los “bosques acotados” de la Real Hacienda (Palomeque; 1990: 17). Si bien después del descenso se continúa extrayéndola, ésta no representa mayor importancia a nivel económico. Con la Independencia se crea una nueva posibilidad la cual permite que el sector privado participe en su extracción. La misma que comienza en la parte en la parte oriental pero más tarde por la demanda se extiende también a la occidental permitiendo la construcción o readecuación de carreteras.

Para este proceso se requiere de mano de obra extranjera esporádica de acuerdo a los pedidos¹ que se realizan. “Es tan intensa la explotación en esos años que para cubrir los requerimientos de mano de obra se contrata trabajadores de Colombia” (Palomeque; 1990: 46). El auge de la cascarilla se da entre 1850-1885 pero en la década del 60 se da el primer descenso de la exportación, es por ello que se buscan nuevas formas para comercialarla y comienza a producirse el *sulfato de quinina* convirtiéndose en la principal divisa

¹ Después de la extracción, las personas continúan en sus trabajos como “conciertos”.



para el país. Sin embargo, para 1880 las semillas son llevadas a extremo Oriente y comienza la producción en las colonias holandesas e inglesas.

El inicio de las transformaciones empieza a mediados del siglo XIX con las primeras industrias como la de Benigno Malo quien posee la primera fábrica para lienzos con el *sistema danforth*. También se conoce la técnica para la tenería, vidriería, pólvora y minería de oro. Existe asimismo una industria de fundición de hierro y una para la extracción del sulfato de quinina. Esta exportación trae consecuencias como la conformación de una “burguesía” cuencana, la presencia de las primeras industrias, el aumento de los costos de las tierras y los alimentos provocan que estos bienes y recursos no sean accesibles para todos (Palomeque; 1990: 100).

Así mismo, se dan transformaciones a nivel político; sin embargo hay situaciones que no cambian rápidamente. Éste es el caso de las enfermedades y las pestes como sarampión, disentería, inflamaciones y viruela. Pues aún la ciudad es atravesada por las *aguas servidas* y, el agua para el consumo se obtiene de pozos y aljibes. Por otro lado, los desechos se conducen por acequias conocidas como las *secretas*. La luz se obtiene de las velas de sebo, parafina y mecheros mientras que las calles se alumbran con faroles. Cada ciudadano tiene la obligación de prenderlos a las cinco de la tarde después del pitido de los vigilantes municipales (Jaramillo; 2004: 126). Situaciones que desaparecen a media que avanza el siglo XX con la aparición de la electricidad, agua potable, telefonía y salubridad.

En 1885 se termina el proceso de extracción y exportación de la cascarilla. Afortunadamente, la ciudad cuenta con una nueva forma para sustentar su economía. Pues la producción de *sombreros de paja toquilla* aumenta a medida que la extracción de esta medicina disminuye. Sin embargo, la situación no es tan sencilla, a nivel nacional existe una crisis política con la dictadura de Ignacio de Veintimilla y se produce el descenso de la producción de cacao. Por otro lado, para 1882/3 hay una sequía en la región que trae graves efectos como la muerte por hambre. “La gran sequía cobró muertes y abandonos, desgracias múltiples que tardarán en olvidarse y aliviarse” (Martínez; 2004: 176). Para solucionar este problema se importan granos principalmente desde Chile.

A todo esto hay que agregar que si bien la cascarilla produce excedentes, su extracción provoca un descuido de la agricultura de subsistencia “desarticulando el sistema anterior de reproducción...Ya en 1871 se observan las dificultades para obtener alimentos para la población regional” (Palomeque; 1990: 139). Pocos años más tarde, la presencia de heladas también alteran la economía de la región centrada en un monocultivo: el maíz.

La producción artesanal de los sombreros de paja toquilla comienza en 1845 cuando se funda la *Escuela de tejedores en el Chorro*² con profesores y

² A finales del siglo XVIII, los sombreros ya son importados desde el Norte del Perú.



materia prima de Manabí (Espinoza; 1989: 87). Con el declive de la cascarilla, se da una fuerte migración del campo a la ciudad y la Municipalidad de Azogues y Cuenca piensan en una fuente de trabajo; “la I. Municipalidad de Cuenca ordenaba la instalación de un taller para la fabricación de sombreros de paja toquilla, y confiando la dirección práctica de la Escuela a un tejedor muy hábil de entonces el maestro JOSÉ BUENAVENTURA UGALDE...para la compra de materiales de enseñanza y adquisición de paja en algunos mercados del Litoral ecuatoriano” (Lloret; 1990: 218).

Esta producción permite una división del trabajo en la que aparecen nuevos actores socio-económicos como exportadores, comisionistas, revendedores, tejedores y azocadores además de los obreros asalariados para el empaque de los sombreros (Cordero Espinoza; 1989: 21). La relación de trabajo no se realiza por *concertaje* pues no hay un contrato previo y, la producción es vendida en las ferias. El campesino se dirige a la feria semanal en donde se producen relaciones de tipo comercial, político y social. Además en esta transacción obtiene por trueque o compra los artículos de primera necesidad como fósforos, sal y kerosene (Palomeque; 1989: 169).

Cuenca realiza una actividad principalmente comercial ya que Azogues está vinculada más a la producción artesanal. Mientras la región exporta grandes cantidades de *sombreros de paja toquilla*, a nivel del país se impulsa la agricultura con las exportaciones de cacao. En consecuencia, se considera la posibilidad de exportar alimentos a la Costa pues requieren de mano de obra y recursos pero sin maquinaria es imposible hacerlo; se realizan pocas exportaciones sin embargo no son económicamente significativas..

A diferencia de la cascarilla en la cual la persona para recogerla tiene que dejar su hogar y llegar a los bosques, la fabricación del sombrero es una actividad doméstica que también se conjuga con la agricultura de subsistencia.

Los sombreros son enviados a Guayaquil y a partir de 1863 a Estados Unidos y Europa. La relación con La Perla del Pacífico trae algunas consecuencias como la conformación de un grupo político liberal y, productos como: “aceite, vino, prendas de vestir, máquinas, herramientas y artículos de lujo” (Carpio; 1983:87). Al ya no existir una relación comercial con el norte del Perú las carreteras de Zaruma y Quito pierden importancia y se impulsa el camino a Naranjal³. En consecuencia, la ciudad crece más hacia la parte occidental (Espinoza; 1989:43).

Con las exportaciones de la cascarilla y de los sombreros de paja toquilla se *monetiza* la región. Los comerciantes y terratenientes invierten en las minas de azogue y carbón de piedra. Pero esta inversión no sólo es a nivel regional⁴ ya que la minería es un proceso expansivo. Por otro lado, este dinero además

³ La carretera Cuenca-Naranjal se construye con el trabajo de indios y trae como consecuencia las rebeliones de los indígenas ya que según la ley del gobierno garciano están obligados a trabajar para el Estado; sin embargo esta obra sólo alcanza su culminación en el siglo XX.

⁴ También realizan inversiones en la minería de Zaruma.



sirve para exportar productos de otros lugares como “hierro, cristales, loza, telas de todas las especies para el vestido, muebles y mil artículos negociados ya en la plaza de Guayaquil, ya en la de Lima, ya directamente en Europa o América” (Palomeque; 1990: 56). Accesorios y materiales que se incorporan gradualmente en la imagen de la ciudad y de los cuencanos.

Los dueños de la tierra en donde se extrae la cascarilla son los terratenientes de este periodo. Evidentemente la conformación de la hacienda no es a nivel general, las grandes extensiones están en manos de pocas familias y de la iglesia; mientras que los campesinos poseen parcelas, cada vez más pequeñas, aumentando la presencia de minifundios a nivel regional en los cuales se desarrolla una economía de autosubsistencia.

Los viajes a Francia de comerciantes y *terratenientes* traen como resultado nuevas ideas sobre la belleza, las modas y la ciudad. Es así que la arquitectura sigue el modelo *neoclásico francés* desde finales de siglo hasta 1930. Se habla de un *afrancesamiento* de la ciudad pues las élites miran la imagen de España como atrasada a diferencia de Francia que se considera vanguardista (Jaramillo; 2004: 117).

Hasta 1867 la arquitectura de Cuenca es principalmente colonial pero a partir de este año se moderniza con el edificio de los Ordóñez. Antes de dicha transformación, la ciudad está conformada por casas “bajas y, generalmente de una sola planta. Unas pocas tenían piso alto. El material más usado para las paredes era el adobe. Los techos eran de teja. Las ventanas de madera eran pequeñas. Los pisos eran de ladrillo y, en las casas más humildes simplemente de tierra apisonada. Los tejados eran de barro aplicados sobre un tejido de caña de suro (*chusquea scandens*). Los enlucidos se hacían con cal. Algunas casas eran de grandes dimensiones (tenían patio, traspatio y huertos)” (Carpio, Julio; 1989: 197). Sin embargo a partir de la influencia francesa las casas están llenas de “finos espejos de cuerpo entero, deslumbrantes arañas de cristal que colgaban del tumbado de espaciosos salones de baile, mantelería delicada, floreros de cristal de roca, loza china, alfombras persas, tumbados de latón pintado al fuego, adornos de porcelana, pañuelos de seda y sábanas de satín” (Jaramillo; 2004: 119).

Para la construcción se comienza a utilizar el eucalipto en lugar de las tradicionales maderas como capulí, aliso, nogal, carrizo, suro en tejados o cielorrasos. Además se incrementa el uso de vidrio, mosaicos, pintura, papel. En la ciudad de las *casas-tienda* se comienzan a observar construcciones de estilo neoclásico francés como el edificio del Banco del Azuay, colegio Benigno Malo y la Corte Suprema de Justicia (Jaramillo; 2004: 122) y el inicio de otras construcciones, inimaginables para la época, como la iglesia de San Alfonso - 1875- y años más tarde la Catedral Nueva.

A nivel educativo y cultural se funda el colegio Nacional que funciona en la década de los sesenta con financiamiento del Estado. El presidente García Moreno ordena la construcción del colegio *Sagrados Corazones* y el colegio de



los Hermanos Cristianos. Además se introducen las comunidades religiosas educativas francesas con la ayuda de la familia Ordóñez. Más tarde en la década de los setenta funciona la *Corporación Universitaria* actualmente Universidad de Cuenca.

La vida cultural cuencana es impulsada por la *Academia de Bellas Artes* cuyo fundador es Honorato Vázquez (LLoret; 1990: 191); por otro lado, aparece la revista *La Escoba* de tono sarcástico. Años más tarde tiene lugar el *Festival de la Lira y los Florilegios Marianos* no sin antes terminar el siglo con lo que más tarde será el maravilloso mundo del cine, se presentan las primeras imágenes fijas por medio de una *linterna mágica* (Martínez; 2004: 183).

A nivel político, Cuenca no permanece inmune a los cambios del país. Pues en ella encontramos a Antonio Borrero, gran opositor de Gabriel García Moreno, y Luis Cordero representantes del Progresismo, actores diplomáticos y políticos del país. Terminamos el siglo con la presencia de Eloy Alfaro y el Liberalismo y la oposición del sector conservador cuencano. Pero esta oposición sume a la ciudad en una nueva crisis. “No terminará el siglo sin conocer otro momento feroz, el que marca la terrible resistencia que el pueblo cuencano conducido por sus caudillos conservadores ofrecerá al movimiento revolucionario y transformador de Alfaro...después de la guerra civil las casas están con las paredes desconchadas y con agujeros” (Martínez; 2004: 176).

~*~

2. Los testamentos como documentos

2.1 Componentes de los testamentos

Antes de salir de Lima hice mi testamento, dejándolo cerrado y sellado en casa del notario Antón Pérez Balsar. ¡Ah! murmuró el padre Mariscal, suspirando con toda la fuerza de sus pulmones.

(*La bandera negra*, Fidel Alomía)

La muerte como parte de un proceso vital, es un suceso inevitable; sin embargo, a veces se dispone de tiempo de preparación para la misma. En la religión católica, comienza desde la temprana edad con el bautismo y se continúa a lo largo de la existencia llevando una vida cristiana que también se manifiesta “cuando ingresan a una cofradía, fundan capellanías y escriben el testamento” (Rossal; 2008).



Ilustración 2 *La muerte y la doncella*.

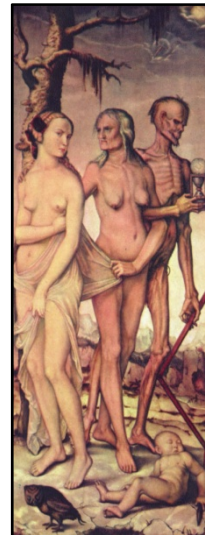


Ilustración 3 *Las tres edades y la muerte*.

La muerte y el paso de tiempo han sido de interés tanto para la literatura como para la pintura; las concepciones y *actitudes* frente a estos hechos han quedado registradas de diversas formas por ejemplo en las obras de Hans Baldung.

La redacción del testamento es parte de la preparación para la muerte, un tiempo de extrema sensibilidad y tensión porque se manifiestan los deseos, frustraciones, miedos y éxitos. Este recordar la existencia es como un *zigzag*, parte del presente para ir al pasado, regresa al presente, se piensa en el futuro y a la vez en el pasado y presente. Por lo tanto, las personas echan un vistazo a su vida desde diferentes perspectivas lo que les permite tener una visión global de la misma. De este modo, hacen un *recuento* de cómo han vivido, viven y desean morir, todo esto dentro de un contexto social, político y económico lo que les permite ampliar la visión no sólo sobre su vida sino la de toda una sociedad. Rodríguez, refiriéndose a los testamentos de comienzos del



siglo XIX de Colombia dice: “Costumbres, creencias, nociones y sentimientos cobran vida a medida que recorren los párrafos de la última voluntad escrita” (1998: 42).

A nivel familiar, el testamento también es utilizado para dejar una enseñanza a los herederos. Pues “es un acto de conciencia histórica en el cual la rememoración, el recuerdo y la evocación tienen como sentido inscribir en las acciones futuras de otros un actuar razonado” (Araya; 2002). En la redacción se crea una *imagen* de y para sí mismo la cual se transforma en un *referente* para los herederos configurándose una *memoria inmaterial* -emociones, deseos y experiencias- y *material* -bienes muebles e inmuebles-.

Al ser un documento que refleja las emociones, debe ser redactado con suma atención a los sucesos y a las personas, ya que puede tener un significado *ambiguo* en el cual se arreglan cuentas por un lado, pero también pueden dejarse algunas sin solución y, crear dificultades y resentimientos cuando se hacen visibles las preferencias a los herederos. En consecuencia, el testamento es un deber de las personas, pues gracias a su redacción se pueden *evitar* conflictos e injusticias; “de modo que sin la existencia del documento notarial que lo exprese [privilegios o negativas], difícilmente los desfavorecidos aceptarían tales disposiciones” (García; 2006: 160). Así, los legatarios, el albacea tiene que cumplir con lo expuesto; en caso contrario, cada uno de ellos representa una amenaza para el legado de los herederos forzosos o legítimos, los deudores y acreedores, es decir las personas que se relacionan con el testador.

El testamento, un documento legal:

El testamento es un documento legal por lo tanto es escrito en un *papel sellado estatal*, y se lo puede considerar como una confesión religiosa y pública (De Zuleta; 2002). Confesión porque se tiene que hablar de lo que quizá se ocultó, de lo que dolía; y es ahora el momento en que eso que se ha ocultado pero no se ha olvidado tiene ser evaluado una vez más, en consecuencia *suprimir el silencio* y exponer lo privado para que se haga público. Hacerlo visible no sólo a los familiares sino también a extraños a la familia como son el escribano público, los testigos y en algunos casos los albaceas. Ya que “la historia de la muerte es un terreno fronterizo entre lo público y lo privado” (Alemán; 1992:11). Lo público con la redacción del testamento, funerales y entierro; y lo privado con las confesiones, la enfermedad y la agonía.

En estos documentos se plasman los *deseos finales* de las personas. Es por ello que se habla de las *voluntades* que están regidas por ejemplo el *Código Civil*. Leyes que garantizan la correcta distribución de los bienes de acuerdo a los grados de consanguinidad. “Con respecto a la disposición de los bienes, sucedía que en la antigüedad, las personas con el pretexto de que ellas disponían libremente de sus bienes, muchas veces podían olvidar a sus familiares cercanos en el testamento faltando a sus deberes de afecto. La

persona que no recibió su merecido legado, podía impugnar dicho testamento por lo que se reconoció el derecho de los herederos y el derecho del testador. La ley justiniana dio la tercera parte para los herederos -2 ó 3- y la mitad si eran más de cuatro. Más tarde el testador podrá disponer de una quinta parte para la iglesia, y de la tercera parte si se quiere realizar una mejora a un heredero” (Brena: 112).

De ahí que se haga una diferenciación entre los herederos y los tipos de legados. Pues un padre no debe olvidar a sus hijos y si hay preferencia hacia alguno -por su edad, situación económica, discapacidad, etc.-, puede disponer del *cuarto de libre disposición* o el *cuarto de mejoras* pero no es posible que legue todo su patrimonio sólo a uno de ellos. Es por ello que las personas que entregan por ejemplo un *testamento cerrado*, después de algunos años piden la *revocación*, porque quizá en este periodo contraen matrimonio, *adquieren* un hijo, mejoran sus relaciones con la familia, o con los sirvientes, etc.

Para testar es necesario estar en *sano juicio* y acudir donde un notario que está calificado y preparado para redactar este documento. Melgarejo, en su *Compendio de contratos públicos* de finales del siglo XVIII, señala que “no pueden ser testamentarios los locos, los que no pueden hacer testamento por falta de edad ó por inhabilidad; pues no estando capaces para otorgarlos, no fuera bien fiarles de la cosa más importante” (Melgarejo; 1748: 83).

El escribano:

Reinaldo amaneció muy empeorado y, presintiendo cercana su muerte, se apresuró á hacer llamar al Escribano del Cantón.
(*Amar con desobediencia*, Quintiliano Sánchez)



Ilustración 4 *El Notario*.

Fuente: Quinten Matsijs, siglo XVI.

El escribano es quien transcribe los *deseos* de los testadores y los *legaliza* a través del testamento.



Es un *personaje* necesario en la vida de un pueblo pues “para redactar un documento público, un plázet [aprobación] o incluso un simple contrato, gentes que en rigor sabían leer y escribir se sentían *iletradas* y acudían a un escribano público (*notarius*)” (Veyne; 2001: 34). Así, el testador se dirige donde un escribano o *profesional de la pluma* quien conoce su trabajo ya que adquiere su conocimiento a través de la lectura de manuales (Gómez; 2001). Melgarejo para la época colonial señala que además para ejercer este oficio, regido por ciertas leyes⁵, los escribanos deben estar aprobados y examinados en el *Real Consejo* pues eran sometidos a una serie de exámenes para evaluar su capacidad (1748:324 y 325).

El escribano, *confesor civil*, debe estar atento y hacer que se cumplan los estatutos para redactar correctamente el testamento no sólo en el sentido legal, sino también religioso. Pero su deber no se limita a la redacción, Rodríguez asevera que una vez que ha muerto el testador, debe dirigirse a su casa y comprobarlo, para ello se acerca al cuerpo y llama tres veces al difunto⁶ (1998: 47). Por su parte Jiménez del Oso señala la misma situación: “Señoría: después de llamar consecutivamente por tres veces a don fulano y no habiendo obtenido por parte ‘deste’ contestación a mi requerimiento, puede asegurarse que don fulano ha fallecido” (1982: 14).

Partes del testamento:

Ruz divide los testamentos del siglo XIX en tres partes las cuales contienen cada una de las cláusulas⁷ (2002: 12-13).

1. *Invocatio* o invocación piadosa: En esta parte del documento el testador reafirma su fe.

2. *Notificatio* o hecho jurídico:

2.1 *Expositio*: la declaración del estado de salud, temor ante la muerte y profesión de fe.

⁵ El escribano tiene que cumplir con los siguientes requisitos: “Ser mayor de 25 años. Ser cristiano, lego -o sea, no gozar del fuero eclesiástico-, de buena fama e instruido. No ser mulato ni mestizo, sobre lo cual habrían de poner las autoridades ‘especial pregunta’, y si se diera a tales ‘con engaño’ algún título, no podrían ejercer ni aun interinamente. Los aspirantes no podían ser encomenderos de indios; el que ya fuese escribano y tuviera una encomienda había de optar entre ésta y el ejercicio de su cargo, si bien se le daba la solución de enajenar éste mediante renuncia. No podían ser escribanos los clérigos, ni los descendientes de personas ajusticiadas por la Inquisición” (Hidalgo; 1994: 314-315).

⁶ Philippe Ariès se refiere a esta situación como la *conclamatio*.

⁷ El testamento está conformado por diferentes cláusulas, en este sentido Melgarejo se refiere a lo siguiente: “Deben llevar los Testamentos al principio de ellos, invocación Divina, y posesión de nuestra Santa Fè Catholica; y el requisito tan necesario, después se previene a la disposición de el Entierro, Sepultura, Missas, con quien: el dote que traxo su muger; su capital; los hijos que tiene; lo que à dado a cada uno, y las demás declaraciones que tuviere; nombrar Albacéas, y Herederos; revocar todos los Testamentos fechos antes” (1748: 76).



2.2 *Dispositio*: Parte fundamental en la cual el testador afirma que es su voluntad realizar el testamento.

2.3 *Sanctio y corroboratio*: Se expresan obligaciones, autorizaciones, renunciaciones y penas las cuales le dan un mayor sentido legal al testamento.

2.4 *Escatocolo*: Lugar, fecha y las firmas del notario, testador y los testigos.

3. *Intitulatio*: Constan los datos personales del testador como origen étnico y geográfico, edad.

Dentro los testamentos para complementarlos, están los *codicilos* que son cláusulas para corregir -añadir o quitar- las *voluntades*.

Tipos de testamentos:

Lebret en *La vida en Otavalo en el siglo XVIII* los clasifica de la siguiente manera (1981: 86-88):

1. *Testamento ordinario*: Es redactado por un escribano público que *da fe del mismo*, y para su validación debe ser firmado por testigos -entre cinco o siete- que corroboran con la información que da el testador.

El último documento redactado se considera válido, pues los otros son revocados.

2. *Testamento comprobado*: Es un documento *ológrafo*⁸ redactado ante la presencia de testigos, pero sin el escribano público. Para su validez, el ejecutor testamentario debe presentarlo al *Corregidor y Justicia Mayor*.

3. *Testamento cerrado o sellado*⁹: Su redacción puede o no estar a cargo del testador, sin embargo su firma es de vital importancia. El testamento *cerrado y sellado* es entregado al notario quien redacta, con la presencia de siete testigos, una acta en donde certifica haberlo recibido. Luego de la muerte del testador se procede a abrirlo y leerlo.

Este documento con el nacimiento de un hijo después de su redacción debe ser reevaluado. “El nacimiento de un hijo [o de hija] rompe el testamento sellado con anterioridad, salvo que el padre se resignara a desheredar de antemano al hijo que pudiera nacerle; tal vez pareciera preferible no oír nunca hablar de él que tenerlo que desheredar” (Veyne; 2001: 26).

⁸ Ológrafo: Escrito por el testador.

⁹ El ciego no puede hacer un testamento cerrado sólo el nuncupativo. Este testamento se puede escribir en cualquier papel y después al ser abierto será transcrito en el papel sellado - pliego del sello cuarto- (Melgarejo; 1748: 91).



4. *Poder para testar*: La persona -que por enfermedad, ubicación geográfica, u otros motivos que no le permitan hacer redactar su propio testamento- otorga a otra este poder que debe ser redactado frente a un escribano. Es un tipo de testamento corto en el cual se señalan los bienes, los herederos y los albaceas, sin embargo no se especifican los legados.

Los testamentos a través de la historia:

El testamento romano:

El testamento parte de la idea de la posesión de *bienes privados*, es decir un patrimonio sobre el cual se dispone. Bienes que son recibidos por una *sucesión legítima*, pues entran en juego las relaciones de consanguineidad. En el derecho romano -mediados del XVIII a. C. / VI d. C.-, este documento más allá de legar los bienes es utilizado para la “designación de un nuevo jefe familiar, continuador de la personalidad del testador, cuya misión es mantener la cohesión del grupo y del patrimonio” (Brena: s/f: 112). El *paterfamilias* nombra como heredero a su hijo pero también a otro en caso de que éste no llegue a la pubertad.

También existe la costumbre de nombrar *herederos por sucesión*, que pueden acceder al legado sólo una vez que el *legítimo* no lo acepte o sea considerado *incapaz*. Esta forma de legar es utilizada como un instrumento para ridiculizar a las personas, pues de acuerdo a la cantidad o el valor de los legados se expresan los sentimientos del testador. “De esta forma se podía insultar post mortem a aquellos a quienes se había detestado en secreto, así como cabía igualmente saludar a la gente valiosa: en la aristocracia existía la costumbre de dejar un legado a los grandes escritores de actualidad”. Por otro lado, la lectura del testamento -esperada por las personas- tiene un carácter festivo; Paul Veyne señala que éste llega a convertirse en un *manifiesto*. “Un testamento era algo tan estupendo, algo de lo que uno se enorgullecía, que había muchos que sólo con dificultad se resistían al deseo de ofrecer una lectura después de un banquete, para alegrar de antemano a los legatarios y para hacerse querer” (2001: 45).

Testamento medieval:

De los siglos V al XV, la vida y la muerte están relacionadas con la idea del cielo, purgatorio e infierno. El alma es el bien máspreciado de un cristiano y buscar su *salvación*¹⁰ -la eternidad- es el primer objetivo. La cotidianidad está envuelta en pecado y la mala vida lleva a una horrible muerte, de este modo se habla del “arte de bien morir” o *Ars moriendi* ya que se cree que en el momento de la muerte se desata una lucha entre el bien y el mal. “Después de una vida de educación religiosa, el alma está como suspendida y es vulnerable. Un

¹⁰ Por ejemplo, mediante los funerales se espera que el alma permanezca el menor tiempo en el purgatorio.



ángel y un demonio pueden tomarla y este último trance es cuando ‘realmente’ se decide la naturaleza del alma”. De ahí que las obras¹¹ de la época dicten una serie de reglas para que las personas mueran de la mejor manera. La muerte y la religiosidad se encuentran fusionadas, tanto así que los testadores para hacer redactar su última voluntad, primero deben confesarse “con el fin de que sus obras pías tengan mérito de vida eterna” (Jaramillo; 2002).

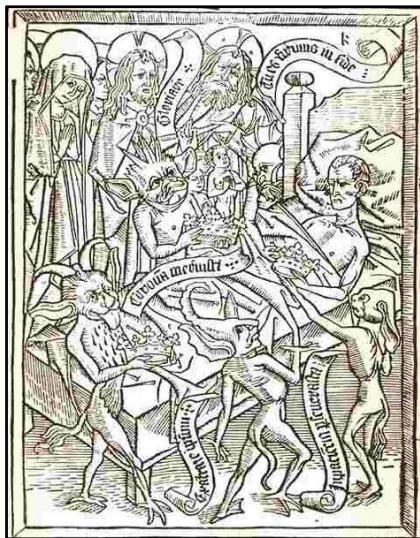


Ilustración 5 Ars moriendi: Orgullo.



Ilustración 6 Ars moriendi: Tentación de la falta de fe.

En la Edad Media la muerte es considerada una lucha entre ángeles y demonios por el alma. Al final de los días todos los actos manifiestan una mayor o menor permanencia en el purgatorio, y en el peor de los casos en el infierno.

El testamento es considerado un *último acto de fe*. “A la preocupación por el bienestar y la concordia de quienes quedan vivos ha de sumarse el desvelo por el propio futuro en el más allá, por el cuidado del alma y de los restos mortales, pues la imagen que curas y predicadores transmiten de los seres humanos no es precisamente halagüeña, ya que aun las personas más queridas -sostienen- tienden a ser olvidadas con el paso del tiempo, de modo que más vale que cada cual ordene meticulosamente qué se debe hacer en lo tocante a acciones meritorias, y cómo y de dónde obtener financiación para sostener las mismas” (García; 2006: 160). En este sentido, la preocupación por el bien del alma es personal pero a través de este documento se pueden tener los *servicios* de unos *intercesores* que ayudarán a su salvación.

El testamento en América Latina:

Los rituales funerarios y toda su parafernalia son una parte fundamental para conocer a una sociedad. La arqueología gracias a los *vestigios funerarios* ha reconstruido la muerte y también la vida de estos grupos, de ahí que la

¹¹ Hemos encontrado algunas obras para *bien morir*: “Preparación y aparejo para bien morir de Erasmo de Rotterdam, *De contemptu mundi*, *Arte de bien morir* (Anónimo), *Breve confesionario* (Anónimo), *Vidas de Cristo*, *Ejercicios espirituales de Loyola*” (Herrera: 1-4).



recuperación de tumbas y cementerios es un importante aporte para la reconstrucción de la historia. Una muestra de ello son las pirámides de los egipcios que fueron usadas como tumbas reales, los soldados de terracota como parte del cortejo fúnebre de Qin Shi Huangdi, las tumbas de Sipán, los sepulcros en Machu Picchu, entre otros.

La muerte, tal como se la conoce y concibe ahora, es parte de la tradición católica introducida por los españoles a América a finales del siglo XV; sin embargo algunos cultos y rituales aborígenes¹² no desaparecen del todo.

Los primeros testamentos de indios registrados en la Cuenca colonial están relacionados más con la religiosidad, pues son utilizados como un instrumento para *reafirmar la fe* y morir como cristianos. Así mismo, la historiadora Leuret afirma que los del siglo XVIII de la sociedad rural de Otavalo también tienen principalmente un significado religioso para la *salvación del alma*; pues personas que no poseen bienes hacen uso de ellos.

En términos generales, los testamentos de indígenas presentan dos características: son “instrumentos jurídico-eclesiásticos que reflejan tanto los procesos de evangelización y del adoctrinamiento religioso que se hizo sobre las sociedades americanas, como porque también son reflejo de las estrategias culturales que esas mismas sociedades desarrollaron para resistir o adaptarse a las nuevas condiciones coloniales” (Araya; 2002).

Así mismo, el lugar de enterramiento, por el control que ejerce la iglesia católica, tiene mucha importancia. En nuestra ciudad y región compuesta por blancos, indios, negros y diversas categorías de mestizos tradicionalmente se ha considerado a la *Catedral Vieja* -iglesia de El Sagrario- como un lugar de sepultura para los blancos; sin embargo los estudios demuestran que *cualquier* persona con dinero podía ser enterrada aquí. Por otro lado, ser sepultado cerca del *altar mayor* supone una garantía para la salvación.

En las primeras décadas del siglo XIX, se realizan los procesos de independencia de América Latina los que permiten el nacimiento de estados libres; Ecuador comienza su vida republicana a partir de 1830 con toda una serie de cambios¹³. Para nuestro estudio nos centramos en los testamentos, en general, no se dan cambios significativos en su estructura, su forma se mantiene. Sin embargo, los nuevos países desean romper los vínculos con la colonia y todo lo que la representa, es así que en Colombia el gobierno republicano presiona para suspender la inhumación en las iglesias (Rodríguez; 1998: 36). Por otro lado, en la colonia, el latín -idioma de la iglesia- es utilizado en el encabezamiento: “Yn Dei nómine amén”, mientras que en la república cambia a: “En nombre de Dios todopoderoso. Amén” (Arteaga; 2008a: 32).

¹² Por ejemplo las misas con *posas*.

¹³ Los cuales ya han sido señalados en el capítulo I.



Otro cambio que se manifiesta en los testamentos es la minuciosidad de los coloniales, en cambio después de la independencia estos documentos se caracterizan por las generalidades y los *silencios*.

2.2 Sobre los testamentos cuencanos

Los testamentos locales han sido analizados en diferentes periodos, encontrándose mayoritariamente estudios de los coloniales. Documentos que permiten rastrear elementos de la sociedad de la época. Todos disponen más o menos de las mismas cláusulas como: nombre del testador, edad, origen étnico, ubicación geográfica, algunas veces los nombres de los padres, el estado de salud, estado civil, disposición sobre el cadáver y el entierro, bienes materiales. Entre los bienes están los inmuebles como casas, terrenos con sus diferentes designaciones como “solar”, “cuadra”, “retazo” y; los bienes muebles como joyas, ropa, libros, obras de arte, utensilios de cocina, etc. Además se realiza el nombramiento del albacea quien ejecuta lo que el testador dispone, y por último se leen las firmas de los testigos y del testador que cuando no sabe escribir uno de ellos lo hace por él.

Las misas entre el área urbana y rural tienen sus variantes, por ejemplo en los sectores con altos porcentajes de indígenas, son una tradición las misas con *posas* las cuales no son muy comunes en Cuenca. “Quizá como reminiscencia de pasadas prácticas religiosas indias de conducir el cadáver en procesión hasta el sitio de descanso final pero que encajaba perfectamente con prácticas del nuevo orden colonial, pide que se le digan doce *posas*, es decir que primero se levante una docena de altares en el tramo de este recorrido para que luego en ellos se celebren igual número de misas” (Arteaga; 2002: 17).

De la época colonial, siglo XVI, encontramos la presencia de dos personajes Joan Chapa y Magdalena Caroayauchi, matrimonio indígena que utiliza su testamento para reafirmar su fe. Práctica que se manifiesta a lo largo de la colonia, pues el testamento es como un *certificado* para demostrar que se profesa la fe católica, se vive y se desea morir en esta doctrina. Además dicho documento, nos da otra visión de los indios dentro de la urbe, pues ellos viven, comercializan, realizan prácticas religiosas, ejercen su oficio -en el caso de Joan Chapa- en la ciudad concretamente la parroquia de San Sebastián (Arteaga; 1996: 11-60).

Joan Chapa, oriundo de Molleturo, tiene solvencia económica y prestigio dentro de la sociedad pues declara tener más deudores que acreedores, sólo debe a tres mientras que le deben veintiún personas; además sin saber leer posee seis *libros de oración* y, a pesar de ser indígena es un maestro zapatero, situación que llama la atención porque no es común encontrar a indios como maestros de oficio. Su religiosidad también es importante, así lo demuestra mediante su entierro pues solicita: “acompañar su cuerpo con cruz alta, doble de campanas y con las cofradías a la cual pertenece”. Además pide que se funde una *capellanía en la cual* se dirán veinte misas cada año.



Su esposa, Magdalena Caroayauchi proviene de la etnia de Ayabaca, es una india mitimae. Los disturbios provocados en Piura hacen que los habitantes del sector sean trasladados a diferentes partes del Tahuantinsuyo a finales del siglo XVI. Magdalena pertenece a once cofradías ya que son “un lugar en donde adquirir Poder”. En su caso se encuentran más costumbres aborígenes, por ejemplo: dona *llicllas* fabricadas de telas europeas a la iglesia.

Para finales del siglo XVIII y principios del XIX, contamos con otro estudio en el cual se presentan cuadros estadísticos sobre testamentos de hombres y mujeres (Chacón, et. al.; 1993: 354-365 y 377-385). Los testadores están divididos por sexo, ocupación, origen del padre, de la madre y del cónyuge; y, por la ocupación del padre y de su cónyuge. Además hay un inventario de los bienes inmuebles y muebles. Dentro de los bienes inmuebles encontramos: haciendas, fincas, hatos, terrenos. Incluso una clasificación de los materiales de las casas como teja, paja, adobe, bahareque y; cómo han sido obtenidos por ejemplo mediante: compra, herencia, donación.

En el grupo de los inmuebles, están joyas, artefactos decorativos, libros, instrumentos musicales, mercaderías -tocuyo, lienzo, ropa-. Los cuales están clasificados de acuerdo al material y al origen, entre ellos tenemos: porcelana - platos, tazas, jarras-, cristal -botellas, vasos, copas-, madera -sillas, cofres, monturas- y metal -pistolas, espadas, saleros-, utensilios provenientes de China, Holanda, Italia -Milán-, Ecuador -Quito-. Finalmente, encontramos cuadros sobre los beneficiarios de los testamentos, entre ellos los lugares santos de Jerusalén, siervos de Dios y, huérfanos y viudas de guerra. Estudio que presenta básicamente una lista de los bienes de los testadores.

Los estudios de los testamentos de la primera década del XIX muestran que la información pierde intensidad conforme se alejan de la colonia, pues estos se vuelven escuetos ya que el texto es muchas veces reducido a una lista de bienes como algunas prendas de vestir, joyas, muebles, entre otros. Sin embargo, todavía se encuentran alusiones a “la dote” de la mujer.

Así mismo, encontramos a otro personaje, Antonio Gómez Merchán que es un hombre de negocios pues dispone de una tienda en donde vende artículos de diferentes clases y viaja continuamente de Cuenca al norte peruano para traer los productos que son comercializados. Por su actividad económica es el “receptor general del papel sellado de la provincia de Cuenca y sus adyacentes” (Arteaga; 2010: 73). En consecuencia, está relacionado con “Cinco gremios” que son corporaciones de Madrid.

Igualmente encontramos un estudio de los testamentos entre 1875-1900. Para esta época, la mayoría de los testadores pertenecen al sector urbano de la ciudad y la distinción entre los diferentes grupos étnicos prácticamente desaparece. Es un estudio de ciento, cuarenta documentos, de los cuales en cuatro al referirse al estado de salud mantienen la expresión utilizada en la colonia: “hallándome enferma en cama pero en mi sano juicio”. Por otro lado,



el uso de la mortaja no es explícito, es probable que las personas la utilicen pero este deseo ya no es expresado.

Los entierros en las iglesias también disminuyen dado que en 1862 funciona el cementerio Municipal. Así mismo, en la época republicana las capellanías -destinaciones de dinero con interés- para asegurar las misas y obras pías, comienzan a ser menos usuales. Encontramos también una suerte de clasificación de las misas: “misas de agonía, de cuerpo presente, rezadas, diaconadas, con vigiliadas cantadas, y con acompañamientos” (Arteaga; 2008a: 31 y 36).

~*~



3. Las cuencanas a través de sus testamentos entre 1860-1900

Estos documentos comienzan con el nombre del testador, en nuestro trabajo mujeres¹⁴ a quienes las presentamos a continuación:

1. Alegría Salazar y Ordóñez	23. Manuela Ortega
2. Antonia Hermida y Prado	24. Manuela Rodas
3. Aurelia Rendón	25. Manuela Rodríguez
4. Bernardina Sánchez	26. Manuela Tenecora
5. Carmen Correa	27. María Asunción Torres
6. Concepción Díaz	28. María Carchipulla
7. Dolores Aguilar Días	29. María Carmen Durán
8. Dolores Vintimilla	30. María Manuela Murillo
9. Dominga García	31. María Natividad Morocho
10. Gertrudis Rivera	32. María Natividad Tigsi y Morocho
11. Gregoria Navarro	33. María Petrona Coronel
12. Ignacia Ledesma	34. Mercedes Astudillo
13. Inocencia Mejía	35. Mercedes Larrea
14. Isabel Reyes	36. Mercedes Megía
15. Josefa Aguilar	37. Mercedes Sánchez
16. Josefa Castro	38. Mercedes Zhagui
17. Josefa Vázquez	39. Narcisa Granda
18. Luz Andrade	40. Rosa Ana Inostroza
19. Manuela Carpio	41. Rosa Galarza
20. Manuela Castro	42. Teresa Cabera
21. Manuela Merchán	43. Tomasa Jaramillo y Peñafiel
22. Manuela Ochoa Merchán	44. Vicenta Tapia

Las testadoras.

Para el presente estudio analizaremos cada uno de los elementos del testamento de acuerdo a como se presentan, así tenemos el origen geográfico, edad, origen familiar, estado de salud, religiosidad, funerales y entierro, estado civil, descendencia, bienes materiales, relaciones sociales, situación respecto a los familiares y/o hijos, el papel del albacea y de los testigos.

¹⁴ Para no abundar en citas, hemos decidido hacer la referencia correspondiente una vez, para las siguientes se utilizará sólo el nombre de la testadora. De los testamentos vamos a respetar la escritura original a excepción de las tildes y para resaltar las frases utilizaremos cursiva.



3.1. Origen geográfico

Los pleitos de los demás i aún los propios, veían (sic) [¿venían?] a Cuenca para ser resueltos en última instancia, cargados ya de los sentimientos i el pensar de las demás provincias.

(*Los Idrovos*, Carlos Aguilar Vázquez)

Las testadoras señalan su origen geográfico que se relaciona con el *lugar de nacimiento* -denominadas como *naturales*¹⁵- que no necesariamente es el *lugar de residencia*; en el testamento de Josefa Aguilar se lee que es “nacida en la Villa de Zaruma de la provincia de El Oro y *vecinada* en Cuenca”¹⁶.

A lo largo del XIX en el país -y en general en América Latina- aumenta la población; en la década del sesenta en la Costa se da el auge de la exportación del cacao mientras que la economía de Cuenca gira alrededor de la extracción de la cascarilla y más tarde de la elaboración del sombrero de paja toquilla¹⁷, esto crea una serie de circunstancias que permiten una mayor dinámica económica y poblacional. Pese a que a través de los testamentos, no sabemos nada¹⁸ de las testadoras sobre la migración a la Costa si encontramos tres casos en los cuales los hijos se movilizan. Josefa Castro nos cuenta: “durante mi viudez tuve una hija natural denominada Encarnación...*hace trece años que marchó à la Costa*”¹⁹. Por otro lado, Mercedes Larrea comenta: “antes de que contrajera matrimonio, adquirí un hijo natural denominado Manuel Larrea, *el cual se halla residiendo en Guayaquil*”²⁰ y finalmente Manuela Merchán afirma que de sus hijos “Francisco murió en la *provincia de Guayaquil*”²¹.

Para entender la distribución geográfica de las testadoras en estudio, es necesario conocer qué ideas tienen de la ciudad. Es decir, qué oportunidades ofrece Cuenca en general. Al inicio del capítulo, en el texto literario se presenta a la urbe como el lugar en donde se resuelven los conflictos, en este caso políticos, ya que se la considera como un *lugar central* al menos regionalmente.

¹⁵ En la época colonial el término “natural” se usa para designar a los indios, sin embargo para el presente estudio está relacionado con el *lugar de nacimiento*, es decir para referirnos a las *cuencanas* y nada tiene que ver con su origen étnico.

¹⁶ *Archivo Nacional de Historia, Sección del Azuay [ANH/A]*, Libro 12-I, folios 552v-555

¹⁷ Situación que ya hemos explicado en el capítulo 1.

¹⁸ Incluso “en la documentación generada por las autoridades políticas de la región de Cuenca no se mencionaba la migración ni la incorporaban dentro de sus preocupaciones” (Palomeque; 1990:74).

¹⁹ *ANH/A*, Libro 599, folios 95-97

²⁰ *Ibíd.*, Libro 12-I, folios 514v-515v

²¹ *Ibíd.*, Libro 595, folios 253-256v.



Lugar de nacimiento	Nº testadoras	%	Lugar de residencia	Nº testadoras	%
Cuenca	32	72.7%	Cuenca	40	90.9%
Baños	2	4.5%	Baños	1	2.27%
Sidcay	1	2.27%	Sidcay	1	2.27%
Paccha	1	2.27%	Paccha	1	2.27%
Molleturo	1	2.27%	Zhaglli/Girón	1	2.27%
Patamarca	1	2.27%	Total	44	99.98%
Chuquipata	1	2.27%			
Paute	1	2.27%			
Zaruma	1	2.27%			
Chaucha	1	2.27%			
Girón	2	4.5%			
Total	44	99.96%			

Tabla 1 Origen geográfico y residencia.

Las testadoras como *naturales*:

Treinta y dos mujeres declaran ser nacidas en Cuenca, dos concretamente en la parroquia San Sebastián y una en El Sagrario. También encontramos testadoras oriundas de Baños, Sidcay, Paccha y Molleturo como Inocencia Mejía “nacida y vecinada en la parroquia Baños”²²; María Carmen Durán “hija legítima de los fallecidos José Durán y Manuela Rojas, tanto ellos como yo naturales de la parroquia de Baños, en la actualidad estoy vecinada en la parroquia Zhaglli, perteneciente al cantón Girón”²³; María Natividad Tigsi “natural de esta parroquia [Sidcay], vecinada en el cantón Cuenca”²⁴; María Petrona Coronel “nacida y vecinada en la parroquia de Paccha”²⁵ y Dominga García “natural y vecina de la parroquia de Molleturo”²⁶.

Pero también hallamos a mujeres de Patamarca, Paute, Chaucha, Girón, Chuquipata y Zaruma. Así, Manuela Castro es “nacida en Patamarca y vecinada en esta ciudad [Cuenca]”²⁷; Manuela Tenecora “nacida en el pueblo de Paute cabecera del cantón del mismo nombre y vecinada en Cuenca”²⁸; Gregoria Navarro “nacida en la parroquia civil Chaucha y vecinada en Cuenca”²⁹; Teresa Cabrera “nacida en la parroquia de Chaucha y vecinada en Cuenca”³⁰; Dolores Vintimilla “nacida en la parroquia de Chuquipata y vecinada en Cuenca”³¹; María Natividad Morocho, “nacida en el cantón Jiron (sic) y vecinada en él”³².

²² Ibíd., Libro 12-I folios 61v-63v.

²³ Ibíd., Libro 597, folios 338-339

²⁴ Ibíd., Libro 595, folios 428-430

²⁵ Ibíd., Libro 597, folios 266v-268

²⁶ Ibíd., Libro 597, folios 221v-222

²⁷ Ibíd., Libro 669, folios 39-41

²⁸ Ibíd., Libro 12-I, folios 10-11

²⁹ Ibíd., Libro 12-I, folios 336-338v.

³⁰ Ibíd., Libro 597, folios 38v-40v.

³¹ Ibíd., Libro 12-I, folios 415v-417

³² Ibíd., Libro 595, folios 329-330



Las testadoras como vecinas³³ de Cuenca:

El 90.9% de las testadoras vive en la ciudad, es decir son “vecinas” de Cuenca, cuarenta de ellas declaran en la urbe³⁴ y, de éstas Josefa Castro y Rosa Galarza³⁵ son “naturales y vecinas de San Sebastián”. Según el *Código Civil* ecuatoriano de 1889 en el Libro I, Título I, Art. 58: “El lugar donde un individuo está de asiento, ó donde ejerce habitualmente su profesión ú oficio determina su *domicilio civil ó vecindad*” (22).

Al parecer María Petrona Coronel, María Natividad Morocho y Dominga García vienen a la ciudad para testar. Sin embargo tanto María Natividad Morocho como Dominga García tienen inmuebles en Cuenca, en sus respectivos testamentos declaran: “en Cuenca en la calle Sol tengo una casa que la adquiriré por compra”; “tengo un pequeño cuerpo de terrenos comprado en la parroquia de San Sebastián con mi presente esposo”.

Provincias	Movimientos	Distancias a Cuenca
Azuay	Baños	8 km.
	Sidcay	10.6 km.
	Paccha	11 km.
	Molleturo	66 km.
	Girón	32.5 km.
	Paute	35 km.
Cañar	Chuquipata	31.6 km.
	Chaucha	43 km.
El Oro	Zaruma	112 km.

Tabla 2 Distancias de los movimientos de la población.

Del total de las testadoras, nueve migran -20.45%- de su lugar de origen a Cuenca. Y sólo una María Carmen Durán -0.22%- se traslada desde la parroquia de Baños a la parroquia de Zhaglli en el cantón Girón.

Lugar de residencia:

Para este periodo tenemos que considerar que la distribución física entre población rural y urbana es diferente a la que conocemos actualmente.

³³ En la época colonial para ser considerado “vecino” es necesario cumplir con ciertos requisitos es decir hacer una solicitud y ser reconocido con esta categoría la cual le otorga algunas prerrogativas.

³⁴ Así tenemos a: Manuela Castro, Tomasa Jaramillo y Peñafiel, Manuela Tenecora, Luz Andrade, María Natividad Tigi y Vázquez, Vicenta Tapia, Carmen Correa, Mercedes Zhagui, Isabel Reyes, Bernardina Sánchez, María Manuela Murillo, Manuela Ortega, Gregoria Navarro, Josefa Vázquez, Manuela Ochoa Merchán, Dolores Vintimilla, Antonia Hermida y Prado, María Asunción Torres, Mercedes Megia, Mercedes Larrea, Narcisa Granda, Aurelia Rendón, Josefa Aguilar, Gertrudis Rivera, Rosa Ana Inostroza, Manuela Merchán, Manuela Rodas, María Natividad Morocho, Manuela Rodríguez, Alegría Salazar y Ordóñez, Teresa Cabrera, Mercedes Sánchez, María Carchipulla, Ignacia Ledesma, Mercedes Astudillo, Dolores Aguilar Días, Concepción Díaz y Manuela Carpio.

³⁵ ANH/A, Libro 12-I, folios 139-140



Después de la fundación de la ciudad, el poblamiento se orienta hacia San Sebastián -barrio de indios-, mientras que para finales del XVII se conocen tres zonas: “la ciudad, las *parroquias de indios* y los arrabales como Potosí o Cullca”. En el siglo XIX, Cuenca crece más hacia el oeste. “De las concentraciones de casas que se deducen de los registros notariales se puede decir, a *grosso modo*, que se ubican de esta manera: al sur cercanas a los límites de la segunda terraza de la urbe; hacia el norte alcanzan Cullca y la parte norte del barrio Zorropamba, al este y al oeste no existe una clara definición. En todo caso para estas épocas San Sebastián y San Blas ya se han constituido en *barrios populares*” (Arteaga; 2010: 18-22).



Ilustración 7 Cuenca de 1910-1930

Arteaga señala que los barrios de Cuenca comienzan a configurarse en el siglo XVII pero a medida que avanza el XVIII se conforman cerca de los edificios religiosos por ejemplo La Merced, Santo Domingo, San Francisco, Las Conceptas.

Las testadoras al declarar los bienes que poseen y al afirmar que la casa o tienda es de “habitación” nos cuentan en donde viven. Así, Tomasa Jaramillo y Peñafiel dice tener una herencia que le: “correspondió en la casa donde actualmente vivo...casa que se halla situada en la muralla del convento de Santo Domingo del haber que a mí me correspondía”³⁶. Por otro lado, Vicenta Tapia posee “una pequeña casa de habitación, situada en la ciudad a tres cuadras y media de distancia de la esquina de la Iglesia de Santo Domingo con dirección al occidente”³⁷.

³⁶ *Ibíd.*, Libro 669, folios 62-64v.

³⁷ *Ibíd.*, Libro 12-I, folios 103v-105



Testadoras	Dirección 1860-1900	Denominación actual
Carmen Correa	Al occidente de la plaza San Francisco, calle La Pola	Presidente Córdova
Bernadina Sánchez	Calle del Carmen	-
Gregoria Navarro	Calle del Vado	-
Josefa Vázquez	En la calle que baja de la iglesia de San Agustín a la de San Blas	-
Antonia Hermida y Prado	Calle Santander	Gran Colombia
Manuela Rodas	Calle Santander	Gran Colombia
Concepción Díaz	Calle Santander	Gran Colombia
Mercedes Larrea	Calle El Coco	-
Josefa Aguilar	Calle Larga	Larga
María Natividad Morocho	Calle del Sol	Mariano Cueva
Teresa Cabrera	Calle del Sol	Mariano Cueva
Manuela Rodríguez	Calle de Junín	Antonio Vega Muñoz
Ignacia Ledesma	Calle de Solano	Padre José M. Aguirre
Dolores Aguilar Días	Calle Sucre	Mariscal Sucre

Tabla 3 Lugar de residencia.

~ ~



3.2. Edad

Era joven de dieciséis años, esbelta, de fisonomía muy agraciada, y tenía los ojos colorados de tanto llorar.
(*Novelitas ecuatorianas*, Juan León Mera).

La edad, en los testamentos, siempre está acompañada de expresiones de aproximación³⁸: “más o menos”, “de más de”, “como de”, “de poco más de”, entre otras. Así encontramos a testadoras como Tomasa Jaramillo y Peñafiel “de sesenta años más o menos”, Manuela Tenecora “de más de cuarenta años”, Inocencia Mejía “como de ochenta años más o menos”, Gregoria Navarro “de poco más de treinta años”. Esta *aproximación* nos lleva a pensar que en algunas ocasiones, posiblemente el escribano o los testigos son quienes “dan” la edad a las testadoras.

Encontramos a mujeres desde veinticuatro hasta ochenta y cinco años. Los rangos de edad son los siguientes:

Edad (en años)	Testadoras	Porcentaje
20-30	4	9.09%
31-40	6	13.6%
41-50	12	27.2%
51-60	7	15.9%
61-70	5	11.6%
71-80	6	13.6%
81-90	1	2.2%
No dicen	3	6.8%
Total	44	99.99%

Tabla 4 *Edades de las testadoras.*

El 93.18% de las testadoras declaran su edad. Evidentemente, todas son *mayores de edad* -más de veintiún años- en caso contrario no podrían haber testado.

La edad de sus hijos tampoco es un tema claro, cuando han muerto señalan que lo han hecho en la “menor edad” o nombran un *curador* que los cuidará hasta que se casen o lleguen a la “mayor edad”. Sin embargo, tres mujeres dicen cuantos años tienen los suyos. Manuela Castro “de cuarenta años, declaro que hallándome soltera i sin impedimento de ninguna clase para poder contraer matrimonio con cualquier persona, adquiriré un hijo natural llamado Luis Castro que vive y tiene doce años de edad al que lo reconozco por mi hijo natural”; Manuela Tenecora “de más de cuarenta años de edad, soy de estado célibe, y que tengo una hija natural Carmen Cárdenas, como de diez y seis años” y; Luz Andrade de “treinta años más o menos. He permanecido en el estado de celibato y he tenido un niño denominado José Manuel Andrade de cinco años de edad”³⁹. Las mujeres que son *madres solteras* lo hacen a una

³⁸ Las *partidas de bautismo* son documentos que nos permiten conocer la edad de las personas.

³⁹ *Ibíd.*, Libro 595, folios 21-22v.



edad mayor que las que se casan, se encuentran entre los treinta y cuarenta años y son madres a las edades de 28, 24 y 25 años respectivamente, lo que nos da un promedio de maternidad de 25.6 años⁴⁰.

~*~

⁴⁰ Sin embargo no podemos tener una idea exacta sobre la edad de la maternidad pues son tres casos de mujeres con *hijos naturales*.

3.3. Origen familiar

Vivía en Atocha, pequeño caserío en donde se asentaba la casa que había de convertirse en el solar de esta familia, guardadora del prestigio de esta admirable formación del adolescente.

(*Un matrimonio inconveniente*, Juan León Mera)

La familia es una institución social de suma importancia, los padres son los primeros educadores “informales” de las leyes sociales, lo que la convierte en “la garantía de la moralidad natural” (Perrot; 2001: 98) y a decir de Juan León Mera es la “guardadora del prestigio” de las personas (1984: 24). Además, es un *sistema* vinculado por grados de consanguinidad, los sentimientos de los miembros y la memoria; es decir, su propia historia y los bienes patrimoniales. Estos vínculos permiten que dentro de la familia se den situaciones que no necesariamente son aceptadas por la sociedad y, este grupo familiar se encuentra en un *espacio* -casa/hogar- en donde cada uno de los miembros representa una ayuda, un conflicto, una preocupación, un gasto, etc.



Ilustración 8 Abuelos con papá y mamá⁴¹.

Las familias buscan su trascendencia a través de los años y una fotografía manifiesta el deseo perpetuar su imagen. Pero, subsisten principalmente a través de su descendencia, los rasgos físicos, las costumbres, los gustos lo cuales crean una *historia familiar* que se transmite de generación en generación.

Es poco lo que se puede conocer respecto al origen familiar de estas mujeres. Sobre sus padres sabemos el nombre -con algunas excepciones en las cuales no se recuerda el apellido de la madre-, así mismo de acuerdo con los legados que reciben las testadoras es posible deducir cuál fue o es su situación económica; pero desconocemos la edad, el oficio, el origen étnico y geográfico.

⁴¹ Archivo fotográfico particular de Gerardo Martínez.



Sólo María Carmen Durán afirma que tanto ella como sus padres son “naturales de Baños”.

Después de presentarse: decir su nombre, edad, ubicación geográfica, las cuencanas se refieren a su *categoría* como hijas lo que nos muestra cómo está conformada su *familia de origen*. Vicenta Tapia afirma que es “hija legítima de los finados señores Ignacio Tapia y de Francisca Rodas” mientras que Tomasa Jaramillo y Peñafiel es “hija natural de los finados señores Ramón Jaramillo y Bárbara Peñafiel”.

Según Leuret en su estudio del siglo XVIII para Otavalo y de acuerdo a las leyes encontramos la siguientes categorías: a) *hijos legítimos*: “nacidos de un matrimonio legítimamente contraído”, *expósitos*: “hijos legítimos dados en adopción”; b) *hijos ilegítimos* como: *naturales*: “hijo no legítimo, nacido de padres solteros”, *espurios*: “cuando el padre o la madre están ya casados”, *sacrílego*: “si su padre o madre están ligados a votos religiosos” e *incestuoso* (1981: 40-41). De estas categorías en los testamentos encontramos sólo las tres primeras -hijas legítimas, expósitas y naturales-.

Categorías	Testadoras	%
Hijas legítimas	18	40.90%
Hijas naturales	5	11.36%
Hijas expósitas	2	4.54%
No dicen	19	43.18%
Total	44	99.98%

Tabla 5 *Categorías de las testadoras como hijas.*

Diecinueve mujeres, es decir un 43.18% no dicen nada sobre su origen familiar; en todo caso, la mayoría, el 61.35% lo hace.

Las testadoras como *hijas legítimas*:

Las testadoras que son “hijas legítimas” nombran a sus dos padres y declaran si están vivos o muertos. Así encontramos a Manuela Tenecora “hija legítima de los finados Antonio Tenecora y Apolinaria López” y, a Rosa Ana Inostroza “hija legítima de los señores Vicente Inostroza y Ana Ríos”⁴². De las dieciocho testadoras, las dieciséis tienen a sus dos progenitores muertos y; dos de ellas, Aurelia Rendón⁴³ e Ignacia Ledesma⁴⁴ han perdidos sólo sus padres. Mientras que Rosa Ana Inostroza es la única que tiene a sus progenitores vivos.

Dos de las testadoras no recuerdan el apellido de su madre, éste es el caso de: Mercedes Zhagüi “hija legitima de los finados Mariano Zhagüi y Juana M., cuyo apellido no recuerdo”⁴⁵ y, de Bernardina Sánchez “como de ochenta años de

⁴² ANH/A, Libro 12-I, folios 34-35v

⁴³ Ibíd., Libro 12-I, folios 524-525

⁴⁴ Ibíd., Libro 597, folios 266v-269

⁴⁵ Ibíd., Libro 12-I, folios 133v-135v.



edad, más o menos, hija legítima de los finados señores Antonio Sánchez y *Petrona N, cuyo apellido no me recuerdo*⁴⁶. En el segundo caso podemos *entender* la situación pues la testadora es una anciana -ochenta y cinco años-, en cambio Mercedes Zhagüi de cuarenta y cinco años declara estar enferma es posible que esto sea la explicación para no recordar el apellido de la madre.

Las testadoras como *hijas naturales*:

Cuando son “hijas naturales” podemos anotar lo siguiente. De las cinco, tres conocen el nombre de sus padres, éste es el caso de: Tomasa Jaramillo y Peñafiel “hija natural de los finados señores Ramón Jaramillo y Bárbara Peñafiel”; Josefa Aguilar “hija natural de los finados señores Julián Aguilar y Antonia Ríos” y, de Manuela Ortega “hija natural de la finada señora Dolores Merisalde”⁴⁷. Si las testadoras usan el nombre de sus padres cabe preguntarnos si los conocen, si tienen o tuvieron una relación con ellos o si solamente lo *adoptan*. Las otras dos testadoras que también son “hijas naturales” utilizan el de la madre.

En el *Código Civil*, en el Libro Primero, Título XII; Arts. 268-269 se explica: “El reconocimiento [de un hijo natural] es un acto libre del padre ó madre que reconoce...deberá hacerse por instrumento público, ó ante un juez y dos testigos, ó por acto testamentario. Si es uno sólo de los padres el que reconoce, no está obligado a expresar la persona en quien, ó de quien, hubo al hijo natural” (64). No podemos afirmar nada con respecto a la relación paterna que tienen estas mujeres dado que en sus testamentos no localizamos ninguna alusión a sus progenitores -legados, conflictos, etc.-. Sólo Josefa Aguilar y de una forma demasiado general “habla” de sus padres cuando pide: “También, ordeno, que se manden celebrar diez misas por las almas de *mis finados padres*”.

También surge otra interrogante, sabemos que declarar y reconocer a un *hijo ilegítimo* es delicado para los padres pero qué pasa con los hijos, qué sienten estas mujeres cuando declaran que son *hijas ilegítimas*. A través de los testamentos no podemos responder esta interrogante sin embargo la literatura⁴⁸ describe el sentimiento que surge frente a esta situación. En la novela *Amar con desobediencia* de Quintiliano Sánchez encontramos: “Tenía la evidencia sólo de ser hijo natural y fruto de un amor desgraciado. Sabía que su padre, cuyo nombre ignoraba en lo absoluto, fue caballero, de buen linaje, honrado y de buenas partes; pero contristábase (sic) su orgullo conociendo que

⁴⁶ *Ibíd.*, Libro 12-I, folios 150-152

⁴⁷ *Ibíd.*, Libro 12-I, folios 201v-202

⁴⁸ Los cuentos, novelas y poemas son así mismo *documentos* que si bien no presentan *datos exactos* nos acercan a *otras realidades* ya que mediante las descripciones, *comportamientos* de los personajes tenemos una buena idea de la sociedad de la época. Así, los historiadores franceses hacen uso de la literatura para recrear diversas situaciones que no se encuentran en los documentos enriqueciendo enormemente la historia.

Clara del Valle, su difunta madre, perteneció á la familia Lago, obscura en su estirpe, aunque poseedora de cuantiosos bienes” (1905: 56).

Auto categorizarse como una *hija ilegítima* supone una carga emocional para la testadora, un *mancha* dentro la moralidad exigida por la sociedad y más aún por la cuencana considerada de manera general como conservadora. En este sentido, las testadoras se enfrentan y reafirman una vez más su ilegitimidad

Las testadoras como *hijas expósitas*:

El abandono de infantes es un problema social que desde lo privado es llevado a lo público. Al ser niños que se encuentran en desventaja con relación a los otros -legítimos o no abandonados- se los considerados como *legítimos* cuando son adoptados. “La real cédula dada por Carlos IV en 1794 declaraba que los expósitos quedaban equiparados a los hijos legítimos” (Gonzalbo; 1982: 417).

La iglesia como una respuesta al abandono de niños pone a disposición el *torno*⁴⁹ “un aparato giratorio ubicado con un lado hacia la calle; allí eran colocadas las criaturas que luego eran recogidas en el interior” (Casalino; 2006: 85).



Ilustración 9 *Torno del Hospital y Casa de Niños Expósitos, Argentina.*

Para evitar la muerte de los niños las iglesias ponen a disposición el *torno*.

⁴⁹ Al referirse al torno en México en el siglo XVIII: “Nuestro prelado nos ha recogido por ahora en una casa estrecha y pobre, mas ella se hará insigne y capaz con la misericordia. Nos ha liberado de que nos expusiesen en las calles a ser comidos acaso de los cerdos, pisados y ajados, o arrojados a las acequias por carecer de oportunidad de persona que nos abrigase y falta de torno público donde luego nos recogiese; no ha libertado de morir de hambre en los primeros instantes de la vida, careciendo de leche, ya por la tardanza de la chichigua o ama de criar, ya por las enfermedades, ya porque nos hacíamos gravosos y sospechosos en la casa y portal que nos expusieron” (Gonzalbo; 1982: 416).



Encontramos dos testadoras que son hijas expósitas: Manuela Castro que afirma: “sin recordar el nombre de mis padres porque me habían entregado muy pequeña a la persona que me crió, pero que dichos mis padres se hallan ya muertos” y Gertrudis Rivera “hija expósita de los finados señores Martín Garate y Josefa Illescas”⁵⁰. La primera testadora no nombra a sus padres - naturales y/o putativos- mientras que la segunda da a conocer a las personas que la adoptan.

Origen étnico de las testadoras:

El origen familiar de una testadora está en relación con el *origen étnico*, sin embargo para este periodo, no aparece en la documentación esta denominación⁵¹, situación que es más evidente en la colonia con la diferenciación de indio, blanco, negro y los diferentes tipos de mestizos⁵². En la época republicana “si bien existen según las leyes dos razas la blanca y la indígena, en verdad, muy pocos asoman con esta denominación” (Arteaga; 2008a: 28). De los testamentos estudiados, sólo María Natividad Tigsi y Vázquez se autodenomina, es registrada y reconocida como *indígena*.

~ ~ ~

⁵⁰ ANH/A, Libro 12-I, folios 578v-579v.

⁵¹ “En este sentido, las diferencias sobre los asuntos son más notorios en los registros documentales que existen a lo largo de la época colonial con la señalización de indio, blanco, y negro, entre las razas y mestizo, pardo, ‘mestizo en hábito de indio’, ‘mestiza en hábito de india’, zambo, moreno, mulato, entre otras categorías de mestizaje” (Arteaga; 2008a: 28).

⁵² Sin embargo, es necesario anotar que esta *categorización* parecer estar relacionada con *los otros* por ejemplo, “los sirvientes”. Así encontramos en el testamento de: Narcisa Granda que declara “se darán sesenta pesos a mi sirvienta *mestiza* María Mora”. ANH/A, Libro 595, folios 197-199

3.4 Estado de salud

No cesaban de ir a la enferma los sacerdotes llevados por la beata...Apoderóse (sic) de la enferma durante algunos días hondo letargo que le mitigó los dolores.

(*Para matar el gusano*, José Rafael Bustamante)

El siglo XIX es la época de las enfermedades como viruela, sarampión, fiebre amarilla y cólera, la *maldición del XIX*, que afecta principalmente a los puertos y luego a las ciudades en donde hay concentraciones de población; en cambio la fiebre amarilla se da primero en el Caribe pero nunca en tierras mayores a los mil metros de altura. Mientras que la viruela y el sarampión son las enfermedades de la población rural. A esto hay que agregar las infecciones pulmonares, intestinales o parasitarias (Sánchez A.; 1992: 123-124).

En la primera etapa del siglo XIX, en Cuenca se dan epidemias de sarampión y viruela. Además por las condiciones del medio, la disentería mata a muchas personas; “en el presente año la mortalidad ha sido considerable con la desoladora epidemia de viruela, que ha diezmando la población en todas las parroquias. Sin duda, a pesar del informe del Gobernador que habla de ‘todas las parroquias’, esta peste tiene que haber sido muy fuerte en la ciudad por la concentración de la población y las pésimas condiciones sanitarias en las que se vive allí durante todo el siglo XIX” (Palomeque; 1990:101).



Ilustración 10 *Barrenderos indígenas*, Quito 1920

Las ideas de salubridad, en el XIX, se reflejan en la limpieza de la ciudad que está a cargo de los indígenas.

Los cabildos frente a las epidemias reglamentan las actividades públicas. Éste es el caso de Quito que tiene políticas higienistas a partir de las *Reformas Borbónicas* para el “control de lázaros, de los locos que deambulan por la ciudad así como para el cuidado de las acequias, quebradas, calles, plazas, edificaciones públicas, mercados, pesebreras, carnicerías”. Mediante estas



políticas conocemos que la lepra es una enfermedad que se mantiene en el siglo XIX y principios del XX. “Se esperaba que la gente participase en el control de las pestes denunciando, entre otras cosas, a los leprosos y a los apestados, pero en muchas ocasiones, sobre todo en los barrios de la periferia, era la propia gente la que se ocupaba de ocultarlos” (Kingman; 2006: 277-279).

En Cuenca, la situación de salubridad no es la mejor, recordemos que todavía no hay los servicios básicos -agua potable, alcantarillado y luz eléctrica-, la ciudad está atravesada por las acequias. Para la década del noventa -XIX- se crea un acueducto y una pila pero los problemas continúan. “También carece la población de agua potable, los acueductos que conducen el agua a las pilas la reciben ya inmunda, después que ha pasado haciendo el aseo del Colegio de los SSCC [Sagrados Corazones], casas de particulares, tintorería, curtidurías, etc. Hasta el agua del río es inmunda porque antes de llegar a la ciudad recibe una asequia (sic) de las letrinas del citado establecimiento de los SSCC y de la *Casa de Ejercicios*, y porque además de ser el lugar donde arrojan animales muertos, las lavanderas ensucian la pequeña cantidad de agua que lleva en los meses de verano” (Palomeque; 1990: 101).

El municipio está a cargo de la limpieza de las acequias pero también se preocupa por los mercados por ejemplo el de San Francisco que cada vez toma más importancia y se pide que: “se centralice la venta de carne en la plazuela de San Francisco a consecuencia de que en otras localidades no había consumo alguno del mencionado artículo para lo cual deben establecerse toldas que impidan que el calor y la lluvia dañen la carne; y para que se guarden los enseres indispensables para el expendio de ésta se arriende solamente la localidad” (Arteaga; 2008a: 183-184). Igual situación se da en Quito que “se preocupó por la reglamentación de la venta de carne, leche, pan y otros productos alimenticios y la exclusión de los puestos de comidas callejeras de determinadas áreas. La zonificación de las ventas con el fin de facilitar la vigilancia del médico y la Policía se daba por una preocupación por todo aquello que podía conducir a la contaminación: olores, sabores, contagio visual, enfermedades. De tiempo atrás se ha hecho cuanto es dable a fin de procurar aseo a las vendedoras y prohibir en este lugar la estadía de niños tiernos que exigen cuidados de las madres, con mengua del aseo y pureza de las sustancias que manejan y venden” (Kingman; 1999: 288).

La enfermedad en los testamentos:

Salud mental y sano juicio:

Tenemos que considerar que la enfermedad del cuerpo no supone la enfermedad mental, así en el testamento de Manuela Merchán, el escribano afirma: “la señora testadora se halla *en uso perfecto de su razón, a pesar de su enfermedad*”. De ahí que tengamos que considerar dos tipos de enfermedades o situaciones para las testadoras. En primer lugar se *presume* que se encuentran en su *sano juicio*, es tanto así que esta cláusula prácticamente

desaparece o incluso la encontramos al final, en el de Dominga García después del nombramiento del albacea se lee: “la testadora se halla, al parecer, en su sano juicio y que dispuso por si misma este testamento”.



Ilustración 11 *Niño enfermo*.

Fuente: Jean Augustin Franquelin.

La presencia de un enfermo cambia el ambiente familiar más aún si se trata de un niño ya que para esta época su enfermedad en contadas ocasiones no significa la muerte.

De los testamentos estudiados sólo en seis -13.63%- encontramos la alusión al *sano juicio*. Por ejemplo en los de: Manuela Castro “hallándome enferma del cuerpo aunque no de gravedad, pero en mi juicio”; Tomasa Jaramillo y Peñafiel “enferma del cuerpo pero en mi juicio”; Manuela Tenecora “enferma en cama pero en mi sano juicio”⁵³, Vicenta Tapia “enferma en cama, pero en mi sano juicio”, Alegría Salazar y Ordoñez “en mi sano y entero juicio”⁵⁴ y el antes citado de Dominga García. En conclusión, este requisito para poder testar se da por hecho y no admite dudas.

Si una testadora se encuentra en su *sano juicio* significa que el testamento manifiesta su *voluntad* -como acto de libertad-. La misma que se observa en la distribución y administración de los bienes y; en el reconocimiento de hijos ilegítimos, entre otros. De este modo, Manuela Castro dice que: “haciendo este explícito reconocimiento [de hijo natural] en descargo de mi conciencia i con *toda mi voluntad*”; Josefa Vázquez por su parte expresa: “nombro de curador de ella [su nieta] al señor doctor Luis Antonio Loyola, pues que es *mi voluntad* prohibir como prohíbo que el señor Benigno Córdova, padre de la asignataria,

⁵³ Arteaga señala que esta fórmula de estar “enferma pero en sano juicio” se remonta a la colonia (2008a: 31).

⁵⁴ ANH/A, Libro 12-I, folios 103v-105

administre los bienes”⁵⁵ y en el de Concepción Díaz “es mi voluntad legarla [una casa] a mi sobrino el doctor Octavio Díaz”.

La enfermedad del cuerpo:

El enfermo:

Es importante conocer cómo *reaccionan* las personas frente a la enfermedad, cómo la *viven*. En primer lugar, la enfermedad supone un conflicto pues para ello la economía del hogar debe ser re-evaluada. Así encontramos a testadoras que señalan que han tenido que vender o *poner en prenda* algún objeto para cubrir los padecimientos de su esposo, hijos e incluso ellas mismas. Dolores Aguilar Días comenta: “mi presente esposo no introdujo a nuestro matrimonio un sólo centavo, y por el contrario *he tenido que invertir algunas sumas en dinero y alhajas en sus enfermedades*”⁵⁶, Tomasa Jaramillo y Peñafiel señala que tuvo “otra tienda vendida a mi hermano señor Manuel Peñafiel con cuyo producto he hecho frente a los gastos naturales de mi persona y de mi hijo Manuel Ponce así como en la *curación de los males que a este le han sobrevenido*”. Lo mismo sucede con Rosa Galarza y Manuela Merchán.



Ilustración 12 *The doctor*.



Ilustración 13 *The doctor and his patient*.

En las dos obras de Jan Steen podemos observar que el enfermo en general requiere de cuidados que no deben ser desatendidos como la visita de un doctor -en el mejor de los casos-, la administración de *medicinas* y una adecuada alimentación.

Lo mismo encontramos en la literatura, lo que nos informa que este actuar es parte de la *vida cotidiana*, en la novela *Para matar el gusano* de José Rafael Bustamante se lee: “Y a Roberto se le sublevaba el alma al pensar en que podía llegar el momento de trasladar a la enferma al Hospital! Vendió muebles,

⁵⁵ *Ibíd.*, Libro 12-I, folios 381-383v.

⁵⁶ *Ibíd.*, Libro 597, folios 261v-263



se anduvo de casa en casa donde su madre cosía solicitando pequeños anticipos, se buscó ocupaciones por escribanías y despachos de abogados, escribió cartas a las personas pudientes, y en suma hizo cuanto pudo para allegar dinero y atender debidamente a la enferma” (2003:212). La curación de una enfermedad, en consecuencia, en gran parte depende de la economía pero también del cuidado que se le dé al enfermo pues necesita una serie de atenciones que no deben ser olvidadas; en la postrer voluntad de Rosa Ana Inostroza consta: “a Natividad Juca [sirvienta] se le indenmize (sic) *por los servicios que me ha prestado en esta mi enfermedad*”.

Otra forma de *vivir* la enfermedad es el recelo frente al enfermo, un respeto, una consideración pero sobre todo pudor que no permite hablar explícitamente de la misma. Así Tomasa Jaramillo y Peñafiel comenta que de su hijo ha pagado “la curación de *los males* que a éste le han sobrevenido”. En la vida real y en la ficción, las personas y los personajes enferman sin explicación ni mayores detalles; es decir se *conoce* la enfermedad, se la sufre pero no se la nombra. En la novela *Entre el amor y deber* de Teófilo Pozo encontramos: “había comprendido que la joven estaba atacada por un violenta fiebre” (1986: 91) y posteriormente muere. Igual cosa sucede en *Amar con desobediencia*: “Condújome, pues, hasta el lecho de la enferma, y cuando llegamos allá, hora muy avanzada la noche, y Margarita estaba sumamente debilitada y quejosa” (1905: 596).

Así mismo la enfermedad es a veces recibida como un *accidente divino*. María Carmen Durán declara: “Hallándome enferma en cama con el accidente que su divina Magestad (sic) se ha servido comunicarme”. La actitud es la de *agradecer* a Dios por la misma ya así con esta imagen de resignación -como buena cristiana ha aceptado sin protestar los designios divinos- se acerca más a la eternidad.

Lo que si podemos conocer de la enfermedad son algunos *estados* como “debilidad”, “hinchazón” o algún tipo de “parálisis”. En los testamentos de Carmen Correa, Gertrudis Rivera, Isabel Reyes y, Mercedes Sánchez se lee lo siguiente: ella no firma “a pesar de saber hacerlo, en virtud de que por su extremada *debilidad* no puede manejar el brazo derecho”⁵⁷; “Rogó al primero de dichos testigos que firmara por ella, por cuanto no puede hacerlo por sí misma, a causa de la gravedad de su enfermedad y de no poder tomar y manejar la pluma”; “no firma por no poder, a causa de tener *paralizada* la mano derecha”⁵⁸; “firma testigo porque no puede hacerlo por tener la mano *inchada* (sic) y sin poder manejar con ella la pluma”⁵⁹. Sólo cuando la enfermedad es evidente -tiene que visibilizarse frente al escribano-, en el caso de que impida la realización de algo como la firma es “descrita” o “especificada”.

Veinticinco testadoras se encuentran enfermas con las expresiones: “enferma en cama”, “enferma”, “enferma del cuerpo”, “gravemente enferma”, “hallándome

⁵⁷ *Ibíd.*, Libro 595, folios 41-43v

⁵⁸ *Ibíd.*, L 12-I, folios 138-138v

⁵⁹ *Ibíd.*, L 597, folios 122-125



enferma del cuerpo aunque no de gravedad pero en mi juicio”, “enferma del cuerpo pero en mi juicio”, “con mi salud algo quebrantada”.

La enfermedad de las testadoras, como ya hemos señalado, no es descrita o especificada pero es señalada en su grado de padecimiento, de este modo las enfermedades son *ligeras* o *graves*: “con mi salud algo quebrantada”, “enferma”, “enferma en cama” y “gravemente enferma”. Por otro lado, cabe señalar que se da una contraposición entre los dos estados de salud, algunas testadoras están “en pie” y otras “enfermas en cama”, descripciones que nos llevan a imaginar su estado, las primeras quizá mantienen su vida sin cambios drásticos de acuerdo a su salud mientras que a las segundas podemos imaginarlas ya en el lecho de su muerte.

Cuando una testadora se encuentra *sana* encontramos las expresiones: “en pie”, “buena y sana”, “en perfecto estado de mi salud” y “se encuentra sin enfermedad”.

Estados de salud	Testadoras	%
Sanas	7	15.90%
Enfermas	25	56.81%
No dicen	12	27.27%
Total	44	99.98%

Tabla 6 Estados de salud.

Siete testadoras se encuentran *buenas y sanas* lo que equivale al 15.90% sin embargo doce mujeres no dicen nada al respecto; creemos que estas mujeres tampoco tienen problemas con su salud. En total podemos decir que un 43.18% de las testadoras no están enfermas.

Sanas	Testadoras
“buena y sana”	4
“en pie”	2
“en perfecto estado de mi salud”	1
Enfermas	
“enferma”	11
“enferma en cama”	7
“enferma del cuerpo aunque no de gravedad pero en mi juicio”	1
“enferma del cuerpo pero en mi juicio”	2
“enferma en cama pero en mi sano juicio”	2
“con mi salud algo quebrantada”	1
“enferma del cuerpo”	1

Tabla 7 Expresiones de los estados de salud.

De acuerdo a la tabla presentada sobre las expresiones de los diferentes estados de salud podemos concluir lo siguiente. Entre enfermedad y salud, la primera es descrita con diversas frases, diferentes tipos y grados, pero se mantiene una contante, la enfermedad es corporal y no mental.

~ ~ ~

3.5. Religiosidad

Ya más tranquila arregló su cuarto y comenzó a vestirse despacio, sin fijarse en lo que hacía; púsose (sic) el traje negro de merino y la manta; desprendió de la cabecera de la cama su medalla de congregante del Corazón de Jesús, tomó el devocionario y salió.
(Miguel Ángel Corral, *Las cosechas*)

La redacción del testamento significa por un lado, *reafirmar la fe católica* y; por otro, encomendarse a una o unas imágenes religiosas para la *salvación del alma*. “A través del mismo se buscaban los intercesores (la Virgen, San José - el Patrón de la Buena Muerte- y/o los santos” (Rossal; 2009: 2). De este modo, se refleja la religiosidad de una época pero también las devociones individuales, por ejemplo la fe a uno u otro santo que es una *elección* de cada persona de acuerdo a una serie de circunstancias como el oficio, la educación, el lugar de residencia, el entorno familiar, las relaciones sociales, las experiencias religiosas, etc.



Ilustración 14 *Oyendo Misa*.

Fuente: José Benlliure y Gil.

La asistencia a misa es una práctica obligatoria para los católicos pues mediante la confesión y la *comuni3n* se encuentran en paz con Dios y por lo tanto su alma a salvo.

Dentro de la religi3n cat3lica, la existencia es una gran prueba llena de tentaciones que deben ser superadas. Llevar una vida cristiana no es una tarea f3cil, se comienza con el bautismo que es el ritual de iniciaci3n, luego la confirmaci3n que coincide con la pubertad, m3s tarde la “elecci3n” entre llevar una vida *c3libe* o contraer matrimonio que con el nacimiento de los hijos se regresa otra vez al bautismo y, finalmente con la muerte en la cual las personas buscan la 3ltima oportunidad para *salvar su alma*.

La religiosidad de las cuencanas de este periodo puede ser abordada desde diferentes perspectivas: dentro y fuera del hogar.

La religiosidad en el hogar:



Ilustración 15 *Familia antioqueña rezando el rosario* (Colombia).

El rezo del rosario es una práctica cotidiana muy importante. En algunos hogares es costumbre levantarse muy temprano para realizar esta oración



Ilustración 16 *El rosario.*

La casa es el primer espacio de aprendizaje religioso, la primera oración - práctica diaria- es enseñada por la madre. Es así que para Colombia del siglo XIX se afirma: “Orar en familia era algo usual en el siglo pasado y principios del presente...se rezaba el rosario al acostarse, Alabados al amanecer, amén de jaculatorias⁶⁰ a cualquier hora” (Lodoño; 2005). Pero también podemos conocer la religiosidad fuera del hogar, estas mujeres asisten a misas con su *rosario de perlas* entre las manos, participan de una procesión del *santo de su nombre*, oran en un velorio y entierro, toman flores para el arreglo del altar de su casa o de la iglesia y se inscriben en una cofradía.

La religiosidad a través de los bienes:

El inventario de los bienes religiosos que hacen las cuencanas nos da una buena muestra de la religiosidad dentro del hogar. Por otro lado, estos por más sencillos que sean, por más humildes muestran claramente el pensamiento religioso de cada grupo. Bienes que al ser legados crean una tradición, una identificación religiosa hacia un determinado santo, advocación, oración, etc. De los testamentos estudiados encontramos lo siguiente:

⁶⁰ Jaculatoria: “Oración breve y fervorosa” (DRAE; 1832: 427).



Testadoras	Bienes
Tomasa Jaramillo y Peñafiel	“una urna ⁶¹ de Niño Jesús”.
Inocencia Mejía	“un rosario de corales”.
María Natividad Tigsi Vázquez	“dos rosarios de corales”.
Vicenta Tapia	“un Niño de madera con su portal de ídem”. “un San Antonio en bulto ⁶² pequeño”.
Carmen Correa	“una efigie ⁶³ de Nuestro Señor Jesucristo en su advocación de la Agonía”.
Rosa Galarza	“una imagen del Niño Dios en bulto con su urna”. “un rosario de corales con cruz de plata”. “un pequeño crucifijo”.
Mercedes Zagüi	“un cuadro en lienzo ⁶⁴ con la imagen del Corazón de Jesús”.
Isabel Reyes	“un crucifijo”. “una imagen de la Virgen de las Mercedes en bulto con su vestuario”.
Bernadina Sánchez	“un rosario de corales con otros de oro”.
María Manuela Murillo ⁶⁵	“un pequeño crucifijo”. “imágenes de Niño Dios, de la Virgen Santísima y de San José, todos en bulto”. “imagen del Sagrado Corazón de Jesús que se halla en un cuadro en lienzo con moldura”.
Gregoria Navarro	“un rosario de cuentas de oro”. “unos reyes, cruz y espiritusanto, esto es paloma del mismo metal -plata-”.
Narcisa Granda	“un calvario ⁶⁶ siendo las potencias de la efigie de Jesús y de la Virgen Santísima de plata”.
Josefa Aguilar	“un rosario de granates ⁶⁷ con cuentas de oro”.
Alegría Salazar y Ordóñez	“libros religiosos”. “un cuadro de San Luis de Góngora”. “una efigie de Jesús crucificado”. “un cuadro de la Inmaculada Concepción”.
Teresa Cabrera	“libros religiosos”. “una efigie en lienzo de la Virgen de la Luz y otra ídem de San José y en papel del mismo Salvador”.
Mercedes Sánchez	“advocación de la Virgen del Tránsito”.
María Carchipulla ⁶⁸	“un rosario”.
María Carmen Durán	“un rosario de corales en el cuatro cuenta de oro”.
Concepción Díaz ⁶⁹	“libros” -¿religiosos?-

Tabla 8 *Inventario de los bienes religiosos.*

De acuerdo con este inventario podemos conocer las preferencias personales pero también las constantes dentro de la religiosidad.

⁶¹ Urna: “Caja de metal, piedra ú otra materia de hechura de un cofrecillo ó arquita. Especie de escaparate adornado de vidrios, en que se colocan los niños ú otras estatuas pequeñas” (Ibíd.: 750).

⁶² Bulto: “Busto ó imagen de escultura” (Ibíd.: 121).

⁶³ Efigie: “Imagen, figura que representa alguna cosa real y verdadera. Más comúnmente se dice de las imágenes de Jesucristo, la Virgen y los santos” (Ibíd.: 287).

⁶⁴ Lienzo: “Tela que se fabrica de lino ó cáñamo. La pintura que está sobre lienzo” (Ibíd.: 449).

⁶⁵ ANH/A, Libro 12-I, folios 169v-171

⁶⁶ Calvario: “Viacrucis” (DRAE; 1832: 133).

⁶⁷ Granate: “Especie de rubí ordinario” (Ibíd.: 378).

⁶⁸ ANH/A, Libro 597, folios 135v-137

⁶⁹ Ibíd., Libro 599, folios 102-103v.



Objetos religiosos	Nº	Testadoras	% del total ⁷⁰	% de las testadoras ⁷¹
Rosarios	9 ⁷²	8	30.03%	44.44%
Crucifijo	3	3	10.34%	16.66%
Urna de Niño Dios o Niño Jesús	2	2	6.89%	10.52%
Cuadro en lienzo con la imagen del Sagrado Corazón de Jesús	2	2	6.89%	10.52%
Libros religiosos	13	3	44.82%	16.66%
Total	29	18	98.97%	98.8%

Tabla 9 Bienes religiosos más recurrentes.

Los bienes religiosos más comunes son los libros y los rosarios. Los primeros en la cantidad -trece libros- ya que sólo tres testadoras los poseen mientras que los segundos son más frecuentes entre las testadoras.

Libros religiosos:

Hoy debe venir, ha ofrecido traerme un libro piadoso que me haga detestar el vicio para siempre.
(*La bandera negra*, Fidel Alomía)

Tres de las testadoras declaran tener libros religiosos entre sus bienes, dos de ellas dicen los títulos e incluso los autores. Alegría Salazar y Ordóñez tiene: *El devoto feligrés*, *El catecismo* de Pauget, *El amor a Jesucristo*, *La obra del año cristiano* y *Guía del alma*; mientras que Teresa Cabrera posee: *Los Santos evangelios* “en un tomo”, *El catecismo de la doctrina cristina* del padre Mayo, *El oficio de la semana santa* de Luis Munport, *El despertador eucarístico*, *La imitación de la Santísima Virgen*, *La práctica según para conseguir buena muerte*, *El ramillete de divinas flores* y *El ejercicio cotidiano y el oficio parto de la santísima Virgen* y; finalmente Concepción Díaz declara: “tengo por bienes...libros y otros objetos conocidos por mi heredero”. La última testadora lamentablemente no especifica qué tipos de libros posee pero creemos que para la época son religiosos.

Es probable que Alegría Salazar y Ordóñez y, Concepción Díaz hayan leído estos libros ya que según el testamento ellas pueden escribir y esperamos que leer también. En el testamento de Concepción Díaz se lee: “Se advierte que el testigo señor doctor Palacios firma por la señora testadora que no puede hacerlo por impedirle absolutamente la enfermedad”. Mientras que en el de Teresa Cabrera: “no sabe firmar, por no haber aprendido”. Estamos de acuerdo que estas afirmaciones pueden resultar demasiado apresuradas, sin embargo creemos que la posesión de libros religiosos nos muestra ese *interés formal* por

⁷⁰ Veinte y nueve objetos religiosos.

⁷¹ Dieciocho testadoras.

⁷² En realidad no podemos saber exactamente cuántos rosarios poseen las cuencanas ya que Bernadina Sánchez declara: “un rosario de corales *con otros* de oro”.



la religiosidad que puede ser abordado desde dos perspectivas, la primera con el contenido de los mismos en caso de que hayan sido leídos y, la segunda con la posesión de los libros con un valor no intelectual sino *simbólico-religioso*.

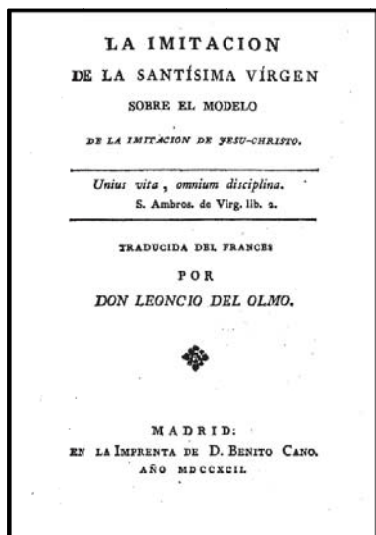


Ilustración 17 Portada: "La imitación de la santísima Virgen sobre el modelo de la imitación de Jesu-Christo", 1792

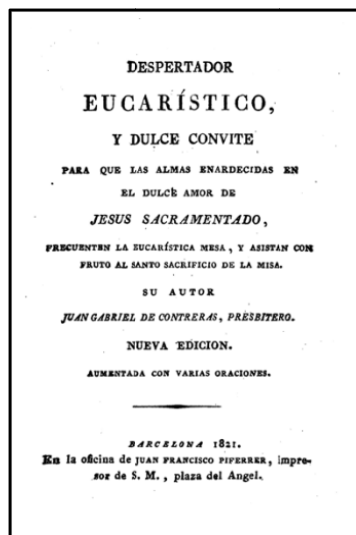


Ilustración 18 Portada: "Despertador eucarístico y dulce convite para que las almas enardecidas en el amor de Jesús Sacramentado, frecuenten la eucarística mesa, y asistan con fruto al santo sacrificio de la misa".

Los libros religiosos permiten un acercamiento *formal* a la religiosidad sin embargo cabe preguntarnos si en realidad han sido leídos. Creemos que los libros tienen un fuerte significado simbólico más que conceptual.

Rosarios y crucifijos:

Las dos señoras se aproximaron a la cama, y mientras la una descolgaba el crucifijo y se lo ponía entre las manos, cruzándoselas suavemente sobre el pecho, la otra fue a advertir a sor Eufrasia que era preciso llamar al capellán.
(*La Ilaga*, Nicolás Augusto González).

El rosario es un bien religioso que forma parte de la historia del país. Para finales del siglo XVIII se encuentra: "Quito parece haber sido un centro de la producción de rosarios, ya que durante los primeros cuatro meses de 1788 salieron de la ciudad 341 gruesas, o sea más de 4.000 docenas de diferentes clases como son ordinarios, menudos, gruesos, de lapis [lapislázuli], de calaveritas, de a siete y de a quince misterios. El principal destino era Lima, pero también Piura y Panamá recibían envíos importantes, mientras que a Latacunga, Ambato y Riobamba se enviaban pocas docenas. También en Cuenca se producían rosarios y probablemente en Popayán, ya que ninguno de los envíos quiteños desde enero hasta abril de 1788 se dirige hacia esta ciudad" (Borchart: 181). En Cuenca, en el siglo XVI, está presente la práctica

de este rezo con la advocación de la Virgen del Rosario patrona de los dominicos.



Ilustración 19 Rosario con cuentas de granate.

Los rosarios son los bienes más recurrentes y son utilizados en la religiosidad cotidiana dentro y fuera de la casa pues pueden ser transportados fácilmente y, su uso y rezo es parte de la religiosidad cotidiana.

Los rosarios de acuerdo a los testamentos pueden ser: “de corales con perlas”, “de corales con cruz de plata”, “de cuentas de oro” o “de granates con cuentas de oro”. Encontramos ocho testadoras que poseen este objeto que es *útil* para las oraciones diarias o en una festividad religiosa.

Otro bien religioso que tiene importancia es el crucifijo, en total se inventarían tres, cada uno de ellos pertenecientes a una testadora diferente. Pensamos que estos son objetos también relacionados con la muerte. Cuando una persona muere es costumbre poner entre sus manos un rosario o un crucifijo⁷³.

Las imágenes religiosas:

El presidente ecuatoriano Gabriel García Moreno consagra el país al *Corazón de Jesús* -1874-. Dentro del inventario que hacen las cuencanas, es el tercer objeto en número de aparición, respondiendo a una situación histórica religiosa. La imagen se convierte en la representación de la protesta de la política conservadora en contra del liberalismo, así para Colombia: “En el tenso ambiente político del decenio de 1870, las antioqueñas, las vallecaucanas y las bogotanas participaron en asociaciones devotas como las del Sagrado Corazón de Jesús, desde las cuales se hizo oposición a algunas de las medidas anticlericales de los liberales radicales” (Lodoño; 1995). Para nuestra región, en Cuenca se construye la capilla del Corazón de Jesús a diferencia de lo que sucede en Azogues que intenta construir una capilla “dedicada al Sagrado Corazón de Jesús en la década de los 80, acto que se declinó por sugerencia del Hermano Juan Stiehle” (Arteaga; 2008b: 5).

⁷³ Tema que es abordado en el capítulo de *Funerales y entierros* -número seis- en la sección *Colores y texturas: Preparación del cadáver y el amortajamiento*.

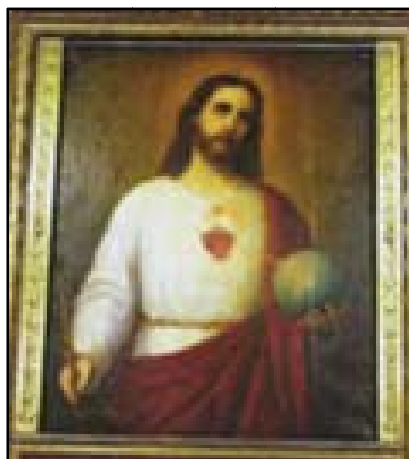


Ilustración 20 Cuadro que presidió la consagración de Ecuador al Sagrado Corazón de Jesús.

La representación del *Sagrado Corazón de Jesús* es la más recurrente en relación con las otras imágenes religiosas.

Para completar esta situación de la religiosidad dentro de la casa también es importante señalar que si hay un cuadro o una imagen en “bulto”, “lienzo”, “papel”, esto supone una acción consecuente: el arreglo del altar. En *Aves y huérfanos* de Honorato Vázquez: “Rafael...cuidaba las flores y las mieses de su heredad, para las primeras dar pan á su mesa y á la de los pobres, y de las segundas ramos á los altares” (1986: 120). Altar⁷⁴ que será el centro de la religiosidad familiar, un lugar sagrado y centro de reunión.

A través de las imágenes religiosas, de un santo específico se piden y consecuentemente se reciben *favores* es por ello que la relación entre devoto e imagen merece especial atención; Burke se refiere a esta situación como el *culto de la imagen*⁷⁵. “Desde finales de la Edad Media, se concedían indulgencias, esto es, la remisión parcial de las penas del purgatorio, a quienes rezaran a determinadas imágenes, entre ellas la ‘Verónica’ o la ‘Santa Faz’ de Cristo venerada en S. [San] Pedro de Roma. Los devotos hacían largas peregrinaciones para venerar las imágenes, se prosternaban y arrodillaban ante ellas, las besaban, y les pedían favores. La imagen de Santa María dell’Impruneta, por ejemplo, era sacada en procesión a menudo para que produjera lluvias o para librar a los florentinos de los peligros políticos. El encargo de una imagen constituía también un medio de expresar el agradecimiento por los favores recibidos, como por ejemplo la salvación de un accidente o la curación de una enfermedad” (2005: 64-65).

Para nuestro caso las misas son una forma de agradecimiento y culto a las *imágenes* así Manuela Rodríguez solicita: “se celebren treinta misas rezadas

⁷⁴ Altares y oratorios están presentes en la ciudad desde el siglo XVII.

⁷⁵ Culto que no es lejano para nuestra cultura con las peregrinaciones a la Virgen del Cisne y la Virgen del Quinche.



por el bien de mi alma, una ídem a la virgen Santísima del Rosario, otra al patriarca Señor San José, otra al Santísimo Corazón de Jesús, otra a la virgen de las Mercedes y otra a la virgen de los Dolores”.⁷⁶

La religiosidad en los testamentos:

Los testamentos comienzan con una *declaración de la fe*; sin embargo, para la época sólo los de María Natividad Tigsi y Vázquez y, María Carmen Durán empiezan con esta alusión. En el de María Natividad Tigsi se lee, “Creo y confieso en todo lo que cree y confiesa nuestra Santa Madre Iglesia, Católica, Apostólica Romana; *bajo de cuya fe y creencia, deseo y es mi voluntad vivir y morir*, poniendo para ello mi intercesora y abogada de pecadores a la Cerenísima (sic) Reina de los Ángeles, Madre Santísima, madre y señora de nuestro Señor Jesucristo, a los Bienaventurados Apóstoles San Pedro y San Pablo, al Santo Ángel de la Guarda, a todos los Santos y Santas de la corte celestial para que a la hora de mi muerte intercedan ante su divina magestad (sic) y en este acto que trato purificar mi conciencia por medio de este testamento que lo hago”. Y en el de María Carmen Durán encontramos: “Hallándome enferma en cama con el accidente de que su divina Magestad (sic) se ha servido comunicarme Virgen, San Pedro, San Pablo, Ángel de mi Guarda y Santos de mi nombre”.



Ilustración 21 Beata, hermana de la caridad.

Fuente: Edward Walhouse Mark.

La religiosidad es parte de la vida diaria, persignarse al despertarse o al salir de casa, agradecer por la comida o por la primera venta son rituales claves en el día.

En este sentido encontramos advocaciones repetitivas como: la Virgen María, considerada la principal intercesora, los apóstoles San Pedro y San Pablo, el

⁷⁶ ANH/A, Libro 595, folios 30v-36



Ángel de la Guarda y los santos. Por otro lado en los testamentos de Teresa Cabrera y Mercedes Sánchez encontramos: “he resuelto hacer el presente testamento para *desembarazarme de los cuidados temporales, y contraerme, tan sólo, a los que vivan a mi eterna salud*”; “y para *desembarazarme de los cuidados temporales*, he resuelto hacer el presente testamento”. La diferencia entre lo *terrenal* -cuerpo- y lo *celestial* -alma- hace que las personas se “despreocupen” de su cuerpo⁷⁷ para concentrarse en su alma, el cuerpo enferma y muere pero el alma sobrevive para eternizarse. Las testadoras se despojan de lo terrenal para ocuparse de lo divino al *purificar su conciencia*.

Las cuencanas y las cofradías:

Fuera del ámbito doméstico, la religiosidad se manifiesta con la pertenencia a una cofradía⁷⁸ o hermandad funeraria y según Rossal como *congregaciones* las que están a cargo de los jesuitas en su estudio para Argentina de los siglos XVIII y XIX. Las cofradías se conforman bajo una advocación religiosa. Aparecen en la Edad Media y en el siglo XII forman parte de los gremios⁷⁹, con la llegada de los españoles son introducidas a América⁸⁰. Para la época colonial, la cofradía si bien tiene sentido religioso también es utilizada por las autoridades como una forma de control de las masas.

Para la conformación de una cofradía en la época colonial se requiere la “Licencia del Rey así como la de la autoridad del Prelado eclesiástico, luego habiendo hecho sus Ordenanzas y Estatutos, presentarlos en el Real Consejo de Indias para su revisión y aprobación” y se necesita un mínimo de veinticuatro personas (Arteaga; 2000: 138-140).

La cofradía está conceptualizada mediante dos sentidos: es una corporación laica pero también religiosa que busca la ayuda mutua de sus miembros “en especial el auxilio espiritual para lograr la salvación del alma, pero llegado el caso, también la asistencia material, si bien existieron motivaciones complementarias, al utilizarlas como espacios de socialización, en búsqueda de una identidad. Pero también un beneficio material como el pedido de un crédito si la cofradía dispone de un gran patrimonio por otro lado puede dar una dote

⁷⁷ Lo que explica la falta de información sobre la enfermedad del cuerpo pues al parecer ésta no es “tan importante” como la *salud del alma*.

⁷⁸ Las cofradías son de distintos tipos: “de devoción; hospitalarias; de ánimas; de redención de cautivos; de conversos; para restablecer las sedes episcopales; regionales; constructoras; étnicas; de clérigos; profesionales; militares; penitenciales; sacramentales; etc.” (Rosal; 2009: 35).

⁷⁹ Rossal señala que: “Cada gremio estaba bajo la protección de un santo patrón a quien le rendían culto: entre otros ejemplos, San Eloy velaba por los orfebres y herreros; San Crispín y Crispiniano por los zapateros; San Telmo por los marineros y pescadores, Santa Bárbara por los artilleros y mineros, y San Cosme y San Damián por los cirujanos y boticarios...Para el caso de Mariana, Minas Gerais...el santo protector de los carpinteros era San José, el de los músicos Santa Cecilia, el de los abogados San Juan Evangelista y el de los médicos San Lucas” (2009: 34).

⁸⁰ Arteaga señala que en Cuenca las cofradías artesanales al parecer no existen pero las religiosas agrupan a individuos de toda la sociedad (2000: 136).



para los parientes de los cofrades o una *pensión vitalicia o jubilación* (Rossal; 2009: 34-37).

Encontramos en Cuenca, a María Asunción Torres quien declara que “será sepultada por la hermandad funeraria del Santísimo Sacramento en la que estoy inscrita y aun juvilada (sic)”⁸¹. Según el diccionario de la DRAE *jubilarse* significa: “Relevar á alguno del trabajo ó carga de su empleo, *conservándole los honores y el sueldo en todo ó en parte*”⁸². Conseguir la jubilación” (1832:430). En consecuencia ¿María Asunción Torres recibe una pensión como señala Rossal? ¿Toma un crédito? Lamentablemente no encontramos esta situación para otros testamentos pero podría investigarse más al respecto.

Los cofrades tienen la obligación de pagar una *pensión* para pertenecer a la hermandad. Rossal señala que si una persona no paga su deuda es expulsada y no podrá ser enterrada de acuerdo la hermandad (2009: 38). Bernardina Sánchez declara: “mi cadáver será sepultado por la Hermandad funeraria del Santísimo Sacramento, en la que me hallo inscrita mediante el pago que he hecho de la pensión correspondiente, que es de cien pesos”. Pago que se lo puede hacer mensualmente, por su parte Narcisa Granda nos cuenta: “me hallo inscrita y continuo pagando la *pensión mensual* en la cofradía funeraria del santísimo Rosario, establecida en el Convento de Santo Domingo”.

Al referirse al cadáver, las testadoras ya conocen dónde y cómo serán enterradas, es decir mediante el cumplimiento de los estatutos o los procedimientos de la cofradía a la cual pertenecen. La interrogante que surge en este sentido es si las testadoras conocen realmente los estatutos de la cofradía, en todo caso creemos que un buen acercamiento a los mismos son los funerales a los que asisten, convirtiéndose en la mejor manera de experimentar y elegir la cofradía. Manuela Tenecora señala: “mi cadáver será sepultado en el *lugar correspondiente*, celebrándose exequias y tres misas resadas (sic) por el bien de mi alma”; mientras que Rosa Galarza “será sepultada por la Hermandad Funeraria de la Virgen Santísima del Rosario, establecida en el Convento de Santo Domingo de la ciudad en la que me hallo inscrita”.

Al pertenecer a una cofradía, el difunto tiene un grupo de *hermanos* o *cofrades* que se encargarán de rezar por su alma y le acompañarán en su sepultura entre otras cosas. Personas que no necesariamente son familiares pero que están cumpliendo con la *obra de misericordia* de enterrar a los muertos.

Las personas que no pertenecen a las cofradías se hacen inscribir, éste es el caso de Mercedes Larrea que comenta: “mi cadáver (sic) será sepultado, celebrándose exequias por el bien de mi alma; para lo que se me hará inscribir en la Hermandad de Pobres establecida en esta ciudad, pagando la pensión correspondiente”.

⁸¹ ANH/A, Libro 595, folios 188v-190v.

⁸² El subrayado es nuestro.



Ilustración 22 Cortejo fúnebre de la élite cuencana.

Al pertenecer a una cofradía, las testadoras aseguran su cortejo fúnebre y esto les garantiza no estar *solas* en su despedida.

Del total de las testadoras, el 45.45% dice explícitamente la cofradía en la que está inscrita o desea pertenecer. La cofradía de más *prestigio* es la del *Santísimo Sacramento* ubicada en la iglesia parroquial de El Sagrario seguida por la cofradía de la “Virgen Santísima del Rosario”.

Situación con respecto a las cofradías	Testadoras	%
Testadoras inscritas en una cofradía	15	34.09 %
Se harán inscribir	5	11.36%
No dicen nada	24	54.54%
Total	44	99.99%

Tabla 10 Mujeres inscritas en las cofradías.

Nombre de la cofradía	Ubicación	Testadoras	% del total ⁸³
Santísimo Sacramento	Iglesia parroquial de El Sagrario	11	55%
Virgen Santísima del Rosario	Convento de Santo Domingo	6	30%
Hermandad de pobres ⁸⁴	Iglesia parroquial de El Sagrario	3	15%
Total		20	100%

Tabla 11 Cofradías recurrentes.

¿Las cofradías para todos?

Las cofradías integran a diversos grupos y “se torna frágil hablar de cofradías de españoles, de indios⁸⁵ y de negros, como asociaciones absolutamente

⁸³ Veinte testadoras.

⁸⁴ La *Hermandad de Pobres* tiene diferentes categorías, en el testamento de Rosa Ana Inostroza encontramos “mi cadáver será sepultado por Hermandad de Pobres de *primera clase*” mientras que Luz Andrade, Mercedes Larrea se refieren a la “Hermandad de Pobres”.

⁸⁵ Los casos de Joan Chapa y Magdalena Caroayauchi.



cerradas ya que en sus senos y entre ellas, existieron relaciones de diferente índole, más allá de que hubiera predominancia de una u otra etnia en su constitución y en pocas total separación” (Rossal; 2009: 53).

En la fundación de la cofradía de San Lorenzo en 1672 en Cuenca dentro de los cargos encontramos: “En Cuenca y parroquia del Señor de San Sebastián de ella en tres días del mes de setiembre de mil y seiscientos y ochenta y cuatro años les (sic) a saber cómo es uso y costumbre nos juntamos los rrejidores Rafael Sánchez de Arévalo, Jasinto Abilima y Sebastián Tipán y Juan Picón, nombramos prioste⁸⁶ mayor, mayordomos⁸⁷ y moñedores⁸⁸ (sic), priosta, mayordomos y moñedores de la cofradía del glorioso mártir Señor San Lorenzo...Francisco de Torres prioste mayor. Mayordomos: Agustín Ñamiña y su muñidor Mateo Chumaina; Joseph de Granda y su muñidor Custodio Caraguilla; Juan Fernández y su muñidor Marcial Puma Cóndor; doña María Sayabedra, Priosta mayor y su muñidora María Lima; Ana Zumba y su muñidora María, niña; Luisa Santillán y su muñidora Catalina Chucha; Úrsula Irque y su muñidora Graciana Aymud” (Arteaga; 2000: 140-141). En este sentido podemos afirmar que la participación es más o menos la misma entre hombres -once- y mujeres -nueve-.

Para el caso de Buenos Aires se afirma que “es interesante destacar que se permitía el ingreso a partir de los 7 años; para el caso de Córdoba, por general se estipulaba la mayoría de edad -25 años- para poder ingresar. Recordemos que en las cofradías marianas de las reducciones jesuíticas de los indios guaraníes sus miembros eran mayores de treinta años, y las de San Miguel incorporaban a los más jóvenes -doce a treinta años-. En cuanto al tope de los 50 años, estaba relacionado con la corta expectativa de vida de la época, lo cual implicaba que la cofradía se exponía a gastos más o menos inmediatos de funerales y sepelio, que no podrían ser cubiertos por el cofrade fallecido, dada su relativamente breve permanencia en la agrupación. Sin embargo, la *Cofradía del Carmen de Naturales* de Córdoba, por ejemplo, admitía miembros *in articulo mortis*, los cuales debían pagar 3 pesos, que era la cantidad que los mismos habrían aportado durante 24 años, es decir, 24 reales a razón de 1 real por año” (Rossal; 2009: 60).

Para el caso de Cuenca tenemos lo siguiente: Rosa Ana Inostroza, la testadora más joven de veinticuatro años declara: “mi cadáver será sepultado por la Hermandad de Pobres de Primera Clase, establecida en la iglesia parroquial de El Sagrario de esta ciudad, en la que me hallo inscrita”. De la misma forma, encontramos el testamento de María Manuela Murillo que afirma: “mi cadáver será sepultado por la Hermandad Funeraria del Santísimo Sacramento en la que me hice inscribir pagando la totalidad de la pencion (sic) con fecha dieciocho de julio de mil ochocientos ochenta y tres”. Este testamento fue

⁸⁶ Prioste: “El mayordomo de una hermandad o cofradía” (DRAE; 1832: 606).

⁸⁷ Mayordomo: “El oficial que se nombra en las congregaciones ó cofradías para la satisfacción de los gastos, cuidado y gobierno de las funciones” (Ibíd.; 477).

⁸⁸ Muñidor: “Criado de las cofradías que sirve para avisar á los hermanos las fiestas; entierros y otros ejercicios á que deben concurrir” (Ibíd., 503).



redactado en 1889, y la testadora tiene setenta y un años, pero se hizo inscribir a los sesenta y cinco años⁸⁹. Nada podemos conocer para el caso de los niños dentro de la cofradía. Por otro lado, al parecer no existe ningún límite de edad para ingresar.

Los legados piadosos:

Parte de la religiosidad de las cuencanas es dejar un *legado piadoso*. Se destina dinero o joyas para las *Casas Santas de Jerusalén y Redención de Cautivos*, a los conventos -de la *Merced*, de *San Francisco* y de *Santo Domingo*-, al *Hospital de la Caridad*, al *Lazareto*, a la *Capilla del Corazón de Jesús* y al *Monasterio de las Carmelitas*. Nueve de las testadoras -20.45%- cumplen con este acto de solidaridad, más o menos la cuarta parte del total. “La función económica que adquiere el testamento en el transcurrir de la centuria se va acentuada por la tendencia hacia la reducción y simplificación de las cláusulas piadosas. La disminución de este tipo de cláusulas se debe...a un incremento de confianza en sus familiares supervivientes respecto a la correcta ejecución de los asuntos relacionados con el cuerpo y el alma del fallecido, reflejo de una cohesión del núcleo familiar extraordinario” (Montalvo: 89); situación que se da también para Cuenca.

Testadora	Institución	Legado
Tomasa Jaramillo y Peñafiel	Casas santas de Jerusalén y Redención de cautivos	2 octavas cada uno
Mercedes Zagui	Casas santas de Jerusalén	10 pesos
María Manuela Murillo	Casas santas de Jerusalén	6 ½ reales -1/2 real cada uno-
Manuela Castro	Casas santas de Jerusalén y Redención de cautivos	2 octavos -1 octavo cada una-
Bernandina Sánchez	Convento de la Merced	1 peso 1 par de zarcillos de oro con perlas
	Convento de San Francisco	1 peso
	Convento de Santo Domingo	1 rosario de oro
Gregoria Navarro	Hospital de la Caridad	20 pesos
	Lazareto	20 pesos
	Capilla del Corazón de Jesús	20 pesos
Josefa Aguilar	Monasterio de las Carmelitas	50 pesos sencillos
Mercedes Megía ⁹⁰	Convento de Oblatas de la Merced	2 pesos
Teresa Cabrera	Congregación de oblatas en la iglesia de la Merced	20 pesos

Tabla 12 Legados piadosos.

Antroponia:

El nombre de los hijos de las testadoras si bien responde a una moda también nos da una idea de las predilecciones religiosas. “Los nombres del siglo XVI estaban asociados al antiguo santoral cristiano. Durante los siglos XVII y XVIII

⁸⁹ Cuando se funda la cofradía de San Lorenzo en 1762 encontramos a la prioste Ana Zumba y su muñidora María, una niña.

⁹⁰ ANH/A, Libro 595, folios 79-81v.



se hicieron familiares los nombres de algunos santos o jerarcas patrocinados por las comunidades religiosas. Entre las mujeres, el culto mariano determinó decididamente sus nombres y, en orden de costumbre, se las llamaba María, Josefa, Gertrudis, Ana, Ignacia, Catarina, Manuela, Juana y Antonia. Entre los hombres, José, Ignacio, Francisco, Antonio, Mariano y Vicente. Los nombres de Jesús y Jesusa sólo se popularizaron en el siglo XIX” (Rodríguez J.; 1994).

En los testamentos cuencanos encontramos:

	Nombre	Recurrencia
Testadoras	María ⁹¹	7
	Mercedes	3
	Rosa	2
	Dolores	2
Hijas	María ⁹²	14
	Mercedes	7
	Carmen	6
	Manuela	5
	Dolores	4
	Josefa	2
	Delfina	2
Hijos	Manuel	10
	José	7
	Juan	6
	David	3

Tabla 13 Nombres recurrentes.



⁹¹ Con diferentes variaciones: María Asunción, María Natividad -dos-, María, María Carmen, María Petrona, María Manuela

⁹² Con su variantes: María del Monte Carmelo, María de los Santos, María Teresa, María Mercedes, María Luz, María Dolores



3.6. Funerales y entierro

No juzgues por esto, hijo mío, que pretenda que tomes el oficio de sepulturero, porque ya sé que habrá quien lo ejerza; pero si te pido encarecidamente que procures que los difuntos sean acompañados y sepultados con aquella caridad y piedad cristiana que corresponde á un cuerpo que ha sido morada de un alma redimida por Jesucristo y que está destinado á resucitar un día para la gloria.

(*Catecismo de la doctrina cristiana*, Antonio Claret)

La muerte es un suceso que debe ser tratado con respeto pero sobre todo con la debida religiosidad. En los funerales y el entierro se conjugan una serie de circunstancias y *actores*. Una vez que se ha detectado una enfermedad mortal o se llega a la vejez, el moribundo y los familiares se preparan para la muerte es decir llaman a un médico o a un curandero, al sacerdote, llegada la muerte compran el ataúd, comunican a los familiares, velan y rezan por el difunto y, finalmente lo acompañan al panteón.

El moribundo:

El moribundo crea un *nuevo ambiente* dentro de la casa; si pensamos en la muerte de una persona, podemos imaginarla rodeada de sus familiares, de un médico o curandero y principalmente de un sacerdote que le da los *santos óleos*. Para la época colonial se afirma que: “Lo usual era que el moribundo exhalara el último suspiro en su casa, rodeado de sus familiares y algunos allegados y, desde luego, con la presencia del sacerdote que atendía a la confesión general y administraba el santo óleo. A la cabecera de la cama se colocaba un candil que, según la liturgia, simbolizaba la luz del alma en su fuerza ascensional y la pureza de la llama espiritual que sube al cielo” (De Zuleta; 2002).

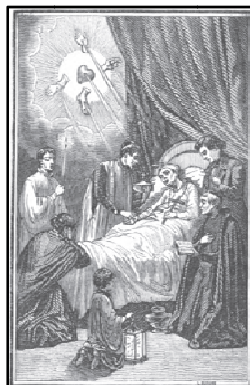


Ilustración 23 *El sacramento de la Extremaunción.*

La *extremaunción* es un sacramento necesario para una *buena muerte* y en consecuencia una accesible vida eterna.

Cuando una persona muere, es necesario que se compruebe⁹³ pues no habrá nada más horrible que ser enterrado vivo; para ello se coloca un papel que contiene subacetato de plomo frente a las fosas nasales, si ha muerto el químico alterado por las emanaciones cambia a un color oscuro. Otra forma de comprobarlo es mediante un espejo que igualmente colocado frente a las fosas nasales se empañaría en el caso de que la persona estuviese viva. Igualmente se conoce el uso de sanguijuelas, se hace que una succione sangre del cuerpo después se la oprime y si el líquido que expulsa presenta coágulos la persona ha fallecido porque en caso contrario la sangre expulsada se mezcla fácilmente con agua tornándose de color rosa (Jiménez del Oso; 1982: 8-17).

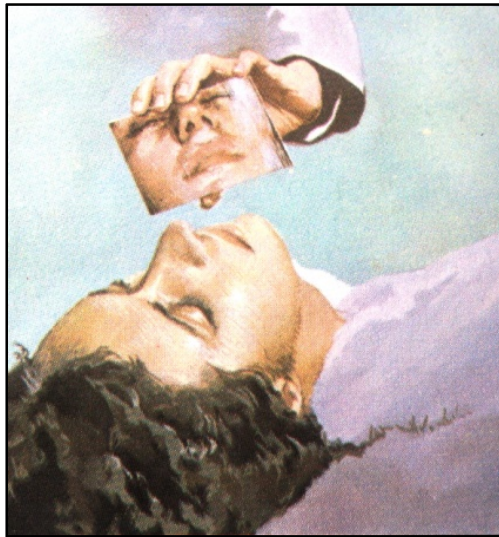


Ilustración 24 *Comprobación de la muerte.*

Al colocar un espejo cerca de las fosas nasales se comprueba la muerte.

En la época medieval, la muerte es un estado de extrema sensibilidad para el alma ya que es vulnerable y su verdadera naturaleza puede ser alterada. En su existencia, las personas buscan *tener una buena vida y una dichosa muerte* pues cuando no se realiza la adecuada preparación el futuro del alma no es nada halagador. “¡Ah de vosotros infelices, que solo una vez al año recibís el eucarístico Sacramento! ¡Oh desgraciados, y cómo me temo que vengáis á ser leña seca para arder en las eternas llamas...¿Habéis oído ya lo que los dicen los santos? ¡Pues cómo no tembláis teniendo una señal tan maldita! ¡Cómo podéis comer y dormir con tan terrible amenaza, y cómo podéis vivir con esa boca tan cerrada para recibir á vuestro Dios! Pues temed en la muerte no las haga abrid el demonio para que recibáis formas de metal ardiendo como lo hizo con un pecador...era éste de malas costumbres y comulgaba en pecado mortal” (De Contreras; 1821: 7, 12-13).

⁹³ En el capítulo correspondiente a los testamentos -número dos- ya habíamos señalado que el escribano según Philippe Ariés era quien llamaba tres veces al difunto para comprobar su muerte.

La muerte para finales del siglo XIX y principios del XX, es experimentada de otra manera. Según Catalá, “el hombre afrontaba el tema de la muerte de manera muy diferente a la actualidad. Hoy la defunción se esconde en hospitales y tanatorios, lejos de la casa familiar en donde antaño se vivía de manera natural, porque la muerte es parte del ciclo de la vida”. Igual situación señala Philippe Ariès “desde la alta Edad Media hasta mediados del siglo XIX, la actitud ante la muerte cambió; pero tan largamente que los contemporáneos no la percibieron. Sin embargo -agrega el autor-, desde hace aproximadamente un tercio de siglo asistimos a una revolución brutal de las ideas y los sentimientos tradicionales, tan brutal que no dejó de sorprender a los observadores sociales. En realidad se trata de un fenómeno absolutamente inaudito. La muerte, antaño tan presente y familiar, tiende a ocultarse y desaparecer. Se vuelve vergonzosa y objeto de censura” (2000: 72).

Colores, texturas, olores y sonidos de la muerte:

La muerte es representada, generalmente, como una calavera que con su guadaña corta la cabeza de los moribundos; sinónimo de un estado de desconcierto, dolor y putrefacción; sin embargo se envuelve en una serie de colores, texturas, olores y sonidos.



Ilustración 25 *El triunfo de la muerte.*

Fuente: Federico Cantú, 1938



Ilustración 26 *La muerte sublimemente invita al hombre a que la siga.*

La muerte generalmente temida, ha sido representada a lo largo de la historia como la que finalmente triunfa y destruye todo.

Colores y texturas: La preparación del cadáver y el amortajamiento:

Salvador ayudado del anciano médico, llenó el más triste de los deberes: vestir el cadáver del padre y amortajarlo con una sábana vieja.
(*A la Costa*, Luis A. Martínez)

Una vez comprobada la muerte se realiza el amortajamiento del difunto lo que manifiesta la *expresión del cuerpo* y de las manos, las mismas que van juntas - en señal de oración- y llevan un rosario o un crucifijo. En los testamentos

cuencanos no encontramos nada al respecto, sin embargo con la producción literaria podemos reconstruir esta costumbre. En *Entre el amor y el deber*, su autor describe: “A las seis de la tarde era llegado el instante de eterna fatalidad. La joven sufrió un ligero estremecimiento. El Dr. F... le tomó el pulso, y asentó luego la mano, pálida y febril, sobre su corazón⁹⁴... ¡Muerta! dijo al transcurso de un momento” (Pozo; 1986: 92). Similar situación encontramos en el cuento *Aves y huérfanos*, “los gorriones y golondrinas acostumbrados á entrar á ese cuarto como á su propia casa, entraban por una ventana y salían por otra, ó bien se posaban sobre los libros, y alguno hubo que fue á posarse en las manos de Rafael, enlazadas a un crucifijo”⁹⁵ (Vázquez; 1986: 122). En este ritual de amortajamiento, de trato al cadáver, la posición de las manos del difunto es importante y así lo demuestra la literatura de la época. Manos juntas que sostienen un rosario o crucifijo o que son colocadas cerca del corazón.

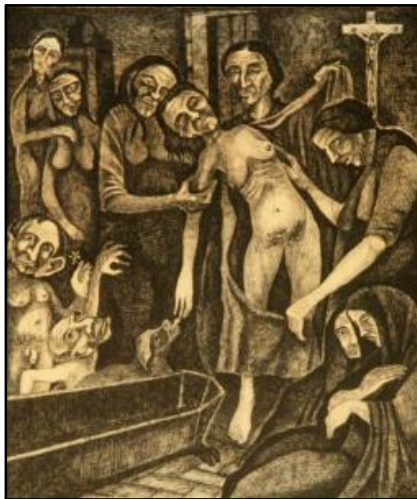


Ilustración 27 La mortaja.

Fuente: Manuel Moli, 1973



Ilustración 28 Cristo amortajado.

Fuente: G Glovio.

El amortajamiento es todo un ritual pues dentro de una familia el ser más cercano es quien cumple con esta tradición y *deseo*; por otro lado, este acto es el que determina cómo un muerto *asiste* a su propio funeral.

La mortaja tiene un sentido religioso muy profundo pues Jesús fue amortajado. “Vuestro sagrado cuerpo fue envuelto en una sábana limpia y sepultado en un sepulcro” (De Contreras; 1821: 94). Su uso conforme avanza el siglo XIX se pierde pero se remonta al siglo XII y XIII que “con la penetración del modelo eclesiástico en el mundo secular, tendió a popularizarse la mortaja con hábito religioso. Con anterioridad a esta costumbre, en los siglos XII y XIII las gentes se enterraban con ricas vestiduras de acuerdo a su rango, llegando a tocar la ostentación” (De Zuleta; 2002).

Entre éstas encontramos por ejemplo las de tipo religioso, es decir el muerto es enterrado con el hábito de la comunidad religiosa de su preferencia. En los

⁹⁴ El subrayado es nuestro.

⁹⁵ El subrayado es nuestro.

testamentos de los negros de Buenos Aires entre los siglos XVIII y XIX, Rossal señala que existe una correlación entre el tipo de mortaja, la cofradía y el lugar de entierro; “los integrantes de la cofradía del Rosario, pedían ser amortajados con el hábito de Santo Domingo y enterrados en la iglesia del convento; los del Socorro preferían el hábito de la Merced y ser sepultados en la iglesia respectiva, sede a su vez de la cofradía; mientras que los que se repartían entre las cofradías de San Benito, San Francisco Solano y Santa Rosa de Viterbo optaban por la iglesia del convento de San Francisco y el hábito del seráfico” (2009: 3). Sin embargo la pertenencia a una cofradía no significa que no se pueda acceder a otro tipo de mortaja, situación que se da para los negros y pardos⁹⁶ y también para Cuenca. En el siglo XIX, Arteaga señala que el deseo de ser amortajado en hábito de San Francisco es una constante, sin embargo no es una limitación para los testadores ya que pueden ser enterrados en otras comunidades religiosas.

Sólo tres testadoras hablan sobre el amortajamiento, en los casos de: Tomasa Jaramillo y Peñafiel que pide: “quiero que mi cuerpo sea amortajado y se hagan los funerales y entierro conforme a la Hermandad del Señor Santo Domingo a la que pertenezco”; María Natividad Tigsi y Vázquez, “mando y ordeno que mi cadáver sea amortajado *con una sábana blanca* y se mande a decir una misa cantada, vigilia y acompañamiento de cuerpo presente y sea sepultado en el panteón del anejo de la caldera” y; María Carmen Durán que pide: “Mi cuerpo difunto sea amortajado humildemente, y sepultado en el lugar designado por la ley con misa cantada vigilia y acompañamiento de cuerpo presente pagando al Señor Cura párroco los derechos funerales conforme a mi clase”.



Ilustración 29 *El ataúd blanco*.

Fuente: Oswaldo Guayasamín, 1947

⁹⁶“María Josefa Betolasa, la cual pide ser sepultada en la Iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes y amortajada con el sagrado hábito de su instituto no obstante de ser cofrade del Santísimo Rosario” (Rossal; 2009: 3).



Después de amortajarlo, el cadáver es metido en un ataúd. En las *Planillas de la cofradía del Santísimo Sacramento*⁹⁷ de Cuenca a finales del XIX, encontramos que los cofrades pagan “tres pesos por un ataúd forrado”. Todos ellos -hombres y mujeres- pagan por lo mismo con la excepción de que en algunos casos se habla de cuatro pesos o más por la “armada de la tumba”.

Es interesante que las testadoras tengan una consciencia sobre la muerte pues se refieren a su cuerpo como “cadáver”. Diecinueve testadoras dicen “mi cadáver será sepultado” mientras que sólo María Carmen Durán se refiere: “Mi cuerpo difunto sea amortajado”. El resto de las testadoras 54.5% no dicen nada al respecto.

El duelo:

Una de las formas de expresar el sentimiento de pérdida es a través de la ropa negra que en el mundo occidental significa el duelo. A partir de la comprobación de la muerte comienza el duelo para los deudos y se extiende tradicionalmente por un año⁹⁸. “Aproximadamente desde el siglo XII, el duelo⁹⁹ excesivo de la alta Edad Media se ritualizó. Sólo comenzaba tras la comprobación de la muerte; y se expresaba por el ropaje y las costumbres, así como por una determinada duración, fijada con exactitud por la costumbre” (Ariès; 2000:60).

Catalá afirma que en Europa después de la primera guerra mundial se habla de la *indumentaria del luto* y esta vestimenta sufre cambios, si bien no tan fuertes, entre 1880-1920. Las ideas sobre el luto son transmitidas en revistas¹⁰⁰ y las casas de confección de ropa también se interesan en esta situación. “Había anuncios publicitarios tan peculiares como los del *Nuevo Mundo* en 1910 donde se indica que en la tienda ‘La villa de Paris’ situada en Madrid C/ Atocha 67 tiene ‘instalada una nueva sección para lutos, con gran surtido, siempre disponible, en vestidos de riguroso luto, y todas las tallas’. Añade que se realizan vestidos a medida en 24 horas”.

⁹⁷ *Planillas de los gastos hechos en los funerales i entierros de los cofrades del Santísimo Sacramento* en el año de 1874. Archivo particular.

⁹⁸ “Según *La Ilustración Catalana* de 1905 en París, donde el duelo era más corto que en provincias, el duelo era de dos años para una viuda y de un a dos años para padres y hermanos. El de abuelos era de seis meses a un año y el de tíos de tres a seis meses. En cambio en el *Nuevo Mundo*, ocho años más tarde 1913, se habla de luto de viudo, padre o madre y padres políticos de un año. Luto de abuelos, hijos, hermanos y cuñados seis meses. Lutos de menor importancia: seis meses por un tío o una tía, seis semanas tíos carnales y tres semanas primos segundos. El periodo de alivio dura la mitad de lo que ha durado el luto riguroso” (Catalá).

⁹⁹ “Pretendió incluso desobedecer y convertirse en la expresión más espontánea insuperable de una herida muy grave: llorar, desvanecerse, languidecer, ayunar...El siglo XIX es la época de los duelos que el psicólogo de hoy llama *histéricos*” (Ariès; 2000: 60).

¹⁰⁰ Revistas: *La Ilustración Española y Americana* en 1917



Ilustración 30 Familia de Antonio Vega, 1907¹⁰¹

Como se puede observar en esta fotografía, la familia del difunto viste ropa negra. La que simboliza la pérdida y el dolor.

Pero esta situación va mucho más allá, ya que en las revistas se publican las instrucciones para la confección de esta ropa; por ejemplo en la revista *La Guirnalda de 1882*: “Vestido de casimir y Moiré [tela de seda] negro, cuya falda está adornada con volantes plegado: segunda falda, plegada, de casimir que lleva por detrás un paño de la misma tela, y otro de moiré formando drapería. Dos volantes formando lengüetas adornan el bajo de la falda. Sombrero de amazona de paja negra forrado en terciopelo y adornado con dos plumas negras” (Catalá).



Ilustración 31 Vestido de luto.



Ilustración 32 Traje de luto.

La ropa de luto en Europa está sometida a modas que se manifiestan en las revistas y figurines y en este sentido existe todo un mundo de ideas para llevar el correcto duelo.

¹⁰¹ Archivo fotográfico del Banco Central del Ecuador -AFBCE-/798, Cuenca.



Ilustración 33 Anuncio de la casa de confecciones "La villa de París".

La ropa de luto es muy importante para este acontecimiento, la sociedad la exige pues no existe *otra forma* de manifestar el dolor. En la novela *A la Costa* se afirma: "viole [a Salvador] mal vestido y renunciando hasta el tabaco, para llevar a la madre y hermana pobres trajes de luto" (Martínez; 2006: 143).

El velorio y los olores:



Ilustración 34 La muerte de Bernardina Madrueño -La agonía-.

Fuente: Anónimo, 1852

El velorio es el *último tiempo* que se "comparte" con el difunto; por otro lado, a veces es la oportunidad para mejorar o establecer vínculos familiares y sociales.

En el velorio se conjugan una serie de olores. Estos pueden ser desde los más sutiles o agradables hasta los más repugnantes: flores, cirios, el cuerpo en



descomposición e incluso comida conforman esta amalgama. En las obras literarias encontramos: “estaba velándose su cadáver: las ventanas abiertas daban paso, hacia afuera a ese olor funeral de los cirios que se queman, y hacia dentro el aroma de las flores del jardín que enviaban a su dueño un adiós silencioso” (Vázquez; 1986; 122). Otro olor que acompaña a la muerte es el incienso, Remigio Crespo Toral afirma: “Queda luego agotado / el manantial de ese dolor intenso / y en el tronco agrietado / el lloro se ve al fin cristalizado - símbolo de la muerte- ¡es el incienso!” (1987:235).

Pero los olores de la muerte también pueden ser desagradables, en el poema *Contrastes* de Ernesto López se lee: “¡No así la doncella difunta: su talle / el garbo ha perdido, sus ojos el sol, / su múrice el rostro!...no así la doncella, / ya huele á sepulcro: llevadle al panteón!...” (1987: 226).

Los sonidos:

Las misas:

ya sin poder contener el llanto que le inundaba los ojos, le rogó a su hijo que no la olvidase, que rezara por ella, que no le dejase penar en el purgatorio, y lloró, lloró largo rato, en la suprema ternura, en la suprema angustia, en la suprema congoja del que va a morir.
(*Para matar el gusano*, José Rafael Bustamante)

Las misas son el *pasaporte* al *descanso eterno* en consecuencia no deben ser desatendidas ya que las testadoras las piden para el *bien o descanso de su alma*. “La misa era, sin duda, el viático esencial, el soporte más consistente para conectar al mundo de los vivos con el de los muertos. De ahí, la obsesión por acudir a ella. Pero, como había sucedido en la vida, también en la muerte eran los poderosos los que estaban mejor colocados, pues eran ellos quienes podían ofrecer listas más largas de misas y los que podían ejercer con mayor magnanimidad la caridad con los pobres, al fin y al cabo intercesores simbólicos” (Valdeón; 2004: 133-134). Principalmente son una *petición personal* sin embargo también las solicitan para sus familiares como padres, esposos, hermanos.

La misa debe celebrarse *inmediatamente* después del fallecimiento. “Esta voluntad de inmediatez refleja la importancia que se otorgaba al juicio individual que se producía tras la muerte, y el deseo de expiar rápidamente la penas para abandonar cuanto antes el purgatorio” (Montalvo: 99). De este modo, Isabel Reyes pide: “*inmediatamente que fallezca* se mandarán celebrar treinta y tres misas gregorianas por el *bien de mi alma*” mientras que Teresa Cabrera solicita: “treinta y tres misas gregorianas por el bien de mi alma que las mandará celebrar mi albacea con el eclesiástico de su elección, *suplicándole*

ésta la primera disposición testamentaria que cumpla”. Lo mismo sucede con Gregoria Navarro, Dolores Vintimilla, Rosa Ana Inostroza y Mercedes Megia.

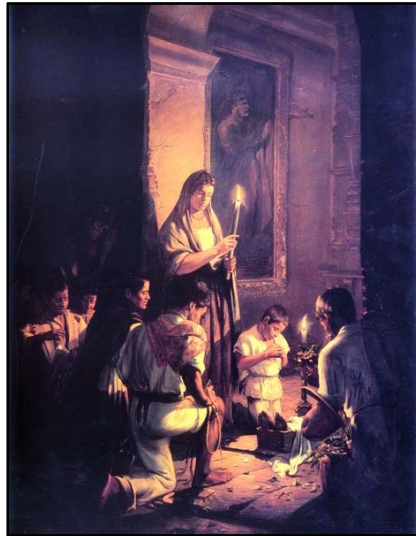


Ilustración 35 *El Velorio*.

Fuente: José Jara, 1889.

Los familiares y conocidos lo *único* que pueden hacer por el difunto es rezar y de este modo *proteger* su alma.

Una vez que han dicho el número y el tipo de misas, algunas mujeres aclaran que en el caso de que exista la posibilidad de celebrar un mayor número, se lo haga. Por ejemplo, Alegría Salazar y Ordóñez aclara: “se celebren cien misas en sufragio de mi alma, incluyéndose estas treinta y tres gregorianas, misas que deben celebrarse por mi sobrino el presbítero señor Manuel Eloy Salazar Bravo, a mi sirviente María Mongrovejo...se le entregue una máquina de coser que le tengo obsequiada antes de ahora con más la cantidad de cien pesos sencillos que le lego y que los percibirá cuando cumpla su mayor edad, o tome estado, *aclarando que en caso de que falleciese antes de que se cumplan los requisitos expresados, esa cantidad se invierta en misas por el bien de mi alma*”.

Las misas, varían en su número -entre una y cuatrocientas, treinta y tres- pero encontramos algunos *tipos* -“gregorianas”, “cantadas”, “rezadas”, “con vigilia”, “con acompañamiento”- que son una constante dentro de los testamentos cuencanos entre 1860-1900. Veintiséis testadoras hacen una petición específica sobre el número y el tipo de misas que desean.

Tipo de misas	Testadoras	%
“Misas rezadas”	4	15.38%
“Misa cantada, vigilia y acompañamiento”	3	11.53%
“Misas gregorianas”	19	73.07%
Total	26	99.98%

Tabla 14 *Tipos de misas*.



Las *misas gregorianas*¹⁰² son las más deseadas y varían entre treinta y tres; treinta y tres. Así encontramos a Teresa Cabrera que pide: “treinta y tres misas gregorianas” mientras que María Manuela Murillo pide: “treinta misas gregorianas”; de las diecinueve cuencanas sólo tres piden el segundo grupo - de treinta misas-. “La demanda de misas gregorianas fue el reflejo de la preocupación de los otorgantes para librarse de las penas del Purgatorio. Estas misas conllevan la creencia de su eficacia radical para sacar las almas del Purgatorio si las treinta misas que componen el juego son celebradas de manera continuadas, sin interrupción” (Montalvo: 99). Ahora bien, tradicionalmente las misas gregorianas deben ser dichas por treinta días consecutivos después del fallecimiento. En este sentido surge una interrogante, ¿por qué las testadoras piden treinta y tres misas gregorianas? En todo caso ambos grupos tiene una simbología religiosa, pues el número tres se relaciona con la trinidad: Padre, Hijo y Espíritu Santo.

Tres testadoras piden: “se mande a decir una misa cantada, vigilia y acompañamiento de cuerpo presente”. Para entender esta situación nos serviremos de la ayuda del diccionario de la *DRAE* de 1832. Misa cantada: “la que celebra con canto y solemnidad” (490), la vigilia¹⁰³ es “oficio¹⁰⁴ de difuntos que se reza ó canta en la iglesia” (768). Y una misa de “cuerpo presente” es en la que el cuerpo del difunto se encuentra a la visibilidad de todos. “La costumbre generalizada de celebrar las misas a cuerpo presente, la exposición del cadáver, su transporte en andas al descubierto, la no utilización del ataúd cerrado son, por el contrario, manifestaciones de que esa actitud tradicional ante la muerte supone una sensibilidad que no rechaza la visión del cuerpo muerto, la cual, por otra parte, la Iglesia estimula, para tratar de llegar a través de ella, con un dinamismo macabro, al poner delante de los ojos de los fieles los terribles fines últimos que les espera si no ajustan sus conductas a las normas religiosas” (Montalvo: 92).

Las testadoras normalmente no dicen quién debe celebrar las misas. Sólo en tres testamentos encontramos esta situación. Alegría Salazar y Ordoñez pide que su sobrino lo haga; María Carmen Durán dice: “Dejo de mis bienes veinte y cuatro sures para que se manden decir treinta misas por el bien de mi alma y más dieciocho pesos, cuarenta reales para que se manden decir catorce misas por el bien de mis padres y todas ellas cumplidas por los Reverendos Padres de San Alfonso” mientras que Manuela Merchán exige: “mando se celebre treinta y tres misas gregorianas, por el reverendo padre Ríos del convento de Santo Domingo, u otro padre que dicho superior designe; pero esto se hará pocos días después de mi fallecimiento”. Por el contrario y como una constante, Carmen Correa quiere: “cien misas que se mandarán celebrar por el descanso de mi alma, así como, por la misma intención treinta y tres misas gregorianas: éstas y las anteriores serán celebradas tan luego que conste mi

¹⁰² Misas gregorianas: Misas en latín.

¹⁰³ Vigilia: “También hace referencia a un día antes de alguna celebración” (DRAE; 1832: 768).

¹⁰⁴ Oficio de difuntos: “El que tiene destinado la Iglesia para pedir por los difuntos en el cual no se dice el Gloria Patri. Compónese solamente de vísperas, maitines y laudes” (Ibíd., 521).



fallecimiento para no carecer de este sufragio¹⁰⁵, y por el eclesiástico o eclesiásticos que mis albaceas y herederos tuvieren a bien”. Lo mismo sucede con Teresa Cabrera que expone: “con el resto, si es que algo sobrare de lo que dejo mandando, se harán celebrar por el bien de mi alma tantas misas cuantas alcance mi pequeño patrimonio, después de deducir los gastos indispensables de mi funeral”.

Isabel Reyes señala quien debe tocar la música para su sepelio, siendo la única que se preocupa por este detalle y solicita: “inmediatamente que fallezca se mandarán celebrar treinta y tres misas gregorianas por el bien de mi alma, por el órgano¹⁰⁶ de la Señorita Asunción Farfán en cuyas manos pondrá mi albacea la respectiva suma”.

Las misas deben pagarse de “de los más bien parado de los bienes”. Así, Concepción Díaz ordena que “los gastos de mi funeral y entierro se pague de de preferencia con *lo mejor y más bien parado* de mis bienes, a juicio de mi albacea”. Algo similar piden Narcisa Granda y Mercedes Murillo “mi ropa usada se dé a mi hermana Juana Astudillo, a ecepción (sic) de la que *sea nueva*; y la de medio uso se venderá para emplear su producto en misas por el descanso de las almas de todos mis parientes, esto es, mis padres, abuelos, hermanos, etc.”.

Camino al panteón y entierro:

Oye, papá, los pajaritos no se mueren, se van y nada más. ¿Acaso tú les matas con la escopeta? Yo no he encontrado nunca sus cadáveres como he visto de los hombres, llevados al cementerio. ¿En dónde se entierran?

(*Entre el amor y el deber*, Honorato Vázquez)

El repique de las campanas anuncia la muerte y es una rotunda confirmación para los deudos y “noticia” para los vecinos. También los sonidos están en las oraciones, los cantos y el llanto. En la época medieval, el repique cumplía un roll de protección al alma del difunto. “Las campanas doblaban para ahuyentar a los demonios durante la procesión. Gritos y lamentos de deudos y amigos, cantos y plegarias de los eclesiásticos eran asimismo parte integrante del recorrido funerario” (Valdeón; 2004: 128).

Después de la misa se realiza el entierro, lo que nos muestra otra situación, los familiares caminan a lado del difunto para llegar al panteón, el *cortejo fúnebre* de los deudos y de la cofradía es parte importante de esta *teatralidad* de la

¹⁰⁵ Sufragio: “Ayuda, favor o socorro. Cualquier obra buena que se aplica por las almas del purgatorio porque las ayudan y, minoran las penas que merecen por su culpa ó las satisfacen” (DRAE; 1832: 702).

¹⁰⁶ La palabra *órgano* puede ser entendida con el significado de “intermediario”.

muerte. Así, dentro de las peticiones el “acompañamiento al cadáver” manifiesta la necesidad de llegar al panteón rodeados por la familia o los cofrades. Así en las *Planilla de la cofradía del Santísimo Sacramento* se registra un pago por esta actividad: “cuatro pesos dos reales por una misa de agonía, otra de cuerpo presente, diaconada tres vijilias (sic) cantadas i *acompañamiento del cadáver a la iglesia i al panteón*”. Es como si la persona no quisiera estar sola en este acto final.



Ilustración 36 Carroza fúnebre en el Cementerio de Cuenca.

Finalmente se realiza el entierro, en el panteón encontramos las flores, la cruz y el epitafio en donde consta el nombre del difunto y la fecha de la muerte. Philippe Ariès al referirse a las tumbas señala que “En el siglo XIII, al lado de esas tumbas monumentales, vemos que se multiplican pequeñas placas de 20 a 40 cm de lado... algunas son simples inscripciones en latín o en francés: aquí yace fulano, muerto en tal

fecha, y su función. Otras, un poco más grandes, incluyen a demás de la inscripción una escena en donde el difunto es representado a solas o con su santo patrono ante Cristo o en medio de una escena religiosa... Estas placas murales son muy frecuentes en los siglos XVI, XVII y XVIII, y nuestras iglesias estaban completamente tapizadas con ellas. Traducen la voluntad de individualizar el lugar de sepultura y perpetuar en ese sitio el recuerdo del difunto” (2000: 49-50).

El Cementerio:

Hasta el siglo XIX, la tradición es ser enterrados en las iglesias ya que se piensa que así se está más cerca de Dios. “En la Edad Media y todavía en los siglos XVI y XVII, poco importaba el destino exacto de los huesos con tal de que permaneciesen junto a los santos o en la iglesia cerca del altar de la Virgen o del Santísimo Sacramento. El cuerpo era confiado a la iglesia. Poco importaba lo que ésta hiciera con él con tal de que los conservara en su recinto sagrado” (Ariès; 2000:34). Sin embargo, esta situación desaparece y el entierro en el cementerio se convierte en parte de la práctica diaria.



Otra forma de expresar los sentimientos de los familiares es a través de la tumbas pues en la *decoración* se manifiestan los sentimientos de pérdida, dolor e impotencia.



Ilustración 37 Parte antigua del cementerio de Cuenca.

Philippe Ariès afirma que las inscripciones funerarias manifiestan "el deseo de conservar la identidad de la tumba y la memoria del difunto".

La construcción de los cementerios responde a las ideas de salubridad dentro de las ciudades. Por ejemplo para la capital peruana en el siglo XIX tenemos lo siguiente: "Los cambios que se producirán en Lima a lo largo de estos años, donde dejará de ser una ciudad tradicional para transformarse en una moderna, también se manifiestan en los patrones de enterramiento y costumbres funerarias: en la primera mitad del siglo, la población tenderá a los entierros en las fosas, se apreciarán lápidas en los nichos y comienzan a publicarse necrologías. En la segunda mitad del siglo, en los entierros se tenderá a preferir los nichos -individuales- sobre las fosas -colectivos- se incluirá, como algo adicional a las lápidas -que comenzarán a tener representaciones en alto y bajo relieve la construcción de mausoleos y estatuas; habrá abundancia de necrologías -reflejo del romanticismo-; y las invitaciones públicas a las misas funerarias formarán parte de los acontecimientos sociales" (Casalino, 1999:5-6).

Igual situación se da para Cuenca: "que previniendo que en cumplimiento de las leyes vijentes (sic) se elijan a juicio de los facultativos de medicina los sitios a sotavento adecuados para cementerios en los que desde luego sepulten los cadáveres humanos cuidándose después de construir panteones". El cementerio se hace cada vez más complejo, por ejemplo para la tercera



década del siglo XX, hay en el cementerio cuencano: “mausoleos para las élites, las bóvedas para la clase media y sepulturas en tierra para los de menores recursos económicos; además se reserva el terreno necesario para la construcción de un mausoleo en donde depositen los restos mortales de los personajes ilustres” (Arteaga; 2003: 2-3).



Ilustración 38 Cementerio de Cuenca.

Para el cementerio de Cuenca, considerado un bien patrimonial, Arteaga señala que no se conoce exactamente desde cuándo se comienza a construir, sin embargo se encuentra la primera referencia al mismo en 1823 con el *Expediente de la construcción*.

Las testadoras no especifican en dónde serán enterradas. Manuela Tenecora, Inocencia Mejía, Vicenta Tapia, Manuela Ochoa Merchán indican: “mi cadáver será sepultado en el lugar correspondiente”, mientras que María Carmen Durán dice: “Mi cuerpo difunto sea amortajado humildemente, y sepultado en el lugar designado por la ley”. Sólo María Natividad Tigsi y Vázquez declara: “mando y ordeno que mi cadáver...sea sepultado en el panteón del anejo de la caldera” [Sidcay].

Ya en el cementerio interactúa otro actor más, *el sepulturero*. El último actor que sella definitivamente este suceso. Al comenzar este capítulo lo hemos hecho con una cita sobre su papel, es importante señalar que este *personaje*, desconocido, anónimo, es parte fundamental de toda esta ritualidad de la muerte. Se contratan “peones” quienes cavan y *arman* la tumba, y por su trabajo reciben un “salario de dos pesos un real” -variando entre: “dos pesos tres reales” y “dos pesos cinco reales”-.

Gastos del funeral y entierro:

Yo...estimaba mucho á Torrente...Más que mi médico había llegado á ser mi amigo, y desearía que me permitieran ustedes pagarle mi deuda de gratitud y cariño consintiéndome correr con los gastos del entierro y erigirle un mausoleo.
(*La Ilaga, Nicolás Augusto González*)

Entre los gastos de un funeral están, en algunos casos, el ingreso a la cofradía que se encarga de las exequias y entierro; pero cuando no pertenecen a una, los gastos son para el velorio -velas, flores, comida-, las misas -el sacerdote, el sacristán, flores¹⁰⁷, velas, vino- y en el cementerio -tumba y trabajo de los

¹⁰⁷ Flores que pueden ser naturales o de papel.



peones-. Los cofrades del *Santísimo Sacramento* pagan un total de catorce pesos “por los derechos del panteón y del nicho”¹⁰⁸.

Entre los estatutos de la cofradía de San Lorenzo en los siglos XVI y XVII consta que: “hordenamos que por la entrada en esta santa cofradía cada cofrade de cuatro reales de limosna para que consiga y gane las indulgencias y gracias de ella...hordenamos que cuando se muera algún cofrade todos los que quedaren vivos den limosna para para (sic) se diga vna misa cantada o resada conforma alcansare la limosna, si fuere resada vn patacón y si fuere cantada dos patacones, digo dos pesos de a nueve” (Arteaga; 2000: 148). De acuerdo con la *Planilla de los gastos hechos en los funerales i entierros de los cofrades del Santísimo Sacramento* de 1874, creemos que esta situación continúa, pues en cada planilla se encuentra un pago para “las misas -de agonía, de cuerpo presente, diaconada- acompañamiento al cadáver -a la iglesia, al panteón- derechos parroquiales i los de fábrica, derechos del panteón i nicho, salario de peones, sacristán, maestro de capilla del panteón, vino de la misa, ataúd forrado y armadura de tumba”¹⁰⁹. Los contribuyentes son más o menos las mismos y la mayor preocupación son las misas ya que son varias personas las que contribuyen para esta finalidad.

Por otro lado, sabemos la testadora paga para entrar a la cofradía un valor de cien pesos, al menos para la del *Santísimo Sacramento*.

1874 Febrero 24	<i>Planilla de la hermana señora María Rosario Orellana i Cárdenas matriculada con el nº 42 en la parroquia de Javi</i>
	<p>Recibo cuatro pesos por los oficios que como capellán mayor he hecho en este funeral i entierro. F¹¹⁰. Justo León.</p> <p>Recibo cuatro pesos dos reales por una misa de agonía, otra de cuerpo presente, diaconada i acompañamiento al cadáver a la iglesia y al panteón i tres viglias cantadas. F. Cayetano Segarra.</p> <p>Recibo cuatro pesos dos reales por ídem. F. Santiago Pesántes.</p> <p>Recibo dos pesos seis reales por una misa de cuerpo presente, tres viglias cantadas i acompañamiento al cadáver a la iglesia i al panteón. F. Manuel Zea</p> <p>Recibo dos pesos seis reales por ídem. F. José Nieto.</p> <p>Recibo dos pesos seis reales por ídem. F. Joaquín Landívar Quevedo.</p> <p>Recibo dos pesos seis reales por ídem por el Dr. Mosquera. F. Daniel Ojeda.</p> <p>Recibo catorce reales por igues esclusive la misa. F. José Antonio Maestre.</p> <p>Recibo catorce reales por ídem. F. Fernando Vélez.</p> <p>Recibo catorce reales por ídem por el Dr. Alvarado Ortega.</p> <p>Recibo catorce reales por ídem. F. Juan Abad.</p> <p>Recibo catorce reales por ídem. F. Manuel Loyola.</p> <p>Recibo catorce reales por ídem. F. Manuel Luana.</p> <p>Recibo 8 reales por una misa de cuerpo presente. F. José C. Vargas.</p> <p>Recibo ocho reales por ídem. F. Mariano Arcentales.</p> <p>Recibo once pesos por los derechos parroquiales i los de fábrica que corresponden a mi hermano, como a cura de Javi. F. Joaquín Iglesias.</p> <p>Recibo catorce pesos por los derechos de panteón i el nicho. F. Juan B. Cordero.</p> <p>Recibo para lo siguiente: para salario de peones dos pesos cinco reales. para el sacristán cinco reales. para el maestro de capilla del panteón cuatro reales para el vino de la misa cuatro reales. F. José Sempértegui.</p> <p>Recibo cuatro reales por un ataúd formado y la armada de la tumba.</p>

¹⁰⁸ *Planilla de los gastos hechos en los funerales i entierros de los cofrades del Santísimo Sacramento* de 1874.

¹⁰⁹ *Ibíd.*

¹¹⁰ F.: Firma.



En un estudio del siglo XVIII en Cañar, entre los gastos del funeral se cuenta:

- 10 pesos por los derechos al cura de misa cantada, *posas*, y fábrica.
- 6 reales dados al maestro de capilla.
- 2 reales por la cruz de plata.
- 2 reales por el vino de la ofrenda, menos el medio de pan.
- 12 reales del alquiler de 6 velas.
- pesos de velas en cinco días y sus noches de velorio.
- pesos en gasto casero, “en dar de comer y beber a los que velaban”.
- pesos y cuatro reales por la misa cantada de honras de medio año, demás por el hábito.
- A los diáconos, 4 reales.
- Al cantor, 6 reales.
- reales en quesillos y huevos y manteca para el pan.
- 10 pesos “por la honra de cabo de año”.
- “desima ôctava un peso en quatro votijas de chicha: ésta es ridícula, no se debe poner en gastos de funeral y entierro por no ser bien del alma difunta sino gula y pecado mortal cometido por él”

Gastos de los funerales de Luciana Muigota.

En el siglo XVIII en Sahagún -España- se afirma lo siguiente: “De estos gastos del funeral (entierro, honras y cabo de año) la mayor partida se la llevan las cantidades pagadas a los sacerdotes por sus servicios, un 36.8% y 62 reales de media. Le sigue, pero a una distancia muy apreciable, los derechos pagados por el hábito con que se requiere ser enterrado, un 21.2%. En tercer lugar con un 17.6% y 56.5 reales de media se sitúan los gastos dirigidos por la compra de cera para que ardiese durante los actos religiosos. El cuarto lugar lo ocupa, con un 14%, el dinero destinado a pagar las cofradías que asisten al entierro y funerales. En penúltimo lugar con un 9.5% aparecen los derechos de sepultura que los familiares del fallecido/a debían pagar a las parroquias en donde fueron enterrados. Y finalmente, los derechos que se pagan a los sacristanes -imprescindibles porque eran los encargados del ‘rompimiento de la sepultura’, de tocar las campanas, ayudar en la misa, etc.- sólo representan el 0.9% y una media de 5 reales” (Bartolomé; 2003; 66-67). Sin embargo el pago más grande que se realiza es él relacionado con las misas. La misma situación se da en los testamentos cuencanos decimonónicos ya que tanto las testadoras como los cofrades destinan principalmente dinero para éstas.

Después del entierro:

El cinco:

En Cuenca y su región desde tiempos prehispánicos existe la costumbre de que cinco días después de la muerte, los familiares más cercanos se reúnen para lavar la ropa del difunto tradicionalmente en un río, además el deudo principal tiene que bañarse. Esta costumbre es acompañada con comida y forma parte de todo un ritual de purificación con relación a la muerte. Y en este mismo sentido de la relación de la muerte con el agua encontramos que en las

tradición andina colombiana: “Era, también, característica en estas prácticas rituales, colocar un recipiente con agua en algún lugar de la habitación en donde se velaba al difunto; este recipiente generalmente se colocaba debajo de la cama del muerto” (Rodríguez; 1992: 33).

Honras fúnebres:



Ilustración 39 *En la iglesia.*

Fuente: Ulpiano Checa y Sanz.

La misa de las *honras fúnebres* reúne a familiares y amigos para recordar al difunto y en esta conmemoración se reviven las emociones de su partida.

Las honras fúnebres son: “Oficio solemne que se hace por los difuntos algunos días después del entierro. Hácese (sic) también anualmente por las almas de los difuntos” (DRAE; 1832: 402). Sólo Mercedes Astudillo dispone: “se manden celebrar treinta y tres misas gregorianas, con el eclesiástico que mi esposo elija por el descanso eterno de mi alma así como en sufragio de ella se harán también honras fúnebres a los seis meses y al año de mi fallecimiento”¹¹¹.

En este sentido, la muerte de un familiar es un suceso que no se *termina* con el entierro sino que se prolonga al menos un año. “Por lo demás, la muerte, que no era un fin sino un tránsito, el paso del mundo terrenal al del más allá, desencadenaba la puesta en marcha de una larga serie de ritos conmemorativos, de los cuales el más importante era sin duda la misa del primer aniversario. Con ella se podía dar por definitivamente concluido el *tiempo de la muerte*¹¹². Era en ese momento, por otra parte, cuando se ponía punto final al luto que se había guardado por el fallecido” (Valdeón; 2004: 133).

¹¹¹ ANH/A, Libro 597, folios 238-239

¹¹² Valdeón se refiere al tiempo de la muerte como a lo inmediatamente después del fallecimiento (2004: 125).

¿Y las suicidas?:



Ilustración 40 *Bosque de los suicidas*.

Fuente: Gustave Doré.

En la *Divina Comedia* de Dante, y de acuerdo con las concepciones de la época, los suicidas se encuentran en el infierno y su condena es convertirse en árboles secos que sangran por haber violentado la ley divina.

Dentro del catolicismo, el suicidio es un acto penado, los suicidas por no cumplir con los designios de Dios están fuera de su reino. En la Edad Media “a la mayoría de las muertes violentas, pero especialmente a los suicidas, la Iglesia e incluso el pueblo, no sólo les negó la sepultura cristiana, sino también cualquier tipo de duelo y oraciones o misas...esto no sólo quedó aquí, sino que fueron todavía más lejos, sin que la muerte pudiera detener el curso de la justicia, y entonces llevaban al muerto a los tribunales. Si se trataba de un suicida, su cadáver era arrojado fuera del cementerio. Hoy se conoce que en algunos lugares, a principios de este siglo [XIV], existían cementerios reservados a suicidas, donde el ataúd era pasado por encima de un muro sin abertura. No solamente ocurría esto con los suicidas, también a los excomulgados o suplicados se les otorgó un trato similar” (Gómez; 1997: 181).

En Perú del siglo XIX (1888) se da un proyecto de “laicización del cementerio”¹¹³. Mientras que en Cuenca en 1896 se designa una hectárea “adyacente a las del Cementerio Católico para sepultar todos los cadáveres que la Autoridad Eclesiástica declare que no merecen sepulcro bendito” así existe el “Supayhuaico” -hueco del diablo- en donde entierran a la poeta suicida

¹¹³ Propone que: “a) los cementerios quedarán sujetos a la jurisdicción de las municipalidades, b) el entierro de los cadáveres se hiciera previa la presentación de la partida de defunción expedida por el funcionario municipal, c) *los cementerios acogieran a todos los individuos, cualesquiera fuesen sus creencias religiosas, y su inhumación realizada con el ceremonial escogido por los familiares*, d) donde las rentas derivadas de los cementerios hubieran sido cedidas a las Sociedades de Beneficencia, las municipalidades tuvieran sólo atribuciones de policía” (García J; 4).



Dolores Veintimilla de Galindo¹¹⁴ pero también muerte violentas como la de Luis Vargas Torres (Arteaga; 2003: 3).

La desacralización de la muerte:

La muerte y su ritualidad están acompañadas de mucha solemnidad, sin embargo también es desacralizada. En 1893 se publica en Cuenca la revista *La Unión Literaria* en ella encontramos el poema *Epitafios* de Vital Aza, escritor español, en el cual la muerte es desmitificada. Si bien esta desacralización se da a un nivel *formal* y literario nos muestra una parte -pequeña, quizá- del pensamiento de la sociedad cuencana con respecto a la muerte, ya que es lo que se lee en este momento, por contraposición sabemos que la muerte es un tema serio.

Epitafios

I

“Descansa bajo esta losa
La que fue con sus virtudes
Buena madre y fiel esposa,
(Lo de madre no lo dudes; / Lo de fiel... es otra cosa)”

II

“El político Blas Pinos
Duerme el sueño de la muerte
(No habléis aquí de destinos,
Que es fácil que se despierte)”

III

“Aquí yace Luis Torrente,
Hombre activo, de tal modo,
Que por ser activo en todo
¡Hasta murió de repente!”

IV

“¡Adiós, único bien que el alma adora!
¡Adiós, mi dulce amor! ¡Esposa mía!
¡Ay! ¡La parece traidora / Me roba para siempre la alegría!...
(Nota: El esposo, autor de esta elegía, Mató de una paliza á su señora
¡Fíese usted ahora!...)” (1989; 169).

~ ~ ~

¹¹⁴ En Europa con la aparición del libro romántico *Las cuitas del joven Werther* de Goethe en 1774 se da una ola de suicidios.



3.7. Estado civil

Rosa Jácome, costurera, hija de padres agricultores, se casó, adolescente, en contra de sus padres.

(*Para matar el gusano*, José Rafael Bustamante)

La declaración del estado civil de las cuencanas es algo que consta en todos los testamentos. Estas mujeres, *in-conscientemente*, nos cuentan su vida amorosa: soledad, relaciones temporales que han tenido, matrimonios, viudez y su estado actual.

Estado civil	Testadoras	%
Solteras	19	43.18%
Casadas	9	20.45%
Viudas	16	36.36%
Total	44	99.99%

Tabla 15 Estado civil.

De acuerdo al cuadro presentado encontramos tres estados civiles, solteras -la mayoría de las testadoras-, casadas y viudas. A esto hay que agregar que algunas mujeres han tenido más de un matrimonio, por otro lado, desconocemos sobre los juicios de divorcio.

Las solteras:

En los testamentos de la época colonial, el *celibato* es considerado como un *regalo divino*, como un estado *superior* y de entrega, es así que las testadoras agradecen a Dios por su celibato. Religiosamente casarse o permanecer célibe es “lo mismo” en el sentido que los dos estados deben ser orientados al servicio divino. En uno de los libros inventariados por las testadoras se lee: “*Antes que te cases mira lo que haces*, con el que se le amonesta que medite con madurez delante de Dios, que reflexione cuál de los dos estados le podrá ser más proporcionado para salvarse, y que elija el que quisiera ser elegido en la hora de la muerte” (Claret; 1863: 410).

El 43.18% de las testadoras se encuentran *solteras* o *célibes*. De ellas nueve no tienen descendencia -47.36%- y diez -52.63%- tienen *hijos naturales*.

Las solteras sin descendencia:

Para las cuencanas sin descendencia se dan las siguientes situaciones. En algunos casos cuentan con la ayuda de “sirvientes” lo que les garantiza compañía e incluso amistad. Estos son los casos de: Mercedes Zhagui que incluso tiene bienes en común con María Vanegas en su testamento



encontramos: “célibe y no tengo descendencia...bienes una casa situada en esta ciudad, tras la muralla del Convento de la Concepción, y varios muebles que se encuentran en la misma casa, que son conocidos por la señora María Vanegas que vive conmigo en dicha casa, quien tiene en ella los muebles de su pertenencia en junta de dicha María Vanegas, por mitades, un cuerpo de terreno en San Blas: cuerpo del cual desmembré una parte y se la vendí, hace pocos días por cien pesos al señor José María Castro y su esposa María Salamea (sic). Digo esto para que la Vanegas no sufra ningún perjuicio en su mitad...Revedoras (sic) [reveedoras] universales a señoras María y Luz Banegas (sic) y Lorenza Fajardo que han vivido y vive conmigo *prestándome sus servicios*.

Por su parte Narcisa Granda cuenta con dos sirvientas: “no tengo descendiente ni legítimo ni natural...Del resto de mis bienes se darán sesenta pesos a mi *servienta mestiza* María Mora, doscientos cincuenta a otra *servienta doméstica* María Granda”; mientras que Alegría Salazar y Ordóñez asume un papel maternal frente a su sirvienta: “a *mi sirvienta* María Mongrovejo a quien la he *cuidado desde la infancia* se le entregue una máquina de coser”.

En los casos de Concepción Díaz, Isabel Reyes, María Manuela Murillo, María Natividad Morocho, Josefa Aguilar encontramos: “soy célibe y no tengo descendencia”; por su parte Teresa Cabrera declara: “no tengo ascendiente ni descendiente”. Pero, para estas testadoras, las relaciones se dan a nivel familiar; legan principalmente a sus sobrinos, hermanos y cuñados.

Las solteras con descendencia:

Pero al fin se atrevió y confesó á la joven que tenía un hijo, á quien hacía pasar por su sobrino, diciendo que era hijo natural de su hermano.

(*La Ilaga*, Nicolás Augusto González)

Las preguntas que surgen en torno a esta situación son las siguientes: ¿Cómo se ven así mismas las *célibes* con descendencia? ¿Cómo son miradas por *los otros*? Las mujeres con hijos naturales afirman que los han tendido por “debilidad” sin embargo creemos que de alguna manera estos hijos son “legitimados” cuando afirman que “*no han tenido impedimento para casarse*”, lo que nos muestra que en un momento determinado su relación amorosa está dentro de la legalidad pero que por alguna causa se sale de este parámetro. Así Manuela Rodas señala: “he permanecido en el estado de celibato, y que durante el he tenido por mi hijo natural y del señor don José Antonio Mancilla a Ángel Daniel Roda, abogado de los tribunales de la República. *Como ni su padre ni yo tuvimos impedimento alguno*, reconozco a dicho mi hijo en su calidad de natural”¹¹⁵. Otras mujeres *célibes* y con *hijos naturales* son: María

¹¹⁵ ANH/A, Libro 595, folios 259v-260v.



Petrona Coronel, Luz Andrade, Manuela Ortega, Manuela Tenecora, Vicenta Tapia, Carmen Correa, Gregoria Navarro, Dolores Vintimilla, Aurelia Rendón y Manuela Rodríguez.

Las mujeres al declarar que “no han tenido *ni tienen impedimento*” para con los padres de sus hijos nos hacen pensar que de alguna manera queda establecida la posibilidad de un futuro matrimonio. Por otro lado, si bien estas mujeres solteras tienen *hijos naturales* no significa su total *pérdida* pues son madres que poseen bienes, que logran acumular un capital lo que de alguna manera *garantiza* su estabilidad económica.

¿Solteras o solteronas?

La amiga más íntima de doña Camila era dona Rosaura Valle, vieja solterona, de aspecto acartonado, larga nariz, ojos miopes rodeados de párpados sanguinolentos; una de esas frutas secas del celibato, una figura repulsiva en la que sin dificultad de adivinaba la enemiga acérrima de la belleza, de la alegría y la juventud.

(*A la Costa*, Luis A. Martínez)

Dentro del “celibato” debemos considerar diferentes etapas: la señorita con *posibilidades* para contraer matrimonio y la solterona. La señorita se educa para encontrar un esposo y luego tener una familia mientras que la solterona *adopta* principalmente a sus sobrinos como “hijos”; “si las mujeres se quedaban solteras pasaban a vivir con la hermana casada y la ayudaban en los quehaceres domésticos y sobre todo en la crianza de los hijos, sus sobrinos. Aunque dos o más solteras podían vivir juntas” (Aldana; 2000: 17).

Así por ejemplo en el testamento de Isabel Reyes vemos como a través de los legados se da esta relación en la cual la mujer sin descendencia se vincula directamente con los sobrinos: “lego a mi sobrina legitima señora Anita Vázquez de Veles, los derechos que me corresponden en la citada casa como a donataria de la finada Mariana Luma Victoria, y de los cuales he hablado en la última parte de la clausula anterior...ordeno que a los hijos de mi finado hermano Ignacio Reyes, se les dé setenta pesos en remuneración de algún perjuicio que este acaso hubiese sufrido en los arrendamientos que yo he realizado de una tienda de dicha casa...lego las cantidades a los siguientes personas: a mi sobrina Beatriz y Antonia Rojas, veinte pesos a cada una, a mi sobrina Luz Vázquez Reyes cincuenta pesos”.

La soltera en general recibe mucha presión por su condición pues para ella hay dos opciones: el matrimonio o el convento. Es tanto así que para el periodo de la Audiencia quiteña se lee: “En esta sociedad tan vertical no se concebía la vida de una mujer sola, pues la respetabilidad del sexo femenino dependía de



la protección de los miembros masculinos de su familia; y, al mismo tiempo, de la moralidad y pudor de ellas, supuestos fundamentos de la honra femenina, dependía el honor de sus familiares varones, padres, esposos, hermanos e hijos...En una sociedad tan cerrada como la quiteña colonial, la vida monástica se constituyó en una alternativa de vida para las mujeres, una profesión respetable, una garantía de pureza y respetabilidad y una solución a la soledad” (Londoño; 2002: 149).

Testadoras	Edad en años	Descendencia
María Petrona Coronel	-	Dos hijos naturales
Aurelia Rendón	25	Cinco hijos naturales
Luz Andrade	30	Un hijo natural
Vicenta Tapia	30	Tres hijos naturales
Manuela Tenecora	40	Una hija natural
Manuela Ortega	40	Una hija natural
Dolores Veintimilla	40	Una hija natural
Manuela Rodríguez	40	Una hija natural
Carmen Correa	44	Dos hijas naturales
Josefa Aguilar	44	0
Mercedes Zhagui	45	0
Alegría Salazar y Ordóñez	50	0
Teresa Cabrera	50	0
Concepción Díaz	50	0
Narcisa Granda	60	0
Isabel Reyes	70	0
Manuela Rodas	70	Un hijo natural
María Natividad Morocho	70	0
María Manuela Murillo	71	0

Tabla 16 ¿Solteras o solteronas?

De acuerdo a la edad de las testadoras podemos conocer quiénes son solteras o solteronas. Por otro lado, vemos que las mujeres con las edades más altas no tienen descendencia a excepción de Manuela Rodas.

¿Qué conceptos tiene la sociedad decimonónica de una solterona? En la revista *Sabia*, N° 18 de Guayaquil de 1926 encontramos un texto titulado: *La Solterona* de Alex Vintimilla (Goetschel; 2007: 44).

En todas las tarde se asoma ligera
para ver si pasa algún galán,
inútilmente sonreída espera:
¡No hay nadie que calme su dorado afán!

¡Qué sola, que triste está su calleja!
y aunque ella se siente más digna de amor
ya nadie le ronda ... ¿acaso está vieja?
Y su alma se llena de inmenso dolor.

Ella no comprende por qué la han dejado
y piensa con pena que en vano a (sic) soñado
que está muy distante la bella Stambul.

Más de tarde asoma, toda presumida
y de tarde en tarde se le va la vida:
Sin que al fin le llegue el príncipe azul.

Una solterona, es la causa de las burlas pues se encuentra sola y es vulnerable a las críticas sociales porque la conformación de una familia es parte de la vida “normal”. Situación similar encontramos en Francia -finales del siglo XIX-, crítica más fuerte pues la llaman: “Desvergonzada que vive de sus encantos o rechazada sin que nadie quiera saber nada de ella, la mujer sólo suscita suspicacia, reprobación o burlas. El solterón tiene sus manías; pero resulta más divertido que propiamente lastimoso. La solterona, en cambio, con su apariencia desmirriada, huele a rancio” (Perrot; 2001: 293).



Ilustración 41 *La solterona*.

Incluso la imagen que se presenta de una solterona no es nada halagadora, pues se la asocia con infelicidad y frustración.

Se afirma que a finales del siglo XIX existe un mayor número de francesas solteras y una situación parecida se da para Cuenca¹¹⁶; Palomeque a nivel regional señala que: “esta migración [a la Costa] trae consecuencias poblacionales de reproducción, en las parroquias migran los hombres solteros en edad de matrimonio por lo que muchas mujeres se quedan sin la posibilidad de conformar una familia, es por ello que después ellas también comienzan a migrar a la ciudad (1990: 92). Así mismo, en otro estudio de ciento cuarenta testamentos entre los años 1875-1900, Arteaga señala que de las sesenta y seis testadoras, treinta y dos están célibes mientras que en el caso de los hombres del total de setenta y cuatro sólo tres de ellos no se han casado (2008: 44, 45, 46).

¹¹⁶ Las causas que mueven esta situación son diferentes: elección -Francia- y falta de hombres para contraer matrimonio -Cuenca y su región-.

Las casadas:

Tanto sus padres como sus demás parientes se han empeñado mucho en disuadirla del matrimonio, pero nada han podido.

(Abelardo, Eudófilo Álvarez)

Estudiar a la familia cuencana de fines del siglo XIX nos permite vislumbrar una serie de pautas, reglas, tradiciones, conceptos y conflictos de la sociedad de la época ya que según Pilar Gonzalbo “el conocimiento de los hogares posibilita la identificación de costumbres y prácticas de convivencia y solidaridad”. Tanto así que en la época colonial de Argentina, en la familia “las diferencias étnicas, sociales, profesionales aparecen reflejadas en el ámbito doméstico y dan vida a su sinfín de conflictos y litigios de índole personales y comunitarios” (Olivero; 2009: 58).



Ilustración 42 Dr. Ezequiel Palacios Andrade con su esposa doña Mariana Machuca, 1892¹¹⁷.

La mujer casada para realizar un trámite legal tiene que recibir la autorización del esposo sin embargo para testar no la necesita.

El matrimonio es un sacramento establecido en el *Concilio de Trento* y por lo tanto es indisoluble. “Si alguno dixere, que el estado del Matrimonio debe preferirse al estado de virginidad ó de celibato; y que no es mejor, ni más feliz mantenerse en la virginidad o celibato, que casarse; sea excomulgado” (1785:373). De este modo, Gregoria Navarro afirma: “fui casada con este [Carlos Calderón], según los ritos de la iglesia católica”; por otro lado, Tomasa Jaramillo y Peñafiel declara: “fui casada y *velada* con el finado Juan María Ponce”. “Esta palabra, ‘velado’, se empleaba para precisar que la misa nupcial fue celebrada, luego que la pareja de contrayentes fue bendecida y que las bodas propiamente dichas se llevaron a efecto; su origen se remonta a la

¹¹⁷ AFBCE/1989, Cuenca.



Roma pagana y no es solemnidad imprescindible, puesto que en ciertas temporadas religiosas, cuaresma por ejemplo, no se lleva a cabo” (Lebret; 1981: 68).

La edad para el matrimonio:

¿A qué edad se casan las cuencanas? Lamentablemente en los testamentos no se señala la edad a la que contraen matrimonio pero de acuerdo al *Código Civil* en el Libro I, Título IV, Arts. 102-104 se lee: “Los que hayan cumplido veintiún años no están obligados á obtener el consentimiento de persona alguna. Los que no hubieren cumplido veintiún años no podrán casarse sin el consentimiento de su padre legítimo, ó á falta de padre legítimo, el de la madre legítima, ó á falta de ambos, el del ascendiente ó ascendientes legítimos, de grado más próximo. El hijo natural que no haya cumplido veintiún años, estará obligado a obtener el consentimiento del padre ó madre que le haya reconocido con las formalidades legales; y si ambos le han reconocido y viven, el del padre” (1889: 31). Sin autorización se puede contraer matrimonio a los veintiún¹¹⁸ años pero en la práctica la realidad sería otra.

En la época colonial, la edad para contraer nupcias estaba regida por las *Leyes de Toro* que “facultaban a los padres a desheredar a los hijos que se casaran sin su consentimiento; además, desde 1778 se contaba con una orden especial dada en la Metrópoli, la Pragmática Sanción, que en principio buscaba evitar matrimonios desiguales entre hijos de familias importantes. Sin embargo desde 1803 se incluyó a negros y a castas (mestizos); todos los que fueran menores de 25 años en el caso de los hombres y de 23 en el de las mujeres debían contar con el permiso paterno para contraer matrimonio” (Aldana; 2000).

En México a diferencia de lo que tradicionalmente se piensa, las mujeres se casan a una edad mayor, “en 1811 las mujeres se casaban a los veinte y dos años y en 1880 a la edad de 25” (García; 2004: 660). Pero la segunda mitad del siglo XIX en México se prohíbe el matrimonio antes de los catorce y doce años -hombre y mujer respectivamente- práctica común en las zonas rurales e indígenas. Los hombres menores de veintiún años y las mujeres menores de

¹¹⁸ “Bertillon señala que casarse antes de los 21 era condenar a los hombres a tener hijos flacuchos, débiles, poco vivaces y a una muerte temprana y segura. La edad ideal para los varones deber ser entre los 22 y los 25 años, pues antes, y así pensaban todos los higienistas del siglo XIX, los excesos venéreos no hacían más que desarmar, enervar los organismos, quitarles la resistencia vital, que debía usarse poco a poco a lo largo de una vida juiciosa y no a los 16 ó 18 años como estaba fijada por ley tanto en Inglaterra como en Francia en esa época. En México, recordemos que el matrimonio como opción institucional mantuvo una tasa baja, aunque fue creciendo lentamente hacia finales del siglo. Silva Arrom dice que las mujeres se casaban en 1811 lo hacían, en promedio, a los 22 años; pero que en 1880 la edad aumentó a los 25 años...se apoya en la fisiología para afirmar que entre los 19 y 20 era lo recomendable, pero que lo que sí estaba completamente bien definido por la ciencia era que en ellas el matrimonio después de cierta edad era perjudicial, sobre todo por la alta mortalidad de los partos tardíos; aunque también porque en este rubro entraba lo que él llamo ‘la moral’, afirmando que ‘nadie duda de que las célibes pierden rápido esa amable y graciosa ligereza de carácter que hacer ser más dócil y agradable para el esposo’” (Núñez; 2007: 22-23).



veinte necesitan la autorización de los padres o tutores para contraer nupcias (Guerrero).

En San Juan-Puerto Rico: “Las mujeres...esclavas o libres, tendían a casarse por vez primera antes que los hombres en 1833. Las mujeres libres se casaban, por lo general, casi cuatro años antes que los hombres libres. La diferencia en las edades de matrimonio entre las mujeres y los hombres esclavos era de alrededor de cinco años. Entre las mujeres, las pardas libres eran las que se casaban más jóvenes, como a los 21 años, seguidas por las blancas libres. Éstas se casaban cerca de los 26 años de edad. Entre los hombres, los mulatos libres eran los que se casaban por primera vez más jóvenes: a los 27 años de edad. Luego los mulatos libres, le siguen los pardos libres (a los 28 años) y los hombres blancos (a los 29 años). Tanto las mujeres y los hombres esclavos eran los que contraían matrimonio a la edad más avanzada...En la ciudad de México, por ejemplo, la edad promedio de las mujeres al casarse era 27.7 años y la de los hombres cerca de 24 años. En Minas Gerais -Brasil-...las mujeres tendían a casarse cerca de los 20 años y los hombres cerca de los 27. En San José, Costa Rica, las mujeres se casaban en primeras nupcias a los 21 años y los hombres a los 25 años de edad” (Matos: 174 y 176).

La edad a la que se contrae matrimonio es muy importante pues mientras más jóvenes se casan mayor *honorabilidad* supone. Así, en Europa del *Antiguo Régimen* afirman que cuando “las mujeres se casan jóvenes resulta más fácil mantener el código de honor, cuyo quebrantamiento es menos frecuente y más grave. El matrimonio tardío de las mujeres, por el contrario, hace que sea más difícil mantener la castidad prematrimonial...las elecciones son más libres, los noviazgos más largos y el retraso del matrimonio conduce, si no siempre a la ilegitimidad, sí al menos al embarazo de la novia y a la aceptación de los hijos naturales legitimados por el posterior casamiento de los padres. Lo que es obvio es que los embarazos y nacimientos prematrimoniales se correlacionan inversamente cuando la edad a la que se casan las mujeres es lo suficientemente temprana para que la virginidad prematrimonial no dependa tanto de la moralidad como de la inmadurez sexual” (Mateo; 1996: 15).

Así encontramos en Cuenca a tres mujeres que antes de casarse tienen hijos naturales. Es el caso de Manuela Castro de cuarenta años que nos cuenta: “declaro que hallándome soltera i sin impedimento de ninguna clase para poder contraer matrimonio con cualquiera persona, adquirí un hijo natural llamado Luis Castro...soy casada legalmente con José Puma y tuvimos un hijo que murió en su menor edad”, esta mujer ha tenido a su hijo a la edad de veintiocho años, Inocencia Megia que cuenta: “soy casada con el señor Gregorio Saldaña, en cuyo matrimonio no hemos tenido hijos, antes del matrimonio tuve un hijo natural denominado Manuel Mejía” y finalmente María Asunción Torres: “Antes de que contrajera el mentado matrimonio, tuve una hija natural Ángela Torres, que fue reconocida por mi”.



De las once mujeres que al momento de testar se encuentran casadas -en total veintiséis han contraído matrimonio en su vida- siete han tenido un solo matrimonio, mientras que las otras dos y tres.

Casadas	Testadoras	%
Un matrimonio	20	76.91%
Dos matrimonios	4	15.38%
Tres matrimonios	2	7.69%
Total	26	99.99%

Tabla 17 Número de matrimonios por mujer.

La economía del matrimonio: ¿dote?

Despreciando el amor en su forma sincera, se amarró a la dote de doña Francisca Montes y Ayala. Dicen que la dama cubrió así más de un escándalo de su fogoso temperamento. (El chulla Romero y Flores, Jorge Icaza).

La entrega de *arras* y la *dote* se establece en América en la época colonial. “La aportación de dote al matrimonio fue común, aun entre personas de pocos recursos, que incluso registraban ante escribano público la entrega de algunos enseres domésticos y ropa de uso personal...En contra de lo que se ha observado en otros lugares, las dotes de las mujeres novohispanas incluían casi siempre dinero ‘en reales’, además del ajuar, alhajas y, con frecuencia, esclavas. Además, en todos los niveles sociales, la proporción de la aportación en dinero equivalía a un tercio aproximadamente del total de la dote. También era común que estos bienes se transmitiesen por línea femenina, de modo que las madres dotaban a sus hijas con bienes procedentes de lo que ellas mismas aportaron al matrimonio; y, en caso de no tener descendencia femenina, se ocupaban de sus hermanas y de sus sobrinas” (Gonzalbo).

La dote o contribución puede ser utilizada como una *ayuda* cuando las mujeres son viudas y tienen hijos ilegítimos. “Las dotes sustanciosas ayudaron igualmente a que hijas ilegítimas e hijas deshonoradas, lograran hacer olvidar, sus orígenes y ‘faltas’. La costumbre de la dote también existió dentro de los grupos menos favorecidos económicamente, y su monto ayudó a que se encontrasen pretendientes aceptables dispuestos a contraer matrimonio” (Lux; 2006: 26). Estos pueden ser los casos de Inocencia Mejía -con hijo natural-, Mercedes Megia, Dolores Aguilar Días, Bernardina Sánchez y Rosa Galarza -viudas-.

En el siglo XIX, la entrega de la dote *desaparece*, no se encuentran alusiones específicas en los testamentos; pero se realizan aportaciones al matrimonio. Ocho mujeres aportan bienes al matrimonio. Mientras que dos las reciben.



Testadora	Bienes materiales	Esposo	Bien
Inocencia Mejía	“una cuadra de terreno” “siete cabezas de ganado mayor” “veinte pesos” “piezas de lienzo y bayeta de la tierra” ¹¹⁹ “un rosario de corales con perlas” “una pequeña olleta de hierro”	Gregorio Saldaña	“un torito cargador” ¹²⁰ “un cerdo” ¹²¹
Rosa Ana Inostroza	---	Antonio Peralta	“una casa situada en esta ciudad”
Mercedes Megía	---	Domingo Ortega	---
	---	Manuel Consolación Ortega	---
	“una tienda en la plaza San Francisco”	Miguel Ortega	---
Mercedes Astudillo	“cuatrocientos pesos sencillos” “mi ropa de uso” “algunos efectos de abarrote” “ <i>otras pequeñeces</i> ”	Federico Tapia	---
Dolores Aguilar Días	---	Pedro García	---
	---	José Gavilanes	---
	“una casa en la calle Sucre con sus piezas interiores” “una tienda unida a dicha casa con unos pocos trastos caseros”	Evangelista Vascos	---
Bernandina Sánchez	---	Felipe Serrano	---
	“una tienda” “un retazo de terreno”	Máximo Sarmiento	---
Rosa Galarza	---	Francisco Prado	---
	“una casa y terrenos en Putushi”	Manuel Saldaña	---
Mercedes Larrea	“una tienda en el barrio Las Tres Cruces”	Domingo Coronel	---
María Carmen Durán	“una acción de hatu en Targa Pampa de Zhaglli” “un solar de terreno” “una casa con su respectiva cubierta de teja” “otro retazo de terreno compuesto de una cuadra más o menos” “tres cabezas de ganado vacuno” “cinco cabezas de ovejas de castilla” “dos pares de zarcillos de oro y perlas”	Indalecio Mendieta	---

Tabla 18 *Aportes al matrimonio*

La vida matrimonial:

El matrimonio es eterno en la vida, y, si acertamos con el compañero que nos conviene, somos felices las mujeres, cuanto es posible serlo sobre la tierra. De lo contrario, un mal matrimonio no se diferencia del infierno sino en su duración.

(*Amar con desobediencia*, Quintiliano Sánchez)

El matrimonio está condicionado por varios elementos: la virginidad de la esposa, el nacimiento de *hijos legítimos*, las relaciones familiares que pueden contribuir a mejorar o cambiar la economía de la familia, la relación entre el esposo y los hijos de la mujer o simplemente entre padres e hijos, todo

¹¹⁹ “cuyo valor sería de cuarenta pesos”.

¹²⁰ “valor de unos ocho pesos”.

¹²¹ “de valor de unos ocho reales”.

¹²² ---: no realiza ningún aporte económico a su matrimonio.



conforma un universo que no necesariamente todo el tiempo se mantiene estable.

El matrimonio es considerado una *sociedad* y todo lo que se haga afecta a los cónyuges. Así, las inversiones, los gatos, los conflictos y los triunfos son asumidos por las dos partes. Por ejemplo, Mercedes Megia explica: “mi esposo ha tomado al fiado una bestia mular con la garantía del señor Agustín Vázquez, y como yo le hubiese hablado a este señor para que preste la garantía me he dicho que soy quien debe responder dicha bestia que existe en poder de mi esposo, y por lo mismo si él no ha cumplido su obligación deberá el vendedor o el señor Vázquez recoger aquella bestia”. Por otro lado, Gertrudis Rivera nos comenta que gracias a una donación que ha recibido, pudo pagar los gastos en su matrimonio: “satisfiso (sic) varias deudas que había contraído mi finado esposo, que entonces estaba (sic) vivo e hizo crecidos gastos, aun de su peculio, en el sostenimiento de mi persona, de la de dicho mi esposo y de mi familia: todo de mi orden y con mi beneplácito”.

La convivencia conyugal no es sencilla pues se requiere de varios elementos para hablarse de un *matrimonio feliz*: amor, hijos, dinero. Al referirnos al dinero, la situación económica de un matrimonio puede mejorar cuando uno de los cónyuges recibe una herencia. Así, Antonia Hermida y Prados cuenta que: “con dinero que heredé a mi finada madre María Prado, compré una tienda en la calle Santander por ciento diez pesos”. Igual sucede con Josefa Vázquez “al citado matrimonio no aportamos bienes, pero durante el consorcio heredé a mis finados padres una casa y un sitio que están ubicados en el centro de esta ciudad”.

En otras ocasiones mediante el *trabajo* se adquieren *bienes gananciales* según la legislación, en el caso de María Carchipulla que afirma: “tengo por mis bienes adquiridos durante la *sociedad conyugal* con mi presente esposo lo siguiente una casa con su respectivo centro y tres tiendas situadas frente al Corazón de Jesús, otra casa más arriba que la anterior con sus dos tiendas y centro respectivo; y casita pequeña de adobe y teja con el mismo cuerpo de terrenos”.

Pero también encontramos los contextos conflictivos en las cuales el matrimonio en lugar de *mejorar* la situación hace lo contrario. Dolores Aguilar Días explica: “mi presente esposo no introdujo a nuestro matrimonio un solo centavo, y por el contrario he tenido que invertir algunas sumas en dinero y alhajas en sus enfermedades y otros gastos indispensables en el estado matrimonial” así mismo Gertrudis Rivera expone: “que aún cuando tuve bienes patrimoniales, ellos fueron vendidos durante el matrimonio, así es que al tiempo de fallecimiento de mi esposo ni este ni yo teníamos nada, absolutamente”.

Así como los esposos aceptan los hijos *ilegítimos* o *naturales* de las testadoras, ellas también tienen que aceptar el *pasado* de sus contrayentes. No podemos saber cuáles son las situaciones de ellos antes del matrimonio -hijos ilegítimos, viudez-. Manuela Merchán es la cuencana que nos muestra esta situación,



pues ella manifiesta: “asimismo que compré por medio de un documento los derechos y acciones que tenía en la mortuoria de mi finado marido *un hijastro mío*, esto es, la madre de Ignacio, José Nicolás, y José Antonio Tapia, para esa compra tomé cien pesos propios de mi hijo Manuel; por manera que la compra no la hice para mí, sino para mi relacionado hijo; de suerte que esos derechos y acciones le pertenecen exclusivamente a él”.

Las viudas:

La señora Úrsula era viuda de un militar, con cuyo exiguo montepío se mantenían ella y sus dos hijos, varón y mujer, que cursaba el uno la segunda enseñanza.

(*Para matar el gusano*, José Rafael Bustamante)

La viuda en el campo religioso se encuentra protegida ya que es parte de los desamparados. “No tendrá el señor acepción de persona contra el pobre, y oirá la oración del injuriado. No desechará los ruegos del huérfano, ni á la viuda, si derramare voz de gemido...Los huérfanos y las viudas, como casa desiertas, abandonadas y expuestas a las injurias de todos los hombres, suelen ser vejadas, expoliadas y oprimidas de los poderosos, y como no tiene otro refugio acuden á Dios y claman, para que las libre del vejamen, y vuelva por la justicia” (Claret; 1863: 311).

Hay casos en los que las mujeres con la muerte de su esposo se quedan sin nada incluso sin hijos. Rosa Galarza declara: “Durante el consorcio, adquirimos algunos [bienes]...venderlos todo para hacer frente a los gastos de la larga enfermedad que tuvo mi esposo, así es que al fallecimiento de este no hubo bien alguno”, de igual manera Bernandina Sánchez dice: “fui casada con el finado señor Felipe Serrano y no tuvimos hijos no aportamos bienes”.

El 33.36% de las testadoras son viudas al momento de testar, conformando el segundo grupo porcentual de los estados civiles; pero de las veintiséis mujeres que se han casado una o más veces, las diecisiete -65.38%- han enviudado. Por otro lado, tres mujeres lo han hecho por más de una vez. Mercedes Megia, Dolores Aguilar Días y Mercedes Sánchez nos cuentan: “en primeras nupcias fui casada con el finado Domingo Ortega...en segundas nupcias, contraí matrimonio con el finado Manuel Consolación”; “contraí matrimonio con el finado señor Pedro García con quien no tuvimos descendencia, en segundas nupcias casé con el señor José Gavilanes con quien tampoco tuve descendencia, en terceras casé con el señor Evangelista Vascos, vecino de Colombia que está presente con quien tampoco he tenido hijos” y; “declaro que en primera nupcias contraí matrimonio con el finado señor Juan Serrano, con quien tuvimos dos hijos denominados Josefa que murió en su infancia y Manuela que existe al presente...igual en segundas nupcias me casé con el

finado señor Juan Alvares con quien tuvimos por hijos a Francisca, David, otro David Salvador”.



Ilustración 43 Mercedes Ruilova¹²³.

Entre las obligaciones de las viudas están: realizar el *inventario* y la repartición de los bienes matrimoniales.

En general, las mujeres enviudan más que los hombres. “Como la expectativa de vida de las mujeres es mayor que la de los hombres, tienen mayor probabilidad de enviudar. Además, los hombres son más dados a volver a casar, y generalmente se casan con mujeres más jóvenes” (Valery; 2001: 306). Arteaga señala que para las últimas décadas del siglo XIX, dieciocho¹²⁴ mujeres contraen un solo matrimonio a diferencia de los hombres que son trece. Es decir, ellos se vuelven a casar en un mayor porcentaje. Por otro lado señala que cinco hombres en relación a cuatro mujeres han tenido más de dos matrimonios (2008: 44-46).

Para el presente estudio, de las dieciséis viudas, seis -37.5%- se han vuelto a casar. “La existencia de más viudas que viudos se puede explicar con facilidad. Por la abundancia de mujeres, los viudos podían volver a casarse con rapidez; no así las mujeres: si las viudas tenían ‘facultades’, encontrar otro esposo era cosa posible y deseable, mientras que si eran ‘mujeres honradas’ pero sin recursos económicos y con hijos pequeños, las probabilidades de permanecer solas eran muy altas...La viudez temprana opera en forma diferente en las viudas que en los viudos: mientras que el tamaño de los hogares de las mujeres que han perdido a sus maridos tiende a ser pequeño el de los viudos reincidentes tiende a ser más grande, pues a los hijos nacidos se añaden los de previos matrimonios” (Dueñas: 105 y 110).

¹²³ AFBCE/ 2073, Cuenca.

¹²⁴ Para un estudio de ciento cuarenta y cuatro testamentos; ochenta y seis de hombres y, setenta y cuatro de mujeres.



En un estudio sobre las mujeres viudas en el mundo novohispánico se observa una enorme variedad de formas y comportamientos alrededor del estado de viudez. Al aislar y estudiar el factor de edad entre los cónyuges se afirma que una de cada tres mujeres casadas llega a la viudez a la edad de cuarenta años. Para muchas de ellas este estado significó pobreza y soledad y; para otras es la sexualidad la que se ve afectada (Lux; 2066: 74). Lo mismo sucede en la Francia decimonónica. “No había muchos célibes definitivos durante el siglo XIX, pero sí muchos solitarios, sobre todo entre las mujeres, que se quedaban viudas pronto y por largos años” (Perrot; 2001: 286).

Las viudas tienen que “purificar la mortuoria” de sus difuntos maridos, es decir realizar un *inventario* y la repartición de los bienes. Este es el caso de: Manuela Merchán, Rosa Galarza, Mercedes Megía y Mercedes Sánchez que comunica: “declaro que muerto mi primer esposo, *hice el inventario de sus bienes*, y entregué a su heredero, todo lo que correspondió en la sucesión de su padre; por manera que, a mi hijo de primer matrimonio, no le debo un solo centavo ...debo asimismo cincuenta pesos al señor doctor Ramón Ulloa, con los intereses del seis por ciento desde que se *purificó la mortuoria* de mi segundo esposo...en la mortuoria de mi segundo marido se me adjudicaron los bienes siguientes: un fundo en Tarqui con sus respectivas cosas; otro denominado también Tarqui; un poco más arriba”.

Una viuda asume el papel de *jefe del hogar* lo que supone una gran responsabilidad. “Las mujeres que lideraban sus grupos domésticos eran tan numerosas en todos los sectores de la población que indudablemente tenían gran influencia no sólo en la vida cotidiana como tradicionalmente se ha reconocido, sino en la vida económica de la ciudad, en la medida en que en ellas recaían las tareas de alimentar y vestir a su prole” (Dueñas: 98). En Cuenca casi la tercera parte de las testadoras se encuentran en estado de viudez interactuando como jefes de familia y a cargo de sus hijos.

~*~



3. 8. Descendencia:

¡Y cuántos sueños y cuántas esperanzas y trabajos trajo ese niño al hogar, pobre, quizá, donde vosotros! ¡Oh padres desventurados! Dejasteis de cubrir vuestra desnudez para arropar al angelito de vuestro amor.
(*La Ilaga*, Nicolás Augusto González)

Mediante los testamentos podemos acercarnos a la genealogía de una persona, conocer a sus padres, hijos e incluso a sus nietos.



Ilustración 44 *Mujer y niño en jardín*¹²⁵.



Ilustración 45 *Mujer y niño popular*¹²⁶.

Un matrimonio sin hijos es infeliz, pues tradicionalmente una pareja debe tenerlos y así de este modo cumplir también con el mandato de la iglesia de reproducción.

Las testadoras casadas, viudas o un *estado de celibato* señalan su descendencia. De los hijos se conoce el nombre, en tres casos la edad -6.81%, otras solamente declaran que los hijos se encuentran en la *menor edad*¹²⁷, Manuela Castro nos comenta: “adquirí un hijo natural llamado Luis Castro que vive y tiene doce años de edad”. Cuando la mujer no señala la edad de los hijos, a decir de Arteaga, posiblemente los nombra en orden de nacimiento por ejemplo Vicenta Tapia expresa: “soy célibe y tengo tres hijos naturales: Julio Néstor, Zoila Peregrina y Alfonso Cesa Tapia”.

Estado civil	Con descendencia	%	Sin descendencia	%	Total
Solteras	12	60%	8	40%	20-100%
Casadas	7	63.63%	4	36.36%	11-99.9%
Viudas	10	76.9%	3	23.07%	13-99.9%

Tabla 19 *Descendencia*.

¹²⁵ AFBCE/623, Cuenca.

¹²⁶ Ibíd. /1046, Cuenca.

¹²⁷ Mercedes Sánchez comenta: “en segundas nupcias me casé con el finado señor Juan Alvares con quien tuvimos por hijos a Francisca, David, otro David, Salvador *unos niños y otros jóvenes ya*”.

Algunas particularidades que encontramos en los testamentos son la profesión u oficio. Sólo dos cuencanas señalan la actividad de sus hijos, esto parece responder a una situación *especial*. Manuela Rodas afirma: “he tenido por mi hijo natural y del señor Don José Antonio Mancilla a Ángel Daniel Rodas, *abogado de los tribunales de la República*”. Y María Petrona Coronel asevera: “dicha mi hija vive, *como sirvienta doméstica*, con el señor Tomás Talbot”. En el primer caso es resaltado el cargo que desempeña mientras que en el segundo creemos que es la relación que tiene la hija con dicha familia ejemplos que también nos permiten contraponer el destino de los hijos.

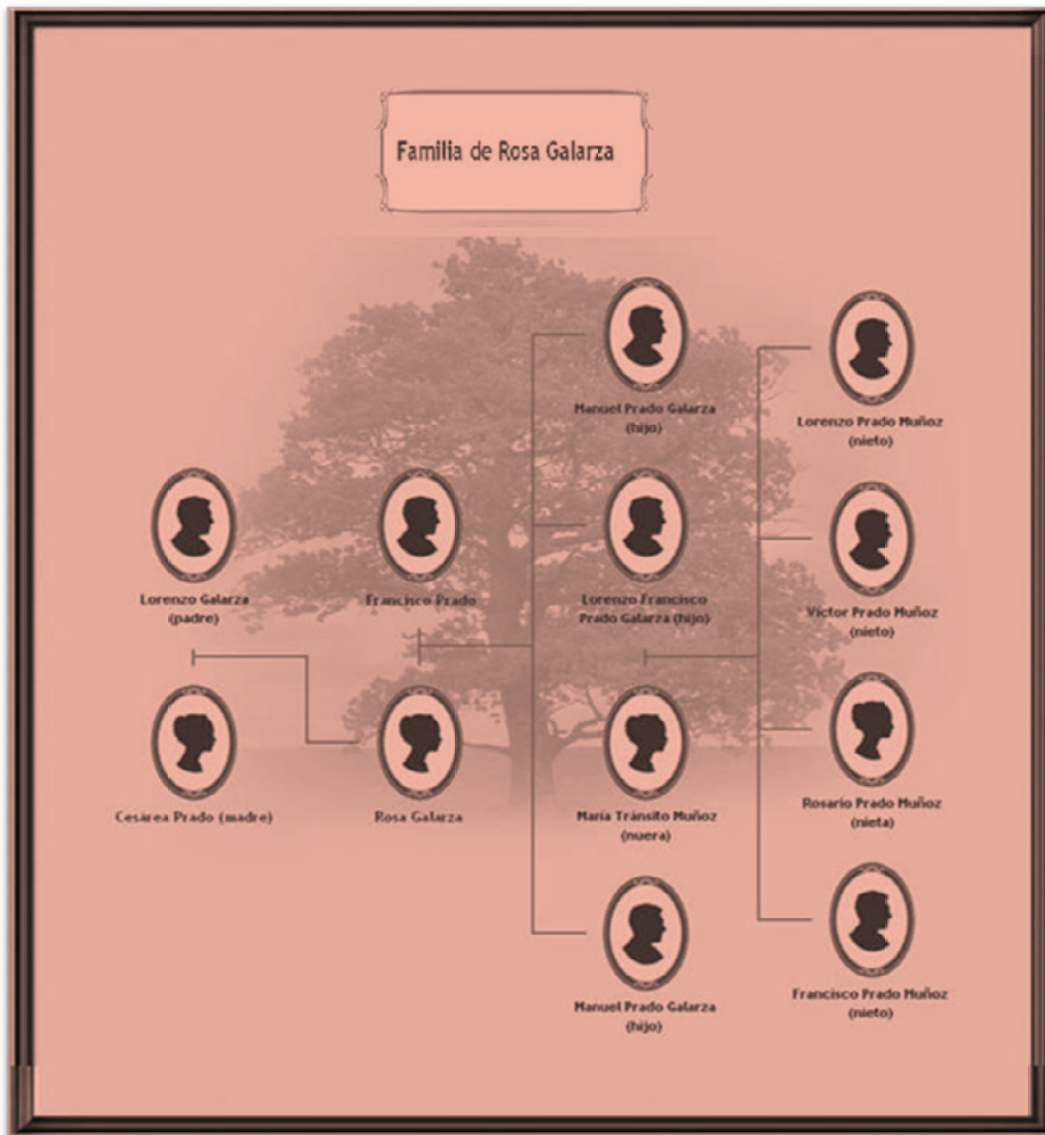


Ilustración 46 *Árbol genealógico de Rosa Galarza.*

El testamento es una buena muestra para conocer la conformación de la familia.

También encontramos a madres que no saben el paradero o el estado de sus hijos, en este sentido ellas dejan el respectivo legado, o la justificación en caso de no hacerlo. Josefa Castro explica: “durante mi viudez tuve una hija natural



denominada Encarnación, a quien la reconozco en su calidad de natural para el caso en que viva todavía, pues hace trece años que marchó a la Costa, sin que desde entonces se sepa de ella...pues deseo que a mi hija natural no le deo cosa alguna, ya porque la mantuve y vestí hasta muchos años después de que cumplió su mayor edad; y ya porque dejó el país, marchó a la Costa y no sé si vive o ha fallecido; y ya en fin porque es tan pequeño mi patrimonio que lo reduciría a la nada, con perjuicio de los herederos legítimos". En este testamento podemos observar que los *hijos legítimos* tienen *más derecho* sobre los *hijos naturales*.

Al existir hijos legítimos e ilegítimos, y en este caso concreto al no saberse si la hija está viva o muerta se favorece a los primeros -también legalmente-. En todo caso Josefa Castro no está incumpliendo con la ley pues en *Código Civil*, Libro I, Título XIII, Art. 276 consta: "Incumben al padre ó madre que han reconocido al hijo natural los gastos de su crianza y educación. Se incluirá en ésta, por lo menos, la enseñanza primaria y el aprendizaje de una profesión u oficio. Si ambos padres le han reconocido, reglará el juez, en caso necesario, lo que cada uno de ellos, según sus facultades y circunstancias, deba contribuir para la crianza y educación del hijo" (1889: 65).

Algo parecido sucede con María Petrona Coronel que comenta: "durante mi estado de soltería tuve dos hijos: María del Monte Carmelo y Luis Antonio Coronel: de estos el segundo desapareció de mi poder de la edad de dos años, sin que hasta hoy sepa si existe, ni el lugar donde recida -sic-".

Del total de las testadoras, treinta y un -70.45%- tienen descendencia, independientemente de su estado civil. El promedio de hijos por mujer es de 3.98¹²⁸ prácticamente similar si lo comparamos con Argentina. "Si una mujer en la Argentina rural tenía un promedio de 4,4 hijos en 1895, la mujer que vivía en una ciudad tenía sólo 4" (Sánchez; 1992: 123-124).

Testadoras	Nacidos vivos	%
8	1	25.80%
4	2	12.90%
5	3	16.12%
2	4	6.45%
2	5	6.45%
3	6	9.67%
3	7	9.67%
2	9	6.45%
1	10	3.22%
1	12	3.22%

Tabla 20 Número de hijos por testadora.

¹²⁸ Este porcentaje no es exacto ya que las mujeres no dicen nada sobre los abortos, solamente se refieren a los que han nacido vivos.

Los hijos *legítimos*:

Los hijos que nacen dentro del matrimonio son “legítimos” mientras que los que son concebidos cuando los padres están solteros son “naturales” pero también existen otras *categorías*. “Dentro de la noción amplia de ilegalidad se establecieron dos grandes divisiones. La primera era la de los hijos naturales, quienes eran procreados por el hombre y mujer solteros que vivían juntos y no tenían impedimento para contraer matrimonio. La segunda división era la de los hijos espurios, categoría más compleja porque abarcaba a todos los demás ilegítimos. Este grupo, a su vez, estaba subdividido en seis subgrupos: a) adulterinos, que eran todos los de ‘dañado y punible ayuntamiento’; b) bastardos, los habidos con barragana (concubina); c) nefarios, procreados por descendientes con ascendientes; d) incestuosos, procreados por parientes transversales dentro de los grados prohibidos; e) sacrílegos, hijos de clérigos ordenados *in sacris* o de frailes y monjas profesos y f) manceros, hijos de mujeres públicas” (Casalino; 2006: 83-84).



Ilustración 47 *Familia Vintimilla Mata*¹²⁹.

Los hijos legítimos “garantizan” la honorabilidad no sólo de la mujer sino de toda su familia.

En la colonia, “la pureza de sangre y la historia de una buena familia eran avaladas por matrimonios santificados y el nacimiento de hijos legítimos” (Lux; 2006: 64).

Los hijos *naturales*:

La mujer está “obligada” a declarar que tiene *hijos ilegítimos* mientras que el hombre en la práctica no necesariamente tendría que hacerlo. Por otro lado, los que nacen muertos o mueren al nacer tampoco son nombrados así estos hijos son *des-conocidos* por sus madres. En el *Código Civil* en el Libro I, Título II, Art. 71 encontramos: “*El nacimiento de una persona fija el principio de su*

¹²⁹ AFBCE/2083, Cuenca.



*existencia legal, siempre que viva veinticuatro horas á lo menos*¹³⁰, desde que fué separada completamente de su madre. La criatura que muere en el vientre materno, ó que perece antes de estar completamente separada de la madre, ó que haya sobrevivido a la separación veinticuatro horas a lo menos, se reputará no haber existido jamás” (1889:24). No podemos afirmar que las testadoras hayan conocido esta ley pero lo que queremos resaltar es la ausencia de información -en todos los casos- sobre dicho tema.

Al tratarse de los *hijos naturales*¹³¹, las mujeres tienen que *reconocerlos legalmente* y en este sentido es curiosa la declaración de quién es el padre¹³², sin embargo queda la interrogante¹³³ ¿se da una relación entre padre e hijo? ¿Se conocen realmente? Manuela Rodas nos cuenta: “he permanecido en el estado de celibato, y que durante el he tenido por mi hijo natural y del señor Don José Antonio Mancilla a Ángel Daniel Roda...Como ni su padre ni yo tuvimos impedimento alguno, reconozco a dicho mi hijo en su calidad de natural y le confiero todas las facultades, derechos y prerrogativas que la ley diciere (sic) a esta clase de hijos, lo expongo para que conste”.

Para entender esta situación de los hijos ilegítimos es necesario acercarnos a la sexualidad de la época. De las cuarenta y cuatro testadoras, dieciséis tienen *hijos naturales* independientemente de que si están casadas o no. Es decir, un 36.36% de la mujeres de alguna manera violentan la ley civil y religiosa. Para Colombia en la primera mitad del siglo XIX se afirma que “no todas las ‘señoras’ y ‘señoritas’ seguían fielmente lo establecido moralmente por la sociedad civil y religiosa, pues la infidelidad y las relaciones sexuales sin haberse casado, ocurrían con alguna frecuencia. Prueba de esto es el alto índice de hijos ‘bastardos’ que existían en el centro político y administrativo del país, en la primera mitad del siglo pasado” (Bermúdez; 1993: 36).

En este sentido entramos a otra problemática, se asevera que las que son *hijas ilegítimas* de alguna manera tienden a repetir esta situación. “A través de los testamentos de mujeres de Lima del siglo XVII se puede notar que la mayoría de mujeres de condición ilegítima tendieron a reproducir a lo largo de sus vidas dicho estatus. Estos casos también muestran que para las mujeres haber tenido hijos fuera del matrimonio no significó la marginalidad. Pudieron, a lo largo de sus vidas acumular por lo menos un pequeño patrimonio, participar en instituciones como cofradías y hermandades, e incluso contraer matrimonio o aspirar a la vida conventual” (Mannarelli: 1995). En Cuenca de finales del siglo XIX se encuentra lo siguiente: De las testadoras que son hijas ilegítimas el 37.5% continúa con esta situación, es decir más o menos la tercera parte.

¹³⁰ El subrayado es nuestro.

¹³¹ Ya habíamos señalado la idea de que las mujeres al decir que “no han tenido impedimento” para contraer matrimonio de alguna manera *legalizan* la situación, pues al principio de la relación las cosas marchan dentro de la legitimidad.

¹³² De acuerdo con el *Código Civil*, los padres cuando hacen el reconocimiento de los hijos, no están obligados a decir de quien o en quien lo han tenido.

¹³³ La misma en relación a su propia condición de *hijas ilegítimas*, ¿conocen a sus padres? ¿tienen una relación con ellos?



Testadoras/ hijas legítimas	%	Testadoras/ hijas naturales	%	Hijos legítimos	%	Hijos ilegítimos	%
20	80%	5 ¹³⁴	20%	99	77.34%	29	22.65%

Tabla 21 *La ilegitimidad.*

Como se puede observar en esta tabla el nacimiento de *hijos ilegítimos* ha crecido en un 2.65%.

Para México del siglo XIX se afirma que las mujeres *buscan* tener relaciones *temporales* que les garanticen protección masculina. “La primera estrategia fue tener relaciones de amasiato o adulterio con la esperanza de encontrar una opción de subsistencia y ¿por qué no?, de apoyo masculino. Pero a los pocos meses de entablar relaciones, cuando llegaron los embarazos y el consecuente abandono de sus compañeros, estas mujeres implementaron su segunda estrategia de supervivencia: la utilización judicial de sus embarazos. Gracias a su condición de víctimas decidieron e intentaron seguir ‘amarrando’ económicamente a los hombres. Buscaron ayuda en la autoridad judicial argumentando su condición de madres solteras y abandonadas y demandaron la manutención de sus hijos naturales o ilegítimos. Ante el poder público construyeron un discurso socialmente estructurado, el de las víctimas seducidas que habían sido burladas y que ahora buscaban protección. Escudadas en el ‘debilidad’ de su sexo presentaron un discurso de identidad basado en la necesidad de rescate protector” (García; 2004: 652). Para Cuenca creemos que la situación, al menos a través de los testamentos, es otra pues son madres solteras que disponen de bienes¹³⁵ -97.72%- pero desconocemos cuál es la situación en general para todas la cuencanas.

Mortalidad infantil:

Los niños representan una proporción elevada de las personas que mueren de enfermedad durante el siglo XIX. De los ciento veintiocho hijos que declaran que han tenido las testadoras, cuarenta y seis han muerto, ahora bien estas cifras no son exactas ya que María Asunción Torres y Gertrudis Rivera declaran lo siguiente: “fui casada con el finado señor Mariano Coronel y tuvimos: a Melchora, Mercedes y Marciano, aparte de *otros que fallecieron* en la infancia, sin dejar sucesión”; “fui casada con el señor Don Joaquín Aguirre García, ya finado; en cuyo matrimonio tuvimos por nuestros hijos legítimos a Manuel, Joaquín, José, Pedro, Marín, Tirzo (sic), Balbina, Encarnación, y Guadalupe, *aparte de otros que murieron en la infancia*”.

En las tres primeras décadas del siglo XX en Quito: “El 31% de los nacidos morían antes de cumplir los veintiún años...morían 1.300 niños menores de tres años, el 69% de los fallecidos era de ‘la clase inferior’” (Kingman: 107). Mientras que en Cuenca para finales del XIX, de acuerdo con los testamentos, el 64.02% de los hijos sobreviven.

¹³⁴ Sólo veinticinco testadoras hablan sobre su origen familiar.

¹³⁵ Sería interesante realizar una investigación sobre los juicios por demanda de alimentos.



Hay tres casos en los cuales el número de hijos muertos sobrepasa al de los vivos. María Natividad Tigsi y Vázquez: “tuvimos y procreamos por nuestros hijos legítimos: María Manuela, Rosalino que existen hasta el día; Vicenta, Juan, Pedro, José Antonio, Juan Pantaleón, María Dolores estos fallecieron sin dejar sucesión alguna”; Manuela Ochoa Merchán: “durante mi matrimonio tuve doce hijos legítimos de los cuales murieron ocho en la infancia sin dejar sucesión y sólo viven cuatro: Antonia, Natividad, Rosario y Beatriz” y, Mercedes Megia “con el finado Domingo Ortega tuvimos un hijo legítimo Víctor Ortega a parte de nueve más que murieron en la infancia sin dejar sucesión”. Es decir el 28.57%, 33.33% y 11% respectivamente de los hijos sobreviven.



Ilustración 48 *La cuna vacía.*

Fuente: Miguel de Ocaranza, 1871

La mortalidad infantil no era un suceso extraño para la vida cotidiana de esta sociedad.

Total	Hijos vivos	%	Hijos muertos	%
128	82	64.06%	46	35.93%

Tabla 22 *Mortalidad infantil.*

De las treinta y un testadoras con descendencia, de veinte sus hijos han muerto, es decir el 64.51% de las testadoras ha experimentado esta triste situación.

Cuando los hijos mueren y dejan *sucesión*, los nietos son los herederos legítimos de sus fallecidos padres. Por ejemplo en el testamento de Rosa Galarza quien explica: “en mis primeras nupcias fui casada con el finado Francisco Prado, en cuyo matrimonio tuvimos por nuestros hijos legítimos a Manuel, Lorenzo Francisco y otro Manuel. De estos falleció Francisco dejando por sus hijos legítimos a Lorenzo, Víctor, Rosario y Francisco...Herederos a mi hijo legítimo Manuel Primero, Lorenzo y Manuel Segundo Prado, Juan, Dolores y Belisario Saldaña y a mis nietos legítimos: *Lorenzo, Víctor, Rosario y Francisco Prado Muñoz en representación de mi finado hijo Francisco Prado,*



padre de estos". La misma situación se da en el testamento de Dominga García y Manuela Carpio.

Los hijos menores de edad:

Los hijos que se encuentran en la "menor edad", y en el caso de la pérdida de los padres, quedan a cargo de un *tutor* o *curador*. En el *Código Civil*, Título XX, Art. 428: "Podrá el curador ejercer, en cuanto a la crianza y educación del menor, las facultades que en título precedente se confieren al tutor respecto del impúber. El menor que está bajo curaduría tendrá las mismas facultades administrativas que el hijo de familia, respecto de los bienes adquiridos por él en el ejercicio de una profesión o industria" (1889: 94).

Por otro lado, también pueden recibir *beneficios* de acuerdo a su condición de "menores de edad". Por ejemplo, en el testamento de Manuela Castro se lee: "En virtud de la menor edad en que se encuentra dicho mi hijo Luis, i no tener persona que lo cuide en su educación i necesidades de la vida, lo dejo en poder de la señora Purificación Castro, para que haciendo las veces de curadora cuide de dicho mi hijo, teniéndolo en su abrigo recomendación que la aseparará (sic) por tener un carácter bondadoso, i haberme criado yo en su casa". Mientras que María Natividad Tigsi y Vázquez dice y ordena: "Agrega que en virtud de que su hijo Rocolino Naula y Tigsi es menor de edad tiene a bien dejarle, a más de la herencia que le corresponda, medio solar de tierra en el punto llamado Moralespamba de Caldera, un toro grande el que se halla cojo y una oveja; todo esto en clase de la *cuarta de libre disposición*".

Testadora	Menores de edad	Edad	Categoría	Tutor o curador
Manuela Castro	Luis Castro	12	Hijo natural	Purificación Castro
Luz Andrade	José Manuel Andrade	5	Hijo natural	Agustín Vázquez
Manuela Rodríguez	Rosario Rodríguez	-	Hija natural	Concepción Solórzano

Tabla 23 *Tutores o curadores.*

El niño huérfano tiene que vivir con el curador y así lo señala Manuela Rodríguez: "nombro por la curadora de mi hija a mi tía la señora Concepción Solórzano, con quien vivirá dicha mi hija hasta que tome estado o llegue a su mayor edad".

Morir cuando los hijos ya han hecho su vida de alguna manera significaría una "mayor" tranquilidad, pero fallecer y dejar a los hijos todavía niños debe haber marcado hondamente en el corazón de estas madres, dejarlos *sólo* o en el mejor de los casos al cuidado de un *tutor* que a pesar de su cariño jamás llenaría ese espacio vacío en la vida de estos infantes.

~ ~ ~



3.9. Bienes materiales

Rosita no tenía baúl; era muy pobre para eso. Sus prendas las guardaba en una canasta. Una futura Condesa con canasta en vez de baúl le parecía ridículo.
(*La bandera negra*, Fidel Alomía)

Uno de los propósitos de la redacción del testamento es la distribución de los bienes entre los herederos, es tanto así que sólo Gertrudis Rivera declara “no tengo bienes de ninguna clase”. Las cuencanas al momento de hacer redactar sus testamentos hacen una *rememoración* de sus bienes. Las podemos imaginar reconstruyendo su historia, su casa, su vida en general. Antes de ir donde el escribano, hacen una *valoración* sobre su vida, sus pertenencias, sus relaciones pero ésta no siempre es minuciosa pues en los testamentos encontramos generalidades¹³⁶ que disminuye totalmente la información en los mismos.

En su testamento Inocencia Mejía señala: "al dicho matrimonio aporté una cuadra de terreno, que le vendimos mi esposo y yo ahora como un mes, a Mercedes Chañin en ciento treinta pesos ante el Escribano Manuel María Díaz. También aporté siete cabezas de ganado mayor, cuyo importe no pude determinarlo, y veinte pesos en dinero, así como unas piezas de lienzo y bayeta de la tierra, cuyo valor sería de cuarenta pesos...*ahora recuerdo* que aporté también a mi matrimonio un rosario de corales con perlas, cuyas alhajas las conservo lo mismo que una pequeña olleta de fierro". Documento que nos muestra esa improvisación a la hora de hacerlo redactar.

Los bienes son inventariados de acuerdo a su valor económico así son enlistados primero las casas, los terrenos, las joyas, los muebles, los utensilios de cocina, los instrumentos de trabajo, entre otros. Gregoria Navarro inventaría: “mis bienes propios: una casa de habitación situada en la calle del Vado de Cuenca; los muebles que en ella se encuentran; varias alhajas de oro y perlas consistentes en tres pares de zarcillos grandes, un par de pequeños, otro par asimismo pequeños con perlas y piedras verdes; un rosario de cuentas de oro, un lazo de oro y perlas, y siete anillos de oro, de los cuales, los dos son con perlas. También tengo varias piezas de plata: un jarro, una escudilla y siete cucharas, como también "unos reyes, cruz y espiritusanto, esto es una paloma, del mismo metal”.

Los bienes materiales y la familia:

Los vínculos familiares se crean a través de los sentimientos pero también de los legados. Es decir, un *objeto*: un par de zarcillos, una pollera, un cuadro, una

¹³⁶ Utilizan las expresiones de: “varios trastes de mi uso”, “trastos mujeriles”, “varios muebles”, entre otros.



olla son elementos que permiten *extender* la memoria familiar. Pues hay legados que se pasan de generación en generación, lo que crea una identidad con la posesión del mismo. Así, en el testamento de Manuela Merchán encontramos: “Declaro que mi finada madre tuvo una gargantilla de perlas finas de dieciocho sogas, gargantilla que la dispuso mi hermana Javiera: ordeno que la cuarta parte que en ella me pertenece se recaude y agregue al monto de mis bienes. Declaro que mi hermana Francisca tiene que responder por un par de zarcillos de oro y perlas, que pertenecieron a la mortuoria de mi madre; y por último mi hermana Javiera tiene que responder por *un baúl grande perteneciente a todos nosotros*”.

Este testamento nos sirve para comprobar dicha situación, un objeto, un legado a más de lo económico es parte de la *memoria* de la familia. Legados que se transmiten y que con el paso de los años se puede recordar que fueron de la abuela, de la madre, de los conflictos o las alegrías que surgieron en torno a estos, además de todas las historias que sirven para “darles vida”. De este modo, un legado se convierte en el *testigo* y *protagonista* de una serie de circunstancias que giran en torno a los sentimientos, deseos e intereses de los herederos. Además, los bienes constituyen una suerte de *seguro familiar*¹³⁷ los que en el caso necesario podrán ser vendidos o *puestos en prenda*.

Al hablar de los bienes tenemos que considerar algunas situaciones. En primer lugar ¿de dónde y cómo provienen? En algunos casos, el origen es *claro*, en cuanto podemos conocer que son legados de sus progenitores -principalmente, así Manuela Ochoa Merchán declara: “no aportamos nada al matrimonio, pero durante el consorcio, me sobrevino por herencia a mi finada madre una tienda situada en el centro de esta ciudad”¹³⁸, lo mismo sucede con: Antonia Hermida y Prado que señala: “Declaro que con dinero que heredé a mi finada madre María Prado, compré una tienda en la calle de Santander por ciento diez”¹³⁹. Igual situación la viven: Luz Andrade, Isabel Reyes, María Manuela Murillo, Inocencia Megía, Dolores Vintimilla, y, Manuela Merchán.

Pero en otros casos no podemos conocer exactamente cómo los consiguen. Manuela Merchán nos cuenta: “declaro que durante el matrimonio *adquirimos con nuestro trabajo* una cuadra en Miraflores, cuadra que la vendimos y con su dinero compramos unos terrenos que se llaman del Pullo, otro pequeño cuerpo contiguo al anterior, y un tercer cuerpo distinto que se llama El Cosco, queda a la calle antigua que conduce a Naranjal”. Sabemos que este matrimonio realiza una compra-venta de terrenos pero desconocemos el oficio que desempeñan por lo tanto la expresión “nuestro trabajo” no se puede especificar.

¹³⁷ En el capítulo referido a la salud ya se explicó la importancia de los bienes para cubrir los gastos de enfermedades.

¹³⁸ ANH/A, Libro 12-I, folios 385v-387

¹³⁹ *Ibíd.*, Libro 595, folios 169-170v.



Distribución de los bienes:

Generalmente los *bienes conocidos* son distribuidos equitativamente entre los herederos. Manuela Merchán dispone: “universales herederos a mis relacionados hijos, quienes se dividirán de mis bienes a pronata, esto es por *iguales partes*” o Alegría Salazar y Ordóñez, célibe y sin descendencia, declara: “hecho las deducciones constantes de las cláusulas anteriores instituyo por mis herederos a mis sobrinos Dolores Salazar viuda de Arboleda y Matilde María, Amable María, Angelina de Jesús, Carmelina, Micaela, María y Aurelia Salazar y Bravo, que se dividirán en *partes iguales*”.

Pero también los bienes pueden ser divididos; es decir, su totalidad puede ser distribuida en tres partes: el *legado forzoso*, *cuarta de mejoras* y *cuarta de libre disposición*. Como en el caso de Josefa Castro que dispone: “de mis pequeños bienes separo la una, cuarta parte de libre disposición, y con ello mejoro por su servicio personal a mi hijo de segundo matrimonio María de los Santos Pulla...[para el caso del marido dispone que] observando que mi marido no tiene bienes propios patrimoniales ni adquiridos durante la sociedad conyugal, instituyo por mis herederos a mis dos hijos de primero y segundo matrimonio con la mejora de la una, cuarta parte de libre disposición que tengo hecha a esta última hija, y a mi marido”. Mientras que, María Natividad Tigsi y Vázquez dispone que: “en virtud de que su hijo Rocolino Naula y Tigsi es menor de edad tiene a bien dejarle, a más de la herencia que le corresponda, medio solar de tierra en el punto llamado Moralespamba de Caldera, un toro grande el que se halla cojo y una oveja; todo esto en clase de la cuarta de libre disposición”.

Cuarta de mejoras y cuarta de libre distribución:

En el Libro III, Título V, Art. 1171 del *Código Civil* al referirse a las herencias legítimas y las mejoras se dice: “*Legítima* es la cuota de los bienes de un difunto, que la ley asigna á los legatarios. Los legitimarios son por consiguiente los herederos¹⁴⁰” A continuación en el Art. 1174 se explica: “Habiendo tales descendientes [legítimos], la masa de bienes, previas las referidas deducciones y agregaciones, se dividirá en cuatro partes: dos de ellas, ó sea la mitad del acervo, para las legítimas rigurosas; una cuarta para las mejoras con que el difunto haya querido favorecer á uno ó más de sus descendientes legítimos; y otra cuarta, de que ha podido disponer a su arbitrio” (1889: 251-252).

Josefa Vázquez dispone lo siguiente: “Declaro que en uso de la libertad que me concede la ley, *dejo la cuarta parte de mis bienes, conocida con el nombre de cuarta de mejoras*, a mi nieta legítima la menor Teresa Córdova, hija legítima de mis hija Mercedes y del señor Benigno Córdova...lego las cantidades y a las

¹⁴⁰ En el mismo documento, Art. 1172. “Son legitimarios: Los hijos legítimos, personalmente ó representados por su descendencia legítima. Los ascendientes legítimos. Los hijos naturales, personalmente ó representados por su descendencia legítima. Los padres naturales” (1889: 251-252).



personas siguientes: cien pesos al menor Luis Bolívar, y veinticinco pesos a mi sirvienta María Yangari. Estos legados se extraerán de la cuarta de libre disposición. Después de deducidos los legados constantes en la cláusula anterior y la cantidad correspondiente para las misas designadas en la cláusula segunda, todo el sobrante de la cuarta libre disposición, se distribuirá entre los hijos legítimos de mis hijos Manuel Vicente, Adolfo, Mercedes y Julia, con exclusión de Teresa Córdova hija de mi hija Mercedes: distribución que se hará por iguales partes entre todos mis expresados nietos”.

Testadora	Herederero	Relación	Legado	Cuarta de libre disposición	Cuarta de mejoras
Vicenta Tapia	Zoila Peregrina	H.L. ¹⁴¹	“todos mis muebles y mi ropa de uso”	-	x ¹⁴²
Josefa Vázquez	Teresa Córdova	Nieta legítima	“cuarta parte de mis bienes”	-	x
	Luis Bolívar	-	“cien pesos”	x	-
	María Yangari	Sirvienta	“veinte y cinco pesos”	x	-
Manuela Merchán Ochoa	Beatriz	H.L.	“diez pesos y con todos mis trastos femeniles”	-	x
María Asunción Torres	Mercedes Coronel	H.L.	“cuarta parte de mis bienes” “dos tiendas”	x	x
Gertrudis Rivera	José Garate	H.L.	“dos cuadras”	x	x
Mercedes Sánchez	Daniel Idrovo	Nieto	diez pesos;	x	x
	Natividad	H.L.	“paila grande que me costó treinta y dos pesos”		
	Nicolasa	H.L.	“otra [paila] más pequeña”		
	Antonia	H.L.	“una [paila] más pequeña que las anteriores”		
Josefa Castro	María de los Santos Pullo	H.L.	“cuarta parte de los bienes”	x	x
	José Pullo	Esposo			
Carmen Correa	Mercedes Coronel	H.L.	“cuarta parte de mis bienes”	x	x
Ignacia Ledesma	Delfina	H.N. ¹⁴³	“cuarta de mis bienes”	x	-
	Eloy	H.N.			
	Víctor Elías	H.N.			
María Natividad Tigsi y Vázquez	Rocolino Naula y Tigsi	H.L.	“medio solar de tierra en el punto llamado Moralespamba de Caldera, un toro grande el que se halla cojo y una oveja”	x	-

Tabla 24 Cuarta de mejoras y cuarta de libre disposición.

¹⁴¹ H.L: Hijo legítimo.

¹⁴² x: se ha realizado este tipo -cuarta de mejoras o de libre disposición- de distribución.

¹⁴³ H.N: Hijo natural.



Algo parecido sucede con María Asunción Torres que declara que: “en uso de la libertad que me concede la ley, *le dejo a mi hija legítima Mercedes Coronel, tanto la cuarta parte de mis bienes, conocida con el nombre de cuarta de mejoras, como la otra cuarta llamada de libre disposición*; debiendo eso sí, deducirse de esta, la manda y legado constantes de este testamento; asimismo hago *asignación* especial de las dos tiendas arriba mencionadas, a favor de dicha mi hija Mercedes, a fin de que se le adjudiquen por cuenta de los haberes que le correspondan en mi mortuoria”¹⁴⁴.

Con la cuarta de libre disposición o con la cuarta de mejoras se beneficia a uno o varios de los herederos. Se puede afirmar que los bienes otorgados en calidad de *cuarta de mejoras* o de *libre disposición* se dan generalmente en relación de género. De los testamentos estudiados, las mujeres son mayoritariamente las que reciben estas *mejoras*. Por otro lado, al existir hijos ilegítimos y legítimos los segundos son beneficiados. Pero este beneficio responde a una situación concreta como agradecimiento, menoría de edad o simplemente preferencia. “La mejoras sirven...para remunerar los servicios de algún hijo o para proteger a los que por su edad, sexo o circunstancia especiales, lo ameritaran” (Brena: 120).

Donaciones y asignaciones especiales:

Los bienes también pueden ser legados mediante *donaciones* y/o *asignaciones especiales*. La ley del *Código Civil* en el Libro III, Título XIII, Art. 1376 explica: “Donación entre vivos es un acto por el cual una persona transfiere gratuita é irrevocablemente el todo ó una parte de sus bienes, á otra persona que la acepta” (1889: 294). Así Gertrudis Rivera tiene bienes que los recibió por *donación*: “*siendo de advertir que la parte que yo tenía en dicho hato, la adquirí por Donación que hizo a mi favor mi hijo José para que percibiera el precio, como en cantidad que me correspondían*”; en otros casos son las testadoras las que hacen la donación, Tomasa Jaramillo y Peñafiel declara: “tengo hecha *donación* a mis hijos Manuel y Narcisa a una tienda a cada uno, donación que la reduzco en debida forma y con arreglo a la ley, advirtiendo que la donación hecha a mi hija Narcisa que me ha hecho desde su infancia sin haberse separado de mi compañía guardando conducta moral y aun sosteniéndome con mi trabajo”.

Las *asignaciones especiales* por su parte pueden ser *condicionales*. En el Libro III, Título IV, Art. 1060 del *Código Civil* se expone: “Asignación condicional es, en el testamento, aquella que depende de una condición, esto es, de un suceso futuro é incierto, de manera que, según la intención del testador, no valga la asignación si el suceso positivo no acaece, ó si acaece el negativo” (1889: 231). En el testamento de Dolores Aguilar Días se lee: “para Olimpia y Ortencia (sic) Méndez hermanas carnales así como para la otra hermana Rosenda Méndez que vive en la casa de la señora Francisca Dávila les dejo la mitad de

¹⁴⁴ *Ibíd.*, Libro 595, folios 188v-190v.



mis bienes, que se les entregará en la casa que dejo clausulada, pues haga para ellas esta asignación especial. Todas tres hermanas vivirán juntas, y si alguna de ellas toma estado o no quiere permanecer unida a las otras, estas le darán la tercera parte del legado en dinero, si pueden hacerlo o venderán la casa y harán de su valor tres porciones iguales, tomando cada una de las agraciadas la tercera parte”.

Bienes muebles e inmuebles:

Dentro de los bienes tenemos que distinguir entre:

1. Bienes inmuebles constituidos por los terrenos, haciendas, fundos, retazos.
2. Bienes muebles, que comprenden todo lo que está dentro del hogar como muebles, ropa, joyas, animales, entre otros.

Bienes inmuebles:

Entre los bienes muebles encontramos principalmente terrenos -con sus diferentes denominaciones-, casas, tiendas y haciendas.

Terrenos:

La tierra, fuente de la vida, es el lugar donde se cultivan y cosechan los alimentos, se ve crecer a los animales, se vive y se muere.

Los terrenos reciben diferentes denominaciones así encontramos: “cuadras”, “fundos”¹⁴⁵, “cuerpos” -grandes y pequeños-, “hatos”¹⁴⁶, “solares”¹⁴⁷, “retazos”¹⁴⁸. Estos nombres de alguna manera “generales” no nos dan una visión completa sobre la dimensión del terreno o la diferencia entre los mismos. Sin embargo podemos conocer su localización. Por ejemplo: Manuela Carpio tiene: “dos cuadras, la una en el punto denominado Turubamba y la otra en el punto denominado Gallinazo, un fundo en el punto denominado Luluzhi conocido con el nombre de Vorgos, otro cuerpo de terrenos en el mismo punto de Putuzhi , y otro pequeño en el mismo punto”.

Así conocemos que las cuencanas tienen propiedades dentro y fuera de la ciudad.

¹⁴⁵ Fundo: “Hereditad o posesión” (DRAE; 1832: 362).

¹⁴⁶ Hato: “Manada o porción de ganado mayor ó menor, como bueyes, vacas, ovejas, carneros, etc. El sitio que fuera de las poblaciones elígen (sic) los pastores para comer y dormir durante su estadía allí con el ganado” (Ibíd.: 390).

¹⁴⁷ Solar: “El suelo en donde se edifica la casa ó habitación, ó donde ha estado edificada” (Ibíd.: 695).

¹⁴⁸ Retazo: “Retal ó pedazo de alguna tela” (Ibíd.: 654).



Testadora	Parroquia	Lugar	Tipo de bien
Manuela Castro	- ¹⁴⁹	Deleg ¹⁵⁰	4 solares
Manuela Tenecora	-	Paute	2 retazos
	-	El Pan	1 cuadra
Inocencia Mejia	Baños	centro	2 cuadras
	Baños	Trinidad	3 solares
	Baños	Ladera	1 solar
Luz Andrade	El Valle	-	1 pequeño cuerpo
María Natividad Tigsi	Sidcay	Nima Sumi	1 solar
	-	Convento de Zirun	2 y medio solares
	-	Anejo a La Caldera	media cuadra
Rosa Galarza	-	Lutzin	1 cuadra o quinta
	-	Otorongo	1 cuerpo
	Sayausí	-	Terrenos
Bernadina Sánchez	San Roque	-	1 retazo
María Manuela Murillo	Baños	-	1 cuadra
Dolores Vintimilla	San Sebastián	Sacay	1 solar
		-	2 cuadras
Mercedes Megia	San Roque	-	1 cuadra
Manuela Merchán	-	"Pullo"	Terrenos
	-	-	1 pequeño cuerpo
	-	"El Cosco"	1 cuerpo
	San Sebastián	"tras la iglesia"	media huerta
	-	-	2 cuadras
Manuela Rodas	-	"tras la muralla del panteón"	1 cuadra
Manuela Rodríguez	San Roque	Yanuncay	1 terreno
Mercedes Sánchez	Tarqui	-	1 fundo
	-	-	1 porción
	-	-	1 potrero
	-	Zhucay	1 cuerpo
Dominga García	San Sebastián	Patul ¹⁵¹	1 ható
		-	1 cuerpo
		Chulo de Patul	1 cuerpo
		Santa Rosa	1 cuerpo
Josefa Castro	-	Turumbamba	1 cuerpo
Manuela Carpio ¹⁵²	-	Tomebamba	1 cuadra
	-	Gallinazo	1 cuadra
	-	Putuzhi "Vorgos" ¹⁵³	1 fundo
	-	Putuzhi	1 cuerpo
	-	Putuzhi	1 cuerpo pequeño
María Carmen Durán	Zhaglli	Turubamba	1 ható
	-	-	1 retazo
	Baños	Yanuncay	1 solar
	-	-	1 retazo
	-	-	1 retazo
	-	-	1 solar
María Petrona Coronel	Paccha	Chulpio Viola	media cuadra

Tabla 25 Ubicación de los bienes.

El 40.90% de los testadores posee terrenos dentro y fuera de la provincia.

¹⁴⁹ -: no se dispone de información.

¹⁵⁰ En 1889 se funda la provincia de Cañar con su capital Azogues (Arteaga; 2008a: 27).

¹⁵¹ Ubicado en Paute.

¹⁵² ANH/A, Libro 599, folios 60v-62

¹⁵³ Ubicado en Los Tejares de San Sebastián.



Los límites:

Los testamentos sirven para aclarar los límites de los bienes. Sin embargo de los documentos estudiados no podemos decir lo mismo, lo que más tarde creará un conflicto porque los linderos no están bien delimitados. Sólo María Petrona Coronel los especifica: “un cuerpo de terrenos de la extensión de media cuadra más o menos, por herencia a mi finado padre Pedro Coronel, cuyos límites constan del título de adquisición y para mayor seguridad expreso arriba con tierras de Manuel Yunga; abajo con las de Martin Coronel, por un lado con las de Justo Landi y por el otro lado con las de Francisco Juca. Estos terrenos se encuentran en el punto conocido con el nombre de Chullpio Viola, de la parroquia¹⁵⁴ de mi vecindario”.

Algo parecido hace Mercedes Sánchez que explica: “si mi hijo Salvador quisiera tomar por lo que le debo y por su tasación el potrero que está al río Tarqui, hacia el lindero del señor José Álvarez y al pie del segundo fundo relacionado se entregará dicho potrero como asignación especial que hago de él”. Mientras que María Natividad Tigsi y Vázquez afirma: “tengo un solar de tierra poco más o menos: el medio solar en el punto de Nina Sumi dentro de esta parroquia [Sidcay], adquirido por el título de herencia de mi finado padre, que *ambos cuerpos de terreno se hallan bajo sus límites y linderos*, los mismos que los he poseído sin contradicción de persona alguna”.

Potreros, huertos y huertas:

Potreros, huertos y huertas son terrenos con nombres específicos de acuerdo a la actividad que se realiza. Como una extensión de los terrenos se encuentran las “huertas”¹⁵⁵, “huertos”¹⁵⁶ y “potreros”¹⁵⁷. En los primeros y segundos se cultivan los productos para consumo propio pero también para la venta; por otro lado en estos terrenos se crían los animales para la familia. “En la huerta eventualmente, unos puercos, posiblemente unos cuyes, a los mejor unos conejos, pero a lado de ella, además de las hierbas y las plantas aromáticas: el cedrón traído de España, o el romero, o lo que sea, estaba, una cocina y un horno para cumplir con los placeres de la mesa” (Freile; 1993: 161). Relacionados con los terrenos, las testadoras afirman poseer alimentos principalmente maíz. Entre los bienes de María Carchipulla encontramos: “tengo algunos especies de maíz, etc.”.

¹⁵⁴ Parroquia Paccha.

¹⁵⁵ Huerta: “Sitio donde se plantan y siembran hortalizas, legumbres y árboles frutales” (DRAE; 1832: 405)

¹⁵⁶ Huerto: “Sitio de corta extensión en que se plantan hortalizas, legumbres y árboles frutales” (Ibíd.: 405).

¹⁵⁷ Potrero: “El que cuida de los potros cuando están en la dehesa” (Ibíd.: 597). // Dehesa: “Parte o porción de tierra acotada, destinada regularmente para pasto de ganados” (Ibíd.: 238).



Semovientes¹⁵⁸:

Los semovientes están relacionados con los terrenos. Encontramos ganado vacuno, caballar, porcino, ovejuno sin embargo nos llama la atención que no se inventaríen gallinas y/o cuyes, animales que forman parte de la gastronomía cuencana. No obstante puede responder a la situación de que son animales de *consumo familiar* y por lo tanto su *importancia* “disminuye” a la hora de inventariarlos.

Las ovejas son valoradas principalmente por la lana, mientras que los caballos¹⁵⁹ son animales de carga y transporte. La representación económica del cerdo es muy importante, están al cuidado de las mujeres y en el siglo XIX, en Colombia “estos animales aparecen más domesticados, en corrales de guadua, haciendo parte de la próspera huerta del colono...las señoras y muchachas se encargaban de engordar a los marranos, mientras que el señor de la casa los llevaba a vender a las ferias semanales o de fin de año a Medellín” (Jurado; 2005). Por su parte, el ganado vacuno es utilizado en la siembra como “yunta” por surcar la tierra; su carne, cuero y leche también son aprovechados.

Testadoras	Animal	Cantidad
Manuela Tenecora	“ovejas”	3
Inocencia Mejía	“ganado mayor”	7
	“bestias de silla y carga”	7
	bueyes	1 yunta –dos animales-
	“cabatillo”	1
	“vaca con cría”	1
	“toro”	1
María Natividad Tigi y Vázquez	“bueyes”	1 yunta y media
	“vacas”	3
	“teneros”	2
	“borregos”	10
	“cerdos”	2 “el uno más pequeño que el otro”
Mercedes Sánchez	“semovientes”	-
María Carmen Durán	“ganado vacuno”	3
	“ovejas de castilla”	5
	“mulares”	2 “el uno pequeño y el otro grande”
	“ovejas de castilla”	20
Dominga García	“ganado mayor”	10
	“ganado yeguacono”	4

Tabla 26
Semovientes.

El 13.63% poseen semovientes. El ganado ovejuno es el que se encuentra en mayor cantidad.

¹⁵⁸ Cuando las testadoras poseen semovientes también tiene otros bienes relacionados con los mismos. Por ejemplo: María Carmen Durán tiene “dos pellones” piel sobre la silla de montar.

¹⁵⁹ “El carácter nobiliario del caballo en la época colonial evoca su lugar preponderante en la sociedad medieval, representando al estamento de los bellatores, los que guerrean. Este era el animal del señor, del que estaba privada la plebe, asociada a lo vil, bajo y grosero como la tierra que se pisa al caminar. Con la movilidad social de fines del siglo XVIII, su uso se pudo ampliar a las capas medias de mestizos y mulatos, sin perder posteriormente su prestigio. La buena reputación de este animal se percibe en la silla de montar y los lujosos aperos de plata, registrados comúnmente en los testamentos y mortuorias como objetos valiosos del patrimonio material y simbólico de quien testara y heredara estas prendas...Según el cronista Eladio Gónima, los paseos a caballo entraron en boga en la ciudad de Medellín después de 1837, principalmente entre ‘la gente de garnacha’ -distinción-, en las tardes de verano y por las calles. Al parecer, el caballo dejaba de ser de uso exclusivamente masculino, pues don Gabriel Echeverri ‘influyó para que esta distracción se hiciera extensiva a las señoritas’ (Jurado; 2005).



Instrumentos de labranza y trabajo:

Objeto	Cantidad	Especificaciones
"Hacha"	2	"medio uso"
"Barreta"	2	"medio uso"
"Lampas" [azada]	4	"una nueva y tres de medio uso"
"Sobrecargas" ¹⁶⁰	2	- ¹⁶¹
"Lazo" ¹⁶²	1	"once varas ¹⁶³ de largo"
"Yugos"	2	-
"Arado"	1	-
"Palos de desierbar (sic)" ¹⁶⁴	-	-
"Martillo"	1	"pequeño"
"Máquina de coser"	1	-
"Plancha"	1	"de planchar ropa"
"Planchas de hierro"	3	-
"Herramienta de relojería"	-	-
"Barra de hierro"	1	-
"Reja de hierro"	1	-
"Pellones"	2	-

Tabla 27 Instrumentos de labranza y trabajo.

Encontramos instrumentos relacionados con la agricultura como "hachas, barretas, lampas, sobrecargas, lazos, yugos, arados"¹⁶⁵. Instrumentos que no necesariamente se relacionan con la agricultura como "martillos". También podemos conocer el estado de los mismos, si están "nuevos" o de "medio uso".

Casas y tiendas:

La casa es el lugar privado de la familia, el escenario de la convivencia, donde se nace y se muere. "Teatro de la vida privada y de los aprendizajes más personales, ámbito obligatorio de los recuerdos de la niñez, la casa es el lugar de una memoria fundamental que nuestra imaginación habita para siempre" (Perrot; 2001: 316)

Existe una diferencia entre poseer una "casa"¹⁶⁶ y una "tienda"¹⁶⁷. Los dos bienes representan un sustento económico pero entre uno y otro hay una diferencia de *uso* ya que son de "habitación", sirven como "cocina" y "tienda". "Usualmente en la vivienda, hacia adentro, en los bajos, solía residir, sin que importe la supuesta clasificación social, la clientela: artesanos que trabajaban en la casa, huasicamas, eventualmente comadres, costureras, amigos pobres,

¹⁶⁰ "La sogá o lazo que se echa encima de la carga para asegurarla" (DRAE; 1832: 692).

¹⁶¹ -: no se dispone de información.

¹⁶² "El cordel con que se asegura la carga" (DRAE; 1832: 441).

¹⁶³ La vara era una medida de longitud que valía en Castilla 0.835 metros (Lara; 2001: 99).

¹⁶⁴ Deshierbar.

¹⁶⁵ Mercedes Sánchez posee "herramientas de labranza".

¹⁶⁶ Casa: "Edificio hecho para habitar" (DRAE; 1832: 153).

¹⁶⁷ Tienda: "La casa, puesto ó paraje donde se venden algunos géneros, así de vestir como de comer" (Ibíd.: 722).

etc. y hacia la calle estaban las tiendas. Las tiendas para el hojalatero, el batihoja¹⁶⁸, el sastre, el pintor, el flebotomista, el barbero, etc. cuyas puertas eran generalmente de cuero, sin chapa ni llaves, sino solamente para adornar la casa, con un palito que ‘sellaba’ la entrada, a manera de alcayata, a excepción del portón principal. En los altos en donde realmente se daba la vida de la familia...Se subía, obvio, por una escalera y se llegaba a los cuartos en donde estaban el comedor, sala, cámara, recámara que es eventualmente la parte más importante de la casa, porque en la cámara y recámara que es el dormitorio actual, aunque mucho más lógico, se desarrolla el 90% de la vida del grupo” (Freile; 1993: 161). Tienda para el propietario o alquiler desde la colonia.



Ilustración 49 Niñas del colegio de "El Buen Pastor"¹⁶⁹.

Una casa típica colonial es la que posee un patio central y cuartos a su alrededor. En la casa se desarrolla la vida privada sin embargo la línea que divide el espacio público y privado muchas veces es sutil, pues a veces en las casas se realizan actividades de tipos comercial o de producción.

La *casa ideal* según los testamentos es la que internamente tiene una “cocina, sala y habitaciones”, externamente: “un patio, una huerta, acequia, un callejón de entrada y huerto”.

La *tienda* puede ser el lugar de “habitación” pero también puede ser parte de la casa en función del uso que le den -generalmente cocina-. Mercedes Larrea afirma poseer: “una tienda de habitación situada en Cuenca, en la calle denominada El Coco”. Mientras que María Natividad Tigsi que nos cuenta: “En seguida de este terreno, tengo otro medio solar dejado por mi finada madre declaro que en el terreno que tengo heredado como llevo dicho, hemos fabricado con mi finado marido, dos casas: la principal de dos piezas, con sus respectivas puertas sobre paredes de bareque, encubiertas de paja común otra que sirve de cocina de una sola pieza”.

¹⁶⁸ Batihoja: “Batidor de oro o plata. El artífice que labra el hierro ú otro metal reduciéndole a hojas ó á planchas parecidas á las que llamamos hojas de lata” (Ibíd.: 99).

¹⁶⁹ AFBCE/1922, Cuenca.

Es importante señalar que la cocina no siempre forma parte de la casa, esta debe ser construida o adecuada de *otras piezas*, de este modo Josefa Castro nos cuenta: “en el punto denominado Turubamba tengo un cuerpo de terreno con su casa de una sola pieza y un callejón de entrada que heredé a mi finado padre José Anselmo Castro *en estos terrenos hemos fabricado con mi presente esposo dos medias aguas que sirven para piezas de cocina*”. Así mismo, Manuela Merchán Ochoa declara que posee: “una tienda situada en el centro de esta ciudad, con una pieszita (sic) que sirve de cocina”.

Bienes muebles:

El cuarto contiguo, en que solía coser Rosa, tenía también ventana a la calle, y a lo par que de costurero servía de salita de recibo; componía su mobiliario dos sofás viejos con florecillas blancas, uno en frente de otro, dos mesas esquineras de charol deslustrado, silletas de esterilla, la máquina de coser y también cuadros y estampas decorando profusamente las paredes.

(*Para matar el gusano*, José Rafael Bustamante)

Lo más elemental dentro del inventario de los *bienes muebles* es lo que se usa para las funciones vitales: comer y dormir; es decir: la mesa, los utensilios de cocina, los bancos, las cajas o baúles y la cama o catre.



Ilustración 50 *María Prado de Bellido*.

Las representaciones pictográficas son una buena muestra de los bienes muebles como se puede observar parte de la decoración son los cuadros -en este caso religioso-, los muebles, los candelabros.

Al conocer el mobiliario de una sociedad, nos adentramos a las modas, los estilos pero sobre todo al *interior* de las casas, a la *vida privada*; ya que los muebles representan las ideas que tienen del confort, del lujo y de la vida diaria. Por otro lado, los muebles simbolizan el poder adquisitivo de cada familia, “la casa sigue siendo un asunto de familia, su lugar de existencia y su punto de reunión. Encarna la ambición de la pareja y la figura de su éxito” (Perrot; 2001: 303).

De los testamentos estudiados encontramos:

Muebles	Cantidad	Nº de testadoras
“Camas/Catres”	9	7
“Cajas”	12	10
“Baúles”	15	10
“Mesas/Mesitas”	12	8
“Bancas”	7	5
“Estrados”	3	2
“Sillas/Silletas”	26	4
“Sofás”	2	2
“Roperos”	-	1

Ilustración 28 Muebles inventariados.

En el dormitorio:

En el cuarto que ésta le designó, retirándose discretamente, había una cama, una mesa de noche, un crucifijo sobre ella, una mesa con una botella de cristal.

(*La llaga*, Nicolás Augusto González)



Ilustración 51 In the bedroom.

Fuente: Jean Agustin Franquelin

Los muebles de la habitación básicamente son la cama, un baúl para guardar la ropa y una silla.



Camas¹⁷⁰ y catres¹⁷¹:

Se sucedieron frente al lecho de la enferma, las escenas religiosas... Junto a la cama de la enferma, su confesor le auxiliaba a gritos tomándole de vez en cuando de la mano.
(*Para matar el gusano*, José Rafael Bustamante)

Siete de las testadoras poseen camas y/o catres. “La cama era el mueble por excelencia. De ahí que decir de alguien que *no tiene más que la cama en la que se echa*, expresión frecuente en los textos castellanos de fines de la Edad Media, equivale a considerarlo persona de extrema pobreza. La cama solía ser de gran tamaño, debido a que en ella dormían ordinariamente varias personas, a veces hasta seis. Ahora bien, en ocasiones la cama era simplemente un mueble desmontable, una serie de bancos o tablas que, al colocar sobre ellos almadragues¹⁷² y colchas, se convertían por la noche en lecho para la familia. Pero también podía ser la cama una estructura de madera que, en ocasiones, se adornaba con un dosel. Los colchones podían estar rellenos de paja, en las camas de las gentes más pobres, o de plumas, lo que constituía un síntoma de *confort*. También variaba la ropa de cama, desde la sarga¹⁷³ en unos casos hasta el lino¹⁷⁴ en otros” (Valdeón; 2004: 80).

La cama, mueble complejo, tiene otros elementos como el “catre y colgadura¹⁷⁵ de gasa¹⁷⁶” o un “toldo¹⁷⁷ de sarasa (sic)¹⁷⁸”. Incluso hay una tipo de ropa especial para la cama lamentablemente no encontramos referencias sobre esto en los testamentos. Así Carmen Correa tiene “cama *con todos los útiles* que tiene en la actualidad”; mientras que Alegría Salazar y Ordóñez se refiere: “cama *completa*... con catre y... colgadura de gasa”. Algunas testadoras poseen “catres” -un total de cuatro-, Vicenta Tapia y María Carmen Durán tienen: “dos catres de madera” cada una.

¹⁷⁰ Cama: “El lecho que sirve para dormir y descansar en él las personas. Se suele componer de jergón, colchón, sábanas, manta y colcha. El armazón de madera ó hierro, ya por si sola ó ya junta con la ropa” (DRAE; 1832: 134)

¹⁷¹ Catre: “Cama ligera para una sola persona; el lecho comúnmente es de lienzo fuerte, los largueros y demás piezas en disposición de doblarse para poderse doblar y usar cómodamente. Los hay con pilares, de tijeras y otras de varias hechuras” (Ibíd.: 158).

¹⁷² Almadragues: “Cojín, almohada” (Ibíd.: 37).

¹⁷³ Sarga: “Tela de seda que hace cordoncillo, con alguna mas seda que el tafetán doble” (Ibíd., 677).

¹⁷⁴ Lino: “La tela hecha de lino” (ibíd., 451).

¹⁷⁵ Colgadura: “Las cortinas, cenefas y cielo de la cama que sirven de abrigo y adorno de ella: hácese (sic) de varias telas” (Ibíd.: 178).

¹⁷⁶ Gasa: “Tela de seda o hilo muy clara y sutil, de que comúnmente usan las mujeres en sus adornos” (Ibíd.: 369).

¹⁷⁷ Toldo: “Pabellón o cubierta de lienzo u otra tela que se tiende para hacer sombra en algún paraje” (Ibíd.: 727).

¹⁷⁸ Zaraza: “Tela de algodón muy delicada, de ancho de casi dos varas, y tan fina como Holanda”. // Holanda: “Lienzo muy fino de que se hacen camisas, sábanas y otras cosas” (Ibíd.: 783 y 400).



Ilustración 52 El nacimiento.

Fuente: Marc Chagall, 1910



Ilustración 53 *Desayuno en la cama.*

Fuente: Mary Cassatt, 1897



Ilustración 54 *Ciencia y caridad.*

Fuente: Pablo Picasso, 1897



Ilustración 55 Extremaunción, parte de los Siete Sacramentos.

Fuente: Roger van der Weyden, 1445

La cama es el mueble en donde se manifiesta la vida y la muerte, además es el lugar de la enfermedad pero al mismo tiempo de la tranquilidad espiritual con el recibimiento de los santos óleos.

La cama es un mueble importante porque tiene un fuerte significado, el nacimiento, la enfermedad y la muerte tienen como *escenario* este mueble. Además, en la cama es en donde las testadoras reciben la absolución del sacerdote y todos los sentimientos de los familiares que la observan morir.

Cajas¹⁷⁹ y baúles¹⁸⁰:

Tomó de la parte inferior del baúl un jarro y una palangana de plaqué fino y los puso sobre la mesa. -Esto perteneció a mi pobre madre dijo-, fueron una de las cosas que más quiso. (*Las Cosechas*, Miguel Ángel Corral)

Cajas y baúles sirven para guardar objetos: dinero, ropa, papeles en definitiva todo aquello que es considerado de alto valor económico o sentimental, cosas

¹⁷⁹ Caja: "Pieza de madera, metal, piedra ú otra materia que sirve para meter dentro alguna cosa. Se cubre con una tapa suelta ó unida á la parte principal. Tiene muchos usos y es de varias formas, figuras y tamaños" (Ibíd.: 129).

¹⁸⁰ Baúl: "Especie de cofre que tiene la tapa más combada que los ordinarios" (Ibíd.: 100).

que no deben ser expuestas a los ojos de los demás. En las cajas y baúles se guardan *los secretos*. Las cajas y los baúles también pueden ser utilizados como bancas.



Ilustración 56 Baúl de nogal.

Un total de dieciséis -36.36%- testadoras poseen veinte baúles y cajas, y cuatro de éstas poseen los dos. Lo que podemos conocer de estos bienes es el uso y estado en que se encuentran cuando la testadora ha decidido hacer su testamento. María Natividad Morocho tiene “una caja *para guardar ropa*” por su parte Vicenta Tapia posee “una caja *usada de madera*”. Así mismo, podemos tener una “aproximación” a su tamaño. Antonio Hermida y Prado inventaría: “un baúl *pequeño forrado de suela*”¹⁸¹ mientras que Josefa Castro declara: “una caja *grande y antigua de cedro*”. También, las testadoras especifican el material y así encontramos: “una caja forrada con *zinc*”, “una caja de *madera*”, “una caja de *lata*”, “caja grande y antigua de cedro”, “un baúl pequeño forrado de *suela*”, “un baúl grande de forro negro de suela” que pueden ser de fabricación local.

El comedor y la cocina:

Mesas:

Veía sobre la mesa magníficas cucharas de plata en lugar de las que había usado hasta entonces; y el olor de las ollas le estaba indicando que iba á asistir a una comida suculenta.

(*La bandera negra*, Fidel Alomía)

La mesa se usa mesa es para preparar alimentos y comer, por lo tanto tiene un fuerte significado de socialización de la familia. Sentarse a la mesa puede ser todo un ritual, en primer lugar el agradecimiento por la comida recibida, las conversaciones pero sobre todo las reglas y las jerarquías a la hora de comer.

¹⁸¹ ANH/A, Libro 595, folios 169-170v.

Entre los testamentos encontramos nueve “mesas” y éstas pueden ser especificadas en su uso, por ejemplo Gregoria Navarro tiene “una mesa de amasar pan”. Las mesas pueden ser “pequeñas”, “cuadradas”, “redondas” y amarillas”. Todas las mesas son de “madera”.

Utensilios de cocina:

Cisneros, con una mano en la cadera, saboreó el último bocado de la sopa de pan, con la bella cuchara de plata, destinada siempre a Don Gonzalo.
(*Las Cosechas*, Miguel Ángel Corral)



Ilustración 57 Salón comedor del muñequero de doña Rosa María Pontón y de su hija Catalina Samper, iniciado en 1926. Contiene 17 habitaciones en 5 pisos y más de 5 mil figuritas en miniatura.

Fuente: Museo Siglo XIX, Bogotá.

La comida es un elemento cultural muy importante pero también la base de la salud de las personas.

La preparación de los alimentos es una tarea, tradicionalmente, relacionada con las mujeres. Por otro lado, la adecuada alimentación de la familia es responsabilidad de las madres pero no sólo como una práctica diaria sino también como parte de la *medicina casera* con la dieta para un enfermo, una parturienta, un niño, entre otros; es decir la comida relacionada con la salud¹⁸².

¹⁸² “en toda Europa, para la clasificación de productos y platos, se tenía un conocimiento sobre los cinco sabores básicos. De esta manera, los sabores dulces, picantes y amargos eran entendidos como sabores intensos; los amargos como sabores leves y los salados como sabores moderados. A su vez, a estos sabores se les reconocían propiedades curativas. Por una parte, los dulces tenían un carácter húmedo, blando y nutritivo, porque eran intensos en el paladar y ofrecían a otros órganos del cuerpo nutrientes básicos para su desarrollo, sin embargo, en grandes cantidades afectaba la digestión por ser intensos. Las propiedades de los sabores picantes, estaban en función de la circulación sanguínea en la medida que producían calor en el cuerpo y en el alma. Eran recomendados para aquellas personas que sufrían del bazo y de temperamento frío. Por su parte, los amargos funcionaban para problemas de pulmones y estreñimiento pues ‘disuelven y atacan los ligamentos de la lengua; mezclados con



“La importancia cotidiana de la cocina, pues en ella se mantiene una dinámica en pequeña escala de lo que son los distintos grupos sociales, sus gustos, percepciones y estilos y es precisamente en la cotidianidad de las casas donde la práctica culinaria se materializa...la cocina, espacio dedicado al mantenimiento del cuerpo y la experimentación culinaria, fue un sitio de importancia capital dentro de las casas (Ortiz; 2009: 27).

La comida forma parte de la identidad de un grupo además, las recetas son transmitidas de generación en generación, los secretos sobre cómo se prepara determinado plato se van eternizando con la práctica diaria y el paso del tiempo. “Las comidas, tanto festivas como cotidianas, forman parte de las tradiciones orales que las mujeres han perpetuado a través de los siglos y que, siendo prácticas que se realizan en familia, son por lo general, parte de la identidad de una nación. A través de las comidas es posible hacer un recorrido histórico de las influencias que ha habido en la cultura” (Sánchez, M; 2006).

Objeto	Cantidad	Material	Testadoras
“Jarros”	2	plata	2
“Cucharas”	43	plata	6
“Cucharón”	1	- ¹⁸³	1
“Pailas”	26	cobre	12
“Olletas/ollas”	4	bronce/ferro	3
“Platos”	8	-	1
“Batea”	1	-	1
“Fuentes”	5	loza	1
“Escudilla” ¹⁸⁴	1	plata	1
“Arteza (sic)” ¹⁸⁵	1	-	1
“Bracero”	3	bronce	2
“Perol” ¹⁸⁶	1	cobre	1

Tabla 29 Utensilios de cocina.

Dentro del inventario de los utensilios de cocina encontramos los que están relacionados con la cocción: “bracero”; preparación: “paila, olla, perol, cucharón, artesa” y los que se utilizan para servir los alimentos: “jarro, cuchara, escudilla”. Arteaga señala que: “La escasa presencia de estos objetos unitarios de la mesa, era una constante en el territorio ecuatoriano; en términos generales, algo parecido ocurría en Lima a lo largo de la primera mitad del siglo XIX...luego de la segunda mitad del siglo XIX, empezará a darse, en gran

otros sabores dan poco nutrimento, mas para quien tiene lombrices son óptima medicina’. Los ácidos al ser sabores leves estimulaban el apetito en los enfermos y ayudaban a evitar la fiebre, los malestares estomacales y las depresiones. Por último, los sabores salados, catalogados como moderados servían también para la digestión y enfermedades intestinales, pero ‘producían sed’, porque secaban los humores” (Ortiz; 2009: 75-76).

¹⁸³ -: no se dispone de información.

¹⁸⁴ Escudilla: “Vaso redondo y cóncavo que se usa comúnmente para servirle en ella el caldo y las sopas” (DRAE; 1832: 320).

¹⁸⁵ Artesa: “Vasija cuadrilonga de madera, cuyos cuatro lados están oblicuamente dispuestos: sirve principalmente para amasar el pan, y también para otros usos (Ibíd.: 72).

¹⁸⁶ Perol: “Utensilio de metal en figura de media esfera, que sirve para cocer diferentes cosas, y particularmente para aderezar y componer todo género de conservas que se hacen con azúcar ó miel” (Ibíd.: 569).



medida, la importación de diferentes tipos de vajillas elaboradas en variados materiales a territorios ecuatorianos” (2008a:83).

El utensilio de cocina más recurrente es la paila. Éstas son caracterizadas como “grandes, pequeñas o de bronce”. Es el único bien dentro de este grupo que podemos conocer su precio. Encontramos pailas entre “treinta y dos” y, “cien pesos”. Mercedes Sánchez tiene una “paila que me costó treinta y dos pesos” mientras que María Carchipulla afirma que posee una “paila grande de bronce comprada en cien pesos”¹⁸⁷.

La sala:

Piedad, en un ángulo de la sala, hundida en el sofá, apoyada la frente en la mano, no perdía una nota de aquellas melodías.
(*Las Cosechas*, Miguel Ángel Corral)

La sala es el espacio de socialización con los extraños, es el lugar que está *abierto a los otros* y, por lo tanto su organización y decoración es visible. Está conformada principalmente por muebles para sentarse y así conversar *cómodamente*. Por otro lado, es el lugar en donde se colocan *los mejores bienes muebles*. Su decoración puede realizarse con las “mesitas” que incluyen otros adornos pero también con los cuadros religiosos y sus respectivos altares. Sin embargo, los cuadros no sólo son religiosos; Ignacia Ledesma afirma que tiene: “una docena de cuadros que sirven para adornar piezas”.

Mesitas:

Son tres las “mesitas” inventariadas que pertenecen a Alegría Salazar y Ordóñez. En un estudio de Santa Fe de Bogotá se encuentra lo siguiente: “Otro mueble importante en la sala eran las mesas. Lo decimos en plural pues eran varias y las había en distintos tamaños y formas: pequeñas, medianas, grandes, rectangulares, redondas y hasta biconvexas. Casi todas las mesas tenían cajón y cerradura. Por lo general estaban hechas de nogal aunque también se hacían de cedro, granadillo y caoba. Su pata era torneada, o cabriolé -‘pata de cabra’-. Todavía no estaba muy difundida la mesa de centro, por lo que deducimos que la mayoría de mesas se disponían contra la pared. Se usaban...para exhibir objetos religiosos, pero también cajitas, fruteros, figuritas de loza -llamadas ‘monos’- y relojes (la mayoría franceses)” (Lara; 2001: 104). Podemos asegurar que esta práctica también se realiza en Cuenca pues Ignacia Ledesma tiene “algunas figuras de porcelana y ramos para componer mesas”.

¹⁸⁷ Con cien pesos las testadoras por otro lado puede inscribirse en la cofradía del Santísimo Sacramento.



Las mesas además de su función decorativa también pueden ser para guardar objetos así Vicenta Tapia posee “una mesa con su cajón” mientras que Alegría Salazar y Ordóñez tiene: “un escritorio de madera antiguo”¹⁸⁸.

Testadoras	Bien	Nº
Alegría Salazar y Ordóñez	“Mesita redonda amarilla”	1
	“Mesitas”	2
	“Escritorio de madera antiguo”	1
Ignacia Ledesma	“Mesa cuadrada”	1
María Carmen Durán	Mesa	1
Luz Andrade	Mesa	1
Vicenta Tapia	“Pequeña mesa con su cajón”	1
Bernandina Sánchez	“Pequeña mesa de madera” ¹⁸⁹	1
Gregoria Navarro	“Mesa de amasar pan”	1
María Carchipulla	“Mesas pequeñas”	3
Ignacia Ledesma*	“Mesa cuadrada”	1

Tabla 30 Mesas y mesitas.

Bancas¹⁹⁰:

Cinco testadoras poseen siete bancas, todas son de madera y no se describe ninguna otra particularidad.

Sillas/silletas:

Contestó el interpelado, acercando una silla á la butaquita que ocupaba doña Purificación. Y sentándose, luego, añadió: - ¡Cómo ha de ser!
(*El señor Penco*, Alfredo Baquerizo Moreno)

Sólo cuatro testadoras poseen “sillas” o “silletas” pero esto es un número *elevado* de “media docena” o “trece”, a excepción de Teresa Cabrera que tiene sólo una. Son principalmente con “asiento de madera o tabla” pero también son de “esterilla y bejuco”.

Estrados¹⁹¹:

El estrado es el mueble femenino por antonomasia ya que “aun las conversaciones íntimas en el estrado, eran elegidas por las mujeres”

¹⁸⁸ “el escritorio -que no era mesa- a pesar de su nombre no se utilizaba para escribir sino para guardar objetos de valor en sus numerosos cajoncitos. La presencia de estos muebles sugiere que la sala se usaba también como lugar de trabajo” (Lara; 2001: 104).

¹⁸⁹ Se desconoce el tipo de madera.

¹⁹⁰ Banca: “Asiento hecho de madera sin respaldo, y á modo de mesilla baja” (DRAE; 1832: 92).

¹⁹¹ Estrado: “El conjunto de muebles que sirve para adornar el lugar o pieza en que las señoras reciben las visitas, que se compone de alfombra ó tapete, almohadas y taburetes o sillas. El lugar o sala de ceremonia donde se sientan las mujeres y reciben las visitas (Ibíd.: 332).



(Gonzalbo). Es un mueble de distinción social pero en la segunda mitad del siglo XVIII desaparece pues las influencias de Francia e Inglaterra traen otro tipo de muebles. Sólo dos testadoras Teresa Cabrera es dueña de “dos estrados pequeños y a la rústica” y Carmen Correa que tiene “una banca y un estrado grande de mi uso”.

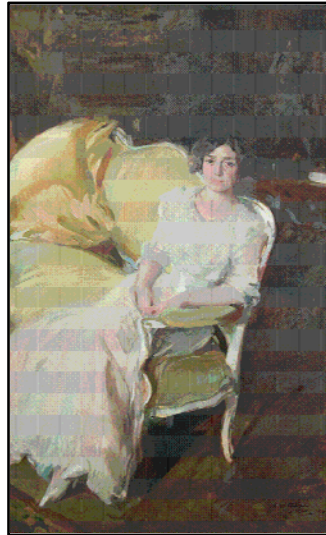


Ilustración 58 *Clotilde sentada en el sofá*

Fuente: Joaquín Sorolla

Se afirma que con la aparición de los sofás es posible tener una mayor cercanía física entre las personas.

Está constituido por una alfombra y cojines. Está dividido en dos partes: “El ámbito femenino constaba de una tarima de madera con su alfombra, cojines, almohadas y telas para cubrir las paredes. También incluía muebles de tamaño pequeño llamados ‘muebles de estrado’ o ‘muebles ratones’: mesitas, escritorios, costureros, cofres, cajas, arquetas [arca], rueca y brasero. El espacio de los hombres exhibía, por su parte, ‘un mobiliario pesado, grandes escritorios sobre bufetes, mesas, sillas con respaldar y apoyabrazos y butacas de arrimo utilizadas para aproximarse al estrado femenino permitiendo a los caballeros conversar con las damas’, puesto que nos les era permitido subir al estrado“(Lara; 2001: 94-95).

Con respecto a la socialización, en los inventarios no se nombran alfombras, estereras o cojines que sirven para las conversaciones y discusiones. La alfombra es un elemento de alto costo por lo tanto de status. En Colombia del siglo XIX se habla sobre la presencia de alfombras quiteñas, sin embargo en los testamentos no se dice nada sobre este bien.

Sofás:

Dos testadoras poseen uno cada una. Alegría Salazar y Ordóñez tiene: “un sofá viejo” e Ignacia Ledesma: “un sofá forrado de damasco”¹⁹².

¹⁹² “Tela bastante doble de seda o lana con dibujo de uno o varios colores” (De Valbuena; 1822: 313).

Decoración:

Dentro de la decoración está la iluminación. Sabemos que Cuenca para esta época no dispone de luz eléctrica sin embargo la alusión a objetos relacionados con esto es muy escasa. Sólo Ignacia Ledesma tiene “tres lámparas: dos de simbra (sic) y la una de querosena (sic)”.

Ignacia Ledesma es la única testadora que posee una mayor número de muebles, en su testamento encontramos lo siguiente: “existen en la tienda media docena de sillas con asiento de madera, un sofá forrado de damasco, tres lámparas: dos de simbra (sic) y la una de querosena (sic), un lavatorio (sic) con su respectivo plato y jarra de porcelana, una docena de cuadros grandes que sirven para adorno de piezas, una mesa cuadrada, un ropero, un baúl forrado con suela, una caja de lata, y un catre de madera con su respectiva cama, y algunas figuras de porcelana y ramos para componer mesas...un baúl grande forrado con suela, una caja forrada con zinc”.

Utensilios para el aseo personal:

El único bien inventariado para aseo personal es un “lavatorio (sic) con plato y jarro” de Ignacia Ledesma. En la época colonial se inventarían “paños de mano”, el antecedente de las *toallitas* personales.



Ilustración 59 *The child's bath*

Fuente: Mary Stevenson Cassatt, 1893

El aseo de los niños está a cargo de la madre y se lo realiza dentro de la casa pero también en los ríos convirtiéndose posiblemente en día festivo.



Indumentaria:

“Al señor Pablo Chacón le han dejado sin comercio. Ahora hasta las garichas tienen trajes de seda, polcas de encajes, polleras de bayeta de Castilla, horquillas i cintasa para el pelo, polvo de arroz extranjero para la cara, agua florida i jabón Reuter”.
(Carlos Aguilar Vázquez)

La ropa es un elemento cultural muy importante ya que si bien nos muestra la adaptación al medio climático -en primera instancia- también manifiesta la relación de las personas con sus propios cuerpos. “Suele hablarse del silencio de la salud, del maravilloso silencio de la salud. Del mismo modo debería hablarse del maravilloso silencio del vestido, de ese modo de gracia en que el cuerpo y lo que lleva encima no son más que uno, en que esa unión, completamente espiritual, se resume en una palabra: elegancia. Porque, en cierto modo, la persona a la que sus vestidos estorban, aquella que no vive de acuerdo con ellos, es una persona enferma” (Toussaint; 1994, I: 9).

La indumentaria femenina es la que a mayores cambios ha sido sometida. Pues si bien, el hombre también está atento a este elemento, la mujer se ha caracterizado por ser la *pionera de la moda*¹⁹³. Pero la ropa a más de manifestar las ideas sobre belleza de una sociedad también puede representar una amenaza. Para la sociedad del siglo XVIII en Lima, la ropa es muy importante y su incorrecto uso lleva catástrofes.

La sociedad es la que regula el adecuado uso pues la mujer tiene que ser elegante pero también cumplir con los estatutos de decencia, es decir castidad y belleza. En 1746 Lima es azotada por un terremoto y las mujeres son culpadas por ello ya que el largo de las faldas y de las mangas ha subido hasta provocar el desastre. “Se entiende entonces que a sólo tres meses de ocurrido el sismo, el Cabildo Eclesiástico dispuso que todas las mujeres usasen prendas de vestir que alcanzaran hasta los pies e incluso los brazos debían estar cubiertos hasta los puños” (O’Phelan; 2007; 22).

La indumentaria indudablemente es parte de la identidad y de la imagen de un pueblo así encontramos a la *chola cuencana*¹⁹⁴, personaje emblemático de la ciudad. Su vestido está conformado por: “zapato chillón, pollera de bayeta fina, polca de seda y paño de Gualaceo” (Arteaga; 2007:224). Mientras que las mujeres de la *clase alta* hasta finales del siglo XIX vestían “vestidos largos, los corsés ajustados, los vestidos de cola adornados con encajes y cintas de terciopelo. Luego la moda ensanchó las faldas y también subió un poco el vestido, como para mostrar generosamente la punta del zapato” (Vázquez; 1990: 259).

¹⁹³ Moda: “Uso, modo ó costumbre. Tómese regularmente por el que es nuevamente introducido y con especialidad en los trajes y modos de vestir” (DRAE; 1832: 492).

¹⁹⁴ “blanco o mestiza en hábito de india o mestiza en hábito de español” (Arteaga; 2007: 222).

Testadoras	Objeto	Cantidad
Inocencia Mejía	“unas piezas en lienzo y bayeta de la tierra” ¹⁹⁵	-
María Natividad Tigsi	“bayeta del país”	“vara y media”
	“pollera color a mora”	1
	“rebozo morado de bayeta pellón”	1
Alegría Salazar y Ordóñez	“traje y manta” ¹⁹⁶	-
Teresa Cabrera	“piezas de ropa blanca interior”	24
	“polleras de bayetilla de castilla”	5
María Carchipulla	“polleras de bayeta pellón y de bayeta del país”	3
	“paños de macana”	4
	“rebozos de bayeta pellón”	3
María Carmen Durán	“polleras de bayetilla de castilla”	4
	“centros de bayeta pellón”	3
	“paños de hilo”	5
	“sombrosos”	2
	“rebozos de bayeta pellón”	3
Antonia Hermida y Prado	“ponchos de hilo”	2
	“pollera de bayeta arana”	1
	“pañolón morado”	1

Tabla 31 *Indumentaria y textiles.*



Ilustración 60 *Mujer*¹⁹⁷.



Ilustración 61 *Familia Ledesma*¹⁹⁸.

Se puede observar los diferentes estilos de ropa en la ciudad. En la ilustración de la izquierda, la indumentaria de la mujer está conformada por una blusa con cuello alto y mangas largas y, una falda. Mientras que en la ilustración de la familia Ledesma, las mujeres mayores llevan rebozo a diferencia de las más jóvenes las cuales *muestran* sus blusas. El largo de las polleras es sobre los tobillos a excepción de las niñas que llevan vestidos más cortos.

La ropa, como un bien privado y personal, es legada sólo a los familiares. Mercedes Zagüi deja “toda la ropa de mi uso a Joaquina Zagüi, mi hermana”; Antonia Hermida y Prado dispone: “a mi hermana la señora Gertrudis Prado le dejo dos trajes, una pollera de bayeta aroma y pañolón morado”. Alegría Salazar y Ordóñez “a mi sobrina Angélica de Jesús Salazar y Bravo se le entregue una postura de merino negro, compuesta de traje y manta que está por concluirse”; Antonia Hermida y Prado: “A mi hermana la señora Gertrudis Hermida le dejo dos trajes, una pollera de bayeta aroma y pañolón morado”.

¹⁹⁵ “cuyo valor sería cuarenta pesos”.

¹⁹⁶ “una postura de merino...que está por concluirse”.

¹⁹⁷ AFBCE/642, *Cuenca*.

¹⁹⁸ Colección particular de la señora Leonor Carvallo L.

Polleras y centros:

No se sabe cómo ni dónde, la vieron los vecinos de Santo Domingo, el sol florecido en el rostro en rosas de fuego, la pollera de las fiestas de bayeta.

(*Los Idrovos*; Carlos Aguilar Vázquez)

Las polleras tienen origen en la Grecia clásica y son introducidas por los españoles cuando conquistan y colonizan América. “A lo largo de la Colonia, sobre todo, durante los siglos XVI y XVII, fue confeccionada con diferentes materiales como bayeta y seda, a veces se la fabricaba con una mezcla de estos textiles. Durante esta época fue utilizada por un amplio abanico social, económico y étnico de la sociedad local: por blancas, indias, mestizas, negras, e incluso por mulatas. En la época republicana, en cambio, se conoce un mayor número de materiales con los cuales eran elaboradas, a juzgar por la información recabada, en donde prima el uso de la bayeta, tela que ha permanecido siendo manejada en la elaboración de estas piezas hasta la actualidad, fundamentalmente en los sectores rurales, ya que su uso ha quedado restringido a las mujeres aborígenes” (Arteaga; 2008a: 77-78).



Ilustración 62 *Señoras limeñas*, siglo XIX.



Ilustración 63 *Mujeres de Colombia*.

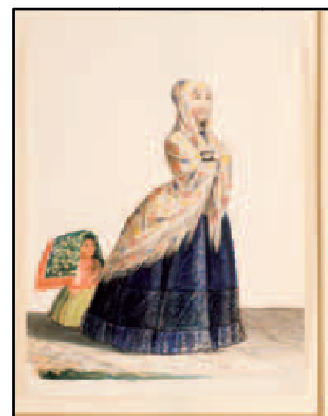


Ilustración 64 *Dama de Quito*.

Fuente: Ernest Charton.

Las mujeres visten rebozos o paños los cuales cubre las blusas y polleras -en el caso de Lima y Colombia se puede observar el “centro”-.

Se inventarían un total de catorce polleras -de cinco testadoras-. Son de *bayeta*¹⁹⁹ *aroma*, *bayeta pellón*²⁰⁰, *bayeta de castilla*²⁰¹ -telas importadas- y *bayeta del país*²⁰².

¹⁹⁹ Bayeta: “Tela de lana floja y rala que tiene de ancho por lo común dos varas” (DRAE; 1832: 100).

²⁰⁰ Pellón: “Vestido talar antiguo que se hacía generalmente de pieles” (Ibíd.: 563).

²⁰¹ Bayeta traída desde España.

²⁰² En un documento sobre la *Estadística comercial de la República de Chile correspondiente al año de 1846* consta que dicho país importa bayeta desde Inglaterra importa “bayeta pellón, 83592 varas a 93090 pesos; bayeta fajueta y bayetilla 104369 varas a 65313 peso y; bayetas de cien hilos y de 2 frisas” (1848: 30).



Sólo María Carmen Durán tiene “tres centros de bayeta”. Como su nombre lo indica son piezas interiores que van debajo de la pollera.

Rebozos²⁰³, paños²⁰⁴, pañolones y ponchos:

Mariana, aterrorizada, oculta la cara en los pliegues del pañolón, lloraba a gritos.
(*A la Costa*, Luis A. Martínez)

El *rebozo* es una prenda que se coloca sobre el paño; y se afirma que: el “rebozo de castilla” es utilizada con un sentido de *status* (Vázquez; 1990: 266). Se inventarían siete rebozos y un *pañolón morado*. Los rebozos en Perú²⁰⁵ son utilizados para “cubrir los pronunciados escotes -y- se extendiera la moda de recurrir a mantos, mantillas y rebozos, que aparecen indefectiblemente en los testamentos femeninos del siglo XVIII. El viajero francés Amadeo De Frezier describe con detalle, en 1713, el uso de rebozos, mantas y mantillas utilizados por las mujeres del virreinato. En sus palabras, ‘en las regiones frías (ellas) se cubren siempre con un rebozo, que no es otra cosa que una bayeta sin hechura uno de cuyos picos cae en punta sobre los talones. Los suntuosos son de ricas telas cubiertos de cuatro o cinco hileras de puntillas²⁰⁶ anchas y rara vez finas...Para vestir más modestamente se sirven de la mantilla en lugar del rebozo. Es una especie de mantón redondeado por la parta baja, de color oscuro y orillado en tafetán negro” (O’Phelan, 2007: 24).

También se inventarían cuatro *paños de macana* y cinco *paños de hilo*. Los *paños de macana* que pueden ser elaborados con la técnica del *ikat* en Gualaceo. Además encontramos dos *ponchos de hilos*. Los ponchos son prendas que aparecen en el siglo XVIII y son principalmente de uso masculino. María Carmen Durán es la única que inventaría ponchos, es viuda y creemos que estos han pertenecido a su difunto esposo.

Ropa blanca interior:

En un periquete estuvo él en pie, y saludó y pidió la bendición a la autora de sus días, quien después de dársela con amoroso y tierno acento, le mostró una muda nueva de ropa

²⁰³ Rebozo: “Modo de llevar la capa ó manto cuando con él se cubre casi todo el rostro” (DRAE; 1832:632).

²⁰⁴ Paño: “La tela de lana y varias estofas, que sirve para vestirse y otros usos” (Ibíd.: 543).

²⁰⁵ “En un estudio sobre ‘las tapadas’ de Lima, Deborah Poole (1988) investiga la función del manto cobertor como una forma de evadir la vigilancia de los familiares y esposos. Artistas extranjeros en las primeras décadas del siglo pasado pintaron a la atractiva y seductora ‘tapada’. Su tipificación se da en oposición a la mujer india o a la mulata y es precisamente ese contraste el que sirve para resaltar su belleza” (Jaramillo).

²⁰⁶ Puntilla: “Encaje muy angosto hecho en puntas, el cual se suele añadir y coser á la orilla de otro encaje ancho” (DRAE; 1832: 617).

blanca que le había comprado para que llevase a la hacienda, a fin de que aquella familia rica no tuviese nada que decir y notase que también los pobres suelen mudarse siquiera cada ocho días y vivir con aseo.

(*Para matar el gusano*, José Rafael Bustamante)

La ropa blanca en general es sinónimo de limpieza y más aún si se trata de la ropa interior como la lencería²⁰⁷ y la ropa para la cama. Para las primeras décadas del XX en Costa Rica se lee: “a principios del siglo había áreas de especialización entre las costureras...estaban aquellas que producían *ropa interior* de mujer, y que esta era una especialización que se reducía a un grupo pequeño de mujeres de sociedad...en la escuela le enseñaban a usted a hacerse su propia ropa interior” (Dobles; 1999: 70).

Sombrero:

El sombrero en Perú, está relacionado con el teatro y la cabalgata, “parece que las limeñas fueron poco afectas a usar sombrero, reservándolo exclusivamente para ir al teatro o para montar a caballo. Se explica entonces que en la mayoría de los retratos de época aparezcan desprovistas de este accesorio” (O’Phelan; 2007: 26).



Ilustración 65 *Dos mujeres y un hombre*²⁰⁸.

Creemos que las mujeres en las fotografías no llevan sombrero para hacer visible su cabello que puede estar acompañado de adornos - mujer de la derecha-

La misma situación se da para Cuenca a pesar de producir los *sombreros de paja toquilla*, las mujeres en las fotografías generalmente no aparecen con este objeto y al parecer lo usan para cubrirse del sol o en ocasiones especiales como se describe a continuación: “Esa mañana, en tanto los novios regresaban de la parroquia á la hacienda, la naturaleza parecía que se asociaba a las

²⁰⁷ Lencería pero referido a la ropa interior para las mujeres.

²⁰⁸ AFBCE/0415, Cuenca.



emociones de su corazón: los maizales en flor conversaban entre sí saludándolos y enviándoles su cuchicheo con los fresco vientecillos; los limoneros del callejón que conducían al patio de la casa, inclinados sobre la vía, como que hubiesen esperado el paso de Pepita casada, se deshacían en azahares, cuando su sombrero tropezaba con las ramas curiosas del camino” (Vázquez; 1986: 120).

Joyas:

Los zarcillos, creo que me sentarán bien; no es posible parecer delante de Benito sin una alhaja de oro que me adorne.
(*La bandera negra*, Fidel Alomía)

Las joyas son parte de la indumentaria y sirven para adornarla y/o completarla ya que un *buen traje* no puede ser concebido sin su respectiva joyería. Por otro lado, en Lima se usan también para cubrir los grandes escotes, en una descripción sobre la influencia francesa en la moda limeña se lee lo siguiente: “las mangas se llevan a medio brazo (aunque se les aplican encajes y blondas en un afán por cubrir la piel), el escote se vuelve redondeado dejando al descubierto el cuello y el pecho, favoreciendo estos diseños el uso de gargantillas, collares y broches, por un lado, y de cintos, brazaletes y pulseras, por otro...Se entiende, entonces, que el viajero francés Delaporte, quien visitó el Perú a mediados del siglo XVIII, quedará impresionado por las joyas que lucían las damas limeñas, observando que ‘los collares de perlas, los brazaletes de diamantes y todo aquello que pueda dar brillo a los adornos es tan profuso en su persona, que toda mujer incluso sin clase, sin título, sin nobleza, muy rara vez sale de su casa sin llevar encima veinte mil escudos de pedrerías y otros adornos. Cada una, en su esfera, imita a aquellas de las clases más distinguidas, sin exceptuar a las mismas negras, que también quieren imitar a las grandes damas’ (O’Phelan; 23).



Ilustración 66 Rosa Juliana Sánchez de Tagle, primera marquesa de Torre Tagle²⁰⁹.

Las mujeres para cubrir los grandes escotes en Lima utilizan muchos collares.

²⁰⁹ O’Phelan; 2007: 30



Testadora	Joyas	Cantidad
Inocencia Megia	“zarcillos de oro”	2 pares
Vicenta Tapia	“zarcillos de oro con perlas gruesas”	1 par
Carmen Correa	“zarcillos de oro”	2 pares
	“zarcillos de corales y oro”	1 par
	“sortija de perlas entre grandes y pequeñas”	1
	“chapas o manillas de oro”	1 par
	“prendedores de oro y perlas”	2
	“anillos de oro” ²¹⁰	9
Bernadina Sánchez	“zarcillos de oro con perlas”	1 par
Gregoria Navarro	“zarcillos grandes”	3 pares
	“zarcillos pequeños”	1 par
	“zarcillos pequeños con piedras verdes”	1 par
	“lazo de oro y perlas”	1
	“anillos de oro” ²¹¹	7
Dolores Vintimilla	“zarcillo de oro y perlas”	1 par
Josefa Aguilar	“zarcillos de oro con perlas”	3 pares
	“anillos de oro” ²¹²	5
Manuela Sánchez	“zarcillos de oro y perlas”	1 par
Ignacia Ledesma	“zarcillos de oro y perlas”	2 pares
	“anillo de oro con esmeralda”	1
	“prendedor de oro y perlas”	1
	“zarcillos”	2
	“zarcillos de oro”	2
Concepción Díaz	“zarcillos de oro y perlas”	1 par
	“anillo con diamantes pequeños”	1
	“castellanos de oro”	2
María Carmen Durán	“zarcillos de oro y perlas”	2 pares
	“zarcillos de oro y perlas”	1 par
	“anillos de oro”	2
Antonia Hermida y Prado	“aretes de oro y perlas”	1 par
Rosa Ana Inostroza	“anillos de oro”	7
	“colgantes de oro”	6 pares

Tabla 32 Joyas.

Las joyas a más de lo ornamental también son *puestas en prenda*²¹³.

Dentro del inventario de las joyas, los *zarcillos* son los más comunes. Al referirse a la *chola cuencana* se lee: “La mujer campesina siempre se peina igual, con dos trenzas, sin faltarle detalles femeninos, los aretes vistosos” (Vázquez; 1990: 257).

El uso de joyas forma parte de la historia de las mujeres; sin embargo en la época colonial, las autoridades pronuncian leyes al respecto. “En el siglo XVII, tanto en el Virreynato de Lima como en el de México, las mujeres negras y mulatas libres no podían llevar zarcillos de oro con perlas, ni mantos ni vestidos de seda, aunque estuvieran casadas con españoles” (Barrig; 2001:40). Según las leyes esta práctica se aplica para todas las colonias españolas; no obstante

²¹⁰ “tres con diamantes, dos con esmeraldas y los demás de oro puro”.

²¹¹ “de los cuales los dos son con perlas”.

²¹² “uno de los cuales tiene un brillante”.

²¹³ Vicenta Tapia nos cuenta que “al señor Andrés Regalado, le debo siete pesos, con la prenda de dos anillos grandes de oro, el uno con piedra morada de topacio y el otro llano.”

las mujeres de todos los grupos étnicos es decir blancas, indias, mestizas e incluso mulatas en la práctica los usan.

Los zarcillos que encontramos en los testamentos son de diversas formas por ejemplo: “zarcillos de oro con perlas gruesas”, “zarcillos de oro, otro de corales”, “zarcillos grandes, un par de pequeños, otro par asimismo pequeños con perlas y piedras verdes”, “zarcillos de oro y perlas, desiguales, esto es, sin aparecerse”, “zarcillos de oro con gotas negras”, “el uno de ellos desigual y con perlas grandes y oro”, “el uno con esmeraldas, y otro con perlas”, “el uno grande y el otro pequeño”, “el uno tiene seis perlas, el otro es en forma de argollas grandes con tres pajaritos, el otro con dos perlas y pajarito, el otro en forma de arete con corales, el otro en figura de almendras con perlas y el ultimo en forma de aretes con dos perlas”.



Ilustración 67 Abuela Sofía²¹⁴.



Ilustración 68 Gertrudis Morales de Andrade²¹⁵.



Ilustración 69 Dolores Ortiz²¹⁶.

Los zarcillos son la joya más recurrente. Las tres cuencanas los llevan de diferentes diseños. El 29.54% de las testadoras poseen zarcillos. En las fotografías también podemos observar cadenas y anillo.

El siguiente bien son los anillos. Rosa Ana Inostroza tiene seis anillos con las siguientes características: “uno con tres diamantes, con mi nombre, otro con una esmeralda, otro con un diamante, otro con la inscripción *no me olvides*, otro con la de *recuerdo* y el ultimo llano” mientras que Ignacia Ledesma tiene “un anillo de oro con esmeralda”. También encontramos anillos de los cuales los dos son con perlas” o “uno de los cuales tiene un brillante”. El resto de las testadoras tienen *anillos de oro*. Lo que llama la atención es que de las siete testadoras que poseen anillos, las cuatros los poseen entre siete, seis y cinco. Y cabe preguntarnos ¿cómo los usan? Las mujeres llevan un anillo a la vez o como en el siglo XVIII en Perú en donde las manos femeninas están llenas de sortijas.

Otra situación que nos llama la atención es que tres de las siete testadoras contraen matrimonio mientras que las cuatro restantes han permanecido en estado de celibato. La interrogante que surge es si en la ceremonia matrimonial

²¹⁴ Archivo fotográfico particular de Gerardo Martínez.

²¹⁵ AFBCE/, 921, Cuenca.

²¹⁶ *Ibíd.*, 1711

se utiliza *una alianza*, por otro lado si las mujeres casadas portan este símbolo como señal de su estado. Sin embargo parece que su entrega en todo caso está relacionada con el amor, en *La bandera negra* se afirma que el personaje: “se decidió á lo que se deciden siempre los soldados, á dejarla hasta otra vista. Puso en la mano de su amada como último recuerdo, una sortija de oro con las iniciales de su nombre, única fortuna que poseía” (Alomía; 1900: 91)

La belleza y moda en Cuenca:

A través de las fotografías podemos conocer cuáles son los *conceptos* de belleza ya que mediante ellas se manifiestan valores, modas y costumbres pues “al situarnos frente a una imagen nos situamos ‘frente a la historia’” (Burke; 2005: 17).



Ilustración 70 Familia de Antonio Vega, 1908²¹⁷.



Ilustración 71 Mercedes Ruilova²¹⁸.

En primer lugar, el cabello completamente suelto al parecer no es una *moda* en este periodo. Por otro lado, utilizan adornos como cintas, vinchas vistosas -en el caso de las jóvenes- para sujetarlo. Tradicionalmente se ha considerado el cabello largo como parte de la belleza de la mujer y, creemos que su cuidado también es importante; situación que ha quedado registrada en la literatura: “Las chagras casaderas se peinaron ese día con agua de manzanilla para que se les aclare el pelo, y se echaron cintas de colores chillones al pelo y al cuello” (Icaza; 2006: 152). Así mismo vemos que estas mujeres cuidan del suyo, lo lavan -posiblemente antes de la fotografía- y lo peinan. Vemos su cabello meticulosamente peinado tanto de las jóvenes que prestan más *variedades* de peinados como el de Mercedes Ruilova que lleva una larga *trenza*.

²¹⁷ *Ibíd.*, 798

²¹⁸ *Ibíd.*, 2073



Ilustración 72 Dama²¹⁹.



Ilustración 73 Mujer²²⁰

Otro adorno son las joyas si bien no en todos los casos pero éstas forman parte de la decoración personal. Como ya habíamos señalado, los zarcillos son la prenda más recurrente tanto en el inventario de los bienes que realizan las cuencanas como en las fotografías.

En los testamentos si bien se inventarían “polleras, rebozos, macanas, paños” en las fotografías encontramos otro tipo de ropa como vestidos y blusas. Esto nos lleva a pensar que la ropa que es de la vida cotidiana dentro de la sociedad deja de ser inventariada y la ropa que muestra la *identidad* de las testadoras lo es. Es decir si la ropa la relaciona con una indígena o con una *chola* es inventariada.

En los testamentos no se dice nada sobre el calzado, sin embargo en el detalle de la fotografía de Antonio Vega, observamos que las jóvenes muestran su calzado.

~ ~ ~

²¹⁹ *Ibíd.*, 420

²²⁰ *Ibíd.*, 642

3.10. Relaciones sociales

Tenía que levantarse a las seis para llenar a medias su labor cotidiana: ir al mercado -diez cuadras abajo con canasta vacía y guagua a la espalda, diez cuadras arriba con canasta llena-; moler morocho para las empanadas del domingo en la piedra grande, ají en la chiquita; lavar la ropa de los críos en el patio -cinco en siete años-; dar el seno al menor -siempre había uno que lactaba-; atender a la clientela - el aguardiente, la chica, la cerveza, los picantes-; soplar el fogón a la puerta de la tienda; y mil cosas más de su negocio y de sus rapaces.

(*El Chulla Romero y Flores*, Jorge Icaza)

Estas mujeres son madres, esposas, hermanas, hijas pero en su diario vivir también están vinculadas con otras personas con quienes no necesariamente tienen grados de consanguineidad. Estas relaciones son diversas, desde las que se dan por una sólo ocasión hasta las de dependencia en el caso de ser *acreedoras* o *deudoras*. Por otro lado, también ejercen *oficios* fuera y dentro de la casa como “obstetras, joreras, fruteras, dulceras, tamaleras, chicheras, gateras, mindalas, cocineras ‘amas de leche’, jaboneras, prensadoras” entre otros (Arteaga; 2008: 91-92).

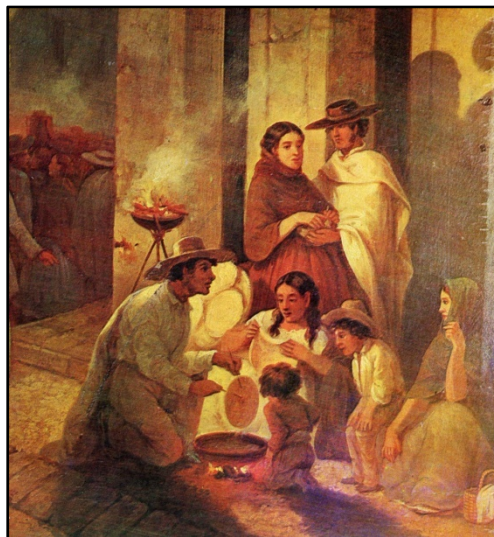


Ilustración 74 *Escena de mercado*.

Fuente: Agustín Arrieta, mediados del siglo XIX.

La relación que se da en el *mercado* es la una de las más variopintas pues en ellas se reúnen personas con diferentes oficios es decir con diversos conflictos e historias que son contadas creando así lazos de solidaridad y reconocimiento de un grupo.

La vida misma es un continuo ir y venir de relaciones sociales; ir al mercado, hablar con las “mindalas” y *regatear* el precio, pedir la *yapa*; lavar la ropa en el río; conversar con los vecinos; encontrar a amigos y conocidos en la iglesia o en alguna procesión; pero también las celebraciones no religiosas; es decir, la vida vinculada a *los otros*.

Interacción social:

A lo largo de su vida las personas *interactúan* con diversas personas, encuentros casuales, temporales y otros duraderos e imprescindibles. Así, María Asunción Torres nos cuenta: “una mujer llamada Fernanda cuyo apellido ignoro me encargó unos muebles de insignificante valor, ahora muchos años. Aquella mujer no ha parecido (sic) [aparecido] hasta ahora y entre tanto los muebles se han deteriorado”.

Podemos acercarnos a *personajes* importantes dentro de una sociedad como los “plateros”, “carpinteros” y “picapedreros”. En el testamento de Vicenta Tapia se encuentra: “el *platero* D. Vicente Crespo tiene que entregarme un anillo de oro con chispilla de diamante pero hay que satisfacerle diez reales por el resto del precio de construcción”. Mientras que en el de Ignacia Ledesma “debo al señor Antonio Santa Cruz *picapedrero* veinticinco pesos, pero con la obligación de arreglarme la casa que se ha deteriorado...a la mujer del *carpintero* señor Manuel Vidal catorce pesos”. Las mujeres asistiendo y relacionándose con diferentes *actores* de la sociedad y podemos imaginarlas en su conversación con ellos, en los encargos, en las visitas, en los conflictos.

El oficio:



Ilustración 75 Una chichera.

Fuente: A. A. Bonnaffé, 1855.



Ilustración 76 Interior de una chichería en Piura en las postrimerías del siglo XIX.

El *oficio* o la actividad comercial es una buena muestra de cuáles son las relaciones sociales de cada persona, es decir con quiénes se vinculan en su diario vivir.



Lamentablemente en los testamentos no se señala el oficio sin embargo, a través del inventario de los bienes, en escasos documentos podemos acercarnos al mismo, son los casos de: Alegría Salazar y Ordoñez que probablemente es costurera pues entre sus bienes encontramos una “máquina de coser” y “una plancha de planchar ropa”; así esta mujer está relacionada con *la moda* de la época. Por otro lado, “el oficio de la costura cumplía un papel muy importante, pues inicialmente era visto como una actividad que se realizaba dentro de la unidad doméstica como un complemento además de la economía familiar. Cuentan que antes no se podía comprar la ropa, pues era escasa y a precios muy altos, y ‘los pobres no teníamos plata para poder comprarla’. Luego, las costureras pasan a coser por ‘encargo’ de mujeres de su vecindad siempre trabajando dentro de su casas” (Dobles; 1999: 66).

Así mismo mediante las compras que realizan nos acercamos a su actividad comercial, Carmen Correa afirma: “me debe el señor Manuel Ullauri veinte y seis mulas de aguardiente, cuyo precio le tengo pagado ya en su totalidad”. De igual forma, Mercedes Megia declara que: “con Domitila Illescas contraté comprarle una *máquina de costura para sastré* en sesenta pesos. A esta cuenta le tengo dado treinta y cinco pesos cuatro reales; y si hasta que llegue mi fallecimiento no puedo pagarle todo, se le entregue dicha máquina que la conservo en mi poder y se le reciban los treinta y cinco pesos y cuatro reales.

Por otro lado Ignacia Ledesma a su matrimonio entrega “algunos pocos efectos de abarrotés” al igual que Mercedes Astudillo que tiene “algunos efectos de abarrote”, mientras que Luz Andrade afirma tener: “en trastos de venta como son camisas de lienzo²²¹ y lana”. Mujeres que se interactúan como *comerciantes* posiblemente en una tienda dentro de su casa. “En todas las ciudades el comercio informal y la venta de alimentos estaban en manos de las mujeres indígenas. Conocidas como ‘gateras’ o ‘regatonas’...eran las que vendían frutas, fritos, dulces y panes en forma ambulante. También vendían hierbas medicinales y aromáticas, velas, leña y chicha. Las más prósperas dejaban de andar las calles y abrían una tienda. Estas vendedoras llegaron a ser una fastidiosa competencia para los tenderos organizados, que se quejaban de ellas porque por no pagar impuestos ofrecían los productos a menor precio” (Rodríguez p.; 2006: 31).

Prohijar:

En el diccionario se define de la siguiente manera: “Adoptar, declarar por hijo al que lo es de otro naturalmente” (DRAE; 1832: 853). Rosa Galarza expone: “declaro que a mi prohijada Manuela Justos le dejó su madre Gregoria Justos, ya finada sesenta pesos cuya suma le coloqué a mis bienes en poder de mi citado hijo Manuel Prado, quien ha estado pagando religiosamente tales intereses que son cinco pesos anuales”.

²²¹ Lienzo: “Tela que se fabrica del lino ó cáñamo” (DRAE; 1832: 449).

Igual situación se da con Gregoria Navarro que explica: “Declaro que mi casa de habitación, situada en la calle del Vado en Cuenca, se la lego a mis *proahijadas* las menores Martina Otavalo y Paula Tipan, para que se dividan por iguales partes -agrega- mis herederas universales a mis proahijadas las referidas: Martina Otavalo y Paula Tipan, *institución que la hago por no tener herederos forzosos de ninguna clase*”.

Mujeres que establecen vínculos con personas *extrañas* a su familia pero a través de ellos se forman grupos que garantizan la convivencia entre todos. Por otro lado, en estos grupos se conforman las ideas de pertenencia.

Los compromisos sociales:

Finalmente las relaciones sociales también se manifiestan en el nombramiento del albacea pues cuando no tiene grado de consanguineidad con la testadora se establecen vínculos María Petrona Coronel nombra por albacea “al señor Héctor Talbot a quien le recomiendo de una manera especial, el cumplimiento de las obligaciones que la ley impone al albacea”. De este modo se van consolidando los lazos y se crean grupos políticos, sociales, económicos, culturales dentro de una sociedad.



Ilustración 77 El bautizo.

Fuente: Joaquín Sorolla, 1900

Las relaciones sociales también se manifiestan a nivel religioso por ejemplo con el *compadrazgo* pero también con los *albaceas* o la pertenencia a una cofradía en donde los miembros son considerados *hermanos*.

Por supuesto, las relaciones sociales no siempre son buenas, no continuamente manifiestan una armonía con los *otros*. María Carchipulla ordena: “mi marido y herederos, den la suma de siete pesos a Dolores Ortega, quien supone que yo le debo, lo cual es completamente falso, y se le dejo esta cantidad por un legado gracioso únicamente”. Así mismo Manuela Rodas



declara: “en la Corte Suprema de la República tengo un juicio sobre la propiedad de una cuadra tras la muralla del panteón; juicio que, de una manera temerosa²²² e injusta, me lo sostiene el doctor Manuel Ignacio Neira”.

Relaciones económicas:

Otra forma de conocer las relaciones sociales es a través de sus “deudas” y “acreencias” que son principalmente de dinero pero también de productos ya que si no puede realizar el pago en dinero en algunos casos lo hacen con sus bienes como en el caso de Manuela Tenecora que declara: “tengo también por mis bienes una cuadra de terreno en la parroquia del Pan, cuadra que se la di en anticresis²²³ al fiando José Manuel López por la suma de quince pesos que recibí en préstamo”. Deudas que contraen para los gastos diarios como alimentación, enfermedad pero también como parte de una inversión por ejemplo para una tienda, para comprar material -paja toquilla, hilo, etc.-.

Así encontramos a mujeres que tienen varios acreedores como Dolores Vintimilla que declara: “debo al señor Juan Durán, la suma de dieciséis pesos siete reales, como resto de valor de un çurrón [zurrón²²⁴] y medio de tabacos que le compré al fiado. También debo a la señora Asunción Orellana seis pesos siete reales, al señor Luis Vintimilla Argudo cinco pesos medio real; al señor Agustín Vázquez catorce pesos; al mismo señor Argudo cinco pesos medio real; al señor Agustín Vázquez catorce pesos; al mismo señor catorce reales; a la señora Antonia Tello veinticuatro pesos, al señor doctor Francisco José Moscoso, una pequeña suma, como resto del arriendo de la tienda que ocupa, pues que le hecho algunos pagos, inclusive una fanega²²⁵ de trigo, esto es, la suma de siete pesos valor de esta fanega, de que no me ha dado recibo; y a la esposa del señor Mariano Prado tres reales”.

Por su parte Manuela Rodríguez explica: “créditos activos: doscientos pesos que, con sus intereses, me debe el señor Andrés Cherres ciento seis pesos con los intereses de un año que tiene que pagarme José Sangurima, Manuel Pulla cien pesos con sus intereses, José Francisco Mendieta veintitrés pesos, José Capón diez pesos, Blas Capón seis pesos cuatro reales; Venancio Pinos quince pesos; Carmen Alvarado treinta y un, y medio reales, Francisco León dos pesos, Rudecindo Vázquez dos pesos, José Losano cincuenta pesos, José Pumacuri diez pesos; María Tacuri seis almudes de maíz, Eusebio Albarracín *un peso que le dio para leña*; María Guiracocha cuatro pesos, Manuela Coronel

²²² Temeroso: “Medroso, cobarde e indeterminado” (DRAE; 1832: 715).

²²³ De acuerdo con el *Código Civil*, Libro IV, Título XXIX, Arts. 2417, 2418: “*Anticresis* es un contrato por el cual se entrega al acreedor una cosa raíz para que se pague con sus frutos. La cosa raíz puede pertenecer al deudor ó á un tercero que consienta en la anticresis” (1889-508).

²²⁴ Zurrón: “La bolsa grande de pellejo, de que regularmente usan los pastores para guardar y llevar su comida u otras cosas, y se extiende a significar cualquier bolsa de cuero” (DRAE; 1832: 786).

²²⁵ Fanega: “Medida de de los áridos, como granos, legumbres y otras semillas, que hace doce celemines”. // Celemin: “Medida para granos semillas y cosas semejantes: es comúnmente la duodécima parte de una fanega” (Ibíd.: 344 y 161).



dos tablas y cinco reales en dinero y Rosa Solórzano nueve pesos cuatro reales”.

Testadora	Deuda	Acreencia
María Natividad Tigsi y Vázquez	14 reales	8 pesos, 15 reales 1 almud de maíz
Vicenta Tapia	26 pesos, 1 real	0
Isabel Reyes	100 pesos	0
Manuela Ochoa Merchán	2 pesos, 43 reales	0
Dolores Vintimilla	124 pesos, 18 ½ reales	15 pesos ²²⁶
Mercedes Megia	279 pesos	52 pesos
Rosa Ana Inostroza	5 pesos	0
Manuela Merchán	20 pesos	24 pesos ²²⁷ más 10 pesos
Teresa Cabrera	20 pesos	0
Mercedes Sánchez	858 pesos ²²⁸	0
Dominga García	un toro y una vaca	25 pesos
Ignacia Ledesma	2 sucres, 164 pesos, 26 ½ reales	16 pesos, 8 reales ²²⁹
Josefa Castro	8 pesos, 6 reales	8 pesos, 1 real
Concepción Díaz	1240 pesos ²³⁰	0
María Carmen Durán	45, 15 pesos, sucres	263 sucres, 570 centavos
Gregoria Navarro	0	200 pesos ²³¹
Josefa Vázquez	0	100 pesos ²³²
María Natividad Morocho	0	17 pesos
Manuela Rodríguez	0	321 pesos, 16 reales 6 almudes de maíz 2 tablas
Inocencia Mejía	0	8 pesos
Rosa Galarza	0	40 pesos -hijos-
Manuela Carpio	0	477 pesos

Tabla 33 Deudas y acreencias.

Entre las deudas de las testadoras encontramos un caso interesante, el de María Natividad Tigsi y Vázquez que señala: “debo catorce reales de la *Primicia* al señor Manuel Vanegas del año pasado”. La *primicia* es decir el pago de los ganaderos que tienen que entregar lo mejor de sus productos para sustento de la iglesia.

~ ~ ~

²²⁶ “declaro que a mi hermano Luis Vintimilla le condono la suma de quince pesos que me debe”.

²²⁷ “mi hijo José Miguel me debe dieciséis pesos prestados en dinero y ocho de un arete de oro y perlas”.

²²⁸ Más intereses: “tengo un potrero, también en Tarqui, contiguos a los terrenos del señor doctor Francisco José Moscoso, el que lo entrego a mi hijo político el señor Juan Ulloa, conforme lo estipulado en la escritura por manera que con esta entrega no le debo la cantidad de los mil doscientos pesos sino sólo los intereses que vayan devengándose (sic) hasta mi fallecimiento, intereses que le satisfarán de mis bienes”.

²²⁹ “y otras acreencias que quedan en los apuntes privados que conservo, cuyos pormenores lo sabe perfectamente la persona que voy a designar por mi albacea”.

²³⁰ Agrega: “debo a varias personas *pequeñas cantidades de dinero* y que son bien conocidos por mi albacea”.

²³¹ “declaro que el señor Inocencio Hidalgo me debe la suma de doscientos pesos que le di en préstamo con el interés del *ocho por ciento anual*”.

²³² “declaro que mi hijo Adolfo, me debe cien pesos, por igual suma que le di en préstamo, cuya suma se le cobraré sin interés alguno”.

3.11. Situación respecto a los familiares y/o hijos

Violante deseaba quedarse sola: había conseguido que la abuela le dejase, en su testamento, las tres, cuartas partes de sus bienes, y á María, apenas la rigurosa legítima, gracias a una ley que favorece la pasión de un testador que, por odio, resentimiento, error, sugestión ó mal entendida preferencia, puede dejar á un heredero rico, y á otro, casi en la pobreza, y perpetuar así en las familias lastimosos recuerdos y envidias y disensiones. (*Amar con desobediencia*, Quintiliano Sánchez)

Los sentimientos adversos, los conflictos internos, los susurros, las miradas llenas de rencor, las preferencias, las desconfianzas, las caricias, todos estos sentimientos y actos se conjugan dentro de una familia. Los conflictos se dan por diversos motivos por el dinero, el honor y, las enfermedades físicas y psicológicas de los integrantes del hogar. La vida familiar es un vaivén de emociones, preocupaciones, alegrías, y está condicionada por las acciones de los integrantes.



Ilustración 78 Familia Vintimilla Mata²³³.

El nacimiento de un *hijo legítimo*, una herencia, la adquisición de algún bien, el amor fraternal pueden ser alterados por la violación al honor de uno de los miembros, un mal negocio, los intereses de cada miembro y finalmente la enfermedad y muerte.

Las personas son vulnerables a cualquier situación negativa como la muerte de un familiar, la mala negociación, los conflictos con los miembros del grupo y los vecinos, la pérdida involuntaria de un objeto; es decir la *pérdida del equilibrio*. Dominga Granda nos cuenta: “mi marido ha votado (sic) un zarcillo del valor de ocho pesos cuatro reales que lo adquiriré durante mi viudedad”. Situación que supone un conflicto para la familia, pues los aretes son necesariamente dos, y con la pérdida de uno su utilidad mas no su valor se restringen, y esto lo

²³³ AFBCE/2083, Cuenca.

podemos afirmar porque hace uso del uno para hacer un préstamo, lo que nos muestra el significado y la importancia que tiene esta pérdida para la familia, pues el arete es intercambiado económicamente e incluso testado.

El dinero falta

Cada día, cada hora a veces, era espantoso problema la falta de dinero, la necesidad de dinero que es hija de la necesidad de vivir. Y había que forjar ese dinero donde quiera, como quiera, a cada instante, sin tregua.
(*Para matar el gusano*, José Rafael Bustamante).



Ilustración 79 *Sin trabajo*

Fuente: Rafael Romero de Torres.

La falta de dinero es uno de los problemas más graves por los que atraviesa una familia y el inicio de muchos otros conflictos.

La convivencia diaria supone un gasto continuo y a veces lleva a las familias a la quiebra. Rosa Galarza declara que durante su matrimonio con Francisco Prado adquieren algunos bienes pero tienen que venderlos por la enfermedad de su cónyuge: “venderlos todo para hacer frente a los gastos de la larga enfermedad que tuvo mi esposo, así es que *al fallecimiento de éste no hubo bien alguno*”. Así también encontramos a Dolores Aguilar Días que declara “mi presente esposo no introdujo a nuestro matrimonio un sólo centavo, y por el contrario he tenido que invertir algunas sumas en dinero y alhajas en sus enfermedades y otros gastos indispensables en el estado matrimonial”. Situaciones que crean un conflicto para todos los miembros del hogar.



El honor, una palabra de fácil alteración:

Se le escapaba por el orificio de su honor manchado. La ingenuidad y la pasión de la hija inexperta en engaños de amor tenían la culpa. Tonta. Mi deber de padre. Jamás consentiría que se case con un cholo. Cholo por los cuatro costados del alma y del cuerpo. Además el desgraciado ha desaparecido.
(*Huasipungo*, Jorge Icaza)

Otro problema familiar surge en torno al honor que es “un término de evaluación por medio del cual un individuo se mide a sí mismo y es medido también por la sociedad” (Rincón; 2008: 221). El honor de una mujer puede ser afectado con la concepción de un *hijo ilegítimo*, con la promesa de matrimonio no cumplida, con la infidelidad; es decir, con las situaciones que no respetan las reglas religiosas o moralmente establecidas. “Así, el honor es un código social que establece pautas de respeto entre los individuos de una sociedad y tiene dimensiones tanto públicas como privadas...En el caso de los hombres, éste se manifestaba en el valor moral del individuo y en la reputación, elemento que otorgaba significado a su masculinidad. En el caso de las mujeres, el honor se basaba en su conducta y honor sexual...La protección de la reputación social estuvo ligada entonces a la reputación sexual femenina, reputación que cuidaba el honor de una familia e, incluso, el de una sociedad” (Valdivia; 2008: 258).

En efecto, la sexualidad o la duda sobre la misma se ponen en tela de juicio inevitablemente. En el testamento de Josefa Castro encontramos lo siguiente: “declaro que mi primer marido por sospechas infundadas que tuvo á cerca de mi fidelidad conyugal, tuvo la debilidad de declarar en su testamento que Manuela Tapia no hera (sic) hija suya, y llebando (sic) su devilidad (sic) al extremo, la desheredó e instituyó como su heredera á su madre natural María Tapia. Hoy que me hallo á los humbrales (sic) de la muerte, ante Dios y los hombres, declaro que mi pobre hija desheredada es legítima, y perdono a mi marido que me infamó a este respecto, de una manera tan terrible”. Si bien el sentido de esta declaración y posterior resolución es mostrar una imagen de piedad, de perdón, con la búsqueda de la *salvación del alma* siempre es necesario remontarnos al pasado, tratar de imaginar y sentir cuáles fueron las causas y consecuencias para este tipo de acciones, qué lleva al hombre a sospechar de su mujer y, después de esta declaración cuál es la relación entre la testadora y su esposo, y entre la hija habida en el matrimonio.

Los conflictos familiares también se dan por otras circunstancias por ejemplo la subordinación de los *hijos ilegítimos*. Josefa Castro igualmente nos cuenta: “durante mi viudez tuve una hija natural denominada Encarnación...pues hace trece años a que marchó à la Costa, sin que desde entonces se sepa de ella -al final agrega- deseo que a mi hija natural no le dejo cosa alguna, ya porque la mantuve y vestí hasta muchos años después de que cumplió su mayor edad; y ya porque dejó el país, marchó a la Costa y no sé si vive o ha fallecido; y ya en

fin porque es tan pequeño mi patrimonio que lo reduciría á la nada, con perjuicio de los herederos legítimos”.

...y finalmente, la muerte los separa:



Ilustración 80 *Los huérfanos ante el sepulcro de la madre.*

Fuente: Luis Monroy, 1871

La muerte de una familiar es el conflicto *más grande* e irremediable por el que pasa una familia pues ésta la *fragmenta* y muchas veces significa la soledad para los hijos.

La muerte termina con lo que se ha construido. Es el problema más complejo e imposible de resolver. La muerte deja consecuencias desoladoras que sólo con el pasar de los años se irán aliviando. Por otro lado, los hijos huérfanos necesitan adaptarse al nuevo entorno -en el caso de que vivan con el tutor- o tienen que aceptar una madrastra o padrastro. Vázquez describe esta situación de la siguiente manera: “al paso que el corazón de la viuda se empolvaba más y más, sin que nada valiera en contra ni la memoria del esposo, ni el ver á sus dos infelices hijos salirse muy de mañanita de la casa despertados por los pájaros del jardín, é irse llorando, llorando al cementerio de la parroquia, á abrazarse con la cruz, ahogarse con sollozos y regresar, ya entrado el día, con unas caritas quemadas por lágrimas y que en vano se ponían á esperar un beso de Pepita” (1992: 122). La muerte afecta a todos y más aún si se pierde al ser amado.

Las familias *felices*:

Aquí moró una familia feliz, si por el trabajo, si por la inteligencia, y el padre de ella, hábil viñador, cubrió estas riberas de viñedos, que aun hoy día se purpuran con los maduros racimos.
(*Amar con desobediencia*, Quintiliano Sánchez)



Ilustración 81 *La familia feliz*

Fuente: Émile Munier



Ilustración 82 *The happy family*.

Fuente: Franz von Defregger, 1884

La familia no sólo representa conflictos, gastos en ella y sobre todo se manifiesta el amor, la alegría y la complementariedad de las personas.

Pero también encontramos la vida en su sentido más agradable, como por ejemplo el agradecimiento, la protección y el amor maternal. En el testamento de Tomasa Jaramillo y Peñafiel encontramos “tengo hecho donación a mis hijos Manuel y Narcisa una tienda a cada uno donación que la reduzco en debida forma y con arreglo a la ley, advirtiendo que *la donación hecha a mi hija Narcisa que me ha hecho desde su infancia sin haberse separado de mi compañía guardando conducta moral y aun sosteniéndome con mi trabajo*”.

Por otro lado Rocolino Naula hijo de María Natividad Tigsy y Vázquez recibe una *mejora*. Si bien esta situación se da porque es *menor de edad* no podemos más que enternecernos pues su madre le deja: “a más de la herencia que le corresponda, medio solar de tierra en el punto llamado Moralespamba de Caldera, *un toro grande el que se halla cojo y una oveja*”.

Así mismo mediante el testamento se manifiesta el amor maternal. Así en el de María Carmen Durán se lee: “herederos a mis cuatro hijos sobrevivientes y a mi hijo reconocido *con la bendición de Dios y la mía en ellos como adquiridos por este legal*”.

Pero la relación no sólo se da con los hijos; los padres, nietos, yernos, cuñadas también son parte de este diario vivir. Y en el testamento se manifiestan estas relaciones por ejemplo a través del cumplimiento de promesas. Concepción Díaz manda: “a mi cuñada la señora Ana Vega de Díaz se le entregue uno de las cuadros de Nuestra Señora de la Inmaculada Concepción *a elección (sic) de ella*”²³⁴.

²³⁴ Podríamos imaginar la conversación entre estas dos mujeres, la una que pide el cuadro y la otra que promete dejárselo de herencia.



Las testadoras también olvidan o *condonan* deudas. Si bien esto es parte de la religiosidad también nos muestra esa relación familiar. Alegría Salazar y Ordóñez explica: “ordeno no se cobre a mi cuñada señora María Eudoria Salazar los sesenta pesos que me adeuda pues le lego a ella, y no se cobre interés alguno por lo que me adeuda mi sobrina Dolores Salazar de Arboleda”.

~ ~



3.12 El papel del albacea

Ahora bien; decidme, vos, el heredero universal, el encargado de cumplir las últimas voluntades de Nerva, ¿las habéis llenado religiosamente?

(*Narraciones fantásticas*, Francisco Campos)

Las testadoras nombran al finalizar el documento, pero antes de nombrar los herederos, a una o varias personas como *ejecutores testamentarios* o *albaceas*; lo que significa que mediante la ley *otorgan* unos poderes y facultades para que realicen lo expuesto. De este modo Josefa Vázquez declara: “nombro mi executor testamentario, al señor doctor Luis Antonio Loyola, confiriéndole el poder y facultad que por la ley se requieren”. Lo mismo encontramos en el testamento de Josefa Aguilar: “mi executor testamentario al señor Don Miguel Prieto, confiriéndole el Poder y Facultad”. Así el albacea se encuentra dentro de la ley para hacerla cumplir. La testadora Alegría Salazar y Ordóñez designa: “albacea a mi hermano señor doctor Don Manuel Eloy Salazar, prerrogándole (sic) [prorrogándole], al término fijado por la ley, todo el que fuese necesario para el arreglo de mi mortuoria”.

Para cumplir con sus tareas también reciben *autorizaciones*. Josefa Castro explica que: “la misma señora se encargara de los bienes muebles i raizes (sic) que correspondan a mi hijo, de los que hará el uso que convenga, procurando el adelantamiento, para que llegando mi hijo a su mayor edad, o tomando estado, se le entregue por la señora lo que le corresponda, a quien autoriso (sic) para que venda el terreno i su producto lo ponga a crédito, o lo conserve si tiene a bien”

El albacea es quien *materializa* -cumpliendo con la voluntad escrita- los deseos de la testadora. Según el *Código Civil*, Libro III, Título VIII, Arts. 1260-1261: “*Ejecutores testamentarios* o *albaceas* son aquellos á quienes el testador encarga la ejecución de sus disposiciones. No habiendo el testador nombrado albacea ó faltando el nombrado el cumplimiento de las disposiciones del testador pertenece á los herederos” (1889: 270-271).

De los testamentos estudiados sólo cuatro testadoras, el 9.09% no nombran albaceas, en consecuencia este cargo lo realizarán los herederos. Éste es el caso de: María Natividad Tigsi con dos hijos vivos, María Manuela y Rocolino; Dolores Aguilar Díaz que deja la mitad de sus bienes a tres hermanas, las cuales no podemos precisar quiénes²³⁵ son “para Olimpia y Ortensia (sic) Méndez hermanas carnales así como para la otra hermana Rosenda Méndez que vive en la casa de la señora Francisca Dávila les dejo la mitad de mis bienes, que se les entregará en la casa que dejo clausulada, pues haga para ellas esta asignación especial”; María Carmen Durán con sus hijos “María Teresa, María Mercedes, María Luz y José Indalecio Mendieta y Durán y

²³⁵ *Prohijadas* de las testadora.



Teodoro Durán -hijo natural-"; y María Carchipulla "entre mis hijos solo vive Francisco Javier Roldán".

Es interesante señalar que en el caso de María Carmen Durán deja algunas disposiciones a cargo del albacea y; sin embargo específicamente no lo nombra, "declaro que tengo en trata de compra un retazo de terreno y en el dos casas en Baños y su nombre específico Yanuncay, este negocio tengo con el señor Juan Chica en cuatrocientos sucres, pero como hasta la fecha no he pagado un solo centavo no se me ha conferido la respectiva Escritura, *mi albacea verá si conviene la compra o el desistir del contrato*". En este sentido podemos afirmar que todas las mujeres tienen una *idea clara* de quién participará como albacea de su testamento. En los otros testamentos -90.90%- constan el o los nombres de los albaceas.

Al ser el *materializador, el ejecutor* de los deseos tiene una serie de cargos que quedan establecidos en los mismos. Estos cargos dependen mucho de las testadoras, hay quienes dejan todo previsto y el albacea "sólo" tiene que cumplir con lo expuesto mientras que hay mujeres que incluso lo referido a la salvación de su alma se lo encomiendan. Por ejemplo: Manuela Castro pide: "mi cadáver sea sepultado conforme a mi escasa fortuna *dejando a la prudencia de mi albacea los funerales*".

Sus obligaciones:

Entre los trabajos que tiene que realizar el albacea están: la inscripción en una cofradía y lo referente a los funerales y entierro. De este modo, Alegría Salazar y Ordoñez ordena: "*mi albacea me haga inscribir en la cofradía funeraria de la virgen Santísima del Rosario, establecida en la iglesia de Santo Domingo...invierta hasta doscientos pesos sencillos en la fiesta de uno de los días de la octava de Corpus que se celebra en esta ciudad en honor del Santísimo Sacramento del altar*". En el de, Josefa Castro encontramos: "mando se haga mi funeral con misa cantada y vigilia de cuerpo presente, y se paguen al señor cura los derechos que, *según mi clase*, le correspondan, mando se manden celebrar cuatro misas rezadas por los almas de mis padres, abuelos y marido, con el eclesiástico que elija mi albacea".

Así, la carga del albacea no sólo es moral sino también religiosa. Cabe preguntarnos si el albacea al ser una persona a la que se confía la preparación del funeral, también estaba a cargo del tratamiento del cadáver al menos cuando es familiar y heredero de la testadora. ¿Desde qué momento comienza su participación? En los casos en los que los albaceas son al mismo tiempo herederos, a cargo de detalles relacionados con la muerte creemos que su intervención es mucho más íntima, es decir al interior de las casas directamente con el cadáver.

Normalmente los albaceas conocen el valor con el que deben pagar los funerales. Las testadoras especifican por ejemplo destinar tantos pesos para



las misas o vender determinado bien. Pero qué pasa si no hay una especificación o se pide que se pague de lo *más bien parado de los bienes* como en el caso de Concepción Díaz que ordena: “que los gastos de mi funeral y entierro se pague de preferencia *con lo mejor y más bien parado de mis bienes*, a juicio de mi albacea”. Para los testamentos bajomedievales de España, Gómez Nieto señala que: “Si no la especifican, las albaceas deberán ocuparse de ello de acuerdo con la cuantía de la hacienda del difunto, sin exceder nunca el quinto de los bienes. Los testamentarios que no cumplían las últimas voluntades de los difuntos o se demoraban en el plazo de su cumplimiento podían verse incluso excomulgados” (1992: 365).

Por otro lado, también tiene que arreglar cuentas, pagar y cobrar deudas, distribuir los bienes de la forma establecida y hasta cierto punto, controlar las malas intenciones de los herederos. Manuela Tenecora declara: “tengo vendido [un terreno] a Antonio Tenecora en siete pesos, acta de esto me ha dado cinco pesos dos reales; y, por lo mismo, tiene que satisfacer para el completo un peso seis reales. Dispongo que mi albacea reciba esta cantidad y le otorgue escritura, pues que el comprador se halla aún en posesión de dicho terreno”.

También el ejecutor testamentario está a cargo de entregar los legados piadosos, Mercedes Zhagui declara: “lego diez pesos para que sean distribuidos entre las casas santas de Jerusalén cuya suma la pondrá mi albacea en manos del Comisario recaudador de dichas casas, que exista en esta ciudad o en alguna otra de la República”.

El albacea, necesariamente, es una persona conocida por la testadora, cercana e incluso debe conocer sus bienes, es decir haber ingresado al espacio privado de la misma o al menos conocerlo. En el testamento de Concepción Díaz encontramos: “lego a mi sobrino el doctor Octavio Díaz los libros y muebles que son de mi propiedad debo a varias personas *pequeñas cantidades de dinero y que son bien conocidos por mi albacea*”. Esto nos lleva a otra conclusión, la elección del albacea es algo que está claro al momento de hacer redactar el testamento; por otro lado, la testadora previamente habla con el mismo y éste tiene conocimiento de la situación. Aquí podemos imaginar toda una *ceremonia* para pedir que una persona ejerza este cargo; ir a su casa, contarle algunas situaciones especiales, los problemas y luego saber que hará lo que se le encomienda.

Si bien el testamento es un documento regido por la ley y pre-establecido como lo afirma María Natividad Morocho²³⁶: “albacea testamentario al señor Manuel Mateo Pesantes quien purificará mi mortuoria, conforme a la ley”; también es “frágil” en la medida en que los deseos de la testadora quedan en *las manos* de los albaceas quienes tienen que cumplirlos. En este sentido, el ejecutor testamentario es un *personaje ambivalente*, pues es un *amigo* y un *enemigo* en el caso en que no cumpla con las disposiciones del testamento pero también puede ser un conflicto para los intereses de los herederos. Los albaceas deben

²³⁶ *Ibíd.*, L595, folios 329-330



ser personas *firmes* para que puedan solucionar las dificultades que surjan. El testamento es su principal *arma* pero algunas también cuentan con los *papeles* -guardados en los baúles- que dejan las testadoras, documentos en donde se registran por ejemplo: las deudas, las compras, etc. Narcisa Granda nos cuenta: “en poder de algunas personas tengo unos pocos reales con cuyos intereses me sostengo *mis albaceas vistos los documentos que existen* en mi poder recaudarán las cantidades que queden a mi fallecimiento”.

El albacea dispone de un tiempo para cumplir su encargo sin embargo no encontramos una especificación sobre esto. Las testadoras exigen que sus disposiciones se hagan *inmediatamente después de su muerte*. Según el *Compendio de Contratos Públicos*, “El Albacea o Testamentario (que todo es uno) tiene un año de término para cumplir la disposición del testamento de uno que se encarga, si es que quando (sic) le nombran se señale tiempo limitado para ello; y porque el oficio de Albacea se puede renunciar antes de empezar a usarlo, importa el nombrar dos ó más Albaceas, y darles el poder *in solidum* para el ejercicio (sic)” (Melgarejo; 1748:83).

Manuela Rodríguez denomina como “albacea al señor D. Manuel Bravo quien arreglará mis pequeños bienes en el *menor tiempo posible*”. Sólo Mercedes Sánchez otorga, en relación con los otros testamentos, *mayor* tiempo al albacea cuando explica que: “al señor doctor Don Ramón Ulloa, a quien le concedo *todo el tiempo necesario para...mi mortuoria y distribuir mis bienes*”. Esta mujer concede *mayor* tiempo al albacea porque ya conoce su trabajo y confía plenamente pues ha cumplido como albacea de su esposo.

Características de los albaceas:

En los testamentos no podemos saber mucho sobre los albaceas, realmente sería interesante hacer un seguimiento de estas personas, ¿quiénes son?, ¿qué hacen?, ¿cuál es su origen geográfico, familiar y étnico?, entre otros. Pues consideramos que de acuerdo con las características que deben tener los albaceas, en cada lugar debían existir personas *especialistas* en este sentido.

A nivel legal, a través del *Código Civil*²³⁷, podemos saber algo de los albaceas, es decir los requisitos que necesita una persona para ejercer este cargo. Y en segundo lugar, lo que afirman las testadoras, los albaceas son personas con

²³⁷ Los albaceas tienen que ser mayores de edad -veintiún años-. Por otro lado, no pueden ser albaceas: “los ciegos, los mudos, los dementes, aunque estén bajo interdicción, los fallidos mientras no haya satisfecho a sus acreedores, los que están privados de administrar sus propios bienes por disipación, los que carecen de domicilio en la República, los que no saben leer ni escribir, los de mala conducta notoria, los condenados judicialmente a una pena, la mujer que ha sido condenada ó divorciada por adulterio, el que haya sido privado de ejercer la patria potestad, los que por torcida o descuidada administración, han sido removidos de una guarda anterior, ó en el juicio subsiguiente á ésta han sido condenados, por fraude ó culpa grave , á indemnizar al pupilo” (1889: 103-104).



buena fe, *honradas*²³⁸, *prudentes*²³⁹, y con *juicio*²⁴⁰. Además los albaceas son *confiables*²⁴¹, *religiosos y puntuales*²⁴², es decir son respetados y hasta cierto punto, admirados por el grupo al que pertenecen²⁴³.

En este momento cabe preguntarnos ¿cuántos albaceas nombra una testadora? El número de albaceas varía entre: uno, dos, tres, cuatro, y diez; lo que corresponde al 67.5%, 40%, 7.5%, 20% y 2.5% respectivamente y, depende del número de herederos. En algunos testamentos el único heredero es al mismo tiempo el albacea, situación comprensible pues al haber uno no existe la *necesidad* de nombrar un albacea que sea *neutral* en la repartición de bienes. Carmen Correa dispone: “los legados, deducciones y gastos de mi funeral el remanente de mis bienes se dividirá a por iguales partes entres mis dos hijas Mercedes y Zoila Correa, a quienes las instituyo por mis herederos universales, pues no tengo heredero desendiente (sic) ni ascendiente alguno con mejor derecho a mi sucesión (sic). Además dichas mis hijas quedan de albaceas”. Así mismo en el testamento de Manuela Ortega, “albacea a mi mencionada hija natural Mercedes Ortega así como mi heredera universal”.

¿Quiénes son los albaceas?

¿Qué relación tienen los albaceas con las testadoras? Encontramos que en algunos casos tienen grado de consanguineidad por ejemplo son los esposos, hijos, nietos, sobrinos, tíos, cuñados, yernos. El 63.63 % de las testadoras nombran albaceas a sus familiares. Para Montalvo en su estudio sobre los testamentos en España esta situación se da porque los testadores les tienen mayor confianza. “Si no ha fallecido ya, el cónyuge suele estar presente, como evidencia el hecho de que aparezca en el 17.1% de los testamentos analizados. Y a él se suelen añadir los familiares más directos, como hijos, hermanos o padres (que aparecen en 5.71%, 14.8% y 2% de los casos, respectivamente). Si sumamos a ambos grupos el constituido por los familiares colaterales del testador -tíos, sobrinos, primos, yernos, cuñados, etc.- que

²³⁸ Mercedes Sánchez: “debo asimismo cincuenta y ocho pesos al señor doctor Ramón Ulloa, con los intereses del seis por ciento desde que se purificó la mortuoria de mi segundo esposo...liquidó con la *buena fe y honradez* que le caracterizan”.

²³⁹ Manuela Castro: “mi cadáver sea sepultado conforme a mi escasa fortuna dejando a la *prudencia de mi albacea* los funerales”.

²⁴⁰ Concepción Díaz: “Ordeno que los gastos de mi funeral y entierro se pague de preferencia con lo mejor y más bien parado de mis bienes, a *juicio de mi albacea*”.

²⁴¹ Narcisa Granda: “pues tengo plena *confianza* en su notoria *honradez y religiosidad*, suplicándoles cumplan en el menor tiempo posible el encargo que les confié”.

²⁴² Josefa Castro: “para que cumpla con todo lo que dejo dispuesto y atendiendo á su *honrades* (sic) y *puntualidad* nombro por albacea al señor José María Pangol quien cumplirá con todo lo que dejo dispuesto, en el menor tiempo posible”.

²⁴³ En el *Código Civil* se explica: “Toca al albacea velar sobre la seguridad de los bienes; hacer que se guarden bajo llave y sello el dinero, muebles y papeles, mientras no haya inventario solemne; y cuidar de que se proceda a este inventario, con citación de los herederos y demás interesados en la sucesión, salvo que, siendo todos los herederos capaces de administrar sus bienes, determinen unánimemente que no se haga inventario solemne” (1889: 272).



suponen el 27.32%; los albaceas vinculados a éstos por lazos de parentesco representan el 67%²⁴⁴ del total” (Montalvo: 90).

Testadora	Albaceas	Relación
Manuela Castro	Purificación Castro i Vintimilla	* ²⁴⁵
Tomasa Jaramillo y Peñafiel	Manuel Ponce Jaramillo /Narcisa Ponce Jaramillo	hijos
Manuela Tenecora	Manuela Álvarez	*
Inocencia Mejía	Manuela Abel Mejía	nieto
	Ramón Guzmán	nieto político
Luz Andrade	D. Agustín Vázquez	*
Vicenta Tapia	Delfina Tapia	hermana
	Belisario Pacheco	cuñado
Carmen Correa	Mercedes Correa/Zoila Correa	hijas
Rosa Galarza	Manuel Prado	hijo
	Belisario Saldaña	hijo
	-	hijos políticos
Mercedes Zhagui	Luis Granda	*
Isabel Reyes	Adolfo Veles	*
Bernandina Sánchez	Pedro Arriola	sobrino
María Manuela Murillo	Asunción Avendaño de Murillo	sobrino
Manuela Ortega	Mercedes Ortega	hija
Gregoria Navarro	Inocencia Hidalgo/Manuel Salas -esposos-	*
Josefa Vázquez	Doctor Luis Antonio Loyola	*
Manuela Ochoa Merchán	Antonia Jara/Natividad Jara/Rosario Jara/Beatriz Jara	hijas
Dolores Vintimilla	Juan de Dios Corral	*
Antonia Hermida y Prado	Doroteo Hermida	esposo
	David Hermida	hijo
María Asunción Torres	Mariano Coronel	hijo
Mercedes Megia	Miguel Arias	*
Mercedes Larrea	Manuel Larrea	hijo
Narcisa Granda	José María Castro Purificación Castro	*
Aurelia Rendón	Joaquín Rendón	hermano
Josefa Aguilar	Miguel Prieto	*
Gertrudis Rivera	José Aguirre	hijo
Rosa Ana Inostroza	Víctor Vivar	tío
Manuela Merchán	Francisco Carpio Merchán/Nieves Carpio y Merchán/Juan Carpio y Merchán/Manuel Carpio y Merchán/José miguel Carpio y Merchán/Carmen Carpio y Merchán/Manuela Carpio y Merchán/Mercedes Carpio y Merchán	hijos
	Ignacio Rendón	verno
Manuela Rodas	Ángel Daniel Rodas	hijo
María Natividad Morocho	Manuel Mateo Pesantes	*
Manuela Rodríguez	D. Manuel Bravo	*
Alegria Salazar y Ordóñez	Manuel Eloy Ordóñez	hermano
Teresa Cabrera	Juan Valencia	*
Mercedes Sánchez	Ramón Ulloa	*
Dominga García	D. Andrés Galindo	*
Ignacia Ledesma	Delfina	hija
	Roberto Vintimilla	verno
Mercedes Astudillo	Federico Tapia	esposo
Josefa Castro	José María Pangol	*
Concepción Díaz	Octavia Díaz	sobrino
Manuela Carpio	José Nicolás Galarza/Manuel Campoverde/Manuel Contreras	hijos
María Petrona Coronel	Héctor Talbot	*

Tabla 34 Albaceas

²⁴⁴ En un estudio de 138 testamentos.

²⁴⁵ *: No tiene grado de parentesco con la testadora.



La relación entre los testamentos cuencanos y los españoles son similares 68.18% para los primeros y 67% para los segundos.

En otros casos, los albaceas son esposos como en el caso de Gregoria Navarro: “albaceas testamentarios al señor Inocencio Hidalgo y su esposa Manuela Salas”. De los sesenta y cinco albaceas nombrados en los testamentos, cuarenta y cinco -69.23%- albaceas son hombres y veinte mujeres -30.76%-. Ahora bien, de las veinte albaceas solo en cinco casos -25%- cumplen esta papel sin la presencia de un hombre²⁴⁶; algunas en grupo, es decir todas las hermanas y en tres casos sólo una mujer como albacea, las quince -75%- restantes son *coalbaceas* con sus hermanos y esposos²⁴⁷. De acuerdo con el *Código Civil*, Libro III, Título VIII, Art 1263-1264 dice: “La mujer casada no puede ejercer el albaceazgo sin autorización del marido, ó de la justicia en su caso. De cualquiera de estos dos modos que los ejerza, obliga solamente sus bienes propios”. “La viuda que fuere albacea de su marido, deja de serlo por el hecho de pasar á otras nupcias” (1889: 271).

Los beneficios que reciben:

Ahora bien, después del trabajo, de los problemas, de los conflictos, de los desacuerdos, ¿qué gana el albacea? ¿Cuál es su beneficio? Pensamos que uno de los beneficios es a nivel religioso, con unas características morales y religiosas relevantes se convierte en confiable pero también a nivel social, pues su actuar hace que sea respetado dentro del grupo, lo que las convierte en albaceas de la familia, del barrio. A más de este sentido religioso, social, moral, de su carácter el albacea recibe un porcentaje de los bienes por su trabajo.

De los testamentos estudiados, Teresa Cabrera señala que su albacea lo recibirá, “se harán celebrar por el bien de mi alma tantas misas cuantas alcance mi pequeño patrimonio, después de deducir los gastos indispensables de mi funeral y *el porcentaje del albacea* y voy a designar, nombro como tal al señor Juan Valencia”. Al contrario de lo que sucede en el testamento de Manuela Carpio: “Albaceas: a mis hijos José Nicolás Galarza, Manuel Campoverde y Manuel Contreras, *pero con la condición expresa de que no cobrarán el tanto por ciento*, pues si así lo pretenden no se los tendrán por albaceas”. Sólo dos mujeres se refieren explícitamente a este hecho, la una dando el pago y la otra con la condición de que no deben recibirlo o no podrán ser albaceas.

¿Cuánto reciben los albaceas por su trabajo? Mercedes Sánchez declara: “debo asimismo cincuenta y ocho pesos al señor doctor Ramón Ulloa, con los

²⁴⁶ En el testamento de Manuela Ochoa Merchán: “durante mi matrimonio tuve doce hijos legítimos de los cuales murieron ocho en la infancia sin dejar sucesión (sic) y viven sólo cuatro: Antonia, Natividad, Rosario y Beatriz...albacea a mis cuatro hijos legítimos así como por mis únicos herederos”.

²⁴⁷ En el testamento de Mercedes Astudillo: “albacea a mi hija Delfina y su marido el señor Roberto Vintimilla”.



intereses del seis por ciento desde que se purificó la mortuoria de mi segundo esposo”. Desconocemos el porcentaje o la cantidad que recibe pero la paga es la consecuencia de su trabajo y si una de las testadoras prohíbe que sus albaceas la reciban es porque este pago está establecido.

~*~

3.13. Los testigos

Por escrito tu voluntad, es necesario que la escache el escribano de esta ciudad y algunos testigos
(*La bandera negra*, Fidel Alomía)



Ilustración 83 El testamento de Isabel la Católica.

Fuente: Eduardo Rosales, 1864

En esta obra pictórica vemos a la reina rodeada de testigos mientras hace redactar su testamento.

El testamento termina con la firma de los testigos y la testadora²⁴⁸. De acuerdo con el *Código Civil*, Título III, Art. 998. “Testamento *abierto, nuncupativo o público* es aquel en que el testador hace sabedores de sus disposiciones á los testigos” (1889: 216). Los testigos son quienes *dan fe* de lo que la testadora ha declarado, ponen sus firmas en señal de que ella ha dicho la verdad. En consecuencia, el testigo debe saber al menos escribir para cumplir con dicho juramento. Esta situación nos lleva a pensar que dentro de un barrio también existen -al igual que los ejecutores testamentarios- personas conocidas para este fin y que a diferencia del los albaceas, los testigos no necesariamente tienen que ser *conocidos directos* de la testadora sino.

El testigo también puede realizar otra función, en este sentido él sustituye a la testadora cuando, “a ruego” de la misma, firma por ella. En el testamento de Gertrudis Rivera: “Rogó al primero de dichos testigos que firmara por ella, por cuanto no puede hacerlo por sí misma, a causa de la gravedad de su enfermedad y de no poder tomar y manejar la pluma”.

²⁴⁸ Tanto el testador como los testigos hacían en el testamento una *subscriptio*; es decir, que al pie del acta inscribían sus nombres, indicando en una frase, que ellos hacían esa inscripción.



La presencia o ausencia de la firma de las testadoras no lleva a otra problemática, el nivel de alfabetización de Cuenca entre 1860-1900. De los testamentos estudiados treinta y dos -72.72%- son firmados por los testigos y doce -27.27%- por las testadoras. Seis -18.75%- de ellos están firmados por los testigos ya que las testadoras no pueden hacerlo por diferentes razones como: Carmen Correa: "ella no firma a pesar de saber hacerlo, en virtud de que por su extrema debilidad no puede manejar el brazo derecho", Isabel Reyes: "no firma por no poder, a causa de tener paralizada la mano derecha", Gregoria Navarro: "no firma porque dice no saber, pues aunque antes escribía su nombre y apellido, asegura haberse olvidado por falta de ejercicio", Manuela Carpio: "se advierte que no pudo firmar la señora testadora por temblarle la mano y aun por falta de vista", Concepción Díaz: "se advierte que el testigo señor doctor Palacios firma por la señora testadora que no puede hacerlo por impedirle absolutamente la enfermedad", Mercedes Sánchez: "firma testigo porque no puede hacerlo por tener la mano inchada (sic) y sin poder manejar con ella la pluma". Es decir, el testigo tiene que ayudar a la testadora en situaciones de enfermedad como *debilidad, parálisis, temblores, falta de visión* u *olvido* de la firma.

¿Quiénes son los testigos? En el *Código Civil*, Título III, Art. 1002 encontramos: "Dos á lo menos de los testigos deberán estar domiciliados en el cantón en que se otorgue el testamento; y uno á lo menos deberá saber leer y escribir, cuando sólo concurren tres testigos, y dos cuando concurrieren cinco" (1889: 217). En los documentos estudiados, todos los testigos son hombres, se los reconoce como "mayores de edad" y "vecinos de la ciudad". Todos los documentos tienen la firma de tres que saben al menos escribir su nombre.

Ellos tienen que estar en su sano juicio, no deben tener grado de consanguinidad con la testadora y deben ser mayores de edad [veintiún años]. "Y aunque adelante irá clausula general sobre el otorgamiento de Escritura, solemnidades de testigos, y fee (sic) de conocimiento: Advierto en esto de Testamentos, que en los árbitros y ha de haber por lo menos tres testigos, vecinos del Lugar donde otorga pero si el Escribano no lo es Público, si no solo de los Reynos (sic) ò el otorgante es ciego, ha de llevar por lo menos cinco testigos vecinos no pueden ser testigos de Testamentos los parientes dentro del quarto (sic) grado, ni los herederos, ni los demás expressados (sic) en clausula de las generales, que irán sin al fin de este primer libro" (Melgarejo; 1748:78).

En los testamentos estudiados no hemos encontrado la presencia de mujeres como testigos.

~ ~ ~



Conclusiones:

El testamento es la *imagen final* que se tiene y transmite. En él se manifiestan varios sentimientos y emociones de las testadoras pues en la *postrera voluntad* se visibiliza lo privado. Estos documentos legales están conformados por diferentes cláusulas que se han modificado con el paso del tiempo. Cambios que también se notan en el contenido, por ejemplo: la religiosidad, el temor a la muerte, los tipos de entierros, las misas, la disposición del cadáver, entre otros. Así mismo, la información que ofrecen a medida que nos alejamos de la colonia se hace cada vez más escueta.

Parece ser que el testamento se halla relacionado con la idea de la enfermedad y la muerte, pero hay mujeres que al momento de testar no están enfermas; entonces la decisión de hacerlo redactar está promovida por otras causas como la religiosidad, pago de deudas, distribución de bienes, reconocimiento de hijos ilegítimos, entre otros. En definitiva, testar significa arreglar *deudas* morales, religiosas o económicas.

En estos documentos se pueden analizar los siguientes elementos: origen geográfico, edad, origen familiar, estado de salud, religiosidad, funerales y entierros, estado civil, descendencia, bienes materiales, relaciones sociales, situación respecto a los familiares y/o hijos, el papel del albacea y los testigos.

Para el origen geográfico de las testadoras es importante distinguir dos situaciones: el *lugar de nacimiento* y el de *residencia*. En este sentido, el 72.7% son cuencanas pero el 90.9% viven en Cuenca. Por otro lado, mediante la declaración de los bienes podemos conocer en donde viven.

La edad de las testadoras siempre está acompañada de expresiones que denotan aproximación: *de más de, como de, más o menos*, entre otras. Nada más conocemos sobre esto ya que nunca señalan la fecha de su nacimiento o en el caso de haberlo hecho la edad a la que contraen matrimonio. Sin embargo, el 93.18% de las cuencanas la declaran; por otro lado, sólo en tres casos señalan cuantos años tienen sus hijos ya que generalmente lo que afirman es que se encuentran en la *menor edad*.

El origen familiar de las testadoras nos muestra como está conformada su *familia ascendente*. Así encontramos a testadoras que son *hijas legítimas* -40.9%- , *hijas naturales* -11.36%- e *hijas expósitas* -4.5%-. Sin embargo no podemos conocer mucho sobre sus padres excepto por el nombre y por los bienes que han poseído los cuales declaran haber heredado. Igual situación tenemos para el origen étnico pues si bien teóricamente existen algunos grupos; en los testamentos la auto denominación y reconocimiento de indio, negro, blanco y mestizos desaparece. Sólo una testadora lo señala, María Natividad Tigsi y Vázquez declara ser *indígena*. Por otro lado, creemos que esta *categorización* está relacionada con *los otros* pues Narcisa Granda declara que tiene una sirvienta *mestiza* María Mora.



Las testadoras señalan su estado de salud diferenciándose la *salud mental* y la *corporal*. Al referirnos a la primera y de acuerdo con las leyes podemos afirmar que *todas* se encuentran *en perfecto uso de su razón*. Es tanto así que esta cláusula prácticamente desaparece y sólo en el 11.36% -cinco documentos- encontramos alusión al tema.

Lo contrario sucede con la *enfermedad corporal* ya que el 72.7% -en treinta y dos testamentos- declara estar *sanas o enfermas*. Pero la enfermedad nunca es especificada o descrita; sólo en los casos en que impide la realización de algo concreto como la firma, el escribano señala alguna particularidad como *parálisis, hinchazón, debilidad*. Así mismo, la enfermedad sólo puede ser conocida en su grado de padecimiento, es decir si las testadoras afirman estar *enfermas o gravemente enfermas*.

Evidentemente, la redacción del testamento también muestra la religiosidad de una sociedad pero también las preferencias personales. Es así que comienza con una declaración de fe -sólo en dos-. Se presenta a María como la principal intercesora para la *salvación eterna*, también se encuentran alusiones a San Pedro, San Pablo y el Ángel de la Guarda. En general, las testadoras hacen una diferenciación entre lo *corporal* -terrenal- e *espiritual* -celestial- y, ellas se despojan de lo material para preocuparse a lo único imperecedero: su alma.

La asistencia a la misa, una celebración religiosa, un velorio, las oraciones durante el día, entre otras actividades, forman parte de la religiosidad cotidiana que puede ser abordada dentro y fuera del hogar. Dentro del hogar, está relacionada con la posesión de objetos religiosos. Mediante este inventario podemos concluir que el bien más recurrente es el *rosario*, seguido por los libros religiosos, los *crucifijos* y la imagen del *Sagrado Corazón de Jesús*.

La posesión de rosarios nos muestra esa práctica diaria e íntima de este rezo. Así mismo, los libros religiosos revelan ese interés *formal* por la religión pero creemos que estos tienen -principalmente- un sentido simbólico-religioso pues no podemos asegurar que hayan sido leídos. El presidente Gabriel García Moreno consagró al país -1874- a la imagen del *Sagrado Corazón de Jesús*. Imagen que más tarde es utilizada para expresar el rechazo a la política liberal.

La pertenencia a una cofradía también manifiesta la religiosidad. Pues en esta institución se garantiza el cumplimiento de una sepultura católica. La cofradía es una institución laica con fines religiosos que se conforma bajo la imagen del algún santo; cuenta con sus propios estatutos y autoridades. Las hermandades religiosas agrupan a personas de diferentes grupos de la sociedad. En los testamentos casi la mitad -45.45%- expresa a que cofradía pertenecen o quieren pertenecer. De este modo, la cofradía con más prestigio es la de *El Santísimo Sacramento* que está en la iglesia parroquial *El Sagrario*.

Otra forma de manifestar la religiosidad es a través de los *legados piadosos*. Sin embargo, estos disminuyen considerablemente -al compararlos con la época colonial-, más o menos la cuarta parte de las testadoras lo hace. Dejan



principalmente dinero pero también joyas. Las instituciones beneficiadas son: *Casas santas de Jerusalén y de Redención de cautivos, Conventos: de la Merced, de San Francisco, de Santo Domingo, de las Oblatas -Merced-, Hospital de la Caridad, Lazareto, Capilla del Corazón de Jesús, Monasterio de las Carmelitas.*

Finalmente, la religiosidad se manifiesta en los nombres, tanto en el de las testadoras como en los de sus hijos. Encontramos, entre las testadoras nombres recurrentes, como Manuela, María -con todas sus variaciones-, Rosa y Dolores. Mientras que entre su descendencia: María, Mercedes, Carmen, Manuela, Dolores, Rosario, Josefa y Delfina; entre los varones: Manuel, Juan, Francisco, Elías y Pedro.

Uno de los objetivos de hacer redactar un testamento es asegurarse unos funerales y entierro que garanticen la *salvación del alma*. Dar sepultura es un deber de los cristianos ya que mediante este ritual se aligeran las penas y se espera que el alma reciba la protección necesaria -el perdón de Dios- para su eternidad.

A lo largo de la historia, el hombre ha estado interesado en la muerte, de ahí que ha sido representada y ritualizada. Para los cristianos católicos la muerte posibilita el pase a una nueva vida. Pero; para ello, el moribundo debe cumplir con ciertos requisitos como haber realizado la *confesión* y recibido *extremaunción* pues sin este sacramento el futuro que le espera no es nada halagador.

La muerte y su ritualidad están conformadas por una serie de circunstancias y actores. El moribundo y la mortaja, la familia y el luto, el sacerdote y su extremaunción, los cofrades y el cortejo fúnebre, el cementerio y el sepulturero. Todos estos elementos se conjugan la correcta *despedida* del ser querido.

La utilización de la mortaja es una tradición con un fuerte significado religioso pues Jesús fue amortajado. En la colonia su uso está muy extendido pero para nuestro estudio, al menos en los testamentos, no se manifiesta este deseo. Sólo tres testadoras piden ser amortajadas. En este mismo sentido, la disposición del cadáver también es importante. En las manos del muerto se coloca un rosario o crucifijo; manos que van juntas o cerca del corazón.

A partir de la comprobación de la muerte comienza el luto para los deudos el cual tradicionalmente se extiende por un año. La "única" forma de expresar este dolor y pérdida es por medio de la ropa negra.

Finalmente, el cuerpo es introducido en un ataúd para ser velado y posteriormente transportado a la iglesia y panteón. En el velorio se manifiestan una serie de olores: flores, cirios, incienso y comida. El velorio tiene dos fines, rezar por el difunto pero también es la posibilidad de mejorar las relaciones familiares -la muerte de un familiar como tiempo de perdón- y establecer las sociales.



El testador debe saber exactamente qué es lo que quiere hacer con sus cosas y con *su futuro*, si bien el escribano lo guía, es necesario que haga su propio discurso para que el testamento no resulte una imposición.

Ya habíamos señalado que una de las formas para *proteger* el alma del difunto es a través del velorio pero también y como más fuerza mediante las misas. Éstas son el *pasaporte* a una vida eterna. Entre las más comunes encontramos: las *gregorianas* -misas cantadas en latín por treinta y tres días consecutivos-; pero también se piden *misas rezas* y *misa cantada vigilia y acompañamiento*. Son el elemento más importante dentro de los funerales y están estrechamente relacionadas con la capacidad adquisitiva de las testadoras. Por otro lado, si bien pueden ser de diferentes tipos la intención es la misma: la *salvación del alma*.

Después de la misa se traslada el cadáver al cementerio ya que la tradición de ser enterrado en las iglesias a partir de la independencia va perdiendo fuerza. Podemos imaginar esta situación, el ataúd rodeado de familiares que caminan entre sollozos, de los *hermanos* de la cofradía, vecinos y conocidos. En general las testadoras, no especifican dónde serán enterradas; pero afirman que será en el *lugar correspondiente* o *el lugar designado por la ley*.

Como es lógico, los funerales y entierro significan un gasto para la persona o la familia. Sin embargo, éste se produce desde mucho antes, en el caso de que la testadora se encuentre enferma. A partir de la muerte se necesita dinero para el sacerdote, los funerales y entierro.

La muerte es un suceso que comienza con la agonía y no termina con el entierro pues el luto dura tradicionalmente un año. Cinco después de la muerte se realiza *el cinco* que consiste en lavar la ropa del difunto en el río, para lo cual se reúnen los familiares más cercanos. Seis meses o un año después de la muerte se realizan *honras fúnebres*.

Para la iglesia, el suicidio es condenado porque no ha respetado con los designios de Dios. En Cuenca se destina un lugar denominado Supayhuaico -huevo del diablo- para los suicidas y en este lugar es enterrada la poeta Dolores Vintimilla de Galindo.

Cuenca es considerada de manera general una sociedad conservadora y tradicional. La muerte es un suceso muy importante que se vive con mucha solemnidad, respeto y religiosidad. Pero a nivel *formal* y literario encontramos que ésta es desacralizada. Si bien esto no es a nivel general, al menos nos muestra que es lo que leen y por lo tanto aceptan.

Todas las testadoras declaran su estado civil: encontramos solteras, casadas y viudas. El 43.18% de las testadoras se encuentran en *estado de celibato*, en la época colonial dicho estado es considerado como "superior" y por eso agradecen a Dios por ello. Para nuestra época de estudio desaparece esta



concepción -manifestada en los testamentos-, sin embargo sabemos que tradicionalmente contraer matrimonio y tener hijos es parte de la vida *normal*.

Si bien un alto porcentaje de testadoras se encuentran solteras, esto no significa que no tengan descendencia. Por otro lado, las que no tienen descendencia pero poseen recursos se hacen acompañar por *sirvientes* o adoptan a sus sobrinos como hijos.

Hay testadoras que están casadas de acuerdo con los rituales de la iglesia católica. El matrimonio es un sacramento que debe ser respetado, en la colonia la tradición es entregar una *dote*, las mujeres de nuestro estudio no declaran hacer esto sin embargo se realizan contribuciones al matrimonio ya sea por parte de ellas, de sus cónyuges o de los dos contrayentes. Parece ser que esta contribución -para la época de nuestro estudio- se utiliza principalmente como una *compensación* cuando la mujer antes del matrimonio ha concebido un *hijo ilegítimo* o en el caso de las viudas que desean volverse a casar.

La vida matrimonial no es sencilla, una familia para ser feliz necesita varios elementos como amor, dinero, comprensión. El matrimonio equivale a una *sociedad* en la cual los bienes que se adquieren dentro de este periodo se denominan *bienes gananciales* que en el caso de viudez tiene que ser distribuidos y repartidos -*purificar la mortuoria*- entre el sobreviviente y la descendencia.

El 36.36% de las testadoras se encuentran viudas pero un total de 65.38% pasa por esta situación y no sólo una vez sino hasta tres veces. Una viuda asume el papel de jefe del hogar y desde este momento es la responsable directa de su descendencia. En general, las mujeres viven más años que los hombres; además se afirma que un mayor porcentaje de mujeres, en relación con los hombres, se encuentran solas.

Mediante los testamentos podemos conocer la genealogía de una persona: sus padres y descendencia. Las mujeres declaran los hijos *legítimos* o *naturales* que tienen. Ninguna declara haber entregado a su hijo en adopción. Por otro lado, nada sabemos de los abortos o de los niños que mueren al nacer.

Treinta y un testadoras tienen descendencia independientemente de su estado civil. De los hijos no podemos conocer mucho pues ellas los nombran, sólo en tres casos conocemos su edad y dos testadoras señalan el oficio que ejercen. También señalan la descendencia *conocida* del hijo/a en el caso de que haya muerto ya que los nietos son los herederos legítimos.

Los hijos que son concebidos dentro del matrimonio son denominados como *hijos legítimos*. Y, el nacimiento de estos "garantiza" el honor de la mujer y su familia. Los hijos que son concebidos cuando los padres están solteros se les conocen como *hijos naturales*. Estos tienen que ser reconocidos por ejemplo mediante el testamento. Se afirma que las mujeres que son *hijas ilegítimas* tienden a reproducir esta situación. Sin embargo, para Cuenca tenemos que



señalar que si bien el número de nacimientos ilegítimos aumenta; estas mujeres, al menos las que encontramos en los testamentos, poseen bienes lo que de alguna manera respalda la estabilidad económica de su familia.

La mortalidad infantil no es un hecho extraño, muchas veces el número de niños que mueren es superior al que sobreviven. Del total del hijos que señalan las mujeres, el 27.2% fallece. Si bien estos datos no son exactos pues en algunos casos no sabemos el número exacto de hijos porque afirman que “otros han muerto en la menor edad” si nos acerca a la realidad de la época. De las testadoras con descendencia -treinta y un-, el 64.51% -veinte- han experimentado esta situación de pérdida.

Cuando los hijos se encuentran en la *menor edad* se nombra un *tutor o curador* que cuidará de ellos hasta que se casen o lleguen a la mayor edad. Durante este periodo tendrá que vivir con su tutor y tendrá derechos como si fuera un hijo de la familia.

En el testamento se realizan un inventario de los bienes. Bienes que manifiestan las preferencias de las testadoras pues existen mujeres que poseen más muebles mientras que otras su mayor patrimonio son las joyas o la indumentaria. En este sentido se manifiestan los gustos personales y las ideas de confort de la época.

Los bienes también sirven para fortalecer los vínculos familiares y crear una identidad mediante un legado. Además, su posesión “soluciona” los problemas cuando son *puestos en prenda* para curar una enfermedad o los cubrir los gastos de la vida misma.

Los bienes deben ser repartidos en forma igualitaria dentro de los herederos. Pero si existe alguna situación especial -menoría de edad, enfermedad o preferencia- se dispone del *cuarto de libre disposición y la cuarta de mejoras*. A más del legado legítimo se recibe extra una cuarta parte. Pero, también pueden ser entregados mediante una *donación o asignación especial*.

Los bienes se dividen en: inmuebles y muebles. Dentro de los primeros están los terrenos -fundos, retazos, cuadras, cuerpos-, casas y tiendas y, los semovientes. Tradicionalmente, se ha utilizado el testamento para señalar los límites de las propiedades, sin embargo en los documentos estudiados sólo en dos casos encontramos la especificación de los límites.

Las testadoras poseen terrenos dentro y fuera de la ciudad. Los terrenos son utilizados para cultivar pues la tierra es vida, y se inventarían: *hachas, barretas, lampas*, etc., es decir instrumentos relacionados con la siembra. Los semovientes están relacionados con los terrenos -potreros, huertos-. Encontramos ganado vacuno, caballo, porcino y ovejuno; sin embargo nos llama la atención que no se inventarían gallinas o cuyes, animales que forman parte de la gastronomía cuencana.



Los animales más recurrentes son las ovejas valoradas por la lana - principalmente- y la carne. Los caballos son usados para transporte y carga, mientras que el ganado es utilizado para la siembra como *yunta* y, se aprovecha su leche, carne y cuero. Finalmente los cerdos están a cargo de las mujeres dentro de su hogar.

Cuando las cuencanas declaran las calles en donde se encuentra su casa o *tienda de habitación* podemos conocer en donde viven. La casa se complementa con la tienda pues de acuerdo al uso puede servir como cocina, habitación o tienda propiamente dicho.

Los bienes muebles nos permiten ingresar al interior del hogar. Encontramos *camas* y *catres*, muebles que tienen un fuerte significado pues la vida, enfermedad y muerte tienen lugar aquí. En las *cajas* y *baúles* se guarda la ropa pero también los *tesoros*: dinero, joyas, documentos, recuerdos. Las cajas también pueden ser utilizadas para sentarse.

La *mesa* se utiliza principalmente para preparar alimentos y comer; en este momento se manifiestan las tradiciones: las reglas pero también jerarquías dentro de los miembros. Así mismo, encontramos utensilios de cocina, el más recurrente es la *paila*, único bien dentro de este grupo que conocemos su precio de compra. También son enlistados: *cucharas, jarros, platos, fuentes, escudillas, bateas, fuentes*.

Para la sala encontramos *mesitas, sillas o silletas, sofás y estrado*; se afirma que las mesitas se colocaban contra la pared y sobre ellas una serie de adornos y práctica que también se realiza en Cuenca. Las *sillas* son de madera y su número es entre seis y doce. El *estrado* es el mueble femenino por excelencia y está conformado por una serie de cojines y alfombras. Para la decoración de la casa se utilizan los cuadros -principalmente religiosos- y las *lámparas*.

La ropa manifiesta en primer lugar la relación con el propio cuerpo, pero también las modas de una época. En general se encuentran: *polleras, centros, rebozos, macanas, paños, ponchos* y *ropa interior*. Sin embargo, sabemos que no sólo se utilizó este tipo de prendas, en las fotografías se registran blusas, faldas, vestidos y calzado. Esto nos lleva a pensar que la indumentaria que manifiesta una relación con un grupo determinado, por ejemplo la vestimenta de la *chola*, es inventariada. Cuenca sustenta su economía con la producción del *sombrero de paja toquilla*. Sin embargo, sólo María Carmen Durán declara poseer dos.

Las relaciones sociales se dan desde diferentes perspectivas, relaciones a nivel político, económico, social propiamente dicho, cultural y religioso. Mediante los testamentos nada podemos saber de las relaciones políticas de las testadoras. Sin embargo a nivel económico la situación es mucho más clara cuando declaran ser *deudoras* o *acreedoras*.



En los testamentos si bien las testadoras no especifican su oficio al contarnos sobre su actividad comercial aparecen una serie de personajes como *platero*, *carpintero*, *picapedrero*. Por otro lado, mediante sus bienes nos podemos acercar a su actividad; así encontramos a: una *costurera* y *comerciantes*.

Otra forma de establecer las relaciones sociales es mediante el nombramiento del albacea que cuando no es familiar de la testadora permite que se consoliden lazos sociales. Así mismo, los compromisos como compadrazgo o la pertenencia a una cofradía tienen este mismo objetivo.

Como ya habíamos señalado en el testamento se manifiesta la vida, los triunfos, los fracasos, el amor y los conflictos. Estas mujeres a más testadoras son seres humanos con todo lo que puede significar estas palabras. Ellas aman, agradecen o ayudan a sus familiares pero también las vemos inmersas en un mundo conflictivo. La falta de dinero, los hijos ilegítimos, la muerte son sucesos que *golpean* a las familias, que muchas las fragmentan.

Antes de nombrar a los herederos, las cuencanas nombran un o unos *albaceas*. Estos son los *materializadores* de los deseos, cumplen con la voluntad escrita y de este modo *aseguran* un equilibrio dentro de los legados y herederos. En algunos casos, los herederos son al mismo tiempo los albaceas pero en otros son personas *ajenas* a la familia. Cuando una mujer cumple con este papel generalmente lo hace como *coalbacea* de su hermano o con su esposo.

Al finalizar el documento encontramos las firmas de los testigos -tres- y en el caso de que sepa escribir la de la testadora. Todos los testigos son hombres, *mayores de edad* y *vecinos* de Cuenca. La ausencia de firmas de la testadoras nos lleva a otra problemática, el nivel de alfabetización en la ciudad, pues el 72.7% de los documentos son firmados por los testigos. Situación que nos permite concluir que en un barrio debían existir personas conocidas para este fin y que a diferencia de los albaceas no tienen que ser conocidos directos de la testadora.

~*~



Fuentes primarias:

Testamentos entre los años 1860-1900 del *Archivo Nacional de Historia*, Sección del Azuay.

Lecturas de referencia:

[DRAE], La Academia Española, *Diccionario de la lengua castellana*, Séptima edición, Imprenta Real, Madrid, 1832, 789 páginas.

Abad Gutiérrez, Julia & Manuel Francisco Matarín Guil, “La cocina rural. Espacio, utensilios y ritos”, *Historia de la alimentación rural y tradicional: recetario de Almería*, Institutos de Estudios Almerienses, Almería-España, 2003, pp. 79-101

Achig Balarezo, David, *Historia de las prácticas médicas en Cuenca*, Departamento de Cultura, Universidad de Cuenca, Cuenca, 2007, 128 páginas.

Aguilar Vázquez, Carlos, *Obras completas: Prosa*, Volumen IV, Editorial Ind. Graf. "Cyma", Quito, 1978

Aguilar Vázquez, Carlos, *Los Idrovos*, Casa de la Cultura Ecuatoriana, Núcleo del Azuay, Cuenca, 1997, 491 páginas.

Aldana, Susana, *La vida cotidiana en los siglos XVIII y XIX*, Editorial n.d., Lima, 2000, 33 páginas.

Alomía, Fidel, *La bandera negra*, Tipografía de la Escuela de Artes y Oficios, Quito, 1900, 809 páginas.

Álvarez Chicano, Carlos, “Las diferentes concepciones de la muerte en las principales culturas de la humanidad”, *Bioética y bioderecho*, Vol. 7, Centro de Investigaciones de Filosofía Jurídica y Filosofía Social, Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Rosario, Argentina, 2002, pp. 9-40

Álvarez, Eudófilo, *Abelardo*, Imprenta Nacional, Quito, 1905, 362 páginas.

Andrade, Jorge O., “Entre la santidad y la prostitución: la mujer en la novela ecuatoriana en el cruce de los siglos XIX y XX”, *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, N° 28, FLACSO, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede-Ecuador, Quito, mayo 2007, pp. 35-45

Ann Varley & Maribel Blasco, “¿Cosechan lo que siembran? Mujeres ancianas, viviendas y relaciones familiares en el México urbano”, *Procesos sociales, población y familia. Alternativas teóricas y empíricas*



en las investigaciones sobre la vida doméstica, FLACSO, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede-México, México, 2001, pp. 301-322

Araya Espinoza, Alejandra, *Ociosos, vagabundo y malentretenidos en Chile colonial*, Colección sociedad y cultura, Centro de investigaciones Diego Barros Arana, LOM Ediciones, Santiago, 173 páginas.

Arbiol, Antonio, *Visita de enfermos y ejercicio santo de ayudar á bien morir con las instrucciones más importantes para tan sagrado misterio*, Impreso por Pedro Carreras, Zaragoza, 1729, 264 páginas.

Ariès Philippe, *Morir en Occidente desde la Edad Media hasta la actualidad*, Adriana Hidalgo editora, S. A., Buenos Aires, 2000, 270 páginas.

Ariès Philippe, *El niño y la vida familiar en el antiguo régimen*, Editorial Taurus S. A., Barcelona, 2001, 548 páginas.

Arteaga, Diego, "Joan Chapa y su legítima mujer Magdalena Caroayauchi. Una familia india en Cuenca (S. XVI-XVII)", *Revista del Archivo Nacional de Historia*, Sección del Azuay, N° 10, *Casa de la Cultura Ecuatoriana*, Núcleo del Azuay, Cuenca, 1996, pp. 11-60

Arteaga, Diego, "La Cofradía Religiosa en Cuenca", *Revista de Antropología*, N° 16, *Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión"*, Núcleo del Azuay, Cuenca, agosto 2000, pp. 136-150

Arteaga, Diego, "Madre y mujer azogueña. Doña Margarita Supacela, una india del siglo XVI", *Revista Institucional "Benjamín Carrión"*, N° 15, *Casa de la Cultura del Cañar*, Azogues, 2002, pp. 12-30

Arteaga, Diego, "El cementerio de Cuenca: historia de un bien patrimonial", *Coloquio*, Año 5, N° 19, *Universidad del Azuay*, Cuenca, octubre-diciembre 2003, pp. 2-3

Arteaga, Diego, *Los artesanos de Cuenca, en el siglo XIX*, Cuadernos de Cultura Popular, N°23, CIDAP, Cuenca, 2006, 153 páginas.

Arteaga, Diego, "La chola cuencana", *Artesanías de América*, Revista del CIDAP, N° 65, diciembre 2007, Cuenca, pp. 217-242

Arteaga, Diego, *Cuenca y sus gentes: 1875-1900*, Universidad del Azuay, Cuenca, 2008a, 223 páginas.

Arteaga, Diego, "La religiosidad de Azogues (entre los siglos XVI y XIX)", *Coloquio*, Año 10, N° 38, *Universidad del Azuay*, Cuenca, julio-septiembre, 2008b, pp. 2-5



- Arteaga, Diego, "Preparativos de una fiesta barroca en Cuenca colonial del siglo XVIII: La participación de la Cofradía de Nuestra Señora de los Montañeses", *Artesanías de América*, Revista del CIDAP, N° 67, Cuenca, diciembre 2008c, pp. 295-329
- Arteaga, Diego, *La vida cotidiana en Cuenca en 1809*, Universidad del Azuay, Cuenca, 2010, 181 páginas.
- Arteaga, Diego, *Gastos de funerales de Luciana Muigota*, 3 páginas, inédito.
- Baquerizo Moreno, Alfredo, *El señor Penco*, El Vigilante, Gauyaquil, 1903, 203 páginas.
- Barrig, Maruja, *El mundo al revés: imágenes de la mujer indígena*, CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Colección Becas, Argentina, 2001, 68 páginas.
- Bartolomé Bartolomé, Juan Manuel, "Entre la tierra y el cielo: el precio de la salvación eterna para las familias campesinas de Sahagún en el siglo XVIII", *Estudios humanísticos. Historia*. N° 2, Universidad de León, Facultad de Filosofía y Letras, León, 2003, pp. 61-80
- Bermúdez, Suzy, "El 'bello sexo' y la familia durante el siglo XIX en Colombia", *Revista Historia Crítica*, N° 8, Departamento de Historia-Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Historia de la Universidad de los Andes, Bogotá, julio-diciembre 1993, pp.34-51
- Blakemore, Harold, "Chile, desde la guerra del Pacífico hasta la depresión mundial, 1880-1930", *Historia de América Latina. América del Sur 1870-1930*, Tomo 10, Editorial Crítica, Barcelona, 1992, pp. 178-189
- Borchart de Moreno, Christiana, *La imbecilidad y el coraje. La participación femenina en la economía colonial (Quito, 1780-1830)*, FLACSO, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede-Ecuador, Quito, 1991, pp. 165-181
- Brena Sesma, Ingrid, "La libertad testamentaria en el Código Civil de 1884, Instituto de Investigaciones Jurídicas", *Un siglo del derecho civil mexicano. Memoria del II coloquio nacional de derecho civil*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Serie C: Estudios Históricos, N° 20, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1985, pp. 11-125
- Brena Sesma, Ingrid, *Los regímenes patrimoniales del matrimonio en el siglo XIX en México*, <http://info.bibliojuridica.org/libros/2/721/15.pdf>, pp. 185-202, Accedido en: 14-03-2011
- Burke, Peter, *Formas de hacer historia*, Alianza Editorial, Madrid, 1996, 307 páginas.



- Burke, Peter, *Visto y no visto. El uso de la imagen como documento histórico*, Editorial Crítica, Barcelona, 2005, 285 páginas.
- Bustamante, José Rafael, *Para matar el gusano*, Colección Antares, N° 165, Libresa, Quito, 2003, 250 páginas.
- Caillavet, Chantal, “‘Como caçica y señora desta tierra mando...’. Insignias, funciones y poderes de las soberanas del norte andino (siglos XV-XVI)”, *Bulletin de l’Institut Français d’Études Andines*, 37 (1), 2008, pp. 57-80
- Campos, Francisco, *Narraciones fantásticas*, Empresa editorial Olmedo, 1896, 79 páginas.
- Carpio Vintimilla, Julio, *La evolución urbana de Cuenca en el siglo XIX*, Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad de Cuenca, Cuenca, 1983, 115 páginas.
- Carpio Vintimilla, Julio, “El crecimiento físico de Cuenca en el siglo XIX”, *Sociedad azuayo-cañari: pasado y presente*, Instituto de Investigaciones Sociales, Editorial El Conejo, Quito, 1989, pp. 189-207
- Casalino Sen, Carlota, “De los expósitos protegidos a los expósitos desprotegidos. La transición de la administración colonial al Estado republicano del Perú y sus efectos en grupos vulnerables”, *Mujeres, familia y sociedad en la historia de América Latina, siglos XVIII-XXI*, CENDOC-Mujer, PUCP-Instituto Riva-Agüero, Instituto Francés de Estudios Andinos, Lima, 2006, pp. 77-105
- Casalino Sen, Carlota, *La muerte en Lima en el siglo XIX: Una aproximación demográfica, política, social y cultural*, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 1999, 12 páginas,
http://blog.pucp.edu.pe/media/1215/20080219-LA_MUERTE_EN_LIMA_EN_EL_SIGLO_XIX.pdf, Accedido en: 04-01-2011
- Casey, James, “‘Queriendo poner mi ánima en carrera de salvación’: La muerte en Granda (siglos XVII-XVIII)”, *Cuadernos de Historia Moderna Anejos*, University of East Anglia, 2001, pp.17-43
- Castro Carvajal, Beatriz, “Aspectos de la vida diaria en las ciudades republicanas”, *Revista Credencial Historia*, Edición 55, Biblioteca Virtual Banco de la República, Bogotá, Julio de 1994
- Catalá Bover, Lidia, “La indumentaria de luto de finales del siglo XIX y principios del XX”, *Congreso Internacional Imagen Apariencia*, Noviembre 19-21 del 2008, 8 páginas,
<http://congresos.um.es/imagenyapariencia/11-08/paper/view/1921/1871>,



Accedido en: 31-03-2011

Celanese Colombiana S.A., *Historia del traje en Colombia*, Editorial Atlante, México, 1945

Chacón Jiménez, Francisco & Josefina Méndez Vázquez, "Miradas sobre el matrimonio en España en el último tercio del siglo XVIII", *Cuadernos de Historia Moderna*, Nº 32, Universidad de Murcia, Centro asociado de la UNED en Denia, 2007, pp. 61-85

Chacón, Juan, et. al., *Historia de la Gobernación de Cuenca (1777-1820). Estudio económico-social*, Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas, Universidad de Cuenca, Municipalidad de Cuenca, Casa de la Cultura Ecuatoriana, Núcleo del Azuay, Gobernación del Azuay, Cuenca, 1993, 545 páginas.

Claret, Antonio, *Catecismo de la doctrina cristiana explicado y adaptado á la capacidad de los niños y adornado con muchas estampas*, Décima sexta edición, Barcelona, Librería religiosa, Imprenta de Pablo Neira, 1863, 526 páginas.

Código Civil de la República del Ecuador, Imprenta de las Novedades, Nueva York, 1889, 526 páginas.

Condés Palacios, María Teresa, *Capacidad jurídica de la mujer en el derecho indiano (Reflexiones sobre fuentes impresas)*, Memoria presentada para optar al grado de doctor, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Geografía e Historia, Departamento de Historia de América I, Madrid, 2002, 610 páginas.

Cordero Espinoza, Claudio, et. al., "La región Centro Sur", *Sociedad azuaya-cañari: pasado y presente*, Instituto de Investigaciones Sociales, Editorial El Conejo, Quito, 1989, pp.15-46

Corral, Miguel Ángel, *Las cosechas*, Editorial Casa de la Cultura Ecuatoriana, Quito, 1960, 283 páginas.

Crespo Toral, Remigio, "Culto Doliente", *La Unión Literaria*, Tomo II, Nº I al Nº XII, Colección de Revistas Ecuatorianas XIX; Banco Central del Ecuador, Cuenca, 1987, p. 235

De Contreras, Juan Gabriel, *Despertador eucarístico y dulce convite para que las almas enardecidas en el dulce amor de Jesús sacramentado, frecuenten la eucarística mesa, y con fruto al santo oficio de la misa*, En la oficina de Juan Francisco Piferrer, impresor del S. M., Barcelona, 1821, 276 páginas.

De Valbuena, Manuel, *Diccionario universal español-latino*, Imprenta Nacional,



Madrid, 1822, 1124 páginas.

Deas, Malcolm, "Ecuador, c. 1880-1930", *Historia de América Latina. América del Sur 1870-1930*, Tomo 10, Editorial Crítica, Barcelona, 1992, pp. 309-311

Del Olmo, Leoncio, *La imitación de la Santísima Virgen sobre el modelo de la imitación de Jesu-Christo*, Imprenta de Benito Cano, Madrid, 1792, 342 páginas.

Del Pino Martínez, Inés, "La muerte", *Ecuador. Tradición y modernidad*, pp. 146-149,
http://www.seacex.es/Spanish/Publicaciones/205/ecuador_tym_25_muerte.pdf, Accedido en: 04-01-2011

Dobles Trejos, Cecilia, "Hilvanando historias: Una aproximación al conocimiento del oficio de costura 1900-1960", *Anuario de Estudios Centroamericanos*, año/vol. 25, N° 001, Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica, 1999, pp. 61-81

Duby, George, "Prefacio la historia de la vida privada", *Historia de la vida privada, Del imperio romano al año mil*, taurusminor, Madrid, 2001, pp.11-14

Dueñas, Guiomar, "Sociedad, familia y género en Santafé a finales de la colonia", *Anuario colombiano de historia social y cultura*, Volumen 21, Universidad Nacional de Colombia, Departamento de Historia, Bogotá, 1995, pp. 63-113

Earls, John & Irene Silverblatt; "El matrimonio y la autoconstrucción de alianzas en Sarhua (Ayacucho, Perú)", *Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines*, Tomo VI, N° 1-2, Lima, 1977, pp. 63-72

Espinoza, Leonardo, *Sociedad azuayo-cañari: pasado y presente*, Instituto de Investigaciones Sociales, Editorial El Conejo, Quito, 1989, 222 páginas.

Estadística comercial de la República de Chile correspondiente al año de 1846, Oficina de estadística comercial, Imprenta europea, Valparaíso, 1848, 118 páginas.

Faberman, Judith, "Las salamancas mestizas. De las religiones indígenas a la hechicería colonial. Santiago de Estero, siglo XVIII", *Memoria Americana, Cuadernos de etnohistoria*, N° 13, Sociedad argentina de antropología, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Ciencias Antropológicas, Buenos Aires, 2000, pp. 117-150

Fernández, Marcos, "Pobres, borrachos, violentos y libres: notas para la reconstrucción de identidades masculinas populares del siglos XIX",



- Masculinidad/es. Identidad, sexualidad, y familia*. Primer Encuentro de Estudios de Masculinidad, FLACSO, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede-Chile, Santiago, 2000, pp. 47-58
- Freile-Granizo, Juan, "De vivir diariamente. La cultura de lo cotidiano", *Revista del Centro de Investigaciones Genealógicas y Antropológicas*, N° 11, julio, Quito, 1993, pp. 159-169
- García Herrero, María del Carmen & María Isabel Falcón Pérez, "En torno a la muerte a finales de la Edad Media aragonesa", *En la España Medieval*, N° 29, Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 2006, pp. 153-186
- García Jordán, Pilar, "Iglesia y vida cotidiana en el Perú finisecular. Conflictos alrededor de la religión, el matrimonio y la muerte", *Boletín Americanista*, N° 38, Universidad de Barcelona, Barcelona, 1988, pp.63-75
- García Montón, Isabel, "Retratos costumbristas de Ramón de la Sagra: La mujer estadounidense del siglo XIX, 1835", *Revista Complutense de Historia de América*, N° 24, Universidad Complutense, Madrid, 1998, pp. 193-202
- García Peña, Ana Lidia, "Madres solteras, pobres y abandonas: ciudad de México, siglo XIX", *Historia Mexicana*, año/vol. LIII, N° 003, El Colegio de México, Distrito Federal, México, enero-marzo 2004, pp. 647-692
- Goetschel, Ana María, "Sobre machos, adúlteras y caballeros", *Antigua modernidad y memoria del presente. Culturas urbanas e identidad*, FLACSO, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede-Ecuador, Quito, 1999a, pp. 73-83
- Goetschel, Ana María, "Educación e imágenes de la mujer en los años treinta: Quito-Ecuador", *Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines*, 28(3), 1999b, pp. 401-410
- Goetschel, Ana María, *Imágenes de mujeres amas de casa, musas y ocupaciones modernas Quito, primera mitad del siglo XX*, Serie Documentos del Museo de la Ciudad, Quito, 2002a, 41 páginas.
- Goetschel, Ana María, *Imágenes de mujeres y educación: Quito en la primera mitad del siglo XX*; FLACSO, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede-Ecuador, Quito, 2002b, 8 páginas.
- Goetschel, Ana María, "Musas, ondinas y mises: estereotipos e imágenes de las mujeres quiteñas en los años treinta del siglo XX", *ICONOS. Revista de Ciencias Sociales*, N° 20. FLACSO, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede-Ecuador, Quito, 2004, pp. 110-113
- Goetschel, Ana María; Andrea Pequeño; Mercedes Prieto; Gioconda Herrera,



De Memorias: imágenes públicas de las mujeres ecuatorianas de comienzos y finales del siglo XX, FLACSO, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede-Ecuador, Quito, 2007, 127 páginas.

Gómez de Rueda, Isabel, “Ritos exequiales, no creyentes, no bautizados y suicidas”, *Revista Murciana de Antropología*, N°2, Universidad de Murcia, Seminario Permanente de Estudios de Cultura Popular y Patrimonial de la Región de Murcia, Murcia, 1997, pp. 179-187

Gómez Navarro, Soledad, “La letra y el espíritu de la letra: notario, formulario notarial e historia. Edad Moderna”, *Tiempos modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, Vol. 2, N°. 4, 2001

Gómez Nieto, Leonor, “Las misas por los difuntos. Testamentos madrileños bajomedievales”, *En la España Medieval*, N° 15. Editorial Complutense, Madrid, 1992, pp.353-366

Gonzalbo Aizpuru, Pilar, “Familia, religión y educación en los siglos XVII-XIX. Las mujeres y la familia en el México colonial”, *Revista electrónica ddeser*, N° 28, CEMHAL, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, México,
<http://webserver.rcp.net.pe/cemhal/publicaciones1d.html>, Accedido en: 18-04-2010

Gonzalbo Aizpuru, Pilar, “La casa de niños expósitos de la ciudad de México: una fundación del siglo XVIII”, *Historia Mexicana*, vol. /año XXXI/5, Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México, enero-marzo1982, pp. 409-430

González, Nicolás Augusto, *La llaga*, Imprenta de A. Marzo, 1908, 259 páginas.

Guerrero Flores, David, *Amores y contratos. La Ley del Matrimonio Civil de 1859*, INEHRM, Secretaría de Educación Pública,
http://reforma.bicentenario.gob.mx/index.php?option=com_content&view=articl&id=98&Itemid=57, Accedido en: 14-03-2011

Guil López, F., et. al., “La Casa de Expósitos del Alboloduy. 1842”, *Al-Cozayar, Revista cultural de Alboloduy*, N° 3, agosto 2001, pp. 8-10

Hampe Martínez, Teodoro, “El proceso de canonización de Santa Rosa (Nuevas luces sobre la identidad criolla en el Perú colonial)”, *Mestizaje, cultura afectiva e identidad criolla en los siglos XVI-XIX*, CEMHAL,
<http://webserver.rcp.net.pe/cemhal/publicaciones1c.html>, Accedido en: 10-12-2010

Hermida Piedra, César, *Resumen de la historia de la medicina en Ecuador*, Departamento de Difusión Cultural. Publicaciones de la Universidad de



Cuenca, Cuenca, 1977, 102 páginas.

Hermida Piedra, César, *Medicina Intercultural*, Obras completas, Tomo VII, CONESUP, UTE, Quito, 2009, 487 páginas.

Herrera Guillén, Rafael, *Arte de bien morir/Breve confesionario*, Biblioteca Saavedra Fajardo de Pensamiento Político Hispánico, 6 páginas, Accedido en: 11-05-2011, <http://saavedrafajardo.um.es/WEB/archivos/NOTAS/RES0016.pdf>

Hidalgo Nuchera, Patricio, "El escribano público entre partes o notarial en la Recopilación de Leyes de Indias de 1680", *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie IV, Historia Moderna, Tomo 7, Facultad de Historia y Geografía, UNED, Madrid, 1994, págs. 307-330

Holguín Callo, Oswaldo, "Literatura y cultura material: el mobiliario doméstico en Lima (1840-1870)", *Familia y vida cotidiana en América Latina, siglos XVIII-XX*, Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva-Agüero, Instituto Francés de Estudios Andinos IFEA, Lima, 2003, pp. 93-115

Hünefeldt, Christine, *Lasmanuelos, vida cotidiana de una familia negra en la Lima del S. XIX: Una reflexión sobre la esclavitud urbana*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 1992, 28 páginas, http://www.ub.edu/afroamerica/EAVirtual_1/genero_segunda4_Hunefeldt.pdf, Accedido en: 30-03-2011

Icaza Jorge, *El chulla Romero y Flores*, Edición Conmemorativa 1906-2006, Libresa, Quito, 2006, 281 páginas.

Icaza, Jorge, *Huasipungo*, Edición Conmemorativa 1906-2006, Libresa, Quito, 2006, 281 páginas

Iglesia Católica Romana, *El Sacrosanto y Ecuménico Concilio de Trento*, Imprenta Real, Madrid, 1785, 574 páginas.

Instituto Nacional de Cultura, "Arte mortuario y cultura", *Revista Gaceta cultural del Perú*, Dirección General de Promoción y Difusión Cultural del INC, Lima, Noviembre de 2006, pp. 22-25

Jaramillo de Lubensky, María Eugenia, *La visión de la mujer en el siglo XIX según los viajeros que visitaron el Ecuador. Imágenes recurrentes e imágenes inéditas*, PUCE, <http://www.naya.org.ar/congresos/contenido/49CAI/Lubensky.htm>, Accedido en: 04-01-2011

Jaramillo de Zuleta, "El rostro colonial de la muerte. Testamentos, cortejos y enterramientos", *Revista Credencial Historia*, Edición 155, Biblioteca Virtual del Banco de la República, Bogotá, Noviembre de 2002,



- Jaramillo, Diego, "Del trazo de damero a la ciudad del migrante", *Santa Ana de las Aguas*, Municipalidad de Cuenca, Cuenca, 2004, pp. 87-143
- Jenskins, Ian, *La vida cotidiana en Grecia y Roma*, Ediciones Akal, Madrid, 1998, 70 páginas.
- Jiménez del Oso, Fernando, *Gran enciclopedia gráfica de los temas ocultos*, Ediciones UVE, Madrid, 1982, 264 páginas.
- Jurado Jurado, Juan Carlos, "La zociedad antioqueña en los siglos XVIII y XIX, Relaciones simbólicas de hombres y animales en la Colonia y la República", *Revista Credencial Historia*, N° 97, Biblioteca Virtual del Banco de la República, Bogotá, enero de 1998
- Kennedy Troya, Alexandra & Carmen Fernández Salvador, "El ciudadano virtuoso y patriota: notas sobre la visualidad del siglo XIX en Ecuador", *Ecuador. Tradición y modernidad*, pp. 45-52, http://www.seacex.es/Spanish/Publicaciones/205/ecuador_tym_01_presemta.pdf, Accedido en: 04-01-2011
- Kessel, Risto & Martti Pärssinen, "Identidad étnica y muerte: torres funerarias (*chullpas*) como símbolos de poder étnico en el altiplano boliviano de Pakasa (1250-1600 d. C.)", *Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines*, 34 (3), 2005, pp. 379-410
- Kingman Garcés, Eduardo, "Historia social y mentalidades: Los higienistas, el ornato de la ciudad y las clasificaciones sociales", *Iconos, Revista de Ciencias Sociales*, N° 15, FLACSO, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede Ecuador, Quito, enero 2003, pp. 104-113
- Kingman Garcés, Eduardo, *La ciudad y los otros. Quito 1860-1940. Higienismo, ornato y policía*, FLACSO, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede-Ecuador, Universidad Rovira e Virgili, Quito, 2006, 431 páginas.
- Klarén, Peter F., "Los orígenes del Perú moderno, 1880-1930", *Historia de América Latina. América del Sur 1870-1930*, Tomo 10, Editorial Crítica, Barcelona, 1992, pp. 256-265
- Lange, Frédérique, "El honor es una pasión honrosa. Vivencias femeninas e imaginario criollo en Venezuela colonial", *Mestizaje, cultura afectiva e identidad criolla en los siglos XVI-XIX*, CEMHAL, <http://webserver.rcp.net.pe/cemhal/publicaciones1c.html>, Accedido en: 10-12-2010
- Lara Betancourt, Patricia, "La sala doméstica en Santa Fe de Bogotá. Siglo XIX el decorado: la sala barroca", *Revista Historia Crítica*, N° 20, Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento



de Historia, Bogotá, diciembre 2001, pp. 93-106

Lebret, Iveline, *La vida en Otavalo en el siglo XVIII*, Serie: Historia, Colección Pendoneros 22, Instituto Otavaleño de Antropología, Editorial "Gallocapitán", Otavalo, 1981, 368 páginas.

LLoret Bastidas, Antonio, *Cuencanerías*, Tomo I, Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión, Cuenca, 1990, 276 páginas.

Lodoño Vega, Patricia, "La religión en Medellín, 1850-1950, la vida devota y su proyección popular", *Revista Credencial Historia*, Edición 78, Biblioteca Virtual de la República, Bogotá, octubre 1995

Lodoño Vega, Patricia, "Las colombianas durante el siglo XIX. Derecho familiar, educación y participación política", *Revista Credencial Historia*, Edición 68, Biblioteca Virtual de la República, Bogotá, agosto de 1995

Lodoño Vega, Patricia, "La vida de las antioqueñas, 1890-1940. Activas, audaces y obstinadas", *Revista Credencial Historia*, Edición 163, Biblioteca del Banco de la República, Bogotá, julio de 2003

Londoño López, Jenny, "La vida en los monasterios femeninos quiteños", *Antología de historia*, FLACSO-Sede Ecuador, Quito, 2000, pp. 149-166

López, Ernesto, "Contrastes", *La Unión Literaria*, Tomo II, N° I al N° XII, Colección de Revistas Ecuatorianas XIX; Banco Central del Ecuador, Cuenca, 1987, pp. 226

Lux Martelo, María Elisa, *Las mujeres de Cartagena de Indias en el siglo XVII. Lo que hacía, les hacían y no hacían, y las curas que les prescribían*, Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales-CESO, Departamento de Historia, Colección Prometeo, Bogotá, 2006, 159 páginas.

Lynch, John, "La Iglesia católica en América Latina, 1830-1930", *Historia de América Latina. América Latina: cultura y sociedad*, Tomo 8, Editorial Crítica, Barcelona, 1992, pp. 83-90

Mannarelli, María Emma, "Mujeres, ilegitimidad y jerarquías sociales en la Lima colonial", *Palabras del silencio. Las mujeres latinoamericanas y su Historia*, Abya-Yala, UNICEF, Embajada Real de los Países Bajos, Quito, 1995, pp. 112-143

Marcos Casquero, Manuel Antonio, "El sacrificio de la mujer viuda en el mundo indoeuropeo", *Gerión. Revista de Historia Antigua*, N.º 19, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2001, pp. 259-292

Martínez Andrade, Mariana, *Imágenes y transgresiones en Dos Mujeres*,



siglos XIX y XX, 2005,
<http://laventana.casa.cult.cu/modules.php?name=News&file=article&sid=2543>, Accedido en: 04-01-2011

Martínez Borrero, Juan, *La autorepresentación en el campo social en Cuenca entre 1901 y 1924, una aproximación desde la historia visual*, Ponencia presentada en el marco del IV Congreso Ecuatoriano de Historia, Cuenca, julio de 2004, 29 páginas,
<http://es.scribd.com/doc/14172343/Autorepresentacion-en-Cuenca-de-1901-a-1924>, Accedido en: 20-03-2010

Martínez Borrero, Juan, "Una historia cotidiana de Cuenca", *Santa Ana de las Aguas*, Municipalidad de Cuenca, Cuenca, 2004, pp. 146-211

Martínez Borrero, Juan, *Imagen, representación y poder. Una visión sobre los indios suramericanos del siglo XV al XXI*, Universidad de Cuenca, Grupo Editorial Pajarera, inteligencia educativa, abril de 2007, 34 páginas,
<http://es.scribd.com/doc/14802093/Imagen-representacion-y-poder>,
Accedido: 20-03-201

Martínez Carreño, Aída, "Gastronomía y devoción", *Revista Credencial Historia*, Edición 12, Biblioteca Virtual del Banco de la República. Bogotá, diciembre 1990

Martínez I Álvarez, Patricia, "Mujeres religiosas en el Perú del siglo XVII: notas sobre la herencia europea y el impacto de los proyectos coloniales en ellas", *Revista Complutense de Historia de América*, N° 26, Madrid, 2000, pp. 27-56

Martínez, Luis A., *A la Costa*, Libresa, Quito, 2006, 263 páginas.

Mateo, José, "Bastardos y concubinas. La ilegitimidad conyugal y filial en la frontera pampeña bonaerense (Lobos 1810-1869)", *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, N° 13, Tercera serie, septiembre de 1996, pp. 7-33

Matos Rodríguez, Félix V., "Demografía urbana y edad de matrimonio en el Puerto Rico decimonónico: el caso de San Juan", *Revista Demográfica de Historia*, Vol. 16, N° 2, Asociación de Demografía Histórica, 1998, pp. 169-186

Melgarejo Manrique de Lara, Pedro, *Compendio de contratos públicos, autos de particiones, executivos y de residencias con el género de papel sellado que à cada Despacho toca*, Décima quita impresión, D. Pedro Joseph Alonso y Padilla Imprenta, Madrid, 1748, 387 páginas.

Mera, Juan León, *Novelitas ecuatorianas*, Publicaciones Educativas Ariel, Guayaquil-Quito, 1974, 157 páginas



- Mera, Juan León, *Un matrimonio inconveniente*, Editorial El Conejo, Quito, 1984, 104 páginas.
- Montalvo Castillo, Inmaculada, “Muerte y religiosidad en la burguesía almeriense del siglo XIX”, *La Religiosidad popular y Almería: actas de las III Jornadas*, Instituto de Estudios Almerienses, 2004, pp.85-102,
- Montúfar Mancheno, Verónica, “Poder y cotidianeidad: mujeres del estrato popular urbano. Quito en la segunda mitad del siglo XIX”, *Palabras del silencio. Las mujeres latinoamericanas y su Historia*, Abya-Yala, Quito, 1995, pp. 79-94
- Mörner, Magnus, *Ensayos sobre historia latinoamericana. Enfoques, conceptos y métodos*, Corporación Editorial Nacional, Universidad Andina Simón Bolívar, 1992, 240 páginas.
- Núñez B., Fernanda, “Los secretos para un feliz matrimonio. Género y sexualidad en la segunda mitad del siglo XIX”, *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, N° 33, Universidad Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, México, enero-julio 2007, pp. 5-32
- O’Phelan Godoy, Scarlett “La moda francesa y el terremoto de Lima de 1746”, *Bulletin de l’Institut Français d’Études Andines*, 36 (1), Lima, 2007, pp. 19-38
- Olivero, Sandra & Antonio Irigoyen, “Notas para el análisis de los hogares del Buenos Aires colonial: el padrón de 1744”, *Historia social urbana. Espacios y flujos*, FLACSO, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede-Ecuador, Quito, 2009, pp. 57-87
- Ortiz Díaz, Lourdes, *La fusión de tendencias culinarias. Cuatro libros de cocina Novohispanos en la segunda mitad del siglo XVIII*, Trabajo de grado presentado para optar por el título de Historiadora, Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Ciencias Sociales, Carrera de Historia, 2009, 121 páginas,
<http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/csociales/tesis16.pdf>, Accedido en: 30-03-2011
- Osorio Parras, Zenaida, “Primeras damas: historia de un concepto”, *Revista credencial historia*, Edición 80, Biblioteca Virtual del Banco de la República, Bogotá, agosto de 1996
- Paciente Vázquez & Iván González, “Movilizaciones campesinas en Azuay y Cañar durante el siglo XIX” *Sociedad azuayo-cañari: pasado y presente*, Instituto de Investigaciones Sociales, Editorial El Conejo, Quito, 1989, pp. 159-187



- Palomeque, Silvia, "Historia económica de Cuenca y sus relaciones regionales", *Sociedad azuayo-cañari: pasado y presente*, Instituto de Investigaciones Sociales, Editorial El Conejo, Quito, 1989, pp. 127-157
- Palomeque, Silvia, *Cuenca en el siglo XIX. La articulación de una región*, FLACSO, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede-Ecuador, ABYA-YALA, 1990, 296 páginas.
- Pasalodos Salgados, Mercedes, *El traje como reflejo de lo femenino. Evolución y significado. Madrid 1898-1915*, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Geografía e Historia, Departamento de Historia del Arte II, Madrid, Febrero 2000, 257 páginas,
<http://eprints.ucm.es/tesis/19972000/H/0/H0048701.pdf>, Accedido en: 26-10-2009
- Patiño, Víctor Manuel, "Alimentación y alimentos", *Historia de la Cultura Material en la América Equinoccial*, Tomo I, Biblioteca Virtual del Banco de la República, Bogotá, 2010
- Patiño, Víctor Manuel, "Vivienda y menaje", *Historia de la Cultura Material en la América Equinoccial*, Tomo II, Biblioteca Virtual del Banco de la República, Bogotá, 2010
- Patiño, Víctor Manuel, "Vestidos, adornos y vida social", *Historia de la Cultura Material en la América Equinoccial*, Tomo IV, Biblioteca Virtual del Banco de la República, Bogotá, 2010
- Peinado Rodríguez, Matilde, "Iglesia y matrimonio en el siglo XIX: Una aproximación en Bélmez de la Moraleda", *Sumantán*, Nº 17, Colectivo de Investigadores de Sierra Mágina, CISMA, 2002, pp. 109-118
- Pérez Belanche, Manuel, *Advocaciones religiosas en las iglesias ribagorzananas (siglo XIX)*, pp. 141-17,
<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1400606>, Accedido en: 30-03-2011
- Pérez, Trinidad, "Tipos y costumbres", *Ecuador. Tradición y modernidad*, pp. 120-125,
http://www.seacex.es/Spanish/Publicaciones/205/ecuador_tym_20_tipos.pdf, Accedido en: 04-01-2011
- Perrot, Michelle & Anne Martin-Fugier, "Los actores", *Historia de la vida privada*, Tomo I, taurusminor, Madrid, 2001, pp. 93-297
- Perrot, Michelle & Roger-Henri Guerrand, "Escenas y lugares", *Historia de la vida privada*, Tomo IV, taurusminor, Madrid, 2001, pp. 298-390



- Ponce Leiva, Pilar, *Élite local y cabildo de Quito, siglo XVII*, Tesis doctoral, Presentada en el Departamento de Historia de América 1, Facultad de Geografía e Historia, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 1996, 463 páginas.
- Ponce Leiva, Pilar, “El poder informal. Mujeres de Quito en el siglo XVII”, *Revista Complutense de Historia de América*, N° 23, Univesidad Complutense, Madrid, 1997, pp. 97-111
- Pozo, Teófilo, *Entre el amor y el deber. Escenas de la campaña de 1882-1883 en el Ecuador*, En homenaje al centenario de la primera edición, Municipalidad de Cuenca, Cuenca, 1986, 106 páginas.
- Prieto, Mercedes & Ana María Goetschel, “El sufragio femenino en Ecuador, 1884-1940”, *Mujeres y escenarios ciudadanos*, FLACSO, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede-Ecuador, Ministerio de Cultura, Quito, 2008, pp. 299-330
- Radiguet, Max, *Lima y sociedad peruana*, Biblioteca digital andina, 138 páginas, <http://www.comunidadandina.org/bda/docs/PE-CA-0013.pdf>, Accedido en: 17-10-2009.
- Reyes Bello, Mariana, *Culto a la muerte en Nueva España*, Agendas, pp. 76-80 http://www.fundacionpreciado.org.mx/biencomun/bc178-179-180/M_Reyes.pdf, Accedido en: 22-10-2010
- Reyes Cárdenas, Catalina, “Cambios en la vida femenina durante la primera mitad del siglo XX, el hogar y el trabajo, escenarios de las mayores transformaciones”, *Revista Credencial Historia*, Edición 68, Biblioteca Virtual del Banco de la República, Bogotá, agosto de 1995
- Rincón Rubio, Luis, “Honor femenino y economía de bienes simbólicos en Maracaibo, Venezuela a finales del siglo XIX (1880-1900)”, *Revista de antropología iberoamericana*, año/vol. 3, N° 002, Madrid, 2008, pp. 218-248
- Rodríguez G., Ana Luz, “Testadores y finados. Miembros activos de la sociedad independentista. Actitudes y representaciones en torno a la muerte a comienzos del siglo XIX”, *Anuario colombiano de historia social y de cultura*, Volumen 25, Bogotá, 1998, pp.35-72.
- Rodríguez González, Elodio, *Diccionario enciclopédico gallego-castellano*, Tomo I, Editorial Galaxia, 2000, 739 páginas.
- Rodríguez R., Héctor, *Mitos-ritos y simbolismo funerarios*, Estudios etno-antropológicos andinos, IADAP Editores, Instituto Andino de Artes Populares, Pasto, 1992, 105 páginas.



- Rodríguez Jiménez, Pablo, "La vida doméstica en la Colonia. Nacer, casar y morir en casa", *Revista Credencial Historia*, Edición 55, Biblioteca Virtual del Banco de la República, Bogotá, julio 1994
- Rodríguez Jiménez, Pablo, "Retratos de familia, una manera de hacer historia. Imágenes del entramado social", *Revista credencial historia*, Edición 84, Biblioteca Virtual del Banco de la República, Bogotá, diciembre de 1996
- Rodríguez, Pablo, "Testamentos de indígenas americanos siglos XVI-XVII", *Revista de Historia*, Nº 154 (1), São Paulo, junio 2006, pp. 15-35
- Rossal, Miguel Á., "La religiosidad católica de los afrodescendientes de Buenos Aires (siglo XVIII-XIX)", *Hispania sacra*, LX 122, julio-diciembre 2008, pp. 597-633
- Rossal, Miguel Á., *Aspectos de la religiosidad afroporteña siglos XVIII-XIX*, CONICET-Instituto Ravnani, UBA, 2009, 99 páginas, [http://www.revistaquilombo.com.ar/documentos/Aspectos de la Religiosidad Afroportena.pdf](http://www.revistaquilombo.com.ar/documentos/Aspectos_de_la_Religioidad_Afroportena.pdf), Accedido: 04-01-2011
- Ruz, María Humberto, "De antepasados y herederos: testamentos mayas coloniales", *Alteridades*, julio-diciembre, año/vol. 12, número 024, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, Distrito Federal México, 2002, pp. 7-32
- Sáinz Ripa, Eliseo, *La religiosidad en la Rioja durante el siglo XIX, Coordinadas para su estudio*, pp. 159-183, [http://digitum.um.es/xmlui/bitstream/10201/11473/1/Religion y Clero en la gran novela espanola del siglo XIX.pdf](http://digitum.um.es/xmlui/bitstream/10201/11473/1/Religion_y_Clero_en_la_gran_novela_espanola_del_siglo_XIX.pdf), Accedido en: 13-01-2011
- Salles, Estela Cristina & Héctor Omar Noejovich Ch., "La herencia femenina andina prehispánica y su transformación en el mundo colonial", *Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines*, 35 (1), 2006, pp. 37-53
- Salman, Ton & Eduardo Kingman, *Culturas urbanas e identidad*, FLACSO, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede-Ecuador, Quito, 1999, 372 páginas
- Sánchez Albornoz, Nicolás, "La población de América Latina, 1850-1930", *Historia de América Latina, América Latina: Economía y sociedad, c. 1870-1930*, Tomo 7, Editorial Crítica, Barcelona, 1992, pp. 106-132
- Sánchez Martínez, Alicia Verónica, *La fiesta del gusto: La construcción del México a través de sus comidas*, Instituto tecnológico de Monterrey, Campus Monterrey, 2006, <http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1012-15872006000300002&lng=es&nrm=iso>. ISSN 1012-1587, Accedido en: 31-03-2011



- Sánchez Sesa, Rafael, "Modelos de muerte y mentalidad religiosa en la península ibérica. Los testamentos entre las élites castellanas de la segunda mitad del siglo XIV a la segunda del XV", *Revista de Ciencias de la religiones*, Nº 5, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2000, pp. 163-178
- Sánchez, Quintiliano, *Amar con desobediencia. Novela original*, Tipografía salesiana, Quito, 1905, 637 páginas.
- Scott, Joan, "Historia de las mujeres", *Formas de hacer cultura*, Alianza Editorial, Madrid, 1996, pp. 59-89
- Seoane, María Isabel, "Tradición y renovación en la testamentifacción bonaerense del siglo XIX", *Revista Electrónica del Instituto de Investigaciones "Ambrosio L. Gioja"*, Año II, Nº 2, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, Otoño 2008
- Suárez, Margarita, "El poder de los velos: monasterios y finanzas en Lima, siglo XVII", *Palabras del silencio. Las mujeres latinoamericanas y su Historia*, Abya-Yala, Quito, 1995, pp.96-109
- Terán Najas, Rosemarie, "La representación de la mujer", *Ecuador. Tradición y modernidad*, pp. 84-89,
http://www.seacex.es/Spanish/Publicaciones/205/ecuador_tym_13_repre_senta.pdf, Accedido en: 04-01-2011
- Toussaint-Samat, Maguelonne, *Historia técnica y moral del vestido, Las pieles*, Tomo I, Alianza Editorial, Madrid, 1994, 358 páginas.
- Toussaint-Samat, Maguelonne, *Historia técnica y moral del vestido, Las telas*, Tomo II, Alianza Editorial, Madrid, 1994, 297 páginas.
- Toussaint-Samat, Maguelonne, *Historia técnica y moral del vestido, Complementos y estrategias*, Tomo III, Alianza Editorial, Madrid, 1994, 354 páginas.
- Valdeón Barunque, Julio, *Vida cotidiana en la Edad Media*, Biblioteca básica de Historia, Dastin Export, S.L., Madrid, 2004, 138 páginas.
- Valdivia del Río, María de Fátima, "Sacudiendo el yugo de la servidumbre: mujeres afroperuanas esclavas, sexualidad y honor mancillado en la primera mitad del siglo XIX", *Estudios sobre sexualidades en América Latina*, Sección 4: Cuerpos y resistencias, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede Ecuador, Quito, 2008, pp. 253-267
- Varea Falcón, María de los Ángeles. "En busca del arquetipo re-signado. Plástica barroca y evangelización popular en México". *Reencuentro*.



- Análisis de problemas universitarios, no. 46*. DCSH-UAM-X, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma Metropolitana, Delegación Xochimilco-México, Agosto. 2006
[http://148.206.107.10/biblioteca_digital/estadistica.php?tipo=ARTICULO &id=52&archivo=3-4-52wrq.pdf&titulo=En busca del arquetipo re-signado](http://148.206.107.10/biblioteca_digital/estadistica.php?tipo=ARTICULO&id=52&archivo=3-4-52wrq.pdf&titulo=En%20busca%20del%20arquetipo%20re-signado). Plástica barroca y evangelización popular en México, Accedido en: 04-01-2011
- Vázquez de Fernández de Córdoba, Nydia, "Variaciones de la moda", *El libro de Cuenca*, Tomo III, Cuenca, 1990, pp. 255-266
- Vázquez, Honorato, "Aves y huérfanos", *La Unión Literaria*, Tomo I, N° I al N° XII, Colección de Revistas Ecuatorianas XIX, Banco Central del Ecuador, Cuenca, 1986, pp. 120-125
- Vázquez, Honorato, "Cardos y azahares", *La Unión Literaria*, Tomo II, N° I al N° XII, Colección de Revistas Ecuatorianas XIX; Banco Central del Ecuador, Cuenca, 1987, pp. 164-168
- Vega, Juan José, "La prostitución en el Perú: un producto de la conquista española", *Mestizaje, cultura afectiva e identidad criolla en los siglos XVI-XIX*, CEMHAL, <http://webserver.rcp.net.pe/cemhal/publicaciones1c.html>, Accedido en: 10-12-2010
- Verdon, Jean, *Sombras y luces de la Edad Media*, Editorial El Ateneo, Buenos Aires, 273 páginas.
- Veyne, Paul, "El imperio romano", *Historia de la vida privada. Del imperio romano al año mil*, Tomo I, taurusminor, Barcelona, 2001, pp. 25-46
- Vintimilla de Crespo, Eulalia, "Los ritos del cinco cuando una mujer daba a luz", *Revista de Antropología*, N° 19, Editorial del Núcleo del Azuay de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, Cuenca, Marzo, 2007, pp.143-146
- Viteri, Eugenia, "Manuela Sáenz", *Cuadernos de divulgación cívica*, Comisión Nacional Permanente de Conmemoraciones Cívicas, Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión", Quito, 2003, 52 páginas.
- Wong, Rebeca & María Elena Figueroa, "Salud y contexto familiar: una nota sobre análisis de datos", *Procesos sociales, población y familia. Alternativas teóricas y empíricas en las investigaciones sobre la vida doméstica*, FLACSO, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede México, México, 2001, pp. 89-100
- Zárate C., María Soledad, "Notas preliminares sobre profesión médica y masculinidad, Chile, siglo XIX", *Hombre: identidad/es y violencia*, 2° Encuentro de Estudios de Masculinidades: Identidades, cuerpos, violencia y políticas públicas, FLACSO, Facultad Latinoamericana de

Universidad de Cuenca



Ciencias Sociales, Sede Chile, 2001, pp. 73-84



Tablas:

Capítulo 3

- Tabla 1 *Origen geográfico y residencia.*
- Tabla 2 *Distancia de los movimientos de la población.*
- Tabla 3 *Lugar de residencia.*
- Tabla 4 *Edades de las testadoras.*
- Tabla 5 *Categorías de las testadoras como hijas.*
- Tabla 6 *Estados de salud.*
- Tabla 7 *Expresiones de los estados de salud.*
- Tabla 8 *Inventario de los bienes religiosos.*
- Tabla 9 *Bienes religiosos más recurrentes.*
- Tabla 10 *Mujeres inscritas en las cofradías.*
- Tabla 11 *Cofradías recurrentes.*
- Tabla 12 *Legados piadosos.*
- Tabla 13 *Nombres recurrentes.*
- Tabla 14 *Tipos de misas.*
- Tabla 15 *Estado civil.*
- Tabla 16 *¿Solteras o solteronas?*
- Tabla 17 *Número de matrimonios por mujer.*
- Tabla 18 *Aportes al matrimonio.*
- Tabla 19 *Descendencia.*
- Tabla 20 *Número de hijos por testadora.*
- Tabla 21 *La legitimidad.*
- Tabla 22 *Mortalidad infantil.*
- Tabla 23 *Tutores o curadores.*
- Tabla 24 *Cuarta de mejoras y cuarta de libre disposición.*
- Tabla 25 *Ubicación de los bienes.*
- Tabla 26 *Semovientes.*
- Tabla 27 *Instrumentos de labranza y trabajo.*
- Tabla 28 *Muebles inventariados.*
- Tabla 29 *Utensilios de cocina.*
- Tabla 30 *Mesas y mesitas.*
- Tabla 31 *Indumentaria y textiles.*
- Tabla 32 *Joyas.*
- Tabla 33 *Deudas y acreencias.*
- Tabla 34 *Albaceas.*



Ilustraciones:

Capítulo 1

Ilustración 1 *Plano topográfico de la ciudad de Cuenca en la América Meridional.*

Capítulo 2

Ilustración 2 *La muerte y la doncella*, Hans Baldung.

Ilustración 3 *Las tres edades y la muerte*, Hans Baldung.

Ilustración 4 *El notario*, Quinten Matsijs, siglo XVI.

Ilustración 5 *Ars moriendi: Orgullo.*

Ilustración 6 *Ars moriendi: Tentación de la falta de fe.*

Capítulo 3

Ilustración 7 *Cuenca de 1910-1930*

Ilustración 8 *Abuelos con papá y mamá.*

Ilustración 9 *Torno del Hospital y Casa de Niños Expósitos.*

Ilustración 10 *Barrenderos indígenas, Quito 1920*

Ilustración 11 *Niño enfermo*, Jean Augustin Franquelin.

Ilustración 12 *The doctor*, Jan Steen.

Ilustración 13 *The doctor and his patient*, Jan Steen.

Ilustración 14 *Oyendo misa*, José Benlliure y Gil.

Ilustración 15 *Familia antioqueña rezando el rosario.*

Ilustración 16 *El rosario.*

Ilustración 17 *Portada: "La imitación de la santísima Virgen sobre el modelo de la imitación de Jesu-Christo", 1792*

Ilustración 18 *Portada: "Despertador eucarístico y dulce convite para que las almas enardecidas en el amor de Jesús Sacramentado, frecuenten la eucarística mesa, y asistan con fruto al santo sacrificio de la misa".*

Ilustración 19 *Rosario con cuentas de granate.*

Ilustración 20 *Cuadro que presidió la consagración de Ecuador al Sagrado Corazón de Jesús.*

Ilustración 21 *Beata, hermana de la caridad*, Edward Walhouse Mark.

Ilustración 22 *Cortejo fúnebre de la élite cuencana.*

Ilustración 23 *El sacramento de la Extremaunción.*

Ilustración 24 *Comprobación de la muerte.*

Ilustración 25 *El triunfo de la muerte*, Federico Cantú, 1938

Ilustración 26 *La muerte sublimemente invita al hombre a que la siga.*

Ilustración 27 *La mortaja*, Manuel Moli, 1973

Ilustración 28 *Cristo amortajado*, G. Glovio.

Ilustración 29 *El ataúd blanco*, Oswaldo Guayasamín, 1947

Ilustración 30 *Familia de Antonio Vega*, 1907

Ilustración 31 *Vestido de luto.*

Ilustración 32 *Traje de luto.*

Ilustración 33 *Anuncio de la casa de confecciones "La villa de París".*



- Ilustración 34 *La muerte de Bernadina Madrueño -La agonía-*, Anónimo, 1852
Ilustración 35 *El velorio*, José Jara, 1889
Ilustración 36 *Carroza fúnebre*.
Ilustración 37 *Parte antigua del cementerio de Cuenca*.
Ilustración 38 *Cementerio de Cuenca*.
Ilustración 39 *En la iglesia*, Ulpiano Checa y Sanz.
Ilustración 40 *Bosque de los suicidas*, Gustave Doré.
Ilustración 41 *La solterona*.
Ilustración 42 *Dr. Ezequiel Palacios Andrade con su esposa doña Mariana Machuca*, 1892
Ilustración 43 *Mercedes Ruilova*.
Ilustración 44 *Mujer y niño en jardín*.
Ilustración 45 *Mujer y niño popular*.
Ilustración 46 *Árbol genealógico de Rosa Galarza*.
Ilustración 47 *Familia Vintimilla Mata*.
Ilustración 48 *La cuna vacía*, Manuel Ocaranza, 1871
Ilustración 49 *Niñas del colegio del "El Buen Pastor"*.
Ilustración 50 *María Prado de Bellido*.
Ilustración 51 *In the bedroom*, Jean Augustin Franquelin.
Ilustración 52 *El nacimiento*, Marc Chagall, 1910
Ilustración 53 *Desayuno en la cama*, Mary Cassatt, 1897
Ilustración 54 *Ciencia y caridad*, Pablo Picasso, 1897
Ilustración 55 *Extremaunción, parte de los siete sacramento*; Roger van der Weyden, 1445
Ilustración 56 *Baúl de nogal*.
Ilustración 57 *Salón comedor del muñequero de doña Rosa María Pontón y de su hija Catalina Samper*, iniciado en 1926
Ilustración 58 *Clotilde sentada en el sofá*, Joaquín Sorolla.
Ilustración 59 *The child's bath*, Mary Stevenson Cassatt, 1893
Ilustración 60 *Mujer*.
Ilustración 61 *Familia Ledesma*.
Ilustración 61 *Señoras limeñas*, siglo XIX.
Ilustración 63 *Mujeres de Colombia*.
Ilustración 64 *Dama de Quito*, Ernest Charton.
Ilustración 65 *Dos mujeres y un hombre*.
Ilustración 66 *Rosa Juliana Sánchez de Tagle*.
Ilustración 67 *Abuela Sofía*.
Ilustración 68 *Gertrudis Morales de Andrade*.
Ilustración 69 *Dolores Ortiz*.
Ilustración 70 *Familia de Antonio Vega*.
Ilustración 71 *Mercedes Ruilova*.
Ilustración 72 *Dama*.
Ilustración 673 *Mujer*.
Ilustración 74 *Escena de mercado*, Agustín Arrieta, mediados del XIX.
Ilustración 75 *Una chichera*, A. A. Bonnaffé, 1855
Ilustración 76 *Interior de una chichería en Piura en las postrimerías del siglo XIX*.
Ilustración 77 *El bautismo*, Joaquín Sorolla, 1900



Ilustración 78 *Familia Vintimilla Mata*.

Ilustración 79 *Sin trabajo*, Rafael Romero de Torres.

Ilustración 80 *Los huérfanos ante el sepulcro de la madre*, Luis Monroy, 1871

Ilustración 81 *La familia feliz*, Émile Munier.

Ilustración 82 *The happy family*, Franz von Defergger, 1884

Ilustración 83 *El testamento de Isabel la Católica*, Eduardo Rosales, 1864